



Revista **Iberoamericana** de Estudios de Desarrollo

Enero-junio/January-June **2019**

Volumen/Volume **8**

Número/Issue **1**

Iberoamerican Journal of Development Studies

Acerca de la revista

About the journal

CUERPO EDITORIAL/EDITORIAL BOARD

Directores/Editors-in-chief

Chaime Marcuello Servós, Universidad de Zaragoza, España

José María Larrú Ramos, Universidad CEU, San Pablo

Consejo de editores/Associate Editors

Alejandra Boni Aristizábal, Grupo de Estudios en Desarrollo, Cooperación y Ética, Universidad Politécnica de Valencia, España

Andrés García Inda, Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, Universidad de Zaragoza, España

Antonio Luis Hidalgo Capitán, Departamento de Economía de la Universidad de Huelva, España, Flacso, España

Antonio Sianes, Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, Universidad Loyola Andalucía, España

Beatriz Rodríguez Soria, Centro Universitario de la Defensa, España

Begoña Gutiérrez Nieto, Centre for European Research on Microfinance (CERMI), Université Libre de Bruxelles, Bélgica

Chaime Marcuello Servós, Departamento de Psicología y Sociología, Universidad de Zaragoza, España

Enrique Uldemolins Julve, Universidad San Jorge, España

Javier Arellano Yanguas, Universidad de Deusto, España

Karlos Pérez de Armiño, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (Hegoa), Universidad del País Vasco, España

Luis María Serra de Renobales, Departamento de Ingeniería Mecánica, Universidad de Zaragoza, España

Maricruz Lacalle Calderón, Universidad Autónoma de Madrid, España

Rafael Domínguez Martín, Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica, Universidad de Cantabria, España

Ramón Moreno, Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Universidad de Zaragoza, España

Ricardo Álvarez, Cátedra de Cooperación para el Desarrollo, Universidad de Zaragoza, España

Consejo editorial/Editorial Advisory Board

Ana Marr, University of Greenwich, Reino Unido

Andrea Micangeli, Università degli Studi di Roma La Sapienza, Italia

Christian Curtis, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Suiza

Citlali Ayala, Instituto Mora, México

Felipe Gómez Isa, Universidad de Deusto, España

Gilberto M. Jannuzzi, Universidade Estadual de Campinas, Brasil

Henry Mora Jiménez, Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica

José Ángel Velázquez, Universidad Metropolitana de Caracas, Venezuela

José Antonio Sanahuja, Universidad Complutense de Madrid, España

Juan Antonio Senent, Universidad de Sevilla, España

José María Vera, Oxfam Intermón

Koldo Unceta, Instituto Hegoa, Universidad del País Vasco, España

Marek Hudon, Universidad Libre de Bruselas, Bélgica

Mateo García Cabello, Oxford Policy Management, Reino Unido

Maricruz Lacalle Calderón, Universidad Autónoma de Madrid, España

Marta de la Cuesta, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

Miryam Colacrai, Universidad Nacional de San Martín, Argentina

Niels Hermes, University of Groningen, Países Bajos

Ricardo Wilson Cruz, Departamento de Engenharia Mecânica (EST), Universidade do Estado do Amazonas, Brasil

Robert Lensink, University of Groningen, Faculty of Economics, Países Bajos

Roy Mersland, Agder University, Noruega

Sergio Tezanos Vázquez, Departamento de Economía, Universidad de Cantabria, España

Simon Maxwell, Overseas Development Institute, Reino Unido

Tom Sorell, University of Birmingham, Reino Unido

Valentina Hartarska, Auburn University, Estados Unidos

Secretaría Técnica/Administrative Staff

Emma Sánchez Pelegrina, Universidad de Zaragoza, España

Coro Jacotte Simancas, Universidad de Zaragoza, España

EDITAN/PUBLISHER

Prensas de la Universidad de Zaragoza [<http://puz.unizar.es>]

Universidad de Zaragoza. Cátedra de Cooperación para el Desarrollo [<http://www.unizar.es/cooperacion-desarrollo>]

Red Española de Estudios de Desarrollo (Reedes) [<http://www.reedes.org/>]

ISSN: 2254-2035

Fotografía portada/Cover photography: Chaime Marcuello

Sumario Summary

MONOGRÁFICO. LOS OBJETIVOS DEL BUEN VIVIR COMO PROPUESTA ALTERNATIVA A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE **SPECIAL ISSUE. GOOD LIVING GOALS AS AN ALTERNATIVE TO SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS**

6/57

**Los Objetivos del Buen Vivir
Una propuesta alternativa
a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**
Good Living Goals
An alternative proposal to the Sustainable Development Goals
Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN, Santiago GARCÍA-ÁLVAREZ,
Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA, Nancy MEDINA-CARRANCO

58/80

**Los pueblos indígenas en el buen vivir global,
un concepto como herramienta de inclusión de los excluidos**
Indigenous peoples in the global *buen vivir*,
a concept as tool for the inclusion of the excluded
Philipp ALTMANN

82/105

**Examinando el papel de la educación ambiental
en la construcción del buen vivir global:
contribuciones de la corriente crítica a la definición de objetivos**
Examining the role of environmental education
to the construction of the global good living: contributions
of critical environmental educations to objectives' definition
Rafael SUÁREZ-LÓPEZ, Marcia EUGENIO, Fernando LARA, David MOLINA-MOTOS

106/136

La economía social y solidaria como vía para el buen vivir
The social and solidarity economy as a way to *buen vivir*
Unai VILLALBA-EGUILUZ, Juan Carlos PÉREZ-DE-MENDIGUREN

138/160

**Buen vivir dentro de los límites sociales y ecológicos:
tener demasiado y dañar demasiado la naturaleza
no son dos cuestiones separadas**
Good living within social and ecological limits: having too much
and damaging nature too much are not two separate issues
Mauricio LEÓN

TRIBUNA LIBRE OPEN FORUM

164/185

**The current framework of Development Education in Spain:
achievements and challenges**
El marco actual de la educación para el desarrollo en España:
logros y desafíos
Sarah CARRICA-OCHOA, Aurora BERNAL-MARTÍNEZ-DE-SORIA

186/215

Temporary employment and its impact on wages in Latin America
Empleo temporal y sus impactos en los salarios en América Latina
Roxana MAURIZIO

216/243

La relación de los componentes de la dinámica económica argentina y el capital financiero entre 2002 y 2012
The relationship between the components of the Argentina economic dynamics and the financial capital between 2002 and 2012
Marisa Leonor BORDÓN-OJEDA

244/269

Assessment approach of Development Education and Global Citizenship Education
Propuesta de evaluación de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global
M. Inmaculada PASTOR-GARCÍA, Alberto A. LÓPEZ-TORO, Félix MORAL-TORANZO

270/295

Precarización vinculada al riesgo ambiental: revisión del caso La Loma en Cartagena de Indias (Colombia)
Precarization linked to environmental risk: review of the case La Loma in Cartagena de Indias (Colombia)
Joy Helena GONZÁLEZ-GÜETO

297
Objetivos
Objectives

301
Normas para los autores
Author Guidelines

MONOGRÁFICO
**Los objetivos del buen vivir
como propuesta alternativa
a los objetivos del desarrollo
sostenible**

SPECIAL ISSUE
**Good living goals as an alternative
to sustainable development goals**

Coordinado por:

Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN
Universidad de Huelva
y Flacso, España

Santiago GARCÍA-ÁLVAREZ
Central University of Ecuador and
Government of Ecuador

Guest editors:

Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN
Universidad de Huelva
y Flacso, España

Santiago GARCÍA-ÁLVAREZ
Central University of Ecuador and
Government of Ecuador

Los Objetivos del Buen Vivir Una propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN
alhc@uhu.es
Universidad de Huelva
(España)

Santiago GARCÍA-ÁLVAREZ
sgarciaa@uce.edu.ec
Universidad Central del Ecuador
(Ecuador)

Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA
anapcubillo@telefonica.net
Universidad de Huelva
(España)

Nancy MEDINA-CARRANCO
ncmedina@uce.edu.ec
Universidad Central del Ecuador
(Ecuador)

Good Living Goals An alternative proposal to the Sustainable Development Goals

Resumen/Abstract

- 1. Introducción**
- 2. Perspectiva de análisis: transdesarrollo transmoderno (decrecimiento y buen vivir)**
- 3. Deconstrucción de los ODS**
 - 3.1. Deconstrucción global de los ODS: los Objetivos de (mal)Desarrollo (in)Sostenible**
 - 3.2. Deconstrucciones parciales de los ODS: algunas incongruencias**
- 4. Objetivos del Buen Vivir a escala global**
 - 4.1. Objetivos generales del buen vivir a escala global**
 - 4.2. Objetivos específicos de la armonía con todos los seres de la naturaleza**
 - 4.3. Objetivos específicos de la armonía con todos los seres humanos**
 - 4.4. Objetivos específicos de la armonía con uno mismo o una misma**
- 5. Conclusiones**
- 6. Bibliografía**

Los Objetivos del Buen Vivir Una propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles

Good Living Goals An alternative proposal to the Sustainable Development Goals

Antonio Luis HIDALGO-CAPITÁN
alhc@uhu.es
Universidad de Huelva
(España)

Santiago GARCÍA-ÁLVAREZ
sgarciaa@uce.edu.ec
Universidad Central del Ecuador
(Ecuador)

Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA
anapcubillo@telefonica.net
Universidad de Huelva
(España)

Nancy MEDINA-CARRANCO
ncmedina@uce.edu.ec
Universidad Central del Ecuador
(Ecuador)

Citar como/Cite as:

Hidalgo-Capitán, A. L., García-Álvarez, S., Cubillo-Guevara, A. P., Medina-Carranco, N. (2019). Los Objetivos del Buen Vivir. Una propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, vol. 8(1):6-57.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.354

Resumen

En este artículo realizamos, por medio de la técnica de la *différance*, una deconstrucción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de identificar las principales incongruencias de los ODS respecto de su propósito de contribuir a la mejora del bienestar de la humanidad, desde el punto de vista del transdesarrollo transmoderno, entendiendo este como aquella forma de vida que nos permita a los seres humanos coexistir en armonía con los demás seres de la naturaleza, con los demás seres humanos y con nosotros mismos y nosotras mismas. De dicho análisis hemos concluido que el desarrollo implícito en los ODS es realmente un modelo de maldesarrollo insostenible, sustentado en la colonialidad-patriarcalidad-heteronormalidad del poder-saber-ser, en el capitalismo y en el antropocentrismo y que tiene, además, como consecuencias un *apartheid* global y un modo de vida imperial.

Posteriormente, planteamos que, si el concepto de buen vivir surgió como una alternativa al concepto de desarrollo sostenible, frente a la agenda de la cooperación internacional de los ODS, también debiera elaborarse una agenda global alternativa basada en los Objetivos del Buen Vivir (OBV). Así, a partir de una investigación de carácter normativo, basada en dos grupos de discusión y en una encuesta realizada a expertos, en este epígrafe se recoge una propuesta de OBV, articulada en 3 objetivos generales y 21 específicos. Todos ellos se hallarían encaminados a la consecución de las tres armonías que deben caracterizar al buen vivir global: la sostenibilidad biocéntrica, que reflejaría la armonía con todos los seres de la naturaleza; la equidad social, que plasmaría la armonía con todos los seres humanos, y la satisfacción personal, que manifestaría la armonía con uno mismo.

Palabras clave: Objetivos del Buen Vivir (OBV), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), deconstrucción, sostenibilidad biocéntrica, equidad social, satisfacción personal.

Abstract

In this article we make a deconstruction of the Sustainable Development Goals (SDGs) through *différance* technique, to identify the main inconsistencies of the SDGs with respect to their purpose of contributing to the improvement of the well-being of humanity, from the perspective of trans-modern trans-development. We understand this concept as that way of life that allows human beings to coexist in harmony with other beings of nature, with other human beings and with ourselves. From this analysis, we concluded that the development implicit in the SDGs is really a model of unsustainable maldevelopment, based on coloniality-patriarchy-heteronormality of power-knowing-being, on capitalism and on anthropocentrism. And that has as consequences a global apartheid and an imperial way of life.

- 1 Entendemos por «modernidad» aquel paradigma cultural o cosmovisión que interpreta el mundo a partir de la razón con la mirada puesta en el futuro y que considera que existen leyes universales que explican el funcionamiento de las sociedades en cualquier momento del tiempo y en cualquier lugar del espacio.
- 2 Entendemos por «capitalismo» aquel sistema de organización socioeconómica basado en el protagonismo del mercado, como mecanismos de asignación de recursos escasos entre usos alternativos para la satisfacción de las necesidades humanas, de la propiedad privada, como medio de acumulación de la riqueza, y de la racionalidad utilitarista y lucrativa del *homo economicus*.
- 3 Entendemos por «antropocentrismo» aquella concepción del mundo en la que el ser humano es el centro del universo, amo y señor de todo lo que existe, cuya única función es permitir a aquel el disfrute de una vida lo más confortable posible.
- 4 Entendemos por «colonialidad» aquella forma de organización social basada en el dominio político y cultural de unos grupos sociales hegemónicos (principalmente grupos étnico-religiosos, pero también de género y de orientación e identidad sexual) sobre otros grupos sociales subalternos, mientras que la «decolonialización» sería el proceso por el cual los grupos sociales subalternos comienzan a emanciparse de la citada dominación política y cultural para transformar la organización social de la colonialidad en una organización social igualitaria (en términos étnico-religiosos, pero también de género y de orientación e identidad sexual).
- 5 Entendemos por «poscapitalismo» aquel sistema de organización socioeconómica que no está basado en el protagonismo del mercado, como mecanismos de asignación de recursos escasos entre usos alternativos para la satisfacción de las necesidades humanas (porque existen otros mecanismos de asignación de recursos —Estado, filantropía, solidaridad, trueque, don...— que disputan dicho protagonismo), de la propiedad privada, como medio de acumulación de la riqueza (porque existen otras formas de propiedad —pública, comunal,

Later, we propose that, if the concept of good living emerged as an alternative to the concept of sustainable development, in the face of the international cooperation agenda of the SDGs, we can also make an alternative global agenda based on the Good Living Goals (GLGs). Thus, based on a normative research, from two discussion groups and a survey of experts, this section includes a proposal for GLGs, articulated in 3 general goals and 21 specific goals. All these goals would be aimed at achieving the three harmonies that should characterize global good living: biocentric sustainability, which would reflect harmony with all beings of nature; social equity, which would reflect harmony with all human beings; and personal satisfaction, which would reflect harmony with oneself.

Keywords: Good Living Goals (GLGs), Sustainable Development Goals (SDGs), de-construction, biocentric sustainability, social equity, personal satisfaction.

1 Introducción

La Agenda Post-2015, la Agenda 2030 o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 objetivos, con 169 metas, que definen la agenda internacional de las políticas públicas nacionales de desarrollo y de la cooperación internacional para el desarrollo hasta 2030 (Naciones Unidas 2015). Los mismos han sido bien recibidos, no solo en el ámbito de los organismos internacionales, los Gobiernos nacionales y las agencias nacionales de cooperación, sino incluso en el ámbito de las ONGD y, lo que es más sorprendente, en el ámbito académico.

De hecho, desde 2015 proliferan congresos, cursos, libros y artículos académicos centrados en el reforzamiento científico e intelectual de los ODS (p. e., Sanahuja 2014, Alonso 2015, Millán 2015); sin embargo, salvo escasas excepciones (p. e., Adams y Tobin 2014, Stevance 2015, Unceta 2015a, Domínguez 2016, Collado 2016), en la mayoría de estas actividades, se ha obviado la realización de un análisis crítico de los ODS.

Pese a las reiteradas afirmaciones de que los ODS representan un cambio de paradigma hacia un modelo de desarrollo sostenible en términos sociales, económicos y ambientales (p. e., Aecid 2015), es evidente que los ODS, como producto del sistema internacional de Naciones Unidas, no cuestionan elementos fundamentales de las sociedades occidentales, como son la modernidad¹, el capitalismo² y el antropocentrismo.³ Por lo tanto, el resultado de su posible consecución no puede contribuir a la mejora del bienestar de la humanidad o, al menos, de aquella parte de la humanidad que cuestiona dichos elementos; esto es, los decolonialistas,⁴ los poscapitalistas⁵ y los biocentristas.⁶

Frente a la opción del desarrollo sostenible como marco de referencia para las políticas públicas de desarrollo, el buen vivir es una propuesta alternativa surgida en los países andinos. Esta propuesta tiene su origen en la idea de construir el bienestar de las personas inspirándose en la forma de vida de los pueblos originarios del Abya Yala (América Latina) (Viteri 2000 y 2003, Medina 2001); aunque ha

sido complementada con aportaciones procedentes de la teoría crítica del desarrollo, especialmente de autores socialistas (Ramírez 2010, García-Linera 2010), ecologistas y posdesarrollistas (Acosta y Martínez 2009, Acosta 2010 y 2013, Gudynas 2011) e indigenistas (Dávalos 2008a, 2008b y 2011; Bautista 2010).

En conjunto, en esta propuesta se rechaza el desarrollo, en general, y el desarrollo sostenible, en particular, como marco de referencia de las políticas públicas, en tanto que este no existe. En su lugar, los defensores del buen vivir sostienen que, en los diferentes países del mundo, en lugar de un desarrollo, se ha producido un mal-desarrollo (Tortosa 2009), caracterizado por la heteronormalidad,⁷ la patriarcalidad⁸ y la colonialidad⁹ del poder, del saber y del ser, por la desigualdad socioeconómica y por el deterioro ambiental. Como alternativa al desarrollo, en el buen vivir se propone que las políticas públicas se orienten hacia la implantación de formas de vida en armonía con todos los seres de la naturaleza, con todos los seres humanos y con uno/a mismo/a (Cubillo-Guevara, Hidalgo-Capitán y García-Álvarez 2016).

En su origen, la primera versión del buen vivir como alternativa al desarrollo, el *sumak kawsay*, fue incluido en el *Plan Amazanga* (Viteri et al. 1992), un documento destinado a ordenar el manejo de los recursos naturales en la Amazonía ecuatoriana, elaborado por la Organización de los Pueblos Indígenas del Pastaza (OPIP). Dicha inclusión fue el resultado de la reacción crítica de los pueblos indígenas amazónicos ante la propuesta del concepto de desarrollo sostenible (Brundtland 1987), que les llegaba desde los organismos de cooperación internacional; reacción que se generó por la cosificación que dicho concepto realiza de la naturaleza, ignorando su carácter de ente vivo del que todos los seres humanos formamos parte.

Las diferentes aportaciones posteriores han enriquecido el concepto hasta convertirlo en una alternativa al desarrollo. Por ello, partiendo del rechazo implícito del desarrollo sostenible que se encuentra en el concepto de buen vivir, se asume que, en la concepción del buen vivir, se rechaza igualmente la propuesta de los ODS de las Naciones Unidas (2015). Y, como consecuencia de ello, consideramos necesario la realización de un análisis crítico de los ODS, por medio de su deconstrucción y, a partir de este, la elaboración y la presentación de una enmienda a la totalidad de los ODS.

Así pues, nuestros objetos delimitados de estudio serán los ODS y los Objetivos del Buen Vivir (OBV) como alternativa a ellos. Y, sobre dichos objetos delimitados de estudio, nos hemos formulado las siguientes preguntas: ¿cuáles son las principales incongruencias de los ODS respecto de su propósito de contribuir a la mejora del bienestar de la humanidad?; ¿cuáles deben ser los objetivos de las políticas públicas nacionales e internacionales para avanzar hacia un buen vivir a escala global?

colectiva, social...— que disputan dicho protagonismo) y de la racionalidad utilitarista y lucrativa del *homo economicus* (porque existen otras racionalidades —religiosas, humanistas, ecologistas, socialistas, étnicas...— que disputan dicho protagonismo).

6 Entendemos por «biocentrismo» aquella concepción del mundo en la que la naturaleza es el centro del universo, y el ser humano una parte de ella, a la que debe cuidar y proteger, dado que posee valores intrínsecos independientes de la utilidad que pueda tener para el ser humano.

7 Entendemos por «heteronormalidad» aquella forma de organización social en la que las personas heterosexuales (cis-hombres y cis-mujeres) conforman un grupo social hegemónico frente a las personas con orientaciones e identidades sexuales diferentes (*queer*), que conforman grupos sociales subalternos, los cuales son objeto de discriminación política y cultural, cuando no de violencia y represión; a este respecto, «cis» es una expresión que hace referencia todas aquellas personas que se encuentran en el lado correcto o normal, de tal manera que su orientación o/e identidad sexual se corresponde con la esperada por su sexo biológico, mientras que *queer* («raro») sería una expresión que hace referencia, de manera genérica, a todas aquellas personas que se encuentran en el lado incorrecto o anormal, de tal manera que su orientación o/e identidad sexual no se corresponde con la esperada por su sexo biológico. La heteronormalidad, como forma de colonialidad por razón de orientación e identidad sexual, tiene dimensiones políticas (heteronormalidad del poder) y culturales (heteronormalidad del saber y heteronormalidad del ser). En este sentido, la desheteronormalización sería el proceso (de decolonización de orientación e identidad sexual) por el cual los grupos sociales subalternos con identidades y orientaciones sexuales *queer* comienzan a emanciparse de la citada dominación política y cultural para transformar la organización social de la heteronormalidad en una organización social igualitaria en términos de orientación e identidad sexual.

- 8 Entendemos por «patriarcalidad» (o «patriarcado») aquella forma de organización social en la que los hombres conforman un grupo social hegemónico frente a las mujeres (y otros géneros), que constituyen grupos sociales subalternos, los cuales son objeto de discriminación política y cultural. La patriarcalidad, como forma de colonialidad por razón de género, tiene dimensiones políticas (patriarcalidad del poder) y culturales (patriarcalidad del saber y patriarcalidad del ser). En este sentido, la despatriarcalización sería el proceso (de decolonialización de género) por el cual los géneros subalternos (mujeres y otros géneros) comienzan a emanciparse de la citada dominación política y cultural para transformar la organización social de la patriarcalidad en una organización social igualitaria en términos de género.
- 9 A partir de aquí, reservaremos el término «colonialidad» para las discriminaciones de carácter étnico-religiosas.
- 10 Los dos grupos internacionales de discusión sobre «Los Objetivos del Buen Vivir como propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible» se celebraron en Quito (5 de julio de 2017) y en Salamanca (16 de agosto de 2017). Dichas personas expertas fueron (11 hombres y 11 mujeres): Philipp Altmann (Alemania y Ecuador), Adrian Beling (Argentina y Alemania), Patricio Carpio (Ecuador), Carlos Lenys Cruz (Nicaragua), Rafael Domínguez (España), Isabella Giunta (Italia y Ecuador), Orietta Hernández (Cuba), Rebecca Hollender (Estados Unidos), Analilia Huitrón (México y España), José Benjamín Inuca (Ecuador), Luis Eduardo Maldonado (Ecuador), María Cecilia Múnera (Colombia), Atawallpa Oviedo (Ecuador y Bolivia), Alba Pérez (Ecuador), Rocío Pérez (España, Estados Unidos y Argentina), Dania Quirola (Ecuador), Jara Rodríguez (España y Ecuador), Floresmilo Simbaña (Ecuador), Ana Lucía Tasiguano (Ecuador), Julien Vanhulst (Bélgica y Chile), Unai Villalba (España) y Sandra Kanety Zavaleta (México). Los autores y las autoras agradecen las ideas aportadas para esta investigación por dichas personas expertas; igualmente

Por tanto, nuestros objetivos son identificar las incongruencias de los ODS respecto de su propósito de contribuir a la mejora del bienestar de la humanidad y proponer un conjunto de objetivos de políticas públicas para el buen vivir global que sirvan de alternativa a los ODS.

Para alcanzar dichos objetivos, hemos realizado una investigación de carácter crítico y normativo, articulada en cinco fases. La primera consistió en la realización de dos grupos de discusión, con un total de 22 expertos y expertas sobre el buen vivir procedentes de diferentes países europeos y americanos.¹⁰ La segunda consistió en la elaboración de un análisis crítico de los ODS por parte de los autores y las autoras de dicha investigación, tomando como bases del análisis los textos transcritos de los dos grupos de discusión y los textos procedentes de un amplio arqueo bibliográfico sobre los enfoques teóricos del transdesarrollo transmoderno (decrecimiento y buen vivir), de cara a poner de manifiesto sus incongruencias respecto de su propósito.¹¹ La tercera fase consistió en la elaboración de una propuesta provisional de OBV (generales y específicos) por parte de los autores y las autoras de dicha investigación, a partir del análisis de los citados textos (transcripciones y bibliografía).¹² La cuarta consistió en la validación de la propuesta provisional de OBV por medio de una encuesta en línea autoadministrada, en español y en inglés, dirigida a personas expertas en buen vivir, de diferentes países del mundo,¹³ que fueron invitadas a responder por medio de un muestreo no probabilístico de bola de nieve virtual (Marsata y Razafindratsimab 2010).¹⁴ Y la quinta consistió en la elaboración de la propuesta definitiva de OBV por parte de los autores y las autoras de esta investigación, a partir de las valoraciones y recomendaciones de la citada encuesta, que sirvieron para establecer el orden de los objetivos y su redacción final;¹⁵ dicha propuesta se acompaña de una fundamentación teórica, elaborada a partir del arqueo bibliográfico sobre los enfoques teóricos del transdesarrollo transmoderno (decrecimiento y buen vivir).

2 Perspectiva de análisis: transdesarrollo transmoderno (decrecimiento y buen vivir)

La propuesta de los ODS persigue la consecución del bienestar de la humanidad; sin embargo, existen, al menos, cuatro paradigmas de bienestar en las sociedades complejas del siglo XXI: la subsistencia premoderna, el desarrollo moderno, el posdesarrollo posmoderno y el transdesarrollo transmoderno (Cubillo-Guevara e Hidalgo-Capitán 2015).

En nuestro caso, asumiremos que el paradigma de bienestar al que debiera aspirar la Agenda 2030 sería el transdesarrollo transmoderno (Múnera 2016, Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara 2016), resultado de una síntesis triangular entre la subsistencia premoderna, el desarrollo moderno y el posdesarrollo posmoderno, y que podemos definir como

aquel paradigma trans-moderno del bienestar que persigue la satisfacción de las necesidades materiales e inmateriales de la sociedad por medio de un proceso de participación en el que se decidan, bajo los principios de equidad social y sostenibilidad ambiental, cuáles son dichas necesidades y qué medios deben emplearse para satisfacerlas [...]. Bajo este paradigma, la naturaleza y la sociedad ocupan el centro de las preocupaciones de los individuos, que se sienten parte de diferentes comunidades y parte de la naturaleza [...] y que, como partes de un todo, defienden la convivencia armónica entre los seres humanos y entre estos y la naturaleza (Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara 2016, p. 67).

Dicho paradigma de bienestar se corresponde con un paradigma cultural o cosmovisión denominado «transmodernidad» (Rodríguez-Magda 2004), que podemos definir como

una visión del mundo basada en el consenso intersubjetivo que busca las verdades consensuadas [...], habitualmente centrada en la sociedad o en la naturaleza, [y que] interpreta todos los aspectos de la vida a partir de la combinación emocionalmente inteligente de postulados basados en la fe, en la razón y en la imaginación, y persigue la realización de las múltiples expectativas de los diferentes individuos por medio de la construcción participativa de proyectos [interculturales] consensuados y social y ambientalmente armónicos [...], [que] persiguen la construcción de una sociedad global post-capitalista (Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara 2016, p. 25).

El transdesarrollo transmoderno representa así un marco crítico de referencia de amplio espectro, que tiene como sus dos principales concreciones la propuesta del decrecimiento, de origen europeo (Latouche 2006), y la propuesta del buen vivir, de origen latinoamericano (Acosta 2013). Ambas propuestas, claramente influidas por la crítica al desarrollo realizada por los teóricos del posdesarrollo, se configuran como una alternativa al desarrollo moderno, que pretenden ir más allá de este, al tiempo que superan las limitaciones propositivas del posdesarrollo y recuperan algunas enseñanzas de la subsistencia.

Así, las críticas al modelo de desarrollo imperante en el mundo implícitas en las propuestas del decrecimiento y del buen vivir ponen el acento en lo que se ha venido en denominar «maldesarrollo» (Tortosa 2009); se entiende como maldesarrollo aquel

estado [en el que se encuentran los diferentes sistemas socioeconómicos de mundo, que] se caracteriza por la alienación de los seres humanos que lo conforman, la inequidad de las sociedades que lo integran y la insostenibilidad de las relaciones entre dichos sistemas y el medio ambiente (Cubillo-Guevara, Hidalgo-Capitán y García-Álvarez 2016, p. 36).

agradecen a la profesora Irma García Serrano, de la Universidad Central del Ecuador, sus aportaciones respecto de la deconstrucción del Objetivo 4.

- 11 Por razones de brevedad, no se han transcrito en este trabajo citas textuales de las críticas realizadas a los ODS en los grupos de discusión, que fueron especialmente proliferas en el grupo de discusión de Salamanca. En su lugar, se ha optado por localizar referencias bibliográficas que respalden dichas críticas, así como otras críticas localizadas en la bibliografía analizada por los autores y las autoras de la investigación.
- 12 Igualmente, en este caso, la redacción provisional de los objetivos se basó esencialmente en las propuestas de objetivos, no siempre bien perfiladas, de los participantes en los dos grupos de discusión, aunque también en algunas ideas de los autores y las autoras de la investigación derivadas del trabajo previo de deconstrucción de los ODS. De hecho, la propuesta de articular los OBV en tres objetivos generales y diversos objetivos específicos que los desarrollasen fue sugerida por Rafael Domínguez (Universidad de Cantabria) en el grupo de discusión de Salamanca.
- 13 Las personas expertas participantes en los dos grupos de discusión fueron invitadas a responder la encuesta como forma de validación de los OBV extraídos, esencialmente, de las actividades en las que habían participado. También se les pidió que sugirieran los nombres de otras personas expertas en buen vivir y decrecimiento a las que remitir la encuesta; se completó el listado de personas invitadas a responderla con los nombres de diversos autores y diversas autoras que han trabajado sobre dichos temas.
- 14 La encuesta fue respondida por 112 personas expertas en buen vivir (51 mujeres y 61 hombres: académicos y académicas, investigadores e investigadoras, consultores y consultoras, cooperantes y activistas sociales), de 22 nacionalidades diferentes (Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Perú,

Frente al maldesarrollo como diagnóstico, los autores transdesarrollistas proponen el decrecimiento y el buen vivir como solución; entendiendo como decrecimiento aquella

Suecia, Suiza y Venezuela) y residentes en 20 países diferentes (Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Perú y Suecia).

15 Ni la redacción final ni el orden de los OBV fueron los mismos que los recogidos en la encuesta, ya que las ponderaciones otorgadas por las personas expertas encuestadas, así como sus comentarios en las preguntas abiertas, fueron tomados como insumos para la redacción y ordenación final de los OBV.

16 El concepto de «deconstrucción» es complejo y controvertido y existen muchos usos de él; algunos con una gran profundidad filosófica y otros son una simple herramienta para la crítica. El propio Derrida llegó a afirmar que

deconstruir es a la vez un gesto estructuralista y antiestructuralista: se desmonta [...] un artefacto, para hacer que aparezcan sus estructuras [...], pero también, simultáneamente, la precariedad ruínosa de una estructura formal que no explicaba nada, ya que no era ni un centro, ni un principio, ni una fuerza [...]. La deconstrucción [...] no se reduce ni a un método [...] ni a un análisis; va más allá de la decisión crítica, de la idea crítica misma. Justamente por eso no es negativa, aunque, a pesar de tantas precauciones, se la haya interpretado así frecuentemente. Para mí, va siempre junto con una exigencia afirmativa, diría incluso que no tiene lugar nunca sin amor... (Derrida 1982).

En este sentido, la deconstrucción de los ODS que se presenta en este trabajo es una crítica que no pretende destruir la Agenda 2030, sino poner de manifiesto sus debilidades, para que, al tomarlas en consideración, junto con sus fortalezas (que, por razones de limitación de tiempo-espacio, obviaremos), podamos construir una propuesta alternativa de agenda global para alcanzar el bienestar; un bienestar que no podrá identificarse con el desarrollo sostenible, sino con un concepto alternativo a este y que, además, lo trascienda.

propuesta política plural de transformación del modelo económico de la sociedad globalizada que propugna producir, acumular y consumir menos para vivir bien; o lo que es lo mismo, un metarrelato de liberación que busca un aumento del bienestar de la sociedad a partir de la reducción tanto de la explotación de los recursos naturales como de la emisión de residuos (Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara 2016, pp. 93-94),

y por buen vivir aquella

propuesta política plural de transformación de aquellas sociedades que no han alcanzado el pretendido desarrollo y que, en su lugar, buscan la realización de una vida en plenitud; o lo que es lo mismo, un metarrelato de liberación que busca el bienestar de la sociedad por medio de la consecución de una vida en armonía con uno mismo (identidad), con la sociedad (equidad) y con la naturaleza (sostenibilidad) (Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara 2016, p. 99).

Por tanto, la crítica de los ODS y la propuesta de los OBV se realizan desde una perspectiva epistemológica (e ideológica) transmoderna y transdesarrollista, en la que se cuestiona abiertamente la modernidad (como paradigma cultural), el desarrollo (como paradigma moderno de bienestar) y el desarrollo sostenible (como variante de desarrollo alternativo moderno) y que propone ir más allá de dichos paradigmas y variantes, sin negarlos completamente, pero trascendiéndolos.

3 Deconstrucción de los ODS

Para la deconstrucción de los ODS, adoptaremos una perspectiva epistemológica posmoderna, posracionalista y posestructuralista, centrada en la deconstrucción del concepto (Derrida 1967),¹⁶ aplicando un análisis crítico de tipo deconstructivista a todos y a cada uno de los ODS desde el punto de vista del transdesarrollo transmoderno; en dicho punto de vista, sostiene que el bienestar de la humanidad, entendido como aquella forma de vida que nos permita a los seres humanos coexistir en armonía con los demás seres de la naturaleza, en armonía con los demás seres humanos y en armonía con nosotros mismos y nosotras mismas, se alcanza por medio de procesos de decolonización-despatriarcalización-desheteronormalización del poder-saber-ser, de procesos de transformación socioeconómica y de procesos de transición socioecológica, que generen sociedades interculturales y plurales, poscapitalistas y biocéntricas (Cubillo-Guevara e Hidalgo-Capitán 2015, Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara 2016, Múnera 2016).

Para realizar esta deconstrucción de los ODS, aplicaremos la técnica de la *différance* (en francés) o *diferencia* (en español), tér-

mino acuñado por Derrida como combinación de las palabras «diferencia» y «diferimiento» o «aplazamiento»; se trata de una técnica (si es que se puede categorizar así) que «hace el pensamiento incómodo y el confort poco seguro», porque «la *diferencia (différance)* no es, no existe [...] y [...] nos llevará a señalar también todo lo que no es, es decir, todo [...]; que no tiene ni existencia ni esencia [...], no depende de ninguna categoría de ser alguno presente o ausente»; «se pone así en tela de juicio la autoridad de la presencia o de su simple contrario simétrico, la ausencia o la falta» (Derrida 1968). En la práctica, la *différance* o *diferencia* consiste en acompañar los conceptos que se quieren deconstruir de otros términos contradictorios (entre paréntesis), para destacar simultáneamente todo lo que es y todo lo que no es. De esta forma, se puede realizar una doble, o múltiple, lectura de la expresión final, omitiendo o considerando el término, o los términos, entre paréntesis, lo cual permite «dejar en suspenso el significado» de los conceptos y explorar sus incongruencias.

En nuestro caso, la aplicación de la *diferencia (différance)* nos permite dejar en suspenso el significado de los ODS para analizar críticamente sus incongruencias. Con esta técnica, pretendemos poner de manifiesto que se puede hacer una doble lectura de los ODS: una positiva (que es la que suelen realizar la mayoría de los intelectuales que han trabajado sobre ellos y, según la cual, su consecución nos llevará al bienestar de la humanidad, entendido este como desarrollo sostenible moderno) y otra negativa (que pone de manifiesto sus incongruencias y, según la cual, su consecución, de ser posible, no nos llevará al bienestar de la humanidad, entendido este como transdesarrollo transmoderno).

Por ello, a pesar de que el análisis crítico que se presenta a continuación se centra en las incongruencias de los ODS para contribuir al bienestar de la humanidad, asumimos que la Agenda 2030 supone un avance significativo respecto de las anteriores agendas del desarrollo y la cooperación internacional, en especial en materia ambiental. En este sentido, consideramos que los ODS también tienen importantes virtudes como propuesta para contribuir al bienestar de la humanidad; no obstante, dichas virtudes no son objeto de este análisis.

3.1. Deconstrucción global de los ODS: los Objetivos de (mal)Desarrollo (in)Sostenible

Tras la expiración, en 2015, de la agenda internacional de cooperación para el desarrollo basada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), las Naciones Unidas impulsaron una nueva agenda para el año 2030, los ODS, fruto de un «supuesto consenso internacional» (Angelova y Borrero 2016), con la intención de generar, a nivel global, un proceso de desarrollo sostenible, aunque

realmente lo que se generaría de su implementación sería un proceso de maldesarrollo insostenible (Tortosa 2009).

Los ODS están inspirados en las tres sostenibilidades —económica, social y ambiental— de la reformulación que hizo el Banco Mundial (Munasinghe 1993) del concepto original de desarrollo sostenible del Informe Brundtland (1987); concepto que, por otro lado, ha sido muy cuestionado desde la escuela crítica del desarrollo (p. e., Mota y Sandoval 2016). Pero los ODS no cuestionan el actual modelo de desarrollo moderno imperante en los países desarrollados (maldesarrollo) y pretende que este, con una reforma cosmética de supuesta sostenibilidad, sea el modelo de referencia para todos los países del mundo.

Como ha sido puesto de manifiesto por diversos autores de la escuela crítica del desarrollo (Tortosa 2009, Latouche 2006, Acosta 2013), el desarrollo no se ha alcanzado ni siquiera en los llamados países desarrollados; por el contrario, las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales aplicadas en dichos países, lejos de generar un proceso de aumento del bienestar de sus poblaciones, o de desarrollo en su concepción moderna, han conducido en estos a crisis socioeconómicas (inequidad social capitalista o insostenibilidad socioeconómica) (Piketty 2013) y crisis socioecológicas (deterioro ambiental antropocéntrico o insostenibilidad socioecológica) (Craig 2017); por su parte, en los llamados «países en desarrollo», además de las citadas crisis socioeconómicas y socioecológicas, han generado crisis político-culturales (heteronormalidad, patriarcalidad y colonialidad del poder, del saber y del ser o insostenibilidad político-cultural) (Quijano 2000, Mignolo 2007, Paredes 2010).

Dicho de otro modo, las políticas de desarrollo han generado un maldesarrollo o mal vivir (Tortosa 2009) en todos los países del mundo, y la perpetuación del modelo de desarrollo incluido en los ODS tan solo va a generar más maldesarrollo (colonialidad, inequidad y deterioro ambiental) y a exacerbar las crisis político-culturales, socioeconómicas y socioecológicas que padece el planeta. Para enfrentar dichas crisis, debemos desarrollar estilos sociales de vida que permitan mantener la armonía con uno mismo o una misma, con los demás seres humanos y con los demás seres de la naturaleza, como defienden los teóricos del buen vivir (Acosta 2013).

Además, el propio concepto de «desarrollo», incluso en su versión sostenible, lleva implícito el crecimiento económico como una de sus componentes esenciales, ignorando las advertencias de los muchos científicos, de diferentes ramas del conocimiento, que señalan que hemos llegado a un punto tal, en nuestro nivel de explotación de los recursos naturales y ambientales, que un mayor crecimiento económico conduce, inevitablemente, a un menor bienestar de los habitantes del planeta. Por tanto, si queremos incrementar el bienestar, lejos de seguir creciendo, debemos decrecer; es decir, debemos trabajar, producir, consumir y acumular

menos para vivir mejor, como defienden los teóricos del decrecimiento (Latouche 2006).

A ello habría que añadir que el modelo de desarrollo implícito en los ODS, basado en el supuesto desarrollo de los llamados «países desarrollados», no es universalizable, dado que se basa en un modo de vida imperial (Brand y Wissen 2017). Según este planteamiento, para mantener el estilo de vida de las clases medias y altas del mundo, resultan imprescindibles unos altos niveles de explotación de los recursos naturales y ambientales y unos altos niveles de explotación de las clases bajas trabajadoras del mundo. Y ello solo es posible si el sistema económico mundial se sigue organizando bajo un modelo de *apartheid* global o de segregación global (Hidalgo-Capitán 2012), que mantiene a la inmensa mayoría de la población mundial recluida en los guetos (países en desarrollo), al margen de los niveles de vida y de consumo de los que disfruta una minoría de la población mundial, residente en las ciudadelas (países desarrollados).

Dicha segregación viene, además, acompañada de importantes mecanismos de discriminación étnico-religiosa, de género y de identidad sexual, según los cuales son los hombres heterosexuales de etnia dominante (mayoritariamente blancos y cristianos en los países occidentales) quienes controlan los mecanismos del poder, quienes conforman el referente social que debe imitarse y los únicos cuyos conocimientos se consideran válidos; se excluye así de los mecanismos de poder, de la referencia social y de la reproducción del conocimiento a los géneros *queer*, a las mujeres y al resto de personas de grupos étnico-religiosos no dominantes, lo que genera fenómenos conocidos como «heteronormalidad», «patriarcalidad» y «colonialidad» del poder, del saber y del ser (Quijano 2000, Mignolo 2007, Paredes 2010).

Y todo ello hace que el modelo de desarrollo implícito en los ODS sea un modelo de desarrollo insostenible; insostenible en términos político-culturales (heteronormalidad, patriarcalidad y colonialidad del poder, del saber y del ser), insostenible en términos socioeconómicos (inequidad social capitalista) e insostenible en términos socioecológicos (deterioro ambiental antropocéntrico).

Por tanto, el modelo de maldesarrollo insostenible implícito en los ODS no garantiza el aumento del bienestar de la población mundial, pero sí el enriquecimiento de las empresas transnacionales que operan a nivel global, lo que genera los bienes y los servicios de consumo requeridos por los nuevos emperadores del planeta. Dichas empresas, por medio de los mecanismos de cabildeo o *lobbyismo* político (Rubio 2003), influyen permanentemente en los Gobiernos que aprobaron la Agenda 2030; agenda que fue supuestamente fruto de un consenso internacional por medio de un proceso participativo de consulta, pero que, en la práctica, solo incluyó aquellos objetivos que fueron consensuados por los Gobiernos de

los diferentes países, los cuales responden, en gran medida, a los intereses de las empresas transnacionales, en virtud de la presión que sobre ellos ejercen sus *lobbies* (Adams y Tobin 2014).

3.2. Deconstrucciones parciales de los ODS: algunas incongruencias

Realizada la deconstrucción global de los ODS, se procede a continuación a realizar deconstrucciones parciales de los ODS, deconstruyendo cada uno de ellos para poner de manifiesto su incongruencia con la consecución del bienestar de la humanidad en términos de transdesarrollo transmoderno. No obstante, dadas las dimensiones de este trabajo, el análisis realizado no agota todas las incongruencias posibles, centrándose en señalar algunas de las consideradas como más relevantes, sin perjuicio de la existencia de otras muchas.

Objetivo 1. Fin de la pobreza

(No) poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

En los ODS, se asume que la pobreza, y especialmente la pobreza extrema, se puede medir en términos de ingresos monetarios. Sin embargo, existen millones de personas en el mundo que no tienen ingresos monetarios superiores a la línea de la extrema pobreza (fijada en los ODS en 1,25 dólares estadounidenses al día), pero que no son pobres, en la medida en que satisfacen sus necesidades humanas fundamentales (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn 1986), materiales e inmateriales, sin ingresos monetarios; por ejemplo, por medio de sus huertos rurales y urbanos y sus granjas de subsistencia, o de la pesca, de la caza y de la recolección o del trueque o de bienes y servicios públicos o comunitarios gratuitos o de la solidaridad intracomunitaria (Ramírez-Cedreño, García-Álvarez y Santillán 2017).

Lo importante no es el nivel de ingresos de una persona, sino su capacidad efectiva de satisfacer sus propias necesidades (Sen 1981), sea por medio de ingresos monetarios o, ante una carencia de aquellos, por medio de ingresos no monetarios, en especie y al margen del mercado. Definir la pobreza, o la pobreza extrema, en términos de ingresos monetarios, ignorando implícitamente la multidimensionalidad de la pobreza, es definir una falsa pobreza.

Además, en los ODS no se plantea el origen de la pobreza, medida en términos monetarios y, por tanto, no se pretende incidir sobre sus causas, que se encuentran en la desigual distribución de la renta emanada del funcionamiento de los mercados capitalistas y en la falta de acción redistributiva eficaz de los Estados (Piketty 2013); aspectos que suelen estar reforzados por mecanismos de exclusión social derivados de la heteronormalidad, la patriarcalidad y la colonialidad del poder, que concentra la po-

breza en las mujeres y los grupos étnico-religiosos no dominantes (Quijano 2000, Paredes 2010).

Objetivo 2. Hambre cero

(No) poner fin al hambre, (no) lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y (no) promover la agricultura sostenible

Poner fin al hambre implica garantizar la satisfacción efectiva de las necesidades básicas alimentarias de la población mundial. Partiendo de que, en la actualidad, tenemos la capacidad de generar suficientes alimentos en el planeta para garantizar la adecuada nutrición de la población mundial (Ki-moon 2012), el problema del hambre no está relacionado con la provisión de alimentos sino con su distribución.

Dicha distribución se realiza a través del mercado, en el cual las grandes empresas transnacionales dedicadas a la comercialización de alimentos, con un gran poder de mercado, mantienen un oligopolio colusivo (Dixon 2001), que impone a los alimentos unos precios que los hacen inaccesibles para gran parte de la población mundial. Y no es posible ponerle fin al hambre sin limitar el poder de mercado de dichas empresas; por ejemplo, fijando los precios, máximos en destino y mínimos en origen, de los alimentos. Sin embargo, los ODS no hacen referencia a la regulación de los mercados de alimentos, sino al buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados. En realidad, no se pretende poner fin al hambre.

Por otro lado, en los ODS la promoción de una agricultura sostenible se basa en el fomento de una agricultura esencialmente destinada al mercado, con aumentos de producción que requieren de una intensificación de la explotación de la tierra e, incluso, de la expansión de la frontera agrícola. En el fondo, lo que se pretende es producir más alimentos para tratar de reducir el hambre sin tener que distribuir mejor los alimentos, depositando sobre la capacidad de producción de la naturaleza la solución del problema del hambre. Pero, en realidad, la lógica de producir más es una lógica de agricultura insostenible, pues los aumentos de productividad suelen descansar en el uso de agroquímicos (que contaminan los ecosistemas), en la producción de transgénicos (que amenazan la biodiversidad genética y la bioseguridad) y en la expansión de la frontera agrícola (que destruyen la biodiversidad de ecosistemas y de especies) (Gudynas 2015). Una agricultura sostenible debe ser una agricultura ecológica.

Por otro lado, cuando en los ODS se refiere a la mejora de la nutrición, no se alude a los problemas de sobrealimentación (obesidad, anorexia, bulimia, colesterolemia, hipertensión...) de los llamados «países desarrollados». La aplicación al acceso a los alimentos de una ética de «limitarianismo» (Robeyns 2014), según la cual tenemos «el deber de no tener más recursos que los que son ne-

cesarios para una vida plenamente floreciente», no solo mejoraría la nutrición en los llamados «países desarrollados», sino que permitiría liberar alimentos para mejorar la nutrición de los llamados «países en desarrollo». Por todo ello, lo que realmente se pretende es una falsa mejora de la nutrición.

Y, en línea con lo anterior, la seguridad alimentaria solo es posible si existe «soberanía alimentaria» (Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria 2001); es decir, si los diferentes pueblos tienen la capacidad para decidir sobre su agricultura y su alimentación, de forma que puedan garantizar, a largo plazo, el correcto abastecimiento de alimentos, en términos nutritivos, ambientales, sociales y culturales. Una seguridad alimentaria sin garantizar una soberanía alimentaria es realmente una inseguridad alimentaria.

Objetivo 3. Salud y bienestar

(No) garantizar una vida sana y (no) promover el bienestar para todos en todas las edades

Garantizar una vida sana para todos implica una cobertura sanitaria y farmacéutica universal y accesible a través de sistemas sanitarios nacionales, adecuados a las especificidades de los distintos países, que no generen empobrecimiento de sus usuarios por el pago de los gastos sanitarios y farmacéuticos y que incluya tanto la medicina preventiva como la medicina curativa. Y ello solo puede hacerse si los servicios de salud y los medicamentos son considerados como «bienes de mérito» y las sustancias nocivas para la salud o que inducen a hábitos no saludables son considerados como «bienes de demérito» (Musgrave 1959) y, por tanto, objeto de regulación pública imperativa en precios, cantidades y calidades.

Por otro lado, la medicina moderna es esencialmente androcéntrica y heterocéntrica e invisibiliza a las mujeres y, especialmente, a los géneros *queer* (Butler 1990), sus cuerpos, sus ciclos y sus enfermedades específicas. Para alcanzar este objetivo, se requiere el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, independientemente de su identidad de género ya que, mientras estas y estos no tengan el control sobre su cuerpo y su sexualidad no podrán disfrutar de una vida sana ni del bienestar (Asociació de Planificació Familiar de Catalunya i Balears *et al.* 2016).

Asimismo, los saberes y las prácticas sanitarias de los pueblos originarios también han sido invisibilizados en la práctica de la medicina moderna, al imponerse una medicina occidental, tecnificada y altamente farmacologizada. Para garantizar una vida sana y un bienestar a todas y todos, resulta necesario el reconocimiento, junto con la medicina moderna, de otras formas de medicina tradicional milenaria y holística, adaptada a las especificidades culturales de los diferentes pueblos del mundo y que traten a las personas y no a las enfermedades (OMS 2013).

Objetivo 4. Educación de calidad

(No) garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y (no) promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

El modelo educativo implícito en los ODS es un modelo educativo de corte occidental basado en la colonialidad del saber y del ser (Mignolo 2007), que ignora los conocimientos adaptados al medio de los diferentes pueblos originarios del planeta y los mecanismos de educación no reglada que, en ocasiones, pueden llegar a ser más útiles en la adaptación al medio; igualmente, en dicho modelo se ignoran las diferentes identidades étnicas, religiosas y de género.

Una verdadera educación ha de basarse en criterios de interculturalidad (Walsh 2009) e integrar los conocimientos occidentales con otros conocimientos propios de las distintas culturas que existen dentro de los diferentes países; se presta especial atención a la alfabetización funcional al medio, de forma que todos y todas sean capaces de descodificar los símbolos y las señales propios de su entorno, de forma que puedan interactuar con él de manera eficaz.

Una educación inclusiva y equitativa no solo requiere de la incorporación de las mujeres a todos los niveles educativos sin discriminación, sino de todos los géneros, todas las etnias, todas las confesiones religiosas y todas las capacidades y discapacidades físicas e intelectuales, sin segregación y con adaptaciones curriculares y funcionales a las diferencias, así como el reconocimiento curricular de dichas identidades (Solano-Alpízar 2015).

Además, para que todas y todos tengan oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, es indispensable que la educación, en todos los niveles, vaya mucho más allá de la cualificación con fines económico-laborales. No se trata de formar a trabajadores y empresarios, sino de educar a las personas para que sepan desenvolverse en sus entornos económicos, políticos, sociales y culturales (Straniello 2005) y que, al mismo tiempo, aprendan a desaprender y a aprender, para que puedan actualizar sus conocimientos funcionales si dicho entorno cambia (Martín y Moreno 2007).

Objetivo 5. Igualdad de género

(No) lograr la igualdad entre (todos) los géneros y (no) empoderar a todas las mujeres y las niñas (y a los demás géneros)

Los ODS solo contemplan la búsqueda de una supuesta igualdad entre cis-géneros (Schilt y Westbrook 2009); es decir, incluyen una lógica heterosexual y binaria (hombre-mujer) de géneros, lo que invisibiliza todos los géneros *queer* (Butler 1990). Al margen de combatir todas las formas de misoginia, discriminación y violencia que padecen las mujeres, es necesario también combatir todas las formas de homofobia, transfobia, bifobia y *queerfobia*, discriminación y violencia que sufren todos los demás géneros (Tin 2003).

No obstante, las desigualdades de género que hay que combatir son las referentes a las oportunidades y al reparto del poder; pues los roles sociales que cada género desempeñe en una sociedad no tienen que por qué ser iguales, ya que dichos roles dependen del papel que las diferentes culturas desempeñan en cada sociedad, sin que deban imponerse criterios universales respecto de dichos roles sociales; roles que deberían ir modificándose en el tiempo, según las preferencias cambiantes de los diferentes géneros, a medida que estos, empezando por las cis-mujeres, se vayan autoempoderando frente al dominio político, social, económico y cultural del heteropatriarcado de los cis-hombres (Jeffreys 1996). Y todo esto pasa por eliminar la legislación, los mecanismos y las estructuras institucionales discriminatorios de los diferentes géneros en todos los países (Asociació de Planificació Familiar de Catalunya i Balears *et al.* 2016).

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

(No) garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Los ODS no ponen en cuestión la mercantilización del agua que se produce en muchos países del mundo ni el uso que se hace de ella, depositando la mayor disponibilidad del agua potable en una mayor captación, y no en un reparto más equitativo como recurso escaso.

El agua limpia, tanto dulce como salada, debe ser considerada en todos los países como un bien público, que no puede ser objeto de propiedad privada ni de comercialización lucrativa y que, además, genera importantes externalidades positivas (Musgrave 1959). Por tanto, su utilización debe ser objeto de regulación pública para garantizar, en primer lugar, el acceso equitativo de las personas para consumo humano y, con posterioridad, el acceso justo, según externalidades, de las empresas para uso agropecuario, pesquero, industrial o de servicios. Dicha regulación debe afectar también a las externalidades negativas de las actividades económicas sobre el agua, con el fin de reducir al mínimo los vertidos de sustancias contaminantes a ríos, lagos, aguas subterráneas y mares.

El precio del agua potable debiera ser cero e imputar solo a los consumidores los costes de su gestión (captación, depuración, desalinización, almacenamiento, canalización...), modulando los cobros en función del nivel de renta y del nivel de consumo relativo (por persona, por extensión, por producto...); además, se debiera evitar el extractivismo que, sobre el agua, realizan los monocultivos de exportación (Gudynas 2015). El mercado no puede garantizar un reparto equitativo ni una gestión sostenible, por lo que deben ser los Estados quienes gestionen el uso del agua, con el apoyo de la cooperación internacional, allí donde sus capacidades sean limitadas.

El saneamiento, por su parte, debiera ser considerado como un bien de mérito (Musgrave 1959) por las altas externalidades negativas sobre la salud humana y la calidad de los ecosistemas terrestres y acuáticos y, como tal, gestionado por los Estados, al igual que la sanidad, de forma que se garantice el acceso universal y gratuito y, sobre todo, la depuración de las aguas residuales, algo que el mercado no puede garantizar.

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

(No) garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Es evidente que los ODS no han asumido que vivimos en la era del Antropoceno (Crutzen 2006) y que la quema de combustibles fósiles iniciada con la Revolución Industrial está generando la mayor transformación ambiental de la historia de la humanidad; por ello, no se fija ninguna meta que implique la eliminación a medio plazo de su uso. Cualquier *mix* energético que incluya el uso de dichos combustibles es un *mix* energético insostenible por naturaleza. Existen, en el mundo, pocas externalidades tan negativas como las producidas sobre el clima por el uso de combustibles fósiles y, en los ODS, no se plantea actuar sobre dichas externalidades, ni con mayores impuestos ni con moratorias de nuevas exploraciones.

Además, en los ODS, no se toma en cuenta el concepto de «soberanía energética», definida como la producción, la distribución y el consumo de energía en función de una compatibilidad entre necesidades sociales, económicas y ambientales, que va más allá de los mecanismos de asignación de recursos por parte del mercado. Dicha soberanía se basa en mecanismos múltiples de autoaprovisionamiento o uso de la integración energética, pasando por la generación de conocimiento y tecnologías directamente relacionadas con los ciclos vitales de la naturaleza (Acosta y Martínez 2009), que permitiría una energía más accesible y segura.

Por otro lado, el modelo energético implícito en los ODS es un modelo moderno basado en el suministro energético vía mercado de electricidad y carburantes, lo cual genera una gran dependencia de la población respecto de unos ingresos monetarios periódicos, que provoca situaciones de pobreza energética, cuando estos no se consiguen (Boardman 2013).

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

(No) promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

En los ODS se asume el crecimiento como algo positivo, ignorando las advertencias de los teóricos del decrecimiento que sostienen que, en la actualidad, todo crecimiento es necesariamente insostenible (Latouche 2006); además, siguen creyendo en un cre-

cimiento sostenido o ilimitado, cuando hace décadas que se pusieron de manifiesto los límites del crecimiento (Meadows *et al.* 1972). Por otro lado, el crecimiento económico bajo el capitalismo excluye de sus beneficios a una gran parte de la población mundial (Piketty 2013), por lo que no es posible el crecimiento inclusivo bajo el capitalismo actual.

Además, en los ODS se presenta una visión excesivamente mercantil y lucrativa del trabajo, ignorando otras formas de trabajo, como el reproductivo o el voluntario, así como la creación de empleo por medio de empresas sin ánimo de lucro, como las vinculadas con la economía social y solidaria (Coraggio 2011). Depositar la creación de empleo en manos de las empresas capitalistas que buscan el lucro y la retribución preferente del capital supone asumir la persistencia de empleos informales, precarios e indecentes.

E, incluso, en las últimas décadas se ha producido un proceso de homogeneización de las condiciones laborales en el mundo, tomando como referencia, no los estándares del empleo de los países desarrollados, sino los estándares de empleo de los países en desarrollo, lo que ha causado una precarización global (OIT 2015). En ninguna meta de los ODS, se plantea la armonización al alza de las condiciones laborales en el mundo con plazos e indicadores.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

(No) construir infraestructuras (incluyentes y) resilientes, (no) promover la industrialización inclusiva y sostenible y (no) fomentar la innovación (para el bienestar de todas y todos)

Los ODS prestan gran atención a la provisión de las infraestructuras, pero no hacen referencia a su uso efectivo (Sen 1981); de poco sirve la construcción de infraestructuras resilientes (energéticas, de transporte, de comunicaciones, etc.) en los distintos países, si una gran parte de la población no puede hacer uso de ellas al no tener capacidad para abonar las tasas y las tarifas de los servicios derivadas de ellas.

Respecto de la industrialización, en los ODS se sigue asociando esta con el desarrollo, y no se concibe el segundo sin la primera; con ello se asume la importancia de la materialidad del consumo cuando, hoy día, las sociedades más avanzadas se caracterizan por tener un sector industrial cada vez menor y un creciente sector servicios que refuerza la desmaterialización del consumo (Unceta 2015b).

Por su parte, en el caso de la innovación, nada se dice en los ODS de la privatización del conocimiento (Stehr 2005) implícita en los derechos de propiedad intelectual ni de la función social de la innovación; innovación que debe estar al servicio del bienestar de la humanidad y no del lucro de las empresas que invierten en I+D+i, sin perjuicio de que estas deben recibir alguna compensación por su esfuerzo.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

(No) reducir la desigualdad en y entre los países

El sistema económico mundial dominante en el planeta en el siglo XXI es el capitalismo y eso es algo que, en los ODS, no se cuestiona, y ya se ha demostrado que la renta que emana del libre mercado tiende a concentrarse en pocas manos, lo que genera una gran desigualdad tanto entre países como entre personas dentro de cada país (Piketty 2013).

Depositar la responsabilidad de la reducción de la desigualdad en las políticas redistributivas nacionales (sistemas fiscales progresivos) e internacionales (ayuda al desarrollo) resulta ingenuo, máxime si no se contemplan explícitamente políticas de discriminación positiva o de acción afirmativa (Stewart *et al.* 2012).

Una mejora significativa de la desigualdad implica que la renta derivada del mercado se distribuya de forma más equitativa, lo que pasa por la regulación de los mercados de trabajo para establecer abanicos salariales relativamente homogéneos en todo el planeta, con fuertes elevaciones de los salarios mínimos en los países en desarrollo y limitaciones a los salarios más altos, conforme a la lógica del limitarianismo (Robeyns 2014). Ello implica también reducir los altos niveles de informalidad existentes en los mercados de trabajo de los países en desarrollo (economía sumergida), algo a lo que, en los ODS, no se hace referencia.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

(No) lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

En los ODS no se cuestiona la dimensión de los asentamientos humanos, cuando es evidente que existen determinados tamaños de ciudades que no son óptimos y, por tanto, insostenibles, inseguros, no inclusivos y no resilientes. Las megalópolis (Gottmann 1961) son buenos ejemplos de ello pues, en ellas, se concentran la mayoría de los principales problemas que afectan a los asentamientos humanos, como resultado de las deseconomías de aglomeración (Henderson y Becker 2000). Si no se realiza una planificación urbana que frene el crecimiento de las ciudades, e incluso que persiga un redimensionamiento de las grandes ciudades, es imposible alcanzar este objetivo.

En materia de sostenibilidad las ciudades, y especialmente las grandes ciudades, presentan dos grandes problemas como son el transporte y la gestión de residuos (basura, saneamiento y emisiones de gases). Las ciudades sostenibles deben tender a la eliminación progresiva del uso de los vehículos y los sistemas de climatización basados en la combustión; además, aplicando la lógica de la ética del limitarianismo (Robeyns 2014), las ciudades sostenibles deben tender a la reducción de los residuos sólidos urbanos, por lo que se ha de inducir a sus ciudadanos a rechazar los bienes y ser-

vicios que no precisen, reducir los bienes y servicios que necesitan, reutilizar —en lugar de desechar— los bienes necesarios, reciclar lo que no pueden rechazar, reducir o reutilizar y recuperar los desechos orgánicos por medio del compostaje (Latouche 2006).

Por otro lado, nada se dice en los ODS del derecho de autodeterminación de los pueblos originarios en sus propios territorios, de forma que se asuman las normas de gobernación derivadas de la colonialidad del poder (Quijano 2000).

Objetivo 12. Producción y consumo responsables

(No) garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

En los ODS no se plantea la idea de frenar el consumo y la producción para vivir mejor, como defienden los teóricos del decrecimiento (Latouche 2006), sino todo lo contrario: se proponen formas para incrementar la producción y el consumo que ignoran los límites del crecimiento (Meadows 1972) y la ética del limitarianismo (Robeyns 2014). Más consumo y más producción son necesariamente insostenibles.

Lógicamente, se trata de una valoración global, ya que se asume que son los habitantes de los países desarrollados y las clases medias y altas de los países en desarrollo quienes deben limitar su consumo, de modo que generen reducciones de producción, para permitir que las clases bajas de los países en desarrollo puedan incrementar sus niveles de consumo, ya que estas, actualmente, no consiguen satisfacer sus necesidades humanas fundamentales (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn 1986). Un consumo sostenible en términos sociales debe garantizar la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales de la población mundial, de forma que se reduzca el consumo superfluo que satisface ansiedades y no necesidades.

Objetivo 13. Acción por el clima

(No) adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Combatir el cambio climático supone frenarlo, y no solo mitigar sus efectos o adaptarse a ellos, como se propone en los ODS, y frenar el cambio climático pasa, inevitablemente, por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, algo sobre lo que no se incide en los ODS, remitiéndose a la ineficaz Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Las referencias a la resiliencia (Werner 1995) implican, en la práctica, renunciar a combatir el cambio climático y centrarse en la mitigación y su adaptación.

La resistencia, en unos casos explícita y en otros implícita, de la mayoría de los países desarrollados a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero se encuentra justificada en los impactos económicos de dichas reducciones. Con ello, se anteponen los intereses económicos de las grandes empresas a la preserva-

ción del clima del planeta; de esa forma se ignoran los principios básicos de la sostenibilidad superfuerte del biocentrismo (Gudynas 2010), según los cuales la naturaleza, como vida que es, se compone de valores intrínsecos y derechos, independientes de la utilidad que pueda tener esta para el ser humano, por sus valores de uso y sus valores de cambio.

Objetivo 14. Vida submarina

(No) conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

En los ODS no se cuestiona el extractivismo de los mares y océanos, asumiendo que la pesca es una actividad económica más, que solo debe ser regulada por sus impactos ambientales. Una gestión biocéntrica de mares y océanos pasa por eliminar, progresivamente, la pesca industrial y deportiva, que genera el acaparamiento de los océanos (Pedersen *et al.* 2014), al tiempo que se fomenta la acuicultura como base de la producción mundial de productos marinos de consumo, de modo que la pesca se transforma en una actividad artesanal de pequeña escala, con fines alimenticios, compatible con el mantenimiento de los ecosistemas marinos.

Otro tanto sucede con la consideración de mares y océanos como sumideros de residuos de la actividad humana, aspecto sobre lo que, en los ODS, tampoco se incide de manera clara. La conservación de los recursos marinos pasa porque todas las aguas que se vierten a mares y océanos, directamente o a través de los ríos, vayan depuradas y que no se viertan en ellos residuos sólidos, especialmente los plásticos (Ocean Conservancy 2015).

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres

(No) proteger, (no) restablecer y (no) promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, (no) gestionar los bosques de forma sostenible, (no) luchar contra la desertificación, (no) detener y (no) invertir la degradación de las tierras y (no) poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

El uso sostenible de los ecosistemas terrestres, desde una perspectiva biocéntrica, pasa por la consideración de los ecosistemas silvestres como espacios naturales protegidos; con ello se impide que se sigan convirtiendo en espacios urbanizados o espacios agrarizados. Además, actividades vinculadas con el extractivismo de los recursos biológicos, como la pesca de agua dulce, la caza y la tala de bosques, con fines industriales o deportivos, deben ser eliminadas progresivamente, al tiempo que se desarrolla la ganadería de especies previamente silvestres, la acuicultura de agua dulce y las plantaciones de árboles maderables, con fines industriales, permitiendo solo la pesca de agua dulce, la caza y la tala artesanal, compatible con el mantenimiento de los ecosistemas silvestres terrestres (Gudynas 2015).

Por su parte, el freno de la degradación de las tierras y de la desertificación, además de por la preservación de los ecosistemas silvestres terrestres, pasa por el desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológicas, de modo que se elimine el uso de agroquímicos que terminan contaminando tierras y acuíferos y las grandes plantaciones de monocultivos de exportación desarrolladas bajo criterios extractivistas (Gudynas 2015), así como por dejar de considerar a los ecosistemas terrestres como sumideros de los residuos de la actividad humana, de forma que se reduzca su producción (reutilización o reciclaje) y se gestionen ordenadamente su tratamiento y almacenamiento (depuración, compostaje, incineración, enterramiento, etc.).

Y otro tanto puede decirse de la minería a cielo abierto, la cual destruye completamente los ecosistemas terrestres sobre los que se asienta (Gudynas 2015). Sin embargo, en los ODS no se hace referencia a ella.

Además, la preservación de la biodiversidad no solo requiere de la protección de especies y ecosistemas terrestres en peligro y del control de especies invasoras; también requiere del freno del uso de las variedades biológicas creadas por el ser humano. Se deben dejar de producir alimentos transgénicos, especialmente agrícolas, por sus impactos sobre los ecosistemas terrestres, sobre las variedades naturales de las mismas especies y, potencialmente, sobre la salud humana a largo plazo (Riechmann 2004).

Sin embargo, en los ODS nada se dice acerca de estos temas, por lo que realmente no permitirán un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, no protegerán los bosques ni frenarán la degradación de las tierras, la desertificación y la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

(No) promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, (no) facilitar el acceso a la justicia para todos y (no) crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

La promoción de sociedades pacíficas supone, en el ámbito internacional, ceder en exclusiva el monopolio del uso de la fuerza al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de forma que toda intervención militar internacional venga avalada y controlada por dicho organismo, de forma que todos los países renuncien al uso unilateral de la fuerza fuera de sus propias fronteras. Igualmente supone la eliminación de las armas de destrucción masiva (Spiers 2000), incluyendo las armas nucleares, por parte de todos los países que las poseen, bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

Para ello, es requisito imprescindible la reforma del sistema de Naciones Unidas, de modo que se eliminen las figuras de los miembros permanentes, los derechos de veto, las minorías de bloqueo muy minoritarias, el derecho de voto en función de las aportaciones económicas, etc.; se refuerce el derecho de voto con criterios de-

mográficos y de calidad democrática, y se promuevan las figuras de representación regional no permanentes en los órganos de decisión (AAJ y Cetim 2005). Si el sistema de Naciones Unidas no mejora sus niveles de legitimidad, nunca tendrá carácter inclusivo y solo será eficaz cuando sus decisiones coincidan con los intereses de las grandes potencias.

Y otro tanto sucede con la justicia internacional, que solo será justa si todos los países aceptan la jurisdicción internacional de los tribunales internacionales creados por el sistema de Naciones Unidas. Si los principios básicos de la ley, el orden y la justicia no se aplican en el ámbito internacional, todo el derecho internacional público y privado se convierte en una simple moral internacional (Morgenthau 1948), que solo tiene fuerza jurídica cuando su aplicación va en beneficio de las grandes potencias.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el (mal)Desarrollo (in)Sostenible

En los ODS se deposita una gran confianza en la inversión extranjera directa como instrumento de ejecución, cuando las empresas transnacionales tienen un claro ánimo de lucro, sin importarles los efectos económicos, sociales o ambientales de sus acciones (Giner 2008). Si bien es necesaria la implicación del Estado, la sociedad civil y el sector privado en la consecución de los ODS, este último solo se implicará si los primeros lo obligan o lo incentivan a ello y siempre con una visión a largo plazo.

Por otro lado, la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible requiere del liderazgo claro del sistema de Naciones Unidas, el cual debiera canalizar de manera centralizada los recursos financieros, humanos e institucionales de la cooperación multilateral para los ODS. Y ello pasa por una profunda reforma del sistema de Naciones Unidas (AAJ y Cetim 2005), aspecto este en el que se ignora la propuesta de los ODS.

Igualmente, también es necesario el compromiso de los diferentes países para dedicar los fondos de su cooperación bilateral a la consecución de los ODS.

4 Objetivos del Buen Vivir a escala global

La propuesta de OBV¹⁷ que se presenta en este epígrafe, centrada en la definición de los objetivos, y sin bajar al detalle de las metas y los indicadores, supone un primer paso para la construcción del buen vivir a escala global; construcción en la que deben participar las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el sector público, tanto de los ámbitos locales como nacionales, regionales o

17 En un sentido estricto, deberíamos hablar de Objetivos del Transdesarrollo (OTD) o de Objetivos del Buen Vivir y el Decrecimiento (OBVYDC), ya que los tres conceptos («transdesarrollo», «decrecimiento» y «buen vivir») están detrás de su redacción. Sin embargo, se optó por esta denominación por considerar que el buen vivir, en su sentido más amplio, es equivalente al transdesarrollo e incorpora en sí mismo todas las dimensiones del decrecimiento; amén de ser un concepto más conocido, más positivo y más políticamente correcto que los otros dos.

global. Como tal propuesta, esta tiene la finalidad de abrir un debate académico y social que permita construir, en el futuro, una agenda global del buen vivir derivada de la participación social.

No obstante, la institucionalidad hegemónica que domina el funcionamiento del sistema de Naciones Unidas resulta incompatible con la citada construcción del buen vivir a escala global; así pues, es una condición necesaria para ello una profunda reforma de las Naciones Unidas que permitan la conformación de una institucionalidad alternativa a la actual (AAJ y Cetim 2005). Sin embargo, ni la definición de metas e indicadores ni el proceso de participación social ni el proceso de reforma del sistema de Naciones Unidas son objetos de este trabajo.

4.1. Objetivos generales del Buen Vivir a escala global

Los OBV a escala global, como objetivos generales, serían tres: la sostenibilidad biocéntrica, que reflejaría la armonía con todos los seres de la naturaleza; la equidad social, que plasmaría la armonía con todos los seres humanos, y la satisfacción personal, que manifestaría la armonía con uno mismo o una misma. Estos tres OBV de carácter general se encuentran interrelacionados, de manera que es imposible alcanzar el buen vivir si no se cumplen simultáneamente los tres, aunque existiría una jerarquía entre objetivos, por cuanto la sostenibilidad biocéntrica limita los medios para alcanzar la equidad social, y la sostenibilidad biocéntrica y la equidad social limitan los medios para alcanzar la satisfacción personal. Por tanto, en la construcción del buen vivir a escala global, primero, ha de tomarse en consideración a la naturaleza; segundo, a la sociedad y, tercero, a la persona, dado que la persona es parte de la sociedad y la sociedad es parte de la naturaleza.

Objetivo 1. Sostenibilidad biocéntrica. Objetivo general de la armonía con todos los seres de la naturaleza

Detener la pérdida de biodiversidad de ecosistemas, de biodiversidad de especies y de biodiversidad genética, acomodando al mismo tiempo la huella ecológica humana a la biocapacidad del planeta

El biocentrismo (Taylor 1986, Gudynas 2010) es aquella concepción del mundo en la que se considera que las personas y la sociedad no estamos fuera de la naturaleza, sino dentro de ella. La naturaleza no es una fuente infinita de recursos naturales y ambientales, sino que tiene claros límites biofísicos que no podemos sobrepasar; y la naturaleza, como patrimonio natural, cuenta con determinados valores que le son propios (valores intrínsecos) y que son independientes de su utilidad económica, como capital natural (valores de cambio y valores de uso). Por tanto, el biocentrismo implica una valoración plural de la naturaleza, más allá de su dimensión económica, como capital natural, atendiendo a otras dimensiones, como patrimonio natural, tales como la ecológica, la estética, la cultural, la religiosa, etc.

En este sentido, frente a la sostenibilidad neoclásica, la sostenibilidad débil ambiental y la sostenibilidad fuerte ecológica, la sostenibilidad biocéntrica está considerada como una forma de sostenibilidad superfuerte, que propone la extinción cero (AZE 2017) como objetivo para la conservación de la diversidad biológica, tanto de ecosistemas como de especies, además de variedades genéticas dentro de una misma especie.

Por otro lado, en la sostenibilidad biocéntrica se plantea que el ser humano debe compartir la biosfera con otros 10 millones de especies, por lo que no podemos hacer uso de todo el espacio biológicamente productivo del planeta. Y ello supone que la huella ecológica humana media (que supera ya las 2,8 hectáreas) debe ser inferior a 1,7 hectáreas por persona, nivel que representa la biocapacidad del planeta y que irá variando en función del aumento de la población mundial (que, en 2017, era de 7350 millones de seres humanos) y de la disminución (o el aumento) del espacio biológicamente productivo del planeta (Wackernagel y Rees 1996).

Objetivo 2. Equidad social. Objetivo general de la armonía con todos los seres humanos

Reducir los niveles de desigualdad de capacidades y oportunidades de la población mundial, entre países, regiones, territorios rurales y urbanos, etnias, confesiones religiosas, clases sociales, géneros, identidades sexuales y personas, así como los niveles de desigualdad de bienestar social alcanzados

La equidad social, como criterio de justicia social (Thompson 2016), implica dar un trato diferente a los diferentes para compensar las desiguales capacidades y oportunidades sociales que poseen las personas, los grupos sociales y los territorios para alcanzar el bienestar (Stewart *et al.* 2012), así como la moderación de los diferentes niveles de bienestar social alcanzados por las personas, los grupos sociales y los territorios.

Así, en la equidad social, se presupone que, pese a que se traten de compensar las diferencias de capacidades y oportunidades, la igualdad de capacidades y oportunidades no es posible; por lo que los diferentes niveles de bienestar obtenidos a partir de diferentes niveles de capacidades y oportunidades no son justos y, por tanto, deben ser corregidos con mecanismos de compensación, que transfieran parte del bienestar obtenido por las personas, los grupos sociales y los territorios más favorecidos hacia las personas, los grupos sociales y los territorios menos favorecidos (Robeyns 2014).

Especialmente deben reducirse las diferencias (de capacidades, oportunidades y bienestar) entre países desarrollados y en desarrollo; entre regiones ricas y pobres dentro de un mismo país; entre zonas rurales y urbanas dentro de una misma región; entre grupos étnicos dentro de un mismo territorio; entre grupos con diferentes confesiones religiosas dentro de un mismo territorio;

entre clases sociales altas, medias y bajas dentro de un mismo territorio; entre géneros (hombres, mujeres, *queer*...) dentro de un mismo territorio; entre grupos sociales de diferentes orientaciones sexuales (heterosexuales, homosexuales, transexuales, bisexuales, intersexuales...), y entre personas, independientemente de su lugar de residencia o su pertenencia a un determinado grupo social.

Objetivo 3. Satisfacción personal. Objetivo general de la armonía con uno mismo o una misma

Aumentar los niveles de satisfacción de las personas con su propia vida, en sus diferentes contextos territoriales, y reducir, al mismo tiempo, la distancia entre los niveles de satisfacción de las personas más satisfechas y las personas menos satisfechas

La satisfacción personal con la propia vida, también entendida como «satisfacción vital», «bienestar subjetivo» o «felicidad» (Diener *et al.* 1999), puede ser entendida como la medida en que una persona considera que los resultados de bienestar obtenidos en un momento dado de su vida se corresponden con los objetivos deseados. Lógicamente, los factores que contribuyen a que una persona se sienta satisfecha con su vida son claramente subjetivos y varían de una persona a otra y, sobre todo, de una cultura a otra; aunque puede considerarse que existen un conjunto de factores que, en líneas generales, contribuyen a aumentar la satisfacción personal, y que estarían relacionados con la salud, el amor, la satisfacción de necesidades, la educación, la cultura, la libertad y la espiritualidad (Okun *et al.* 1984, Veenhoven 1997, Suh y Koo 2008).

Sin embargo, al ser la satisfacción vital de un grupo social o territorio el resultado de agregar las satisfacciones vitales de muchas personas, dicho valor pudiera ser poco representativo de la satisfacción vital del grupo, si en este grupo existe una gran dispersión entre los valores de satisfacción personal de sus componentes. Por ello, no solo es necesario que aumenten los niveles medios de satisfacción personal, sino que los valores que conducen a dicho promedio presenten también un bajo nivel de dispersión.

4.2. Objetivos específicos de la armonía con todos los seres de la naturaleza

La consecución del OBV general de sostenibilidad biocéntrica requiere de la consecución simultánea de siete OBV específicos de armonía con todos los seres de la naturaleza; sin que pueda alcanzarse el primero sin que se alcancen simultáneamente los siete segundos; los cuales, además, presentan fuertes interrelaciones entre sí y con otros OBV específicos de armonía con todos los seres humanos y de armonía con uno mismo o una misma.

Los OBV específicos de armonía con todos los seres de la naturaleza serían el cuidado de los ecosistemas, la economía sostenible, la extracción sostenible, la transición por el clima, los derechos de

la naturaleza, la economía circular y los hábitats óptimos. A continuación se definen, con mayor precisión, cada uno de ellos y se fundamenta su importancia.

Objetivo 1.1. Cuidado de ecosistemas

Detener el deterioro de los ecosistemas acuáticos y terrestres de ámbito local, regional, nacional, transnacional y global, y poner en marcha procesos de recuperación, por medio de políticas de restauración, de forma que se contribuya al desarrollo de entornos seguros para la vida

Bajo una lógica biocéntrica (Gudynas 2010), en la que todos los seres humanos formamos una comunidad biológica con los demás seres de la naturaleza, los ecosistemas son los entornos en los que se desarrolla nuestra vida: la vida de todos los seres de la naturaleza. Además, desde una lógica sistémica, todos los ecosistemas mantienen con el resto de los ecosistemas importantes relaciones de interdependencia, de forma que el deterioro, por ejemplo, de los ecosistemas locales aumenta la fragilidad de los ecosistemas regionales, nacionales, transnacionales y global.

Por ello, para evitar que la biodiversidad se desvanezca por la inseguridad de los entornos en los que esta se manifiesta, es preciso frenar el deterioro de los diferentes ecosistemas acuáticos (mares y océanos y ríos y lagos), terrestres (bosques, matorrales, herbazales, tundras, desiertos y paisajes modificados) e híbridos (humedales) a todas las escalas, incluido el ecosistema global o biosfera. Solo así conseguiremos preservar entornos seguros para la vida (Helm y Hepburn 2014).

Lógicamente, para mantener la integridad estructural y funcional de los ecosistemas más frágiles, los cuales deben ser identificados a escala local, regional, nacional y transnacional y protegidos por medio de las diferentes figuras de protección ambiental (reservas de la biosfera, reservas naturales, parques nacionales, parques naturales, parajes naturales, parques regionales, parques locales, etc.), debemos reducir la presión antropogénica sobre estos; limitando las actividades económicas que los afectan (caza, pesca, explotación forestal, extracción de agua, construcción de infraestructuras, turismo, *littering* o basuraleza, etc.), de manera diferenciada según la fragilidad y la excepcionalidad de cada ecosistema en cuestión (Miller 1996). De esta forma, en algunos casos será necesario preservar determinados ecosistemas excepcionales o extremadamente frágiles de las acciones de los seres humanos; en otros casos, será necesario conservar otros ecosistemas en interacción sostenible con los seres humanos que habitan en ellos o en sus proximidades (Diegues 1996), mientras que, en los casos de los ecosistemas más seriamente dañados, pero aún recuperables, será preciso comenzar a restaurarlos (Vargas-Ríos 2011).

Objetivo 1.2. Economía sostenible

Transitar hacia sistemas de producción, consumo y trabajo que generen un menor consumo de recursos naturales, una menor producción de residuos y una mayor disponibilidad de tiempo libre, de forma que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y de los demás seres de la naturaleza

El actual funcionamiento de la economía mundial es insostenible en términos sociales y ambientales y genera maldesarrollo (Tortosa 2009), por lo que debemos iniciar procesos de transición socioecológica (Girardot 2010), en la lógica del decrecimiento (Latouche 2006), hacia una economía sostenible que contribuya al biocentrismo.

Dicha transición implica transformar nuestros sistemas de producción, de tal manera que las actividades productivas sean más eficientes. Ello implica una mayor durabilidad de los productos, lo que pondrá fin a la obsolescencia programada; también, una menor utilización de recursos naturales (materiales y energéticos), como insumos por cada unidad de producto, además de una menor generación de residuos, por cada unidad de producto, y una reconversión de residuos en nuevos insumos o nuevos productos; e incluso una menor producción global, con incrementos de producción en territorios con mayores necesidades insatisfechas y disminuciones de producción en territorios con mayores ansiedades, o falsas necesidades, satisfechas.

Igualmente, la transición implica transformar nuestros patrones de consumo, de forma que se redefinan nuestras necesidades, lo que reduce y desmaterializa todo lo posible y fomenta el consumo preferente de bienes relacionales y la sobriedad, o simplicidad voluntaria (Gortz 1997 y 2003). Y, en coherencia con todo ello, esta transición implica un *downshifting* o «reducción de marcha» (Drake 2001); es decir, que los seres humanos trabajemos menos, por cuanto produciríamos y consumiríamos menos y liberaremos tiempo para el ocio, de forma que se mejorará nuestra calidad de vida que, en el caso de las personas con altos ingresos, irá acompañada de una reducción de su nivel de vida.

Evidentemente, al generar nuestras actividades de producción y consumo un menor impacto ambiental en términos de explotación de recursos naturales y de generación de residuos, ello implicará también una mejora de la calidad de vida del resto de los seres de la naturaleza.

Objetivo 1.3. Extracción sostenible

Limitar la extracción de recursos naturales renovables y no renovables en los ámbitos local, regional, nacional y global, condicionándolos a la capacidad de reproducción de recursos naturales renovables sustitutivos en los mismos ámbitos, de forma que los stocks locales, regionales, nacionales y globales de recursos naturales se mantengan relativamente estables

El crecimiento económico tiene unos límites físicos (Meadows *et al.* 1972) determinados por la disponibilidad de recursos no renovables que hay en el planeta y por la capacidad de los ecosistemas locales, regionales, nacionales, transnacionales y global para reproducir los recursos renovables. Por ello, en lógica con los principios de la economía ecológica y de la sostenibilidad ecológica (Daly 1996), la extracción de recursos naturales, necesaria para la vida de los seres humanos, debe quedar condicionada por la capacidad de los diferentes ecosistemas para generar recursos renovables que puedan sustituir a los recursos renovables y no renovables extraídos. Por ello, si no somos capaces de garantizar el mantenimiento estable, en los distintos ámbitos territoriales, de los *stocks* de recursos naturales, para su utilización por las generaciones futuras y por otras especies, debemos abstenernos de explotar dichos recursos, especialmente cuando dicha extracción afecte a ecosistemas frágiles o excepcionales (Le Quang 2013).

Esto supone adaptar nuestra extracción de recursos a los ciclos naturales de reproducción de la vida (de ecosistemas y de especies), con una lógica biocéntrica, y hacerlo, además, asumiendo que los recursos naturales, incluso interpretados como capital natural, no son sustituibles por capital no natural. Igualmente debe considerarse que las reducciones de los *stocks* de recursos naturales de un determinado territorio no pueden ser compensadas por los aumentos de los *stocks* de recursos naturales de otro territorio, sino que la estabilidad de los *stocks* de los recursos naturales debe estar garantizada para cada ámbito territorial.

Objetivo 1.4. Transiciones por el clima

Poner en marcha transiciones hacia sistemas energéticos, basados exclusivamente en las fuentes de energía renovables, que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático global y hacia sistemas de hábitat, producción y consumo que puedan adaptarse de manera no traumática a dicho cambio

El cambio climático antropogénico derivado de la quema de combustibles fósiles durante los dos últimos siglos es ya hoy día una realidad y las posibilidades de revertirlo son escasas; no obstante, aún podemos conseguir que la modificación del clima en todo el planeta sea lo suficientemente pequeña como para evitar grandes catástrofes socioecológicas. Pero ello, desde una lógica biocéntrica, requiere de la paralización progresiva de la quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas natural) y de una transición hacia una economía hipocarbónica (Honty y Gudynas 2014); solo de esta forma podrán mitigarse los inevitables efectos del cambio climático.

Dicha transición requiere poner el conocimiento científico y tecnológico al servicio del clima para conseguir, en el menor plazo posible, que nuestro *mix* energético se base exclusivamente en fuentes de energía renovables (solar, eólica, geotérmica, hidráulica, mareomotriz y biomasa), de forma que se garantice la sostenibili-

dad energética; es decir, la seguridad energética, la equidad social y la mitigación del impacto ambiental (World Energy Council 2011).

Pero no basta con mitigar los efectos del cambio climático, sino que también resulta necesario adaptarse a él. Y ello implica que debemos modificar nuestros hábitats rurales y urbanos para hacerlos compatibles con las nuevas condiciones climáticas (modificaciones en los cultivos, en las infraestructuras públicas, en los asentamientos humanos, en las viviendas, etc.). Lo mismo sucede con nuestros sistemas de producción, los cuales deben adaptarse a la economía hipocarbónica (menores emisiones de CO₂, nuevas fuentes de energía, nuevas tecnologías, nuevos medios de transporte, etc.) y a las nuevas condiciones climáticas (nuevos cultivos locales, nuevas industrias de transformación, nuevos atractivos turísticos, etc.). Al igual que sucede con nuestras formas de consumo, que también deben adaptarse a la economía hipocarbónica (sistemas de climatización y transportes sin emisiones de CO₂) y a las nuevas condiciones climáticas (nuevos alimentos locales o nuevas formas de ocio) (Comisión Europea 2011).

Objetivo 1.5. Derechos de la naturaleza

Aprobar una Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza y reconocer constitucionalmente dichos derechos y sus mecanismos de tutela dentro de cada país, de forma que se tomen en consideración los valores intrínsecos de la naturaleza

Desde una lógica biocéntrica (Taylor 1986, Gudynas 2010), la naturaleza no puede ser entendida simplemente como una fuente de recursos y un sumidero de residuos, sino como el conjunto interactivo de todos los seres vivos y sus hábitats que, como tal, puede ser interpretado como un ente vivo de orden superior: la biosfera (de orden superior a los ecosistemas territoriales, las comunidades de seres vivos, los seres vivos y las células). Y, como tal ente vivo, junto a todos los seres vivos que la componen, posee unos valores intrínsecos que son ajenos a la utilidad inmediata que puedan tener para los seres humanos.

En este sentido, procede reconocer que la naturaleza tiene derechos (Acosta y Martínez 2009) y dichos derechos deben ser reconocidos a nivel internacional, en el marco de las Naciones Unidas, por medio de una Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza que, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, articulen un conjunto de principios y normas jurídicas que protejan tanto a los seres humanos como al resto de los seres de la naturaleza de los abusos de los que son o puedan ser objeto por parte de los seres humanos. Dicha declaración debiera ir acompañada de pactos y protocolos internacionales, de modo que se conformara una suerte de Carta Internacional de los Derechos de la Naturaleza, que luego pueda servir de base para que los diferentes países del mundo incorporen estos derechos en sus constituciones

y sus respectivos desarrollos legislativos y reglamentarios (p. e., Constitución de la República del Ecuador 2008).

Una vez reconocidos los derechos de la naturaleza en los actos legislativos nacionales, procedería también determinar qué actores ejercerán la tutela jurídica de la naturaleza ante los tribunales de justicia nacionales e internacionales (ministerios públicos o fiscalías, administraciones públicas, acusaciones particulares —asociaciones ecologistas—, etc.).

Objetivo 1.6. Economía circular

Fomentar sistemas de gestión de los residuos de los procesos de producción y de consumo bajo criterios de economía circular, que contribuyan a reducir la presión sobre la capacidad de generación de recursos naturales y la capacidad de absorción como sumideros de los ecosistemas locales, regionales, nacionales, transnacionales y global

La economía circular (Ellen MacArthur Foundation 2012, 2013, 2014) se puede definir como aquella estrategia en la que se persigue la reducción tanto de la entrada de los materiales como de la salida de residuos en los procesos de producción (*littering* o basuraleza), cerrando los bucles o flujos económicos y ecológicos de los recursos, y generando procesos económicos eficientes en términos ecológicos.

En este sentido, en la economía circular, se aboga por alargar la vida útil de los productos para retrasar todo lo posible la generación de residuos. También se aboga por la utilización preferente de materiales biodegradables en la fabricación de bienes de consumo, de forma que estos puedan volver a la naturaleza al agotar su vida útil sin causar daños medioambientales (como en el compostaje). Cuando ello no sea posible, se aboga por el desacople sencillo de los componentes no biodegradables, para darles una nueva vida reincorporándolos al ciclo de producción como insumos de nuevos productos (reutilización o reciclaje). Y, cuando esto tampoco sea posible, se aboga por la gestión como residuos, de la manera más respetuosa posible con el medio ambiente, de los materiales desacoplados no reutilizables (almacenamiento o enterramiento).

Sin embargo, la economía circular no solo tiene aplicaciones sobre las actividades productivas, sino también sobre las actividades de consumo, por cuanto igualmente se aboga por que, una vez concluida la vida útil de un producto de consumo, por medio de la creatividad humana, se transformen sus residuos en nuevos productos de autoconsumo (compostaje como fertilizante, envases como elementos decorativos, prendas de moda como prendas casuales, etc.).

El impacto de esta estrategia de gestión de residuos sobre los ecosistemas resulta evidente y favorece el desarrollo de la vida en entornos más seguros, lo que contribuye a la sostenibilidad biocéntrica.

Objetivo 1.7. Hábitats óptimos

Optimizar la escala de los hábitats locales para aprovechar las economías de aglomeración y evitar las diseconomías de aglomeración, de forma que se reduzca la presión sobre la capacidad de carga de los ecosistemas locales

Los seres humanos vivimos en comunidades locales, para lo cual hemos ido transformando determinados ecosistemas locales hasta convertirlos en ecosistemas de paisajes modificados; es decir, en hábitats urbanos, rururbanos y rurales. En principio, la vida en comunidad es económicamente más eficiente, pues permite a los seres humanos aprovechar las economías de localización, derivadas del uso de infraestructuras sociales (suministros de energía y agua, saneamiento y gestión de residuos, vías de comunicación, centros educativos, centros sanitarios, servicios de seguridad, etc.). Sin embargo, superados determinados umbrales de densidad de población, las infraestructuras sociales se colapsan y generan diseconomías de aglomeración (cortes de suministros, contaminación atmosférica, embotellamientos de tráfico, saturación de aulas y hospitales, listas de espera, delincuencia, etc.) (Fujita y Thise 2002).

Así, mientras que la calidad de vida de los seres humanos en los pueblos y las ciudades pequeñas e intermedias del mundo (entre 20 000 y 500 000 habitantes) suele considerarse muy elevada (buena vecindad, tranquilidad, seguridad, disfrute de la naturaleza circundante, etc.), la calidad de vida de los seres humanos en las grandes ciudades del mundo (superiores a 500 000 habitantes) suele considerarse como baja (competencia, prisa, estrés, inseguridad, contaminación, etc.). Y, entre las diseconomías de aglomeración, destacan las externalidades ambientales negativas de las concentraciones humanas, tales como la contaminación ambiental (derivada fundamentalmente del tráfico y la climatización), la contaminación de las aguas (derivada fundamentalmente de la saturación de los sistemas de saneamiento) y la contaminación del suelo (derivada fundamentalmente de la saturación de los sistemas de gestión de residuos sólidos urbanos).

Por ello, debemos redimensionar nuestros hábitats humanos y favorecer la concentración de las poblaciones dispersas en pueblos y ciudades pequeñas e intermedias, de modo que se limite el crecimiento en su tamaño y se fomente la emigración desde las grandes ciudades hacia los pueblos y las ciudades pequeñas y medianas. De esta forma, en coherencia con el biocentrismo, los seres humanos ganaremos calidad de vida y los ecosistemas locales de paisaje modificado, en los que se ubican nuestros asentamientos, sufrirán una menor presión sobre su capacidad de carga; ello evitaría, además, tener que transformar nuevos ecosistemas locales ajenos a dichos hábitats para que, a modo de *hinterland*, funcionen como nuevas fuentes de recursos y sumideros de residuos de las grandes ciudades.

4.3. Objetivos específicos de la armonía con todos los seres humanos

La consecución del OBV general de equidad social requiere de la consecución simultánea de siete OBV específicos de armonía con todos los seres humanos; sin que pueda alcanzarse el primero sin que se alcancen simultáneamente los siete segundos; los cuales, además, presentan fuertes interrelaciones entre sí y con otros OBV específicos de armonía con todos los seres de la naturaleza y de armonía con uno mismo o una misma.

Los OBV específicos de armonía con todos los seres humanos serían la producción local, la soberanía alimentaria, la democracia participativa y pacífica, la progresividad fiscal, las economías alternativas, la regulación de mercados y la discriminación positiva. A continuación se definen, con mayor precisión, cada uno de ellos y se fundamenta su importancia.

Objetivo 2.1. Producción local

Fomentar el desarrollo de las actividades productivas de pequeña escala y de ámbito local, basada en los productos de cercanía, que contribuyan a reducir los niveles de pobreza e inequidad social dentro de los países

Los productos de cercanía, o de cadenas cortas de valor (Marsden *et al.* 2000, Kebir y Torre 2012) que, en muchos casos, son también de temporada y respetan los ciclos naturales, frente a los productos globales, tienen entre sus virtudes que, al requerir menos transporte, suelen generar un menor impacto ambiental y, en ocasiones, pueden ser incluso más baratos. Sin embargo, desde una perspectiva social, el consumo de estos productos fomenta también la producción local, destinada al mercado local, con menos intermediarios y, lógicamente, a pequeña escala.

Y la producción local a pequeña escala, al no requerir de grandes inversiones productivas, permite el acceso como empresarios a personas de escasos recursos, a partir de su propio ahorro o de microcréditos. Y estos empresarios locales contratan a proveedores y trabajadores locales que luego son consumidores de los productos que comercializan a nivel local. Ello genera redes de productores, consumidores, empresarios y trabajadores que dinamizan las economías locales y contribuyen a reducir los niveles de pobreza y de inequidad social, tanto a escala local como a escala nacional.

Objetivo 2.2. Soberanía alimentaria

Implementar políticas productivas y comerciales, con criterios agroecológicos y culturales, que permitan una transición hacia la soberanía alimentaria de los países y de las comunidades locales

La lucha contra el hambre y contra la sobrealimentación no es solo una cuestión de provisión y consumo de alimentos saludables y en cantidades suficientes y adecuadas para garantizar una con-

veniente nutrición de las personas, sino que dicha producción ha de basarse en criterios ecológicos y culturales. En la satisfacción de las necesidades de alimentación de la población, en aras de la equidad social, deben fomentarse y priorizarse las producciones de temporada y de cercanía (locales y nacionales); producciones en las que se respetan los ciclos de la naturaleza y se reduce al mínimo el uso de agroquímicos y de especies ajenas a cada agroecosistema local, especialmente las especies transgénicas; producciones generadas por los agricultores locales y nacionales, conforme a los usos y costumbres de cada cultura y destinadas, preferentemente, a los mercados locales y nacionales en función de sus hábitos de consumo tradicionalmente saludables.

Las exportaciones y las importaciones de alimentos y la generación de alimentos basados en especies foráneas o en técnicas de producción ajenas a las culturas locales y nacionales, si bien pueden ser un complemento a las producciones tradicionales de alimentos, deben limitarse a los requerimientos de consumo saludable de cada sociedad y estar condicionadas a que las mismas respeten los criterios de la agroecología (Méndez *et al.* 2015).

La soberanía alimentaria (Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria 2011), a la que se debe transitar, implica que cada país y cada comunidad local pueda definir sus propias políticas agrarias, alimentarias y de tierra, para garantizar que sean saludable, nutritiva, ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus necesidades alimentarias. No se trata solo de garantizar una alimentación sana y nutritiva, sino de que esta sea culturalmente apropiada y que, al mismo tiempo, fortalezca las capacidades de cada sociedad para mantenerse a sí misma, sin depender para su supervivencia de los mercados transnacionales, de la buena voluntad de las grandes potencias económicas o de la imprevisibilidad y los altos costes del transporte internacional (Rosset y Martínez 2014).

Objetivo 2.3. Democracia participativa y pacífica

Desarrollar mecanismos de participación política de las personas y de resolución pacífica de conflictos, en los ámbitos local, regional, nacional, internacional y global, que permitan transitar hacia una pluridemocracia participativa y pacífica adaptada a cada contexto social

La democracia liberal representativa predominante es realmente una forma de oligarquía en la que las élites políticas ocupan el poder convenciendo a los pueblos de que les otorguen su confianza para representarlos por medio de promesas que luego resultan incumplidas (Bobbio 1987). Esto hace que la pluralidad de personas y grupos sociales que conforman los pueblos se sientan excluidos de la toma de decisiones políticas, de modo que, en algunos casos, se puedan rechazar las decisiones de las élites de forma violenta, con la consiguiente represión por parte de estas.

Sin embargo, cuando, bajo una lógica de la democracia participativa (Fishkin 2011), se crean mecanismos para que la pluralidad de personas y grupos sociales que conforman los pueblos puedan participar en la toma de las decisiones políticas que los afectan (referendos revocatorios de mandatos, consultas populares, iniciativas legislativas populares, presupuestos participativos, asambleas populares locales, decisiones consensuales, etc.), estas se sienten más incluidas y respetan con más facilidad los resultados de las tomas de decisiones, de forma que se reduce, al mismo tiempo, la conflictividad social.

Por ello resulta necesario reformar la democracia y establecer, en cada contexto social, los diversos mecanismos que ofrece la democracia participativa, de tal manera que transitemos desde las democracias liberales representativas hasta las pluridemocracias participativas y pacíficas que contribuyan a aumentar la equidad social.

Objetivo 2.4. Progresividad fiscal

Implementar sistemas fiscales progresivos, que redistribuyan la renta generada en los mercados internos de los países, así como compromisos obligatorios de ayuda oficial al buen vivir entre países, que redistribuyan la renta generada en los mercados internacionales

La desigualdad en la distribución de la renta, emanada tanto del funcionamiento de los mercados domésticos como del funcionamiento de los mercados internacionales (Piketty 2013), debe ser corregida en aras de la equidad social, e incluso de la felicidad de las personas (Oishi *et al.* 2012).

Ello supone, en primer lugar, que las normas que regulan los impuestos nacionales se rijan por el principio de progresividad fiscal, lo que implica que las personas con mayores ingresos paguen impuestos más que proporcionales, mientras que las personas con menores ingresos gocen de importantes excepciones fiscales. De esta forma, el sistema fiscal, junto con las políticas de transferencias y gasto público social, en las que se debería incluir una renta básica universal garantizada para todas las personas (Wright 2005), modificará la distribución de la renta y la hará más equitativa (Wilkinson y Pickett 2009).

Dicha progresividad fiscal debe manifestarse, en primer lugar, en los impuestos sobre la renta de las personas físicas y de las personas jurídicas, con tipos impositivos más elevados cuanto mayor sea el nivel de renta y mínimos exentos para las rentas más bajas; de esta forma, se limitaría el enriquecimiento excesivo vía mercado. Igualmente debe manifestarse en el impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas y de las personas jurídicas, con mínimos exentos en función del uso del patrimonio y tipos impositivos crecientes con el valor del patrimonio; de esta forma, se limitaría la acumulación de la riqueza en pocas manos. Pero también debe

manifestarse en los impuestos sobre el consumo de las personas físicas y jurídicas, con tipos impositivos elevados para los bienes y servicios considerados de lujo, tipos impositivos medios para los bienes y servicios típicos del consumo de masas, tipos impositivos bajos para los bienes y servicios que satisfacen necesidades humanas fundamentales y exenciones fiscales para los bienes y servicios considerados como bienes de mérito.

Por otro lado, en el ámbito internacional, la redistribución de la renta, al no poder hacerse por medio del sistema fiscal, puede ser modificada por medio de la cooperación internacional para el buen vivir (Brandt *et al.* 1980, Quilligan 2002), con protocolos internacionales de ayuda oficial al buen vivir que fijen el 0,7 % del PIB de los países de ingresos altos las contribuciones mínimas de estos a la financiación de proyectos de buen vivir.

Sin embargo, al objeto de combinar los avances en materia de progresividad fiscal con la cooperación internacional, resulta imprescindible la eliminación de los paraísos fiscales internacionales (Hernández-Vigueras 2006), aplicándoles medidas punitivas internacionales (embargos comerciales y financieros, denegación de visados, aislamiento político internacional, etc.), dado que la opacidad financiera de dichos países contribuyen al fraude fiscal y a ocultar fortunas obtenidas de manera ilícita (corrupción, narcotráfico, comercio de armas, etc.).

Objetivo 2.5. Economías alternativas

Fomentar la satisfacción de las necesidades fundamentales de las personas por medios alternativos al mercado que generen una distribución de la renta y la riqueza más equitativa

La economía de mercado genera una distribución inequitativa de la renta y, por consiguiente, de la riqueza (Piketty 2013); luego, la generación de una distribución de la renta y la riqueza más equitativa pasa por formas alternativas al mercado para satisfacer las necesidades fundamentales de las personas (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn 1986). Así, las economías alternativas comprenden el conjunto de organizaciones, de sistemas productivos y de sistemas de consumo en los que no prima la racionalidad utilitarista ni el ánimo de lucro y de acumulación de riqueza; economías tales como la economía de autoconsumo, la economía familiar, la economía comunitaria, la economía popular, la economía solidaria, la economía colaborativa, la economía de la reciprocidad, la economía de los cuidados o las redes de intercambio social, entre otros.

Desde el punto de vista de la producción, las economías alternativas deben colocar el trabajo en el centro, antes que el capital, y priorizar la satisfacción de las necesidades fundamentales de las personas por medio de los ingresos derivados de su trabajo, más que las ganancias derivadas de la propiedad del capital. Esta economía del trabajo incluiría todas las formas de trabajo autogestionadas,

tales como el trabajo autónomo, el trabajo familiar, el trabajo comunitario, el trabajo colaborativo, el trabajo doméstico, el trabajo voluntario y cualquier otra forma de trabajo, bajo la condición de que busquen una creciente autonomía y emancipación de las personas con el objetivo final de que obtengan una buena calidad de vida, más que un alto nivel de renta y de riqueza (Coraggio 2011).

Desde el punto de vista del consumo, las economías alternativas también reclaman nuevos patrones de consumo dirigidos a vivir bien y no a vivir mejor (Acosta 2013), lo que implicaría revalorizar nuestro consumo y dar mayor ponderación a los bienes relacionales, a los bienes públicos, a los bienes de autoconsumo (autoproducción), a los bienes de cercanía y a los bienes de temporada, entre otros (Houtart 2011), de modo que se adecuara nuestro consumo a nuestras necesidades más que a nuestros deseos.

Y, desde el punto de vista del comercio, en las economías alternativas, se priorizan los valores de uso frente a los valores de cambio; destaca, en especial, la importancia de la utilidad de los bienes y servicios para satisfacer necesidades humanas fundamentales frente a su escasez. En este sentido, se priorizan formas de intercambio no mercantiles, como la solidaridad, la economía del don, el trueque, las redes de intercambio local, los bancos de tiempo, los bancos de alimentos, etc.

Objetivo 2.6. Regulación de mercados

Regular los mercados locales, nacionales, transnacionales y globales por medio de los poderes públicos locales, nacionales e internacionales, que eviten la concentración del poder de mercado en manos de pocos actores

Los mercados libres presentan una tendencia a la concentración del poder de mercado en pocas manos en virtud del continuo crecimiento del tamaño de las empresas para poder aprovechar las economías de escala; lo que origina oligopolios y oligopsonios (cuando no monopolio y monopsonios), que casi siempre terminan siendo colusivos y perjudicando los intereses de sus numerosos clientes o proveedores con escaso poder de mercado (Dixon 2001); y esta tendencia es común a todas las escalas del mercado (local, nacional, transnacional y global).

La conclusión lógica, de cara a reducir las desigualdades de renta y de riqueza derivadas del libre mercado con concentraciones colusivas de poder, es la intervención de los poderes públicos (el Estado) sobre los mercados de todas las escalas. Si bien ello se produce en mayor o menor medida en todos los países en los mercados locales y nacionales, donde operan leyes *antitrust*, de defensa de la competencia, de regulación de oligopolios o monopolios naturales o de fijación de precios máximos y mínimos de determinados productos, no ocurre lo mismo con los mercados transnacionales y globales (Llorente y Cuenca 2013).

Una de las consecuencias de la globalización neoliberal ha sido la reducción de la capacidad de los Estados para regular el poder de mercado en las escalas internacional y global, donde los tratados liberales intergubernamentales favorecen los oligopolios y oligopsonios transnacionales y globales. Por tanto, se precisa de nuevos tratados que permitan la conformación de poderes públicos internacionales y globales que tengan capacidad para limitar el poder de mercado de dichos oligopolios y oligopsonios, al igual que se hace a escala local y nacional.

Objetivo 2.7. Discriminación positiva

Implementar, en el interior de los países, políticas de discriminación positiva, que incrementen las capacidades y las oportunidades iniciales de las personas más desfavorecidas, y políticas de limitarianismo económico y social, que reduzcan los ingresos y el bienestar final de las personas más favorecidas

La justicia social requiere tratar de forma diferente a los diferentes, compensando tanto las desigualdades en el punto de partida como las desigualdades en el punto de llegada en el camino hacia el buen vivir, y dichas compensaciones implican la implementación de políticas de discriminación positiva o de acción afirmativa en favor de las personas más desfavorecidas y de limitarianismo social en contra de las personas más favorecidas.

Las políticas de discriminación positiva (Stewart *et al.* 2012) deben estar encaminadas a mejorar las capacidades y a aumentar las oportunidades de las personas más desfavorecidas, normalmente identificables por pertenecer a algún grupo social (niños, jóvenes, ancianos, mujeres, personas *queer*, minorías étnicas, minorías religiosas, discapacitados, enfermos, analfabetos, pobres, etc.); de esta manera, se les facilitaría el camino hacia su buen vivir personal y se contribuiría al buen vivir social, al reducir los niveles de inequidad social.

Por su parte, las políticas de limitarianismo social (Robeyns 2014) deben estar encaminadas a limitar los niveles máximos de ingresos y de bienestar que podrían obtener las personas más favorecidas (habitualmente, pero no exclusivamente, hombres, de mediana edad, heterosexuales, de la mayoría étnica y religiosa del país, con plenas capacidades, sanos, cultos y ricos). El limitarianismo social puede ser el resultado de una ética personal adoptada libremente por las personas más favorecidas (responsabilidad social corporativa o filantropía), pero también puede ser el resultado de políticas públicas de corrección de las diferencias (progresividad fiscal o expropiaciones parciales de riqueza); de esta manera, se les reduciría sus elevados niveles de confort que, en muchos casos, no conducen al buen vivir personal e, igualmente, se contribuiría al buen vivir social, al reducir los niveles de inequidad social.

4.4. Objetivos específicos de la armonía con uno mismo o una misma

La consecución del OBV general de satisfacción personal requiere de la consecución simultánea de siete OBV específicos de armonía con uno mismo o una misma; sin que pueda alcanzarse el primero sin que se alcancen simultáneamente los siete segundos; los cuales, además, presentan fuertes interrelaciones entre sí y con otros OBV específicos de armonía con todos los seres de la naturaleza y de armonía con todos los seres humanos.

Los OBV específicos de armonía con un mismo serían: la interculturalidad, las identidades diversas, la educación contextual, la vida sencilla, las espiritualidades, la plurinacionalidad y la salud integral. A continuación se definen, con mayor precisión, cada uno de ellos y se fundamenta su importancia.

Objetivo 3.1. Interculturalidad

Reconocer, respetar y fomentar las diferentes identidades étnicas y prácticas culturales existentes en el interior de cada país y entre países, así como el derecho de movilidad transfronteriza y la convivencia armónica de los diferentes grupos étnicos bajo criterios de interculturalidad, de manera que contribuyan al florecimiento de todas las culturas

Las sociedades complejas de todos los países y comunidades locales son étnicamente plurales en sus orígenes y, como consecuencia de los movimientos migratorios, lo son cada día más; de hecho, dicha pluralidad cultural constituye un importante activo de su patrimonio. En este sentido, deben implementarse, dentro de cada país y de cada comunidad local, políticas de decolonización del poder, del saber y del ser (Mignolo 2007), de forma tal que se ponga en valor la diversidad cultural existente y se fomente la interculturalidad (Walsh 2009), entendida como convivencia armónica, e incluso hibridación (García-Canclini 1990) de las diversas culturas que existen en un mismo territorio.

Además, debe reconocerse y respetarse el derecho de movilidad transnacional de las personas y la libre circulación de estas entre países, sin que ningún individuo pueda ser considerado como ilegal ni ser deportado, mientras respete las leyes del país en el que haya decidido residir; país en el que se le deben reconocer unos derechos mínimos de ciudadanía universal (Dávalos 2008).

Para que los individuos puedan mejorar sus niveles de satisfacción personal, es necesario que estos tengan derecho a elegir, y a modificar a lo largo de su vida, su propia identidad étnica (autoidentificación) y a poder vivir conforme a las características de su propia cultura (natal o elegida), sin que quepa la imposición sobre las personas de otras culturas de los valores propios de las culturas ajenas (Del Popolo 2008); mientras que los valores comunes que deben respetar todas las personas de un territorio deben ser el resultado de un consenso intercultural.

Objetivo 3.2. Identidades diversas

Reconocer y respetar las diversas y plurales identidades de género, sexuales, étnicas y fenotípicas, de forma que se despatriarcalicen, desheteronormalicen y decolonicen las relaciones sociales, de manera que disminuyan las discriminaciones sociales por identidad

Todas las personas tenemos identidades colectivas y simultáneas que nos permiten identificarnos con determinados grupos. Las identidades más habituales son las referidas al género y al sexo, por un lado, y a la etnia y al fenotipo, por otro. Estas identidades, en función de las relaciones de poder que se establecen entre los diferentes grupos sociales (Quijano 2000), constituyen la base de múltiples discriminaciones sociales, de tal forma que los hombres heterosexuales, anglosajones y caucásicos suelen tener mayores privilegios sociales que el resto de las identidades de género (mujeres, transgéneros, intergéneros, etc.), sexuales (homosexuales, transexuales, bisexuales, intersexuales, etc.), étnicas (gitanos, judíos, jíbaros, aborígenes, armenios, etc.) y fenotípicos (afrodescendientes, asiático-descendientes, nativo-descendientes, etc.).

El patriarcado, la heteronormalidad y la colonialidad son los fundamentos de dichas discriminaciones, por lo que el reconocimiento y el respeto de las diferentes identidades de género, sexuales, étnicas y fenotípicas pasa por la despatriarcalización, la desheteronormalización y la decolonización de las relaciones sociales (Paredes 2010). Solo así, las personas podrán mejorar sus niveles de satisfacción personal al desarrollarse plenamente en armonía con su propia identidad; identidad que debe ser elegida por medio de la autoidentificación, y no impuesta socialmente; lo que ha de permitir a todas las personas modificar su identidad a lo largo de su vida, incluida la identidad fenotípica, por cuanto, en la actualidad, no existen fenotipos o razas humanas puras y todos los seres humanos poseemos fenotipos híbridos.

Objetivo 3.3. Educación contextual

Reconocer, respetar y fomentar las diversas formas de alfabetización, aprendizaje y educación a lo largo de toda la vida, en función de las capacidades específicas de las personas y de su contexto social y ambiental, de forma que estas puedan realizarse como personas

La educación es un elemento clave para la realización plena y satisfactoria de las personas que se debe desarrollar a lo largo de toda la vida, dado que la adquisición de conocimientos les permite adaptarse mejor a los diferentes y cambiantes medios en los que viven e incluso transformar dicho medio (Freire 1968). Sin embargo, existe una gran uniformidad, tanto de los contenidos como de los métodos de enseñanza-aprendizaje, que no siempre es adecuada ni a las diversas capacidades físicas e intelectuales de las perso-

nas ni a los diferentes y cambiantes contextos sociales, culturales y ambientales en los que dichas personas viven.

Por ello, es necesario desarrollar tanto métodos como contenidos adaptados a las diversas capacidades y contextos de las personas, que permitan una verdadera educación contextual. Esta educación debe realizarse a lo largo de la vida (infancia, juventud, madurez y senectud) (Delors *et al.* 1996), pues el contexto que nos rodea se va transformando y los conocimientos y métodos de hoy no serán útiles mañana. Además, la educación ha de adaptarse a las diversas capacidades de las personas para que sea realmente inclusiva (Warnok *et al.* 1978).

Por otro lado, resulta necesario reconocer, respetar y fomentar métodos educativos alternativos a los convencionales, bien los propios y tradicionales de las diferentes culturas del mundo, bien los desarrollados desde perspectivas pedagógicas alternativas, como las vinculadas con la *slow education* (método Montessori, método Waldorf, escuelas libres, escuelas democráticas, educación en casa, etc.) (Holt 2002).

Objetivo 3.4. Vida sencilla

Reconocer, respetar y fomentar estilos plurales de vida sencilla, que permitan a las personas satisfacer sus necesidades humanas fundamentales en sus diferentes contextos territoriales

Uno de los aspectos que genera una mayor insatisfacción con la propia vida es el *gap* entre lo deseado y lo obtenido (Diener *et al.* 1999). Nuestros ilimitados deseos son estimulados por la publicidad y el efecto demostración, de forma que tratamos de satisfacer nuestras ansiedades o falsas necesidades, en lugar de tratar de satisfacer nuestras necesidades fundamentales (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn 1986), y ello nos genera infelicidad.

Sin embargo, si optamos por la sobriedad, o simplicidad voluntaria (Gortz 1997 y 2003), eludiendo nuestras ansiedades y centrándonos en satisfacer nuestras necesidades fundamentales, que podrán variar de unos contextos territoriales a otros en función de aspectos ambientales, históricos y culturales, entonces el citado *gap* se reducirá, facilitando la obtención de mayores niveles de satisfacción con nuestra propia vida.

Por ello, deben reconocerse, respetarse y fomentarse los diversos estilos de vida sencilla (minimalismo) (Schumacher 1973), que varían de unos contextos territoriales a otros. Entre dichos estilos de vida sencilla, de motivaciones seculares y religiosas, destacan la vida en minicasas, la vida en ecoaldeas, la vida en comunas, la vida en kibutz y en *moshavim*, la vida en comunidades religiosas cristianas de gente sencilla (*amish*, menonitas, cuáqueros...), la vida religiosa monástica (católica, ortodoxa, protestante, budista, hinduista, sufí...), la vida en órdenes religiosas mendicantes (católicas, budistas, hindúes, sufíes...), etc.

Objetivo 3.5. Espiritualidades

Reconocer y respetar, bajo criterios de laicidad, las diversas confesiones religiosas y prácticas espirituales, así como la aconfesionalidad, de las personas y su derecho a desarrollarlas en el ámbito público y privado, sin condicionar las prácticas religiosas y espirituales de otras personas, de manera que todas puedan desarrollar libre y plenamente su espiritualidad

La mayoría de las personas asume que sus vidas tienen una dimensión espiritual que necesitan desarrollar para sentirse satisfechos con ellas mismas (Chaeyoon y Putnam 2010). En este sentido, las diversas religiones del mundo, así como las prácticas espirituales no religiosas (como, por ejemplo, el vitalismo), aportan a las personas importantes satisfactores de algunas de sus necesidades fundamentales. No obstante, también existen personas agnósticas y ateas que se desarrollan plenamente como personas sin necesidad de tener en sus vidas una dimensión espiritual.

En este sentido, tanto las personas religiosas y espirituales, como las personas agnósticas y ateas, tienen derecho a la práctica de sus propias tradiciones religiosas o espirituales, o su no práctica, en el ámbito privado y en el ámbito público, siempre que esta no condicione la práctica similar, o la no práctica, de otras personas. En este sentido, todos los Estados deben ser laicos y mantener una neutralidad respecto de las creencias de los residentes en los distintos países, reconociendo y respetando las diversas religiones y espiritualidades existentes y sus prácticas, sin fomentar ninguna de ellas (Savater 2004). El laicismo del Estado debe garantizar la convivencia armónica entre confesiones religiosas y prácticas espirituales, de tal manera que unas no se impongan sobre otras y todas las personas adultas puedan elegir, y cambiar, libremente sus creencias religiosas, espirituales, agnósticas o ateas, así como educar a sus hijos e hijas en ellas, al margen de la educación reglada.

Objetivo 3.6. Plurinacionalidad

Reconocer constitucionalmente y respetar las diversas nacionalidades y naciones, que pudiera haber en el interior de cada país o conjuntamente en el interior de varios países, así como su capacidad para autogestionar determinadas competencias políticas, de manera que aumenten los niveles de autonomía colectiva de los pueblos

No todos los países están conformados por una única nación ni todas las naciones se encuentran localizadas en un único país. Las naciones son el resultado del autorreconocimiento de pertenencia colectiva de las personas con una entidad política construida sobre un determinado territorio a partir de una serie de hechos diferenciales que distinguen dicha entidad de otras entidades políticas de otros territorios. Estos hechos diferenciales suelen ser de naturaleza cultural y derivados de la historia de un determinado territorio (lengua, religión, tradiciones, etc.).

Aquellos colectivos territoriales de personas que se identifiquen como nación deben tener el derecho a ser reconocidos como tales en las constituciones de los diferentes países y que se respeten y protejan sus hechos diferenciales dentro del país al que pertenecen. Además, deben tener el derecho a gestionar, de manera autónoma, sin la injerencia política de otras naciones, determinadas competencias otorgadas por el Estado del país al que pertenecen, como resultado de un consenso político entre las diferentes naciones que lo conformen. Debemos transitar desde la organización política de los Estados-nación hacia la organización política de los Estados plurinacionales (Acosta *et al.* 2009, Lupien 2011).

Dichas competencias, además, deberían poderse ejercer conjuntamente entre todas las partes de una misma nación que, por razones históricas, se encuentren localizadas sobre territorios pertenecientes a varios países, lo cual requeriría de acuerdos entre los Estados plurinacionales de dichos países para permitir el reconocimiento y el funcionamiento de naciones interestatales (Albó 2011, p. 163).

La plurinacionalidad se configuraría de esta forma como una variante de federalismo, que podría llegar a ser asimétrico e interestatal, y que permitiría determinados niveles de autogobierno colectivo de las personas que conforman las diferentes naciones en el marco de los Estados que, de esta forma, podrán mejorar sus niveles de satisfacción personal, y ello sin cuestionar, necesariamente, la unidad de los Estados plurinacionales.

Objetivo 3.7. Salud integral

Reconocer, respetar y fomentar, bajo criterios de eficacia científico-social, las diversas formas de medicina, que contribuyan a mejorar, en cada contexto territorial, la salud de las personas, entendida como un concepto holístico

La salud integral de las personas (salud física, psíquica, emocional, espiritual y social) es uno de los elementos que más influye en los niveles de satisfacción con la propia vida, ya que las personas que no están sanas suelen estar relativamente insatisfechas.

La medicina científica occidental o convencional ha conseguido grandes avances en los últimos siglos; sin embargo, a pesar de ello, presenta importantes lagunas respecto de las enfermedades raras, así como respecto de enfermedades y síndromes complejos de carácter sistémico. Además, esta medicina, enormemente cara, especializada, curativa, privatizada, tecnificada y farmacologizada, no está al alcance de todas las personas, por lo que su eficacia científica no se ve correspondida por su eficacia social.

Junto a esta medicina, existen otras formas de medicina tradicional y complementaria (OMS 2013), más económica, más holística, más preventiva, más comunitaria, más rudimentaria y más basada en remedios naturales, que presentan grandes niveles de eficacia

social y que permiten mejoras de la salud de las personas. Estos tipos de medicina tradicional y complementaria, tales como la medicina tradicional china (que incluye la acupuntura), la *ayurveda* india, la *yunani* europea, la medicina indígena, la medicina antroposófica, la naturopatía (que incluye la fitoterapia), la quiropráctica, la osteopatía y la homeopatía (OMS 2013), pueden ser un complemento, cuando no una alternativa, a la medicina científica occidental para mejorar la salud de las personas allí donde esta no llega por cuestiones de proximidad, precio o eficacia.

En este sentido deben reconocerse, respetarse y fomentarse aquellas formas de medicina científica occidental y de medicina tradicional y complementaria, bajo criterios de eficacia científica y/o social, regulando su praxis en función de criterios deontológicos específicos de cada tipo de medicina, para evitar que dichas formas de medicina sean ejercidas por personas sin formación específica.

5 Conclusiones

Llegados a este punto, en primer lugar, hemos finalizado la deconstrucción de los ODS, o el análisis de las principales incongruencias de estos respecto de su propósito de contribuir a la mejora del bienestar de la humanidad. De ello podemos concluir que los ODS se inspiran en las tres sostenibilidades (económica, social y ambiental) de la reinterpretación que hizo el Banco Mundial del concepto original de desarrollo sostenible del Informe Brundtland y, por tanto, estos objetivos no cuestionan el actual modelo de desarrollo moderno.

Así pues, el desarrollo moderno implícito en los ODS, en su versión triplemente sostenible, que no ha sido fruto de un consenso social global, es realmente un modelo de maldesarrollo insostenible, sustentado en la colonialidad-patriarcalidad-heteronormalidad del poder-saber-ser, en el capitalismo y en el antropocentrismo. Y este maldesarrollo tiene, además, como consecuencias un *apartheid* global (con sus dimensiones de discriminación étnico-social, de desigualdad socioeconómica y de dominación política) y un modo de vida imperial (con sus dimensiones de deterioro socioecológico, de desigualdad socioeconómica y de dominación política).

Además, si agregamos los resultados de la deconstrucción de cada uno de los 17 ODS, podemos concluir también que no contribuyen a la mejora del bienestar de la humanidad, en sus aspectos socioculturales, por cuanto no plantean ni la decolonización del poder ni la decolonización del saber ni la colonialidad del ser; tampoco plantean la despatriarcalización del poder ni la despatriarcalización del saber ni la despatriarcalización del ser; menos aún plantean la desheteronormalización del poder ni la desheteronormalización del saber ni la desheteronormalización del ser. Aspectos estos que son

esenciales en las dimensiones del bienestar relacionadas con la pobreza, la salud, la educación, la igualdad entre las personas, los hábitats, la paz y la justicia y la construcción institucional.

Tampoco los ODS contribuyen a la mejora del bienestar de la humanidad, en sus aspectos socioeconómicos, por cuanto no proponen la limitación del poder de mercado de los principales agentes económicos a través de la regulación pública del uso de los factores productivos (tierra, trabajo y capital) y de la regulación pública de la provisión y la distribución de bienes y servicios considerados como estratégicos; tampoco inciden sobre la satisfacción efectiva de las necesidades humanas fundamentales, solo en la provisión de bienes y servicios para ello y, escasamente, en su distribución equitativa; ni recomiendan la limitación de la acumulación en pocas manos de los medios que permiten a las personas mejorar sus niveles de bienestar; además, se ignoran las propuestas encaminadas a alcanzar la soberanía alimentaria y energética, así como las encaminadas al desarrollo de una economía social y solidaria. Aspectos estos que son esenciales en todas las dimensiones del bienestar, especialmente en las relacionadas con la pobreza, la alimentación, el agua, la energía, el trabajo, el capital, las infraestructuras, la producción, el consumo y los hábitats.

E, igualmente, dichos ODS ni siquiera contribuyen a la mejora del bienestar de la humanidad en sus aspectos socioecológicos, por cuanto no se asume que el planeta Tierra se encuentra en la era del Antropoceno; tampoco se concibe que existan límites al crecimiento ni que, trabajando, produciendo, consumiendo y acumulando menos, podamos vivir mejor; de la misma manera, no se concibe que la naturaleza pueda ser objeto de derechos y que pueda tener una serie de valores intrínsecos independientes de la utilidad que esta tenga para los seres humanos; también se infravalora la importancia de la biodiversidad, de las deseconomías de aglomeración y de las externalidades ambientales positivas y negativas. Aspectos estos que son esenciales en las dimensiones del bienestar relacionadas con la producción, el consumo, los hábitats, el agua, la energía, el clima y los ecosistemas.

De todo ello podemos deducir que unos objetivos globales que permitan aumentar el bienestar de la humanidad, desde la perspectiva del transdesarrollo transmoderno, deben elaborarse a partir de los conceptos de «interculturalidad», «pluralidad», «poscapitalismo» y «biocentrismo». Si asumimos que el bienestar de la humanidad se alcanzará cuando consigamos implementar formas de vida que nos permitan a los seres humanos coexistir en armonía con los demás seres de la naturaleza, en armonía con los demás seres humanos y en armonía con nosotros mismos y nosotras mismas, entonces lo que necesitamos, en lugar de unos ODS, son unos OBV. Por ello, aquí también hemos planteado una enmienda a la totalidad de los ODS con una propuesta global alternativa, los OBV.



Gráfico 1
 Los Objetivos del Buen Vivir a escala global
Fuente: elaboración propia.

Los OBV se articulan como un conjunto de veinticuatro objetivos, tres de ellos objetivos generales y veintiuno de ellos objetivos específicos, encaminados a la consecución de las tres armonías que deben caracterizar al buen vivir a escala global: la armonía con todos los seres de la naturaleza, la armonía con todos los seres humanos y la armonía con uno mismo o una misma. Si bien para la consecución de cada armonía se ha propuesto un objetivo general y siete objetivos específicos, de una perspectiva sistémica, asumimos que los diferentes objetivos específicos tienen también efectos, tanto positivos como negativos, sobre los demás objetivos propuestos; efectos que deberán potenciarse o corregirse, según el caso, en función de las políticas que podrían elegirse para su implementación.

A modo de síntesis, en el gráfico 1 se recoge la articulación sistémica de los veinticuatro objetivos, mientras que, en el cuadro 1, se identifican y se definen los veinticuatro objetivos estructurados en los tres ejes definidos por las tres armonías (con todos los seres de la naturaleza, con todos los seres humanos y con uno mismo o una misma). La propuesta que se ha presentado aquí es una primera propuesta de construcción del buen vivir a escala global, en la que deben participar las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el sector público, tanto de los ámbitos locales como nacionales, regionales o global. Como tal propuesta, con este documento esperamos abrir un debate académico y social que permita construir, en el futuro, una agenda global del buen vivir, derivada de la participación social, que nos permita ir más allá del insuficiente desarrollo sostenible que persiguen los ODS.

OBJETIVOS DEL BUEN VIVIR A ESCALA GLOBAL

ARMONÍA CON TODOS LOS SERES DE LA NATURALEZA	ARMONÍA CON TODOS LOS SERES HUMANOS	ARMONÍA CON UNO MISMO O UNA MISMA
Objetivo General	Objetivo General	Objetivo General
<p>1. SOSTENIBILIDAD BIOCÉNTRICA Detener la pérdida de biodiversidad de ecosistemas, de biodiversidad de especies y de biodiversidad genética, acomodando, al mismo tiempo, la huella ecológica humana a la biocapacidad del planeta</p>	<p>2. EQUIDAD SOCIAL Reducir los niveles de desigualdad de capacidades y oportunidades de la población mundial, entre regiones, territorios rurales y urbanos, etnias, confesiones religiosas, clases sociales, géneros, identidades sexuales y personas, así como los niveles de desigualdad de bienestar social alcanzados</p>	<p>3. SATISFACCIÓN PERSONAL Aumentar los niveles de satisfacción de las personas con su propia vida, en sus diferentes contextos territoriales, y reducir, al mismo tiempo, la distancia entre los niveles de satisfacción de las personas más satisfechas y las personas menos satisfechas</p>
Objetivos Específicos	Objetivos Específicos	Objetivos Específicos
<p>1.1. Cuidado de ecosistemas Detener el deterioro de los ecosistemas acuáticos y terrestres de ámbito local, regional, nacional, transnacional y global, y poner en marcha procesos de recuperación, por medio de políticas de restauración, de forma que se contribuya al desarrollo de entornos seguros para la vida</p>	<p>2.1. Producción local Fomentar el desarrollo de las actividades productivas de pequeña escala y de ámbito local, basada en los productos de cercanía, que contribuyan a reducir los niveles de pobreza e inequidad social dentro de los países</p>	<p>3.1. Interculturalidad Reconocer, respetar y fomentar las diferentes identidades étnicas y prácticas culturales existentes en el interior de cada país y entre países, así como el derecho de movilidad transfronteriza y la convivencia armónica de los diferentes grupos étnicos bajo criterios de interculturalidad, de manera que contribuyan al florecimiento de todas las culturas</p>
<p>1.2. Economía sostenible Transitar hacia sistemas de producción, consumo y trabajo que generen un menor consumo de recursos naturales, una menor producción de residuos y una mayor disponibilidad de tiempo libre, de forma que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y de los demás seres de la naturaleza</p>	<p>2.2. Soberanía alimentaria Implementar políticas productivas y comerciales, con criterios agroecológicos y culturales, que permitan una transición hacia la soberanía alimentaria de los países y de las comunidades locales</p>	<p>3.2. Identidades diversas Reconocer y respetar las diversas y plurales identidades de género, sexuales, étnicas y fenotípicas, despatriarcalizando, desheteronormalizando y decolonizando las relaciones sociales, de manera que disminuyan las discriminaciones sociales por identidad</p>
<p>1.3. Extracción sostenible Limitar la extracción de recursos naturales renovables y no renovables en los ámbitos local, regional, nacional y global, condicionándolos a la capacidad de reproducción de recursos naturales renovables sustitutos en los mismos ámbitos, de forma que los <i>stocks</i> locales, regionales, nacionales y globales de recursos naturales se mantengan relativamente estables</p>	<p>2.3. Democracia participativa y pacífica Desarrollar mecanismos de participación política de las personas y de resolución pacífica de conflictos, en los ámbitos local, regional, nacional, internacional y global, que permitan transitar hacia una pluridemocracia participativa y pacífica adaptada a cada contexto social</p>	<p>3.3. Educación contextual Reconocer, respetar y fomentar las diversas formas de alfabetización, aprendizaje y educación a lo largo de toda la vida, en función de las capacidades específicas de las personas y de su contexto social y ambiental, de forma que estas puedan realizarse como personas</p>

OBJETIVOS DEL BUEN VIVIR A ESCALA GLOBAL

ARMONÍA CON TODOS LOS SERES DE LA NATURALEZA	ARMONÍA CON TODOS LOS SERES HUMANOS	ARMONÍA CON UNO MISMO O UNA MISMA
Objetivos Específicos	Objetivos Específicos	Objetivos Específicos
<p>1.4. Transiciones por el clima Poner en marcha transiciones hacia sistemas energéticos, basados exclusivamente en las fuentes de energía renovables, que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático global y hacia sistemas de hábitat, producción y consumo que puedan adaptarse de manera no traumática a dicho cambio</p>	<p>2.4. Progresividad fiscal Implementar sistemas fiscales progresivos, que redistribuyan la renta generada en los mercados internos de los países, así como compromisos obligatorios de ayuda oficial al buen vivir entre países, que redistribuyan la renta generada en los mercados internacionales</p>	<p>3.4. Vida sencilla Reconocer, respetar y fomentar estilos plurales de vida sencilla, que permitan a las personas satisfacer sus necesidades humanas fundamentales en sus diferentes contextos territoriales</p>
<p>1.5. Derechos de la naturaleza Aprobar una Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza y reconocer constitucionalmente dichos derechos y sus mecanismos de tutela en el interior de cada país, de forma que se tomen en consideración los valores intrínsecos de la naturaleza</p>	<p>2.5. Economías alternativas Fomentar la satisfacción de las necesidades fundamentales de las personas, por medios alternativos al mercado que generen una distribución de la renta y la riqueza más equitativa</p>	<p>3.5. Espiritualidades Reconocer y respetar, bajo criterios de laicidad, las diversas confesiones religiosas y prácticas espirituales, así como la aconfesionalidad, de las personas y su derecho a desarrollarlas en el ámbito público y privado, sin condicionar las prácticas religiosas y espirituales de otras personas, de manera que todas puedan desarrollar libre y plenamente su espiritualidad</p>
<p>1.6. Economía circular Fomentar sistemas de gestión de los residuos de los procesos de producción y de consumo bajo criterios de economía circular, que contribuyan a reducir la presión sobre la capacidad de generación de recursos naturales y la capacidad de absorción como sumideros de los ecosistemas locales, regionales, nacionales, transnacionales y global</p>	<p>2.6. Regulación de mercados Regular los mercados locales, nacionales, transnacionales y globales por medio de los poderes públicos locales, nacionales e internacionales, que eviten la concentración del poder de mercado en manos de pocos actores</p>	<p>3.6. Plurinacionalidad Reconocer constitucionalmente y respetar las diversas nacionalidades y naciones, que pudiera haber en el interior de cada país o conjuntamente en el interior de varios países, así como su capacidad para autogestionar determinadas competencias políticas, de manera que aumenten los niveles de autonomía colectiva de los pueblos</p>
<p>1.7. Hábitats óptimos Optimizar la escala de los hábitats locales para aprovechar las economías de aglomeración y evitar las deseconomías de aglomeración, de forma que se reduzca la presión sobre la capacidad de carga de los ecosistemas locales</p>	<p>2.7. Discriminación positiva Implementar, en el interior de los países, políticas de discriminación positiva, que incrementen las capacidades y las oportunidades iniciales de las personas más desfavorecidas, y políticas de limitarianismo económico y social, que reduzcan los ingresos y el bienestar final de las personas más favorecidas</p>	<p>3.7. Salud integral Reconocer, respetar y fomentar, bajo criterios de eficacia científico-social, las diversas formas de medicina, que contribuyan a mejorar, en cada contexto territorial, la salud de las personas, entendida como un concepto holístico</p>

Cuadro 1

Objetivos del Buen Vivir a escala global

Fuente: elaboración propia.

6 Bibliografía

- ACOSTA A (2010). El buen vivir en el camino del post-desarrollo. Fundación Friedrich Ebert, Quito.
- ACOSTA A (2013). Buen vivir/*sumak kawsay*. Icaria, Barcelona.
- ACOSTA A, MARTÍNEZ E (2009). Derechos de la Naturaleza. Abya Yala, Quito.
- ACOSTA A *et al.* (2009). Plurinacionalidad. Abya Yala, Quito.
- ADAMS B, TOBIN K (2014). Eine neue Entwicklungsagenda? Die Sustainable Development Goals der UNO auf dem Prüfstand. Fundación Rosa Luxemburgo/Stiftung, Nueva York.
- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AECID (2015). La Agenda 2030. El Reto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. AECID, Madrid.
- ALBÓ X (2011). Hacia el poder indígena en Ecuador, Perú y Bolivia. En: Betancur AC. Movimientos indígenas en América Latina. IWGIA, Copenhague.
- ALLIANCES FOR ZERO EXTINCTION AZE (2017). AZE Boundary Review 2017. American Bird Conservancy, Washington, DC.
- ALONSO JA (dir.) (2015). Movilizando los recursos y los medios de apoyo para hacer realidad la Agenda de Desarrollo post-2015. Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Madrid.
- ANGELOVA G, BORRERO R (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En: Vinding D, Jensen MW (eds.), Mundo Indígena/2106. IWGIA, Copenhague, pp. 482-490.
- ASOCIACIÓ DE PLANIFICACIÓ FAMILIAR DE CATALUNYA I BALEARS, COOPERACIÓ, CREACIÓ POSITIVA (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una mirada feminista. Agende Sexuals, Barcelona.
- ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS AAJ, CENTRO EUROPA/TERCER MUNDO CETIM (2005). Críticas y propuestas a las reformas de las Naciones Unidas. ALAI, 27 de junio de 2005.
- BAUTISTA R (2010). Hacia una constitución del sentido significativo del «Vivir Bien». Rincón Ediciones, La Paz.
- BOARDMAN B (2013). Fixing Fuel Poverty. Routledge, Londres.
- BOBBIO N (1984). Il futuro della democrazia. Einaudi, Turín (Italia).
- BRAND U, WISSEN M (2017). Imperiale Lebensweise. Oekom, Múnich (Alemania).
- BRANDT W *et al.* (1980). North-South: A Programme for Survival. Pan Books, Londres.
- BRUNDTLAND HG (dir.) (1987). Our Common Future. Naciones Unidas, Nueva York.
- BUTLER J (1990). El género en disputa. Paidós, Barcelona, 2007.
- CHAEYOON L, PUTNAM R (2010). Religion, Social Networks, and Life Satisfaction. American Sociological Review 75(6):914-933.
- COLLADO J (2016). Epistemología del Sur: una visión descolonial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sankofa. Revista de História da África e de Estudos da Diáspora Africana 9(18):137-158.
- COMISIÓN EUROPEA (2011). Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050. Comisión Europea, Bruselas.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008). Asamblea Nacional Constituyente, Montecristi (Ecuador).
- CORAGGIO JL (2011). Economía social y solidaria. Abya-Yala, Quito.
- CRAIG M (2017). Ecological Political Economy and the Socio-Ecological Crisis. Palgrave, Londres.
- CRUTZEN P J (2006). The «Anthropocene». En: Ehlers E, Krafft T (eds.). Earth System Science in the Anthropocene. Springer, Berlín, pp. 13-18.
- CUBILLO-GUEVARA AP, HIDALGO-CAPITÁN AL (2015). El trans-desarrollo como manifestación de la trans-modernidad. Revista de Economía Mundial 41:127-158.
- CUBILLO-GUEVARA AP, HIDALGO-CAPITÁN AL, GARCÍA-ÁLVAREZ S (2016). El buen vivir como alternativa al desarrollo para América Latina. Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo 5(2):30-57.
- DALY HE (1996). Beyond Growth. Beacon Press, Boston (MA).

- DÁVALOS MD (2008). ¿Existe la ciudadanía universal? En: Ávila R (ed.). Análisis desde la doctrina y el derecho comparado. Ministerio del Interior y Derechos Humanos, Quito, pp. 73-109.
- DÁVALOS P (2008a). El *sumak kawsay* y las censuras del desarrollo. Boletín ICCI 110 y 111.
- DÁVALOS P (2008b). Reflexiones sobre el *sumak kawsay* (el buen vivir) y las teorías del desarrollo. Boletín ICCI 103.
- DÁVALOS P (2011). *Sumak kawsay* (La Vida en Plenitud). En: Álvarez S (ed.). Convivir para perdurar. Icaria, Barcelona, pp. 201-214.
- DEL POPOLO F (2008). Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos. Cepal, Santiago.
- DELORS J *et al.* (1996). Learning. Unesco Publishing, París.
- DERRIDA J (1967). De la Grammatologie. Minuit, París.
- DERRIDA J (1968). La Différance. Bulletin de la Société Française de Philosophie 62(3):73-101.
- DERRIDA J (1982). Jacques Derrida. Le presque rien de l'imprésentable. Entretien avec Christian Descamps. Le Monde, 31 de enero de 1982.
- DIEGUES A (1996). O mito moderno da natureza intocada. Hucitec, São Paulo.
- DIENER E, SUH E, LUCAS R, SMITH H (1999). Subjective Well-Being. Psychological Bulletin 125(2):276-302.
- DIXON, H (2001). Oligopoly Theory Made Simple. En: Dixon H. Surfing Economics. Springer, Luxemburgo.
- DOMÍNGUEZ R (2016). Pensando críticamente la nueva agenda de los ODS. En: Agudelo J, Rodríguez Albor G (eds.). La cooperación internacional en transición 2015-2030. Universidad de San Buenaventura, Cartagena de Indias (Colombia), pp. 11-16.
- DRAKE JD (2001). Downshifting. Berrett-Koehler Publishers, Oakland (CA).
- ELLEN MACARTHUR FOUNDATION (2012, 2013, 2014). Towards the Circular Economy. Vols. 1, 2, 3. Ellen MacArthur Foundation, Coves (Reino Unido).
- FISHKIN JS (2011). When the People Speak. OUP, Oxford (Reino Unido).
- FORO MUNDIAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA (2001). Declaración Final del Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria. FMSA, La Habana.
- FREIRE P (1968). Pedagogy of the Oppressed. Herder & Herder, Nueva York, 1970.
- FUJITA M, THISE JF (2002). Economics of Agglomeration. CUP, Cambridge (Reino Unido).
- GARCÍA-CANCLINI N (1990). Culturas híbridas. Grijalbo, México, DF.
- GARCÍA-LINERA Á (2010). El Socialismo Comunitario. Revista de Análisis 3(5).
- GINER A (2008). Las empresas transnacionales y los derechos humanos. Lan Harremanak 19:67-87.
- GIRARDOT JJ (2010). Inteligencia territorial y transición socio-ecológica. Trabajo 23:15-39.
- GORTZ A (1997). Misères du présent, richesse du possible. Galilée, París.
- GORTZ A (2003). L'Immatériel. Galilée, París.
- GOTTMANN J (1961). Megalopolis. The MIT Press, Boston (MA).
- GUDYNAS E (2010). La senda biocéntrica. Tabula Rasa 13:45-71.
- GUDYNAS E (2011). Buen vivir. Germinando alternativas al desarrollo. América Latina en Movimiento 462:1-20.
- GUDYNAS E (2015). Extractivismos. Cedib, Cochabamba (Bolivia).
- HELM D, HEPBURN C (eds.) (2014). Nature in the Balance. OUP, Oxford (Reino Unido).
- HENDERSON JV, BECKER R (2000). Political Economy of City Sizes and Formation. Journal of Urban Economics 48(3):453-484.
- HERNÁNDEZ-VIGUERAS J (2006). El trasfondo de los paraísos fiscales. Attac-España, Madrid.
- HIDALGO-CAPITÁN AL (2012). El *apartheid* global. Revista de Ciencias Sociales 18(2):216-226.
- HIDALGO-CAPITÁN AL, CUBILLO-GUEVARA AP (2016). Transmodernidad y transdesarrollo. Bonanza, Huelva (España).
- HOLT M (2002). It's Time to Start the Slow School Movement. Phi Delta Kappan 84(4):264-271.

- HONTY G, GUDYNAS E (2014). Cambio climático y transiciones al buen vivir. CLAES y RedGE, Lima.
- HOUTART F (2011). De los bienes comunes al bien común de la humanidad. Fundación Rosa Luxemburgo, Bruselas.
- JEFFREYS S (1996). La herejía lesbiana. Cátedra, Madrid.
- KEBIR L, TORRE A (2012). Geographical Proximity and New Short Food Supply Chains. En: Lazzeretti L (ed.). Creative Industries and Innovation in Europe. Routledge, Londres.
- KI-MOON B (2012). Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas en la Conferencia de Desarrollo Sostenible Río + 20. Naciones Unidas, Río de Janeiro.
- LATOUCHE S (2006). Le Pari de la décroissance. Fayard, París.
- LE QUANG M (2013). Dejar el petróleo bajo tierra. IAEN, Quito.
- LLORENTE Y CUENCA (2013). Ecuador: hacia la regulación y control del poder de mercado. d + i Llorente y Cuenca, Ecuador, 10.
- LUPIEN P (2011). The incorporation of indigenous concepts of plurinationality into the new constitutions of Ecuador and Bolivia. Democratization 18(3):774-796.
- MARSATA M, RAZAFINDRATSIMAB N (2010). Survey Methods for Hard-to-Reach Populations. Methodological Innovations Online 5(2):3-16.
- MARSDEN T, BANKS J, BRISTOW G (2000). Food Supply Chain Approaches. Sociologia Ruralis 40:424-438.
- MARTÍN E, MORENO A (2007). Competencias para aprender a aprender. Alianza, Madrid.
- MAX-NEEF M, ELIZALDE A, HOPENHAYN M (1986). Desarrollo a escala humana. Development Dialogue, número especial 1986.
- MEADOWS D *et al.* (1972). Los límites del crecimiento. Fondo de Cultura Económica, México.
- MEDINA J (ed.) (2001). *Suma Qamaña*. GTZ-FAM, La Paz.
- MÉNDEZ VE, BACON CM, COHEN R, GLIESSMAN SR (eds.) (2015). Agroecology. CRC Press, Boca Ratón (FL).
- MIGNOLO W (2007). La idea de América Latina. Gedisa, Barcelona.
- MILLÁN N (2015). Un Análisis de la Agenda Post 2015 desde la Perspectiva de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo. Relaciones Internacionales 28:81-104.
- MILLER K (1996). En busca de un nuevo equilibrio. World Resources Institute, Washington, DC.
- MORGENTHAU HJ (1948). Politics Among Nations. Alfred Knopf, Nueva York.
- MOTA L, SANDOVAL E (2016). La falacia del desarrollo sustentable. Iberoamérica Social. Revista-Red de Estudios Sociales 6:89-104.
- MUNASINGHE M (1993). Environmental Economics and Sustainable Development. World Bank, Washington DC.
- MÚNERA MC (2016). Resignificar el desarrollo en la era del posdesarrollo: propuesta hacia un «trans-desarrollo». En: Arango CA (ed.). Desarrollo y territorio. Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente, Rionegro (Colombia), pp. 17-47.
- MUSGRAVE RA (1959). Teoría de la Hacienda Pública. Aguilar, Madrid, 1968.
- NACIONES UNIDAS (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York (NY).
- OCEAN CONSERVANCY (2015). Stemming the Tide. McKinsey & Co, Ocean Conservancy, Washington.
- OISHI S, SCHIMMACK U, DIENER E (2012). Progressive Taxation and the Subjective Well-Being of Nations. Psychological Science 23(1):86-92.
- OKUN MA, STOCK WA, HARING MJ, WITTER RA (1984). Health and Subjective Well-Being. The International Journal of Aging and Human Development 19(2):111-132.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT (2015). Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. OIT, Ginebra.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD OMS (2013). Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023. OMS, Hong Kong.
- PAREDES J (2010). Hilando fino. Comunidad Mujeres Creando Comunidad, La Paz.
- PEDERSEN C, FEODOROFF T, REUTER R, FRANCO J, BUXTON N, BARBESGAARD MC, VERVEST P (2014). The Global Ocean Grab. Transnational Institute, Ámsterdam.

- PIKETTY T (2013). *Le Capital au XXI^e siècle*. Le Seuil, París.
- QUIJANO A (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World Systems Research* 1(2):342-386.
- QUILLIGAN JB (2002). *The Brandt Equation*. Brandt 21 Forum, Filadelfia (PA).
- RAMÍREZ R (2010). *Socialismo del *sumak kawsay* o bioigualitarismo republicano*. Senplades, Quito.
- RAMÍREZ-CEDREÑO JM, GARCÍA-ÁLVAREZ S, SANTILLÁN A (2017). *Sumak kawsay in Ecuador*. *Journal of Rural Studies* 53:111-121.
- RIECHMANN J (2004). *Transgénicos: el haz y el envés*. La Catarata, Madrid.
- ROBEYNS I (2014). *Having too much*. En: Knight J, Schwarzberg M (eds.). *NOMOS LVI: Wealth*. NYU Press, Nueva York (NY), pp. 1-44.
- RODRÍGUEZ-MAGDA RM (2004). *Transmodernidad*. Anthropos, Barcelona.
- ROSSET P, MARTÍNEZ ME (2014). *Soberanía Alimentaria*. *Ecofronteras* 18:8-11.
- RUBIO R (2003). *Los grupos de presión*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- SANAHUJA JA (2014). *De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015*. En: Mesa M (coord.). *Focos de tensión, cambio geopolítico y agenda global, Anuario 2014-2015*. Ceipaz, Madrid, pp. 49-84.
- SAVATER F (2004). *Laicismo*. *El País*, 3 de abril de 2004.
- SCHILT K, WESTBROOK L (2009). *Doing Gender, Doing Heteronormativity: «Gender Normals», Transgender People, and the Social Maintenance of Heterosexuality*. *Gender & Society* 23(4):440-464.
- SCHUMACHER EF (1973). *Small is Beautiful*. Blond & Briggs, Londres.
- SEN A (1981). *Poverty and Famines*. Clarendon, Oxford (Reino Unido).
- SOLANO-ALPÍZAR J (2015). *Decolonizar la educación o el desafío de recorrer un camino diferente*. *Revista Electrónica Educare* 19(1):117-129.
- SPIERS EM (2000). *Weapons of Mass Destruction*. En: Spiers EM. *Weapons of Mass Destruction*. Palgrave Macmillan, Londres, pp. 1-18.
- STEHR N (2005). *Knowledge Politics*. Paradigm, Boulder CO.
- STEVANCE AM (coord.) (2015). *Review of Targets for the Sustainable Development Goals*. París, International Council for Science (ICSU).
- STEWART F, LANGER A, VENUGOPAL R, BROWN G (eds.) (2012). *Affirmative Action in Plural Societies*. Palgrave Macmillan, Basingstoke (Reino Unido).
- STRANIELLO CI (2005). *¿Una educación humanística hoy?* *Revista Iberoamericana de Educación* 36(8).
- SUH EM, KOO J (2008). *Comparing Subjective Well-Being Across Cultures and Nations*. En: Eid M, Larsen RJ (eds.). *The Science of Subjective Well-Being*. Guilford Press, Nueva York (NY), pp. 414-427.
- TAYLOR P (1986). *Respect for Nature*. PUP, Princeton (NJ).
- THOMPSON N (2016). *Anti-Discriminatory Practice*. Palgrave-Macmillan, Basingstoke (Reino Unido).
- TIN LG (ed.) (2003). *Dictionnaire de l'homophobie*. Presses Universitaires de France, París.
- TORTOSA JM (2009). *Maldesarrollo como mal vivir*. *América Latina en Movimiento* 445:18-21.
- UNCETA K (2015a). *De los ODM a los ODS. Análisis y valoración crítica de la nueva agenda 2030*. Hegoa, Bilbao (España).
- UNCETA K (2015b). *Más allá del crecimiento*. Mardulce, Buenos Aires.
- VARGAS-RÍOS O (2011). *Restauración ecológica*. *Acta Biológica Colombiana* 16(2):-221-246.
- VEENHOVEN R (1997). *Advances in Understanding Happiness*. *Revue Quebécoise de Psychologie* 18:29-74.
- VITERI C (2000). *Visión indígena del desarrollo en la Amazonía*. *Polis* 3, 2002.
- VITERI C (2003). *Sumak kawsay. Una respuesta viable al desarrollo [mimeo]*. Universidad Politécnica Salesiana, Quito.
- VITERI A *et al.* (1992). *Plan Amazanga [mimeo]*. OPIP, Puyo (Ecuador).
- WACKERNAGEL M, REES WE (1996). *Our Ecological Footprint*. New Society, Gabriola Island (Canadá).
- WALSH C (2009). *Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial*. *UMSA Revista (entre palabras)* 3.

- WARNOK HM *et al.* (1978). Report of the Committee of Enquiry into the Education of Handicapped Children and Young People. Londres, Her Magestic Stationery Office.
- WERNER E (1995). Resilience in Development. *Current Direction in Psychological Science* 4(3):81-85.
- WILKINSON R, PICKETT K (2009). *The Spirit Level*. Allen Lane, Londres.
- WORLD ENERGY COUNCIL (2011). *Policies for the Future*. World Energy Council, Londres.
- WRIGHT EO (2005). *Basic Income as a Socialist Project*. Ponencia presentada en el 4th Annual Congress U. S. Basic Income Guarantee, Nueva York, 4-6 de marzo de 2005.

Los pueblos indígenas en el buen vivir global, un concepto como herramienta de inclusión de los excluidos

Philipp ALTMANN
philippaltmann@gmx.de
Universidad Central del Ecuador
(Ecuador)

Indigenous peoples in the global *buen vivir*, a concept as tool for the inclusion of the excluded

Resumen/Abstract

- 1. Introducción**
- 2. Exclusión**
- 3. Inclusión por organización**
- 4. Organizaciones e institucionalización del discurso**
- 5. El *sumak kawsay*/buen vivir como producto de la autoinclusión de los excluidos**
- 6. Conclusión**
- 7. Bibliografía**

Los pueblos indígenas en el buen vivir global, un concepto como herramienta de inclusión de los excluidos

Philipp ALTMANN
philippaltmann@gmx.de
Universidad Central del
Ecuador
(Ecuador)

Indigenous peoples in the global *buen vivir*, a concept as tool for the inclusion of the excluded

Citar como/Cite as:

Altmann, P. (2019). Los pueblos indígenas en el buen vivir global, un concepto como herramienta de inclusión de los excluidos. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, vol. 8(1):58-80. DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.334

Resumen

Los indígenas han sido y siguen siendo en buena parte excluidos de los ámbitos más importantes de la sociedad moderna. No pueden participar adecuadamente en la política, la economía, la educación, etc. Esta exclusión está vinculada al colonialismo y la colonialidad del poder y se manifiesta en el mismo término de «indígena». El movimiento indígena, especialmente desde los años setenta, tiene una conciencia clara de esta contradicción. Aprovechó las categorías opresivas en el sentido de una liberación colectiva. Lo indígena funciona como mecanismo de inclusión política que permite que un movimiento local pueda conectarse con otros movimientos, en cuanto que estén vinculados a lo indígena. Y lo indígena se convirtió en vehículo discursivo de las demandas centrales de los movimientos indígenas a nivel global.

En esta contribución, se va a discutir sobre los efectos internos y externos de la difusión del concepto de buen vivir por el movimiento indígena sobre la base de una discusión más profunda de los mecanismos de autoinclusión a partir de los movimientos indígenas. El centro de esta discusión será el enmarcado de las demandas concretas del movimiento indígena; en especial, del movimiento ecuatoriano y sus propuestas económicas, en el concepto de buen vivir.

Palabras clave: movimiento social, subalterno, inclusión, comunitarismo, plurinacionalidad, territorio.

Abstract

Indigenous peoples have been and still are largely excluded from the most important areas of modern society. They cannot participate adequately in politics, economics, education, etc. This exclusion is linked to colonialism and the coloniality of power and manifests itself in the term «indigenous» itself. The indigenous movement, especially since the 1970s, showed a clear awareness of this contradiction. It took advantage of the oppressive categories in the sense of a collective liberation. The indigenous function as a mechanism of political inclusion allows a local movement to connect with other movements, insofar as they are linked to the indigenous. And the indigenous became a discursive vehicle for the central demands of indigenous movements worldwide.

In this contribution, it will be discussed the internal and external effects of the dissemination of the *buen vivir* concept by the indigenous movement based on a deeper discussion of the mechanisms of self-inclusion sustained on the indigenous movements. The centre of this discussion will be the framed of the concrete demands of the indigenous movement, especially the Ecuadorian movement and its economic proposals, in the concept of *buen vivir*.

Keywords: social movements, subaltern, inclusion, communitarianism, plurinationality, territory.

1 Introducción

La población indígena en América Latina ha sufrido marginalización y exclusión desde la conquista del continente. No podían participar en la economía como iguales; no tenían acceso al derecho de la misma manera que otros grupos y, para este texto más importante, no fueron admitidos como actor político con demandas propias. Los indígenas no tenían voz propia; no podían hablar (Spivak 1994, p. 104). Eso se debe a estructuras de exclusión formadas durante la colonia y vigentes, en parte, hasta hoy. Lo indígena fue usado como mecanismo de exclusión de vastas partes de la población.

La colonización tuvo como respuesta, desde el principio, levantamientos indígenas. Hasta el siglo XX, estos levantamientos partieron de una separación entre colonizadores y colonizados —direccionados hacia una expulsión de los invasores o hacia mejoras inmediatas vinculadas a una mayor autonomía o una menor explotación del pueblo indígena en cuestión (Conaie 1989)—. Seguían, desde el otro lado, con la misma estructura de exclusión. Eso cambia en el siglo XX. Surgen organizaciones indígenas, como comunas o cooperativas, que funcionan según la misma lógica de las organizaciones no indígenas. Los indígenas se incluyen en la lógica social de la sociedad no indígena; actúan como actores económicos, políticos, legales, de la misma manera, aunque con peores condiciones, que los mestizos.¹

Esta inclusión de los excluidos por organización (Altmann 2017) lleva a un cambio semántico. El marco de la exclusión, lo indígena, se convierte en instrumento de inclusión en las organizaciones del movimiento que ya pronto se llamaría «movimiento indígena». Este cambio no se da de la misma manera en todos los países de la región. En el Ecuador se presenta de manera más clara que en Perú o Bolivia, donde se impone, de diferentes maneras, el término «campesino» y una forma de organización vinculada más a la clase que a la identidad étnica. Una vez implementado lo indígena, no como frontera social sino como marcador de identidad, se podían desarrollar demandas y conceptos vinculados a lo indígena, como autonomía territorial, nacionalidad indígena, plurinacionalidad y el foco de este texto, buen vivir o *sumak kawsay*.²

En este texto, se entiende el *sumak kawsay* como necesariamente vinculado a los Objetivos del Buen Vivir. Mientras que el objetivo 1 (armonía con todos los seres de la naturaleza) es un trasfondo importante, el foco se sitúa en el objetivo 2.3 (democracia participativa y pacífica) como parte del objetivo 2 (equidad social) y dentro del objetivo 3 (satisfacción personal) los objetivos 3.1 (interculturalidad) y objetivo 3.6 (plurinacionalidad) (Hidalgo-Capitán *et al.* s. f.).

Aquí se entiende el movimiento indígena, en el sentido de la teoría de movimientos sociales, como un conjunto de organizacio-

- 1 El mestizaje y el surgimiento de la población mestiza es un fenómeno vinculado estrechamente a la estructura de poder vigente en el continente y la desindigenización producida por ella. Existe una discusión más amplia en Wade (2003).
- 2 La traducción como buen vivir resulta problemática. «Ni *alli kawsay* ni *sumak kawsay* son traducidas como “buen vivir”, sino como vida buena y vida hermosa respectivamente» (Inuca 2017, pp. 174-175).

nes de movimiento social que se complementan con organizaciones, partidos, individuos afines en momentos de protesta. Eso permite aplicar una teoría compleja de la organización (Luhmann 2006) y entender las organizaciones como mecanismos de inclusión en un mundo definido por la exclusión. Las decisiones concretas que toman las organizaciones, por ejemplo, sobre acciones o conceptos políticos que se realizan, llevan a la formación de instituciones, entendidas como reglas de acción dentro y fuera de la organización en cuestión (North 1994).

En el texto se va a desarrollar, primero, la exclusión como fenómeno social universal y, en particular, la exclusión de los indígenas; luego, el rol de las organizaciones modernas como mecanismo de inclusión y la institucionalización, especialmente a nivel discursivo, que eso conlleva. Nos enfocaremos en el movimiento indígena ecuatoriano y su desarrollo. A partir de este desarrollo de las estructuras de inclusión e institucionalización, se detallará la introducción del *sumak kawsay* o buen vivir como concepto político y las implicaciones de esta inclusión en virtud de una semántica excluida.

2 Exclusión

El juego de la política es un juego de pocos. A nivel mundial, una parte considerable de la población no puede participar en él, ni siquiera como votantes o como destinatarios de la propaganda política. Estas personas no son personas para la política y los actores políticos; sus demandas ni siquiera pueden ser entendidas por el Estado o los partidos. No tienen demandas políticas entendibles para otros, dado que estos se separan de los marcos de formación de demandas políticas establecidos. Dentro de la política, dichas demandas se presentan como ruido, como quejas sin base o como chisme. Este efecto de exclusión ha sido discutido desde hace bastante tiempo y asociado con ideas como el colonialismo interno (González Casanova 1969, 2006), la colonialidad del poder (Quijano 2000, 2006), el populismo y otras más.

Se pueden trazar los mecanismos de exclusión hasta la colonia y la formación de las estructuras sociales durante esta época. «Todo el globo terrestre fue “descubierto” y poco a poco colonizado a partir de Europa, o bien subsumido en las relaciones regulares de comunicación» (Luhmann 2006, p. 111). Y estas relaciones de comunicación funcionan según reglas que comienzan en Europa. El colonialismo se enfocó en crear una sociedad y sus organizaciones para los colonizadores, de modo que se dejó a los colonizados fuera en cuanto que no se trataba de control directo. La base de este sistema era la clasificación social sobre la idea de raza y una racionalidad eurocéntrica (Quijano 2000, p. 201). Había, por lo tanto, una situación donde la «falta de integración económica en el

interior de la colonia, la falta de comunicaciones entre las distintas zonas de la colonia y entre colonias vecinas corresponden a una falta de integración cultural» (González Casanova 1969, p. 233). Esta falta de integración no se dio de manera accidental. Más bien, la «heterogeneidad técnica, institucional y cultural coincide con una estructura en que las relaciones de dominio y explotación son relaciones entre grupos heterogéneos, culturalmente distintos» (González Casanova 1969, p. 236). De esta manera, se instalan desde el principio factores que impiden una integración adecuada de las sociedades coloniales (González Casanova 1969, p. 249), que sería un paso importante para llegar a formar una diferenciación funcional interna. El racismo, vinculado a estas estructuras de colonialismo interno, es «un freno a los procesos de aculturación, al intercambio y traspaso de técnicas avanzadas a la población dominada, a la movilidad ocupacional de los trabajadores indígenas que tienden a mantenerse en los trabajos no calificados, a la movilidad política y administrativa de los indígenas» (González Casanova 1969, p. 237).

Esta separación entre varios grupos dentro de un mismo país y la marginación de algunos de estos grupos de los mecanismos de toma de decisión colectivos, de una participación plena en economía, derecho y educación, define a los países del Sur global —y, en menor medida, del Norte global— hasta hoy. En un texto más actual, González Casanova resume cómo se presenta el colonialismo interno en nuestra época:

Los pueblos, minorías o naciones colonizados por el Estado-nación sufren condiciones semejantes a las que los caracterizan en el colonialismo y el neocolonialismo a nivel internacional: habitan en un territorio sin gobierno propio; se encuentran en situación de desigualdad frente a las élites de las etnias dominantes y de las clases que las integran; su administración y responsabilidad jurídico-política conciernen a las etnias dominantes, a las burguesías y oligarquías del gobierno central o a los aliados y subordinados del mismo; sus habitantes no participan en los más altos cargos políticos y militares del gobierno central, salvo en condición de «asimilados»; los derechos de sus habitantes y su situación económica, política, social y cultural son regulados e impuestos por el gobierno central; en general, los colonizados en el interior de un Estado-nación pertenecen a una «raza» distinta a la que domina en el gobierno nacional, que es considerada «inferior» o, a lo sumo, es convertida en un símbolo «liberador» que forma parte de la demagogia estatal; la mayoría de los colonizados pertenece a una cultura distinta y habla una lengua distinta de la «nacional» (González Casanova 2006, p. 410).

Así que el Estado en América Latina tiene poco de un Estado-nación moderno: «No era nacional respecto de la inmensa mayoría de la población y no era democrático, no estaba fundado en, ni representaba, ninguna efectiva ciudadanía mayoritaria. Era una ceñida expresión de la colonialidad del poder» (Quijano 2006, p. 19).

Se puede detallar esta visión más. La sociedad no se reduce a las grandes estructuras como la política, el derecho o la economía. Más bien, está articulada con estructuras más pequeñas

y empíricamente mejor comprobables —con las organizaciones—. Las organizaciones son las que excluyen a personas (Bohn 2014, p. 7). No es que alguien no pueda actuar políticamente porque la política no lo permite. Si alguien es excluido de la política, lo es a través de partidos políticos que no lo admiten, Estados que no le dan derecho de voto (o no le dan la posibilidad de votar) o a través de otras organizaciones políticas. Por lo tanto, la exclusión pasa dentro de la sociedad (Bohn 2014, p. 5) y, especialmente, dentro de organizaciones por su «importancia estratégica [...] para la constitución de la sociedad mundial» (Stichweh 2012, p. 4). Es, a partir de ellas, como centros institucionales, que se desarrollan los sistemas funcionales, o sea, la política no comienza como tal, sino a partir del Estado como organización. En el caso de la religión, este centro institucional serían «las iglesias; en el caso de la ciencia las universidades; en la economía las entidades bancarias; en el derecho las cortes que luego son designadas como sistema parcial diferenciado al interior del sistema jurídico» (Bohn 2014, p. 12). De esta manera, las organizaciones que forman el centro del sistema funcional en cuestión no solo manejan la exclusión, sino definen también las reglas concretas de la política, la religión, la ciencia, etc. —las instituciones de la sociedad en cuestión (North 1994).

El movimiento indígena ecuatoriano comparte esta visión. Ellos, en especial la Conaie,³ critican a las estructuras de exclusión de los indígenas en el Ecuador. Como se trata de un movimiento político, su foco principal es el Estado, que llaman «Estado Uninacional Burgués» (Conaie 1994, p. 6) —o sea, un Estado dominado históricamente por una determinada etnia y clase que definió sus mecanismos de funcionamiento—. Por lo tanto, este Estado, «en su naturaleza jurídico-política y económica, es excluyente, antidemocrática, represiva y pro-imperialista» (Conaie 1994, p. 6). Eso se debe en parte a que la misma Constitución del Estado —hasta la de 2008— «fue elaborada por los representantes de los sectores dominantes [y por lo tanto] es excluyente e impositiva y no responde a la realidad imperante» (Conaie 1994, p. 17). La Constitución actual, en cambio, contiene, a nivel formal, las propuestas del movimiento indígena, especialmente la plurinacionalidad, la interculturalidad y el *sumak kawsay*, pero no las pone en práctica (Conaie 2013, p. 20).

Estos datos empíricos hacen necesario una mayor abstracción para poder entender cómo funciona la exclusión y cómo es posible la organización de los excluidos y su articulación política mediante conceptos. El sociólogo alemán Niklas Luhmann se refiere en sus últimos textos a «que la variable inclusión/exclusión en algunas regiones del globo terrestre esté a punto de tomar el papel de meta-diferencia para mediatizar los códigos de los sistemas funcionales» (Luhmann 2006, p. 501). Con el trasfondo elaborado hasta aquí, podemos afirmar que se trata de una metadiferencia vigente ya hace tiempos; probablemente, desde los comienzos de los procesos de diferenciación funcional, que coinciden con la conquista de las

3 Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, la organización indígena más grande del país, creada en 1986.

Américas. Eso significa que los individuos excluidos no tienen acceso a la política, la economía, el derecho y los otros sistemas funcionales y, peor, que los actores dentro de estos sistemas funcionales «decidan a discreción si obedecen o no la ley» (Luhmann 2006, p. 501) u otras normas vigentes dentro de los sistemas funcionales, si interactúan con los excluidos. Por lo tanto, los excluidos están a la merced de los incluidos —depende de ellos si les pagan un precio justo por sus productos (porque los excluidos no tienen acceso al mercado); depende de ellos si les prestan atención médica o legal o los admiten en las escuelas—, porque los excluidos no pueden usar los mecanismos establecidos para hacerse escuchar o hacer cumplir su derecho. En los ejemplos del propio Luhmann:

Quien no tiene dirección tampoco puede inscribirse en las escuelas (India). Quien no sabe leer ni escribir tiene pocas posibilidades en el mercado laboral, y se discute seriamente (Brasil) si no debe ser excluido del derecho político de votar.⁴ Quien no encuentra más posibilidad que la de refugiarse en el terreno ocupado ilegalmente de las favelas no cuenta —cuando las cosas se ponen serias— con protección legal, aunque el propietario de este tipo de terrenos tampoco puede imponer sus derechos si su desalojo forzado genera demasiada turbulencia política (Luhmann 2006, p. 500).

El resultado es «una inseguridad considerable de las expectativas y [...] un continuo orientarse también por otros factores» (Luhmann 2006, p. 501). Los excluidos no pueden orientarse por normas o expectativas a las cuales saben que no pueden apelar —por lo tanto, actúan con otras referencias, como la familia o la vecindad—. No son, en otras palabras, personas en un sentido pleno. No pueden ser direcciones de expectativas de comportamiento. Son cuerpos y se comunican a un nivel corporal —mediante violencia, sexo, ubicación en un espacio—. «Se orienta por horizontes de tiempo de corto alcance, por la inmediatez de las situaciones, por la observación de los cuerpos» (Luhmann 2006, p. 501).

Es esta exclusión la que el movimiento indígena ecuatoriano moderno reclama a las élites del país:

Acorde con la naturaleza hegemónica, excluyente y represiva del actual Estado, los organismos e instituciones que conforman la superestructura política vigente desde el surgimiento del régimen republicano en 1830; son instrumentos del sector dominante, desempeñando la función de representante y defensor de sus intereses económicos y políticos, frente a los intereses y demandas de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas y demás sectores explotados y oprimidos del Ecuador. La actual Administración Pública es ineficiente, corrupta, inmoral, segregacionista y antidemocrática; la sociedad en general, y los Pueblos y Nacionalidades Indígenas somos víctimas de la deficiente organización y funcionamiento del aparato estatal (Conaie 1994, p. 18).

En este sentido, las relaciones paternalistas entre Estado y pueblos indígenas corresponden a una exclusión incluyente⁵ (Stichweh 2009, p. 39), en la medida en que los indígenas son primero excluidos y luego, en función de esta exclusión, incluidos en grupos

- 4 Eso era la realidad en el Ecuador hasta 1979.
- 5 La exclusión completa de la economía es definida como exclusión «de toda posibilidad de adquisición de propiedad» (Bohn 2014, p. 8). Esta exclusión es posible —y comprobable en la economía de subsistencia— pero relativamente rara hoy día. Lo contrario a la exclusión incluyente descrita sería la inclusión excluyente, lo cual se refiere habitualmente a la inclusión en una organización o institución, que conlleva la exclusión de (casi) todas las demás organizaciones o instituciones; por ejemplo, la cárcel o una pandilla criminal.

«prioritarios» o de «necesidad», de modo que reciben un trato especial —que los excluye de otras opciones—. Algunas personas son excluidas de determinadas estructuras sociales por ser indígenas. La exclusión mediante esta etiqueta es condición para una inclusión en estructuras alternativas. Son forzosamente incluidos en estructuras que ellos mismos no pueden decidir. Un claro ejemplo de eso es la educación:

La Educación para los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, y para todos los sectores sociales; es un instrumento más de sometimiento, dominación, aculturación, desideologización y explotación, utilizado por sectores dominantes, tanto en la colonia como en la actualidad; con el objetivo de perpetuar la dependencia, el subdesarrollo y su sistema económico, político-ideológico y cultural (Conaie 1994, p. 43).

La exclusión incluyente también tiene la ventaja que resuelve el problema para los sistemas funcionales: no hace falta incluir a los indígenas, porque ya tienen su educación particular, su economía social y solidaria (o de «comercio justo»), su justicia indígena, etc., todos integrados debidamente —eso significa como subalternos— en las estructuras estatales o del mercado. De esta manera, ya no es necesario entender la exclusión como «un problema económico-político estructural, y por lo mismo un problema nacional y que para solucionarlo requiere el concurso de toda la sociedad» (Conaie 1994, p. 5). La exclusión incluyente hace posible que nadie quede fuera de la sociedad. Por lo tanto, ayuda a mantener la legitimidad de la política, la economía, la educación y los demás sistemas funcionales, que pueden reclamar, con pleno derecho de facilitar el acceso para todos. El problema que menciona la Conaie arriba no es tal, dado que ya existen estructuras que lo resuelven —a favor del sistema en cuestión y no a favor del individuo—. En este sentido, la construcción de autonomías fuera de los mecanismos de exclusión incluyente no es deseado y resulta hasta activamente combatido por los sistemas funcionales y sus organizaciones.

Las estructuras de exclusión no solo son visibles para los propios indígenas. Se expresan en leyes —por ejemplo, la exclusión de los analfabetos de la ciudadanía hasta 1979, que afectó básicamente a indígenas— y en la cobertura de servicios —por ejemplo, la casi imposibilidad de conseguir créditos para agricultores pequeños o la ausencia de escuelas—. Mientras que la situación ha mejorado a lo largo del siglo xx (un factor importante se discutirá luego), se mantiene en cierto grado. En un texto actual, se destaca que los «pueblos indígenas [del Ecuador] viven en una condición de exclusión social, política y económica» (Masala y Monni 2017, p. 7). Los autores desarrollan qué entienden como exclusión y se acercan a lo que ya se discutió en este texto:

La mayoría de ellos (78,5 %) vive en áreas rurales, donde la economía se basa en agricultura de pequeña escala, tecnologías obsoletas, sistemas de irrigación insuficientes, y el acceso a tierras es complicado por cuestiones de derechos de propiedad. Más allá de eso, las rutas de transporte

son subdesarrolladas, algo que enfatiza la marginalización para muchos indígenas. El acceso al negocio formal es complicado por las largas distancias entre pueblos y centros urbanos, donde se ubican los mercados; el mismo problema afecta a salud y educación, así que muchos indígenas renuncian a la escuela o los hospitales porque no pueden caminar por horas (Masala y Monni 2017, pp. 7-8).

Los esfuerzos del Estado de incluir esta población excluida terminan en una exclusión incluyente. Se construyen escuelas y hospitales sin tener en cuenta tanto el reconocimiento de la identidad propia de los usuarios como una mejora de su calidad de vida (Masala y Monni 2017, p. 16). Así, los esfuerzos de inclusión de la última década fueron esfuerzos de inclusión de lo diverso en «proyectos nacionales uniformes» (Masala y Monni 2017, p. 17), que promueven una folclorización y una asimilación de los pueblos indígenas.

3 Inclusión por organización

Si la mayoría de los indígenas ha sido excluida de los sistemas funcionales más importantes, surge la pregunta de cómo es posible que mejorase esta situación en los últimos cincuenta años. Las políticas estatales generalmente son consideradas como fracasos; las más importantes son las reformas agrarias. Lo mismo se aplica a los programas de créditos para el campo, que podrían llevar a una inclusión en tanto que transforman «la economía de subsistencia en formas de economía agraria» (Bohn 2014, p. 20). Por su poca constancia, muchas veces no pasó esto. Una expansión de los sistemas por su propio esfuerzo es posible, pero tendría que ser explicado —¿por qué más personas manejan dinero y tienen cuentas bancarias y, con eso, se convierten en parte de la economía? ¿Por qué más personas participan en las elecciones, más allá de un deber que hay que cumplir y por qué articulan sus demandas de manera política?

Aquí se propone que esta expansión cuantitativa de la diferenciación funcional y la creciente inclusión de los excluidos (y no en forma de exclusión incluyente) se debe, en buena parte, a los esfuerzos de organización de aquellos. Estos esfuerzos pueden partir de interacciones cara a cara, pero van más allá en tanto que se constituyen reglas organizativas que pueden romper con las interacciones (Labraña *et al.* 2012, p. 58). Una organización se define, para Luhmann, por dos características básicas: maneja una autopoiesis sobre la base de decisiones y recluta a sus propios miembros (Luhmann 2006, pp. 661-662). Estas dos características hacen posible que la organización, como único sistema social, sea capaz de comunicarse con otros sistemas sociales; de preferencia, otras organizaciones —comunica sus decisiones—. Por lo tanto, la organización puede comunicarse con la política, el derecho, la economía, la educación y los demás sistemas funcionales o, más concreto, una cooperativa de

agricultores de una determinada comunidad hace más que organizar la producción agrícola. También puede hacer contratos con clientes, recurrir a un abogado para alguna pelea legal, realizar eventos de formación formal o informal y formular demandas políticas; por ejemplo, de un mejor acceso a créditos o agua o de una reforma agraria. Para eso, la organización puede adquirir recursos a través del reclutamiento de personal (Luhmann 2006, p. 665). Puede preferir nuevos miembros que sean propietarios de tierras, que tengan una formación determinada o ciertos contactos, para luego poner estos recursos al servicio de la organización como tal. Así, mientras que algunos o todos los miembros de la organización son excluidos a nivel individual de los sistemas funcionales, se autoincluyen en cuanto miembros de la organización. Ellos solos no pueden contratar a un abogado o acceder a una educación formal, pero, a través de su organización, sí pueden hacer eso.

Por lo tanto, las organizaciones del movimiento indígena pueden comunicarse con la economía, la política o la «enorme organización del sistema político denominada Estado» (Luhmann 2006, p. 667) en cuanto a la lógica del sistema en cuestión. Eso significa que organizaciones de movimientos sociales pueden comunicar demandas políticas, pero no necesariamente en la semántica adecuada. El Estado puede no entender estas comunicaciones o no entenderlas en la manera como eran intencionadas por el movimiento social. Otras organizaciones, con mayor experiencia en la política, son más eficaces en esto (Luhmann 2006, p. 670). Así, se puede explicar la tendencia de algunos movimientos sociales de cooperar con partidos políticos o de crear los suyos propios; en el caso ecuatoriano, el más importante sería Pachakutik, que se crea en 1995 y sigue funcionando.

Mientras que la teoría de organización de Luhmann no es pensada para movimientos sociales (Luhmann 2006, p. 674), corresponde sorprendentemente bien con la base conceptual de muchas de las teorías de movimientos sociales actuales. En un texto clásico, se establece dicha base, por la que se intenta explicar por qué movimientos sociales generalmente no son asuntos unificados que actúan de una manera coherente sino, más bien, la confluencia de diferentes organizaciones de un movimiento social que pueden contraponerse o competir por recursos (Zald y McCarthy 1979, p. 1). Estas organizaciones de movimientos sociales son organizaciones complejas que identifican sus objetivos con las preferencias de un movimiento social e intentan implementar estos objetivos (Zald y McCarthy 1979, p. 2). Dado que tienen que competir por recursos —económicos o por posibles miembros—, tienden a una diferenciación de su oferta política y su táctica. Eso puede explicar por qué hay una serie de diferentes organizaciones indígenas que todas reclaman representar a la población indígena como tal (Zald y McCarthy 1979, pp. 7-8). Al mismo tiempo, el hecho de que varias organizaciones indígenas comparten la misma población para reclutar a miembros y organi-

zar acciones tendencialmente las lleva a una actitud de cooperación entre ellas (Zald y McCarthy 1979, p. 18). Y esta teoría también puede explicar la capacidad de diferentes organizaciones de unirse en eventos especiales; por ejemplo, marchas o levantamientos. En estas ocasiones, existe una planificación unificada, mientras que la organización más grande del movimiento hace mayores contribuciones que las demás (Zald y McCarthy 1979, p. 22).

Los datos empíricos apoyan estas teorías. El movimiento indígena ecuatoriano se compone de las organizaciones más diversas que se agrupan en una estructura piramidal con organizaciones locales o de primer grado (OPG), federaciones de estas organizaciones u organizaciones de segundo grado (OSG) y organizaciones de tercer grado (OTG), generalmente a nivel provincial, que reúnen a varias organizaciones de segundo grado. Las organizaciones de tercer grado son las que componen las organizaciones regionales o, en algunos casos, las organizaciones nacionales del movimiento (Bretón 2003, pp. 219-220). La capacidad de decisión y la autonomía de actuar parte de las organizaciones locales; las nacionales dependen de ellos. Según datos de los años 1998 y 2002 —los más detallados que existen—, había 7072 organizaciones de primer grado que reunían a 1 161 870 personas de 193 645 familias. De estas organizaciones, 1702 (24 %) eran territoriales; 1471 (21 %), clubes sociales, deportivos o culturales; 1075 (15 %), juntas de agua; 954 (13,4 %), grupos religiosos; 688 (10 %), grupos de mujeres; 483 (6,4 %), asociaciones por tierra, ganaderas, artesanales; 109 (1,5 %), cooperativas de ahorro y crédito, producción, vivienda, y 640 (9 %), otros (Ramón 2001, pp. 49-50). La inclusión se dirige, por lo tanto, no solo a la economía, sino también al arte, el deporte y la religión. La política, como sistema funcional, se presenta como secundario, al menos en este nivel más local. Las organizaciones de segundo grado, que integran las de primer grado, son, en su mayoría, pluriétnicas (en un 45,7 %); las exclusivamente indígenas o negras representan el 42,4 % de todas las organizaciones en este nivel (Ramón 2001, p. 51). Estas también son diversas y, muchas veces, no abarcan un territorio cerrado; solo poco más que la mitad de las organizaciones de segundo grado son delimitables de esta manera. La característica en que comparten estas organizaciones es que «la población rural de diverso origen étnico la que buscaba agruparse en las OSG como un mecanismo para obtener recursos económicos» (Martínez Valle 2006, p. 115). Ofrecen a sus bases diversos servicios, como de salud, educación, legales y financieras —pero con fuertes diferencias entre las regiones (Ramón 2001, p. 66)—. Estas organizaciones articulan demandas políticas y son, muchas veces, contrapartes de proyectos estatales e internacionales (Martínez Valle 2006, p. 109).

La mayoría de estas organizaciones constituyen las tres organizaciones nacionales grandes: la Conaie, con una orientación más étnica y «la organización identitaria con mayor capacidad de movilización y de interpelación de América Latina» (Bretón 2003, p. 219);

la Fenocin,⁶ de origen sindical y con visión intercultural, y la Feine,⁷ de tendencia evangélica. Las bases de estas organizaciones son, en cierta medida, mezcladas y pueden actuar en diferentes momentos en distintas organizaciones regionales y nacionales (Ramón 2001, pp. 64-65). Al mismo tiempo, estas organizaciones nacionales articulan las actividades más diversas. La representación de actividades económicas, culturales, deportivas, etc., necesariamente tiene que ser una representación política, formulando demandas hacia el Estado y otros actores políticos, para facilitar y apoyar las actividades de las organizaciones de base.

Efectivamente, las organizaciones indígenas proveen, desde la década de los veinte, una manera de inclusión para la población excluida y, con eso, empujan al Estado para incluir, por su parte, a los excluidos y debilitar, de esta manera, a las organizaciones indígenas y fortalecerse a sí mismo. Así se explica la Ley de Comunas de 1937, «que alteró la estructura tradicional de la comunidad y puso un marco legal dentro de los cánones del Estado» (Conaie 1989, p. 31). De esta manera, no toda inclusión que históricamente se dio a través de la autoorganización sigue en manos de los anteriormente excluidos —pero la autoinclusión por organización presiona al Estado para actuar y mantener su legitimidad—. Eso también significa que se puede detectar una inclusión creciente a través de la autoorganización y la reacción estatal, que reduce las exclusiones y aumenta la exclusión incluyente en regímenes de apoyo o ayuda social —la economía social y solidaria en el Ecuador sería un ejemplo de eso, dado que permite la participación en la economía según ciertas reglas que excluyen, por ejemplo, ganancias desmesuradas para pocas personas.

En este sentido, se puede «hacer notar que el actual “movimiento indígena” es la más definida señal de que la colonialidad del poder está en la más grave de sus crisis desde su constitución hace 500 años» (Quijano 2006, p. 25). Está cambiando, efectivamente, la estructura de exclusión, que va de la mano con la colonialidad del poder —y, con eso, lentamente, cambia las visiones eurocéntricas y la constitución del capitalismo como tal.

4 Organizaciones e institucionalización del discurso

Las formas concretas como estas organizaciones se constituyen y llevan a su institucionalización en dos sentidos: por un lado, los grupos que controlan las organizaciones pueden crear las reglas y los incentivos que rigen estas mismas organizaciones; por el otro, las institucionalizaciones concretas corresponden a y —posiblemente— cambian la matriz institucional en la sociedad como tal (North 1994, pp. 360-361). «Es la interacción entre instituciones y

6 Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras.

7 Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador.

organizaciones la que forma la evolución institucional de una economía» (North 1994, p. 361) y de los demás subsistemas sociales. Esto significa que la sociedad es también la interacción entre organizaciones y que cada organización, por su parte, define su manera de funcionar a través de acciones concretas. Eso sería la dependencia del camino (North 1994, p. 364), que no permite cualquier cambio en cualquier momento —los cambios posibles dentro de una organización y una sociedad son predefinidos por sus acciones o decisiones.

El movimiento indígena ecuatoriano comenzó con «planteamientos cien por cien clasistas» (Bretón 2003, p. 228) en el contexto de organizaciones comunistas y socialistas con estructura sindical, que dominaron el movimiento hasta los setenta. Esto llevó a que generalmente no tomaron en cuenta «la discriminación étnica a la que estamos sujetos» (Conaie 1989, pp. 31-32). Estas organizaciones lucharon por demandas de clase; especialmente, por la reforma agraria. Su puesta en práctica en 1964 y 1973 llevó a una debilitación de estas primeras organizaciones (Conaie 1989, p. 33).

En este momento, como más tarde se puede observar, la inclusión de las demandas indígenas en la política solamente funciona a través de organizaciones que ya forman parte de la política. Las demandas del «tercer mundo» solo pueden entrar en una resistencia universal si son parte de aquellos grupos del «tercer mundo» directamente accesibles al «primer mundo» (Spivak 1994, p. 84). Una resistencia que va más allá de lo local necesita ser entendible para los demás. La conexión a la semántica sindicalista hizo eso posible en la primera mitad del siglo xx. Eso implica también que, en esta época, las «reivindicaciones no recogían [...] la totalidad de nuestras aspiraciones» (Conaie 1989, p. 276). En esta primera fase, las organizaciones comunistas y socialistas del movimiento indígena permitieron una inclusión en términos comunistas y socialistas. Los indígenas podían incluirse y comunicar políticamente —pero solo como trabajadores agrarios que, de manera secundaria, también eran indígenas—. Las demandas de esta época retoman conceptos de la Internacional Comunista y de instituciones parecidas; el más importante, de nacionalidad indígena. Este concepto entra por primera vez en el Ecuador en los años treinta, pero en una concepción vinculada al pensamiento socialista y a la práctica de la URSS (Becker 2011, p. 192).

En los sesenta y setenta, se crearon nuevas organizaciones con apoyo de la Iglesia católica. Estas organizaciones contaron con mayores grados de autonomía por lo que eran y siguen consideradas «nuestras propias organizaciones» (Conaie 1989, pp. 261-262). No obstante, no rompieron por completo con el pasado clasista y sindicalista. Su mayor autonomía hizo posible una inclusión diferente en la política y el discurso de las nuevas organizaciones acabó «pivotando más sobre las demandas de índole étnico, aunque sin perder nunca del todo los componentes de clase» (Bretón 2003, p. 228).

Así, entró la idea de una «doble dimensión: la étnica y la de clase» (Conaie 1989, p. 223) en el movimiento. El trasfondo de la Iglesia católica y el mayor contacto con otras organizaciones indígenas del continente permitieron un intercambio más rápido e inspirador de ideas. Dicho de otra manera, el trasfondo organizativo renovado hizo posible una inclusión en términos diferentes, que permiten o hasta empujan a una inclusión como otro —a lo mejor, hay que considerar eso como una exclusión incluyente en la política: autonomías dentro de estructuras estatales y partidos indígenas—. Eso permitió «la independencia de la organización indígena, incluyendo dentro de las reivindicaciones no solo lo económico sino también lo cultural» (Conaie 1989, p. 281) Estas se expresan, por primera vez, en un lenguaje político propio, entendible —en principio— por otros actores políticos y, al mismo tiempo, nuevo en tanto que retoma necesidades de los pueblos indígenas:

El movimiento indígena creó instrumentos conceptuales y discutimos la coherencia de nuestros postulados teóricos con la práctica cotidiana. Así, adoptamos el concepto de nacionalidad indígena entendida como una comunidad de historia, lengua, cultura y territorio; luchamos porque se reconozca el carácter plurinacional, pluriétnico y plurilingüe de la sociedad ecuatoriana; por el reconocimiento de los territorios nativos en tanto son la base de nuestra subsistencia y de la reproducción social y cultural de las diferentes nacionalidades; por el respeto a la diversidad e identidad cultural, por el derecho a una educación en lengua nativa con contenidos acordes a cada cultura; por el derecho al desarrollo autogestionario y por el derecho a tener una representación política que permita defender nuestros derechos y levantar nuestra voz (Conaie 1989, p. 279).

La propuesta central aquí es la de que «el Ecuador es una sociedad Plurinacional en formación» (Conaie 1994, p. 6),⁸ que necesita una nueva estructura estatal para realmente convertirse en tal. La demanda de plurinacionalidad es resultado de la autoinclusión de los excluidos y de la formación concreta de la organización que les permitió esta autoinclusión —la Conaie—, que combina visiones clasistas y étnicas y se nutre de debates internacionales. Como tal, sería incomprensible, como demuestran aquellos comentaristas malintencionados que siguen escribiendo, que la plurinacionalidad sería la desintegración del Estado. Por eso, es conectada a demandas y conceptos establecidos anteriormente en la política. Así, el movimiento indígena con la Conaie en su centro puede ubicarse en la izquierda internacional y defender la identidad indígena al mismo tiempo:

La Nueva Democracia será ante todo, anticolonialista, anticapitalista, antimperialista y antisegregacionista, es decir, diferente al falso sistema democrático representativo imperante [...]. El Plurinacionalismo propugna la igualdad, unidad, respeto, reciprocidad y solidaridad de todas las Nacionalidades que conformamos el Ecuador. Reconoce el derecho de las Nacionalidades a su territorio, autonomía política-administrativa interna, es decir a determinar su propio proceso de desarrollo económico, social, cultural, científico y tecnológico; para garantizar el desarrollo de su Identidad Cultural y Política: y por ende al desarrollo integral de la Nación (Conaie 1994, p. 12).

8 Las citas utilizadas corresponden al primer proyecto político de la Conaie de 1994. Hubo reformas de este proyecto en 1997, 2001 y 2012, más allá de reformas en los años 2000, que no llevaron a la publicación de un nuevo proyecto. En relación con los conceptos e ideas aquí relevantes, hay pocos cambios.

La plurinacionalidad se convierte, de esta manera, en un punto de entrada de demandas excluidas en la política —pero los vincula a determinadas demandas ya establecidas—. Así, la importancia de la autodeterminación y la autonomía territorial es malentendida como separatismo por algunos actores externos porque los movimientos separatistas utilizan los mismos conceptos. La incompreensión se convierte en parte de la propia política; la plurinacionalidad no es simplemente rechazada (como si fuera un concepto extrapolítico) sino atacada políticamente (como un concepto opuesto dentro de la misma política).

Y la plurinacionalidad permite una crítica propiamente política del Estado ecuatoriano. Así, la Constitución «no refleja la realidad plurinacional del país» (Conaie 1994, p. 17); dado que «fue elaborada por los representantes de los sectores dominantes es excluyente e impositiva y no responde a la realidad imperante» (Conaie 1994, p. 17). A través de conceptos políticos propios, el movimiento indígena puede «cuestionar y poner al descubierto la injusticia social y explotación económica, el ineficiente y caduco sistema jurídico-político y administrativo, así como el carácter antidemocrático del Estado y de las instituciones del Poder» (Conaie 2013, p. 18). Eso hace necesario una nueva Constitución verdaderamente democrática y plurinacional —una Constitución que se basa en una inclusión sistemática de los excluidos, que permite superar las viejas estructuras de exclusión incluyente (Conaie 2013, p. 35). No queda claro si la Constitución de 2008 logra esto.

De esta manera, la autoinclusión a través de organización no simplemente expande cuantitativamente a la política, la economía y los demás sistemas en integrantes —los cambia cualitativamente—. Las organizaciones pueden imponer, al menos parcialmente o limitado a un lugar, una cierta lógica de funcionamiento. Una cooperativa de ahorro puede cambiar la manera de ahorrar y pedir créditos en una comunidad, por ejemplo. Pero también la semántica cambia con la inclusión de los anteriormente excluidos. Ahora son capaces de desarrollar un lenguaje propio, al menos parcialmente entendible en la política (o cualquier otro sistema). De la representación a través de otros pueden pasar a una autorrepresentación y, así, construir un lugar desde donde pueden hablar (Spivak 1994, p. 103). Esto rompe con la «benevolencia estandarizante feroz» (Spivak 1994, p. 90) de la mayoría de los intelectuales. Así se puede explicar que algunos ven una «oposición cultural [...] basada en posiciones dogmáticas» (Masala y Monni 2017, p. 17) en el movimiento indígena que «complica la inclusión» (Masala y Monni 2017, p. 17) de los indígenas. Esta invisibilización de la historia de inclusión a través de organización y sus resultados en diferentes niveles termina siendo esencialista (Spivak 199, p. 80) —y vuelve a excluir a los indígenas.

5

El *sumak kawsay*/buen vivir como producto de la autoinclusión de los excluidos

El *sumak kawsay* o buen vivir en sus diferentes formas no es nuevo dentro del movimiento indígena ecuatoriano. Como Benjamín Inuca (2017) demostró, ya aparecen variaciones de *alli kawsay*⁹ en publicaciones del movimiento indígena en los treinta (Inuca 2017, p. 159) —pero exclusivamente en textos en *kichwa*—. El uso oscila entre una visión asimilacionista, especialmente en los proyectos de educación con apoyo religioso (Inuca 2017, p. 158) y una forma de tradición inventada o recuperada. En este contexto, se explicaba el *alli kawsay* como, «en el pasado, todas las personas vivían muy bien; no les faltaba nada, sabían todo» (Inuca 2017, p. 159), estableciendo la relación con la educación que se mantiene hasta hoy. En otras publicaciones de los treinta y cuarenta, aparece la idea del *alli kawsay* como una alternativa de vida para alcanzar en el momento por la lucha unida. «Las alusiones a *alli kawsay* son desplegadas por el partido comunista desde la doctrina socialista y son puestas en circulación por la dirigencia de la FEI¹⁰ que será la primera agencia en denotar la lucha por una vida buena» (Inuca 2017, p. 172). Parece que sigue una fase de poco uso del concepto. Recién en los ochenta vuelve a aparecer, ahora vinculado a la educación bilingüe que se encuentra en auge en esta época. Ahora, el uso se vincula a los conocimientos ancestrales y su transmisión y a actividades agrícolas (Inuca 2017, pp. 164 y 167-168). Así, el *sumak kawsay* se convirtió en un lema que une las organizaciones *kichwas* de la Amazonía con las de la sierra en la lucha por la tierra (Inuca 2017, p. 170). En este sentido, es un concepto vinculado a la autonomía y la plurinacionalidad. «De plano se desecha la integración para propugnar el *alli kawsay* como el horizonte de vida de los pueblos» (Inuca 2017, pp. 162-163).

Se retoma en la sierra alrededor del año 2000 con dos textos publicados en el periódico de la filial serrana de la Conaie (Inuca 2017, p. 171), época de una renovada convergencia de las propuestas serranas y amazónicas sobre el *sumak kawsay*. Este concepto, por lo tanto, tiene una prehistoria considerable; «ya existía en el discurso, la comunicación oral y escrita de las comunidades y organizaciones de los pueblos *kichwas* tanto de la sierra como de la amazonia» (Inuca 2017, pp. 174-175). Su invisibilidad se debe a su exclusión sistemática de la política —simplemente, no era entendible fuera del movimiento indígena.

Por lo tanto, a nivel institucional, en el complejo organizacional del movimiento indígena ya estaba presente el *sumak kawsay* como concepto político interno, dedicado a una reconstrucción de la identidad propia. Ayudó a conectar elementos de la cultura de los excluidos con propuestas políticas entendidas como vías de inclusión.

9 El *alli kaway* tiene una relación estrecha con el *sumak kawsay* sin ser idéntico: «El *alli kawsay* fue una categoría pragmática de vida buena, mientras que el *sumak kawsay* fue un ideal, fue el pensamiento-sentimiento o el espíritu *kichwa* de la vida hermosa» (Inuca 2017, p. 167).

10 Federación Ecuatoriana de Indios, creada en 1944 y dominante en el movimiento indígena hasta los sesenta.

En esto, confluyen diferentes actores externos: «Cada actor aporta con sus saberes para construir una buena vida local y global. En este *yachay tinkuy* los saberes del *sumak kawsay* confluyen para una lucha anticolonial y también como alternativa al neoliberalismo, al capitalismo y al desarrollo» (Inuca 2017, p. 157).

La formación del concepto político externo del *sumak kawsay*, o sea, como aglutinador de demandas concretas y discursos más amplios dirigido hacia otros actores políticos, se impulsa desde la Amazonía. Es allá donde la confluencia de diferentes pueblos y nacionalidades con diferentes tradiciones, especialmente *shuar*, *achuar* y *kichwa*, es parte del desarrollo de una concepción de vida como «un fenómeno social amazónico ecuatoriano» (Cubillo-Guevara e Hidalgo-Capitán 2015, p. 329). A nivel organizativo, un factor central es la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), creada en 1979 y, desde el comienzo, pluriétnica (Cubillo-Guevara e Hidalgo-Capitán 2015, p. 308). La OPIP y las otras organizaciones de la Amazonía son, desde el comienzo, más claramente étnicos en su organización y su discurso que las organizaciones de la sierra. Por eso, la lucha por la tierra es entendida en términos comunitarios: «Cuando pedimos la tierra, la tierra la pedimos fundamentalmente en forma comunal, entonces de hecho es una reivindicación propia, estamos reivindicando la tierra en sí y además una forma de tenencia, que es una tenencia comunal o comunitaria» (Viteri 1983, p. 46).

Ya, en este momento temprano, Alfredo Viteri, expresidente de OPIP y de la filial regional de la Conaie, tiene claro que no solo se trata de reivindicaciones directas acerca de tierra o educación, sino que las organizaciones surgen «fundamentalmente por la necesidad de canalizar aspectos políticos al lado de los problemas reivindicativos» (Viteri 1983, p. 44). Se trata, por lo tanto, de un proceso complejo de inclusión en ámbitos sociales definidos por diferentes mecanismos de funcionamiento.

El mismo Alfredo Viteri estaba involucrado en el primer momento de introducción del *sumak kawsay* en la política: el Plan Amazanga, que fue elaborado por algunos dirigentes de la OPIP en agosto de 1992 (Silva 2003, p. 43). Este plan deja atrás la exclusión incluyente en la política —o sea, la inclusión en los discursos y demandas de otros actores— para exponer «el marco filosófico-conceptual *kichwa*-amazónico del manejo de recursos» (Silva 2003, p. 46). De esta manera, las propuestas de las organizaciones indígenas entran en la discusión política, contrapuestas contra «aquellas elaboraciones sobre sostenibilidad y manejo [...] desde los corredores de poder de las potencias del Norte» (Silva 2003, p. 85). En este texto, «ellos entienden que el desarrollo sostenible es *Sumak Kawsai*» (Silva 2003, p. 86); así, se deja vincular a conceptos ya establecidos para después criticarlos. La propuesta central es el «fortalecimiento de la relación territorio-comunidad-recursos naturales» (Plan Amazanga, p. 57, en Silva 2003, p. 43), con la idea de «reducir la dependencia de las comunidades de la economía mer-

cantil» (Plan Amazanga, p. 58, en Silva 2003, p. 87). Se trata, por lo tanto, de construir «una estructura de verdadera gestión del *Sacha Causai Yachai*, es decir del desarrollo de los sistemas de vida del Pueblo de la Selva» (Plan Amazanga, p. 59, en Silva 2003, p. 44).

La legitimación de la propuesta del Plan Amazanga es la recuperación del «*Sacha Runa Yachai* (o la sabiduría del hombre de la selva)» (Silva 2003, p. 85), que es producto de la convivencia durante milenios con la naturaleza del lugar. Retoma la cosmovisión de los *kichwas* amazónicos según la cual «[h]ay comunión del hombre con el ecosistema» (Plan Amazanga, p. 3, en Silva 2003, p. 85), en tanto que todo es mediado por espíritus. Se trata del conocimiento sobre esta relación y cómo se la mantiene. Efectivamente, son tres diferentes principios que componen la sabiduría del hombre de la selva y que sirven aquí como legitimación de la demanda de autonomía:

El *Sumak Allpa* (Tierra sin Mal) es el principio que regula la relación entre los seres humanos y la naturaleza mediante un uso y manejo equilibrado-dinámico del territorio y los recursos naturales y constituye el fundamento de la descentralización de los asentamientos. El *Sumak Kawsay* (Vida límpida y armónica) orienta el modo de vivir. Norma las relaciones entre los seres humanos en base a principios igualitarios, comunitarios, recíprocos; se alimenta de diálogo con la naturaleza y su dimensión espiritual. El *Sacha Kawsai Riksina* es el arte de entender-comprender-conocer-convencerse-estar seguro-ver (Silva 2003, p. 86).

Por lo tanto, el territorio y la manera como los humanos se relacionan con él, el modo de vivir concreto y una forma específica de ver y conocer se unen en un complejo discursivo y conceptual que no se deja separar como tal. Esto corresponde con la parte externa del *sumak kawsay*, en cuanto concepto político —en su mayor parte, no es comprensible para otros actores políticos y queda fuera de la política como tal—. Pero la demanda de autonomía territorial ya había sido incluida anteriormente y, por lo tanto, puede ser entendida y atacada por los oponentes políticos. La parte interna a la política del *sumak kawsay* contiene demandas muy claras y repetidas desde el Plan Amazanga. Se trata de una protección especial del territorio de Sarayaku, manejada de manera autónoma por la comunidad (Sarayaku 2003, pp. 26-27). Una parte central de esta autonomía territorial es la formación de zonas de protección (Silva 2003, p. 99):

Proponemos la zonificación económica y ecológica de nuestro territorio, basados en sus características ecológicas de bosques, hábitat de fauna y en las prácticas de uso y manejo ancestralmente existentes dentro de nuestro pueblo, y considerando igualmente, las necesidades y prioridades económicas de nuestra familia. Planteamos al menos la identificación de tres tipos fundamentales de zonas: zonas sagradas y de máxima reserva o conservación, excluidas a perpetuidad de cualquier intervención o práctica extractiva; zonas de producción en base a los principios del *Mushuk Allpa*, que incluya nuestros *tambus*, *purun* y *purinas*, así como zonas de recreación y desarrollo de actividades turísticas (Sarayaku 2003, p. 26).

Pero la parte propiamente política del *sumak kawsay* (y su trasfondo que en la política es invisibilizado) no se reduce a demandas puramente locales. La organización de Sarayaku entiende su propuesta como una «[c]ontribución a la construcción de un Estado Plurinacional y una democracia donde se mande obedeciendo al pueblo» (Sarayaku 2003, p. 1). En este sentido, se presenta «la propia filosofía del *súmak káusai* como eje de una verdadera autodeterminación» (Viteri 2003, p. IV). Carlos Viteri, uno de los primeros en publicar sobre el *sumak kawsay* (Cubillo-Guevara e Hidalgo-Capitán 2015, p. 316), va más allá de esto:

El arma de largo aliento más contundente que poseen los *sarayakuruna* en esta desigual «guerra» económica y epistemológica, que se expresa en la explotación petrolera, constituye el definir su proceso presente y futuro en el paradigma del *súmak káusai*. Aquello implica el fortalecimiento y la recuperación de valores como la base de la fortaleza cognitiva e identitaria de los *sarayakuruna* (Viteri 2003, p. 85).

Esta arma se desarrolla como propiamente política a partir de la propuesta de Sarayaku. Durante los años 2000, recibe mayor definición como concepto político (incluido en la política) y, como tal, se difunde en el movimiento. La mayor expresión de esta difusión nacional del *sumak kawsay* como concepto político se encuentra en el primer texto de una organización indígena nacional que desarrolla el concepto de manera íntegra, en el proyecto político de la Conaie de 2013. Ahí, las conexiones con otros discursos ya integrados se fortalecen. La Conaie va más allá de la conexión con el desarrollo sustentable y fortalece la demanda de autonomía territorial mediante una vinculación clara al comunitarismo. El comunitarismo se estableció, entre los movimientos indígenas del continente, como legitimación de las demandas por la autonomía territorial durante los setenta y, especialmente, después del I Congreso de Movimientos Indios de Sudamérica en Ollantaytambo (1980) que, al mismo tiempo, fue un momento de triunfo del indianismo y katarismo¹¹ (AA. VV. 1985, p. 162). A partir de este momento, una concepción culturalista del comunitarismo se convirtió en referente para los movimientos indígenas del continente: «Reivindicamos el COMUNITARISMO basado en *ayni, mink'a, camayali* y *yanapacu* y otros sistemas comunitarios indios del continente, sustentado por la alta moral justiciera del *ama swa, ama llulla* y *ama qhe lla*, lo cual es completamente ajeno al capitalismo y al socialismo occidental» (AA. VV. 1985, p. 164).

Pero, recientemente, en los últimos años, el movimiento indígena ecuatoriano —que nunca fue indianista— comienza a conectar el *sumak kawsay* con una propuesta comunitarista ampliada que contiene «la comunidad humana y su entorno» (Conaie 2013, p. 28). El modo de vida comunitario es producto del desarrollo de los pueblos indígenas de la misma manera como el *sumak kawsay* (Conaie 2013, p. 28) y los dos principios se conectan íntegramente:

11 Corrientes radicales que pretenden una autonomía absoluta de naciones indígenas y —en algunos casos— abogan por expulsar a los no indígenas.

El *Sumak Kawsay* se sustenta en los principios comunitarios del: *Ranti*, una concepción y práctica de la vida en reciprocidad. *Pakta*, la parte fundamental, lo justo, lo apropiado, la ubicación, es la proporcionalidad. *Tinkuy*, es la relación íntima sustancial de todas las existencias o la relationalidad. *Puranti*, es lo justo, lo completo, la totalidad vital, la complejidad, no la sumatoria, es la integralidad. *Yananti*, elementos que, sin ser semejantes, o siendo contrarios se complementan, se ajustan y, es la complementariedad (Conaie 2013, p. 39).

Esta complementariedad es necesariamente territorial, en cuanto que se desarrolló en un territorio concreto, sin provocar una ruptura entre cultura y naturaleza (Conaie 2013, p. 28). Parte importante de comunitarismo es «un régimen de propiedad y sistemas de organización económica y socio-política de carácter colectivo» (Conaie 2013, p. 29). El comunitarismo, en conjunto con el *sumak kawsay*, trata, por lo tanto, de «la construcción del sistema de vida basado en los territorios, para lo cual es necesario recuperar y defender nuestros territorios ancestrales [...]; es administrar y conservar los recursos naturales existentes en dichos territorios garantizando la reproducción de la vida y la continuidad como Pueblos» (Conaie 2013, p. 30). De la misma manera hay que entender la plurinacionalidad y otros conceptos del movimiento indígena, «como procesos espaciales que alcanzan desde lo local hasta lo global y desde lo humano hasta lo no-humano» (Escobar 2010, p. 42).

El juego político implica que se puede usar o atacar los conceptos de otros actores políticos. Así, se puede entender que no hay impedimento alguno de tomar el *sumak kawsay* en cuanto concepto político, incluido en la política a través de organizaciones, y vaciarlo de contenido o usarlo en contra de los pueblos indígenas. El trasfondo cultural y de cosmovisión del *sumak kawsay* es dividido por los límites de la política. Por un lado, una parte queda incluido en la política, dado que se conecta con comunicaciones políticas alrededor de la autonomía territorial, la democratización y los derechos humanos. Los argumentos espirituales se conectan con los convenios sobre los derechos de los pueblos indígenas y son, por lo tanto, argumentos políticos. También forman parte de una búsqueda de alianzas entre los diversos pueblos indígenas (Conaie 2013, p. 40). Por el otro lado, otra parte del concepto queda excluida de la política. Los detalles de la cosmovisión no son debatibles políticamente (sino a nivel religioso, quizá también en la antropología). También la noción de ontologías relacionales, de la Pachamama y de las comunidades que no solamente son humanas (Escobar 2010, p. 39) va más allá de lo político —queda excluida de debates propiamente políticos—. El *sumak kawsay* es tanto interno como externo a la política. Permite un acoplamiento estructural permanente entre política y otras esferas de la vida social. De esta manera, el *sumak kawsay* podría ser un puente que permite la inclusión creciente de demandas y estrategias de legitimación de los excluidos de la política; en primer lugar, claro está, de los indígenas. Por eso es tan preocupante

el vaciamiento estratégico dentro de la política y la invisibilización de los procesos de inclusión que llevaron al concepto político de *sumak kawsay* —y un vaciamiento parecido desde la ciencia que reduce el *sumak kawsay* y otras demandas de los movimientos indígenas a un conjunto de «creencias» (Escobar 2010, p. 40), que solamente se pueden estudiar adecuadamente desde la antropología.

6 Conclusión

El *sumak kawsay* es producto de un largo proceso de autoinclusión de los indígenas excluidos a través de la organización. Desde principios del siglo XX, formaron organizaciones locales y autogestionadas que, con el tiempo y a través de varios cambios, constituyeron organizaciones nacionales y, con ellos, un movimiento indígena con demandas propias. Este proceso es muy claro en Ecuador y parcialmente observable en otros países de la región. Mientras que, en un primer momento, estaba integrado de manera subalterna en organizaciones y discursos ya incluidos anteriormente, especialmente comunistas y socialistas, se pudieron autonomizar con el tiempo y, a partir de los setenta, formularon demandas propias. Esta autonomía corresponde a una inclusión por organización y lleva a una institucionalización de prácticas y de demandas alrededor de la autonomía territorial de los pueblos indígenas, que constituye conceptos políticos como nacionalidad indígena, plurinacionalidad y *sumak kawsay*. Estos conceptos tienen dos lados: uno incluido en la política y —a veces— en otros ámbitos como la economía o la educación; otro que es externo a la política y que funciona en las organizaciones y las poblaciones organizadas. Eso permite —al menos potencialmente— la formación de un puente entre la política y los excluidos. Su pensamiento, sus prácticas y necesidades pueden politizarse a través de la vinculación con el *sumak kawsay* y con otros conceptos semejantes.

El *sumak kawsay* como propuesta resultante de la autoinclusión de los excluidos propone los Objetivos del Buen Vivir 3.1 (interculturalidad) y 3.6 (plurinacionalidad) como base que permite cumplir con el objetivo 2.3 (democracia participativa y pacífica) (Hidalgo-Capitán *et al.* s. f.). Interculturalidad, plurinacionalidad y autonomías territoriales —logros de la autoinclusión por organización de los indígenas— son, por lo tanto, la condición necesaria de una inclusión de los excluidos en la política y los otros ámbitos de la sociedad moderna. Permiten la inclusión a grupos cada vez mayores. Sin esta condición, los indígenas están condenados a desaparecer. Esta inclusión puede permitir a los indígenas contraponerse contra la exclusión incluyente de los conceptos y los actores en los Planes de Desarrollo y algunas instituciones estatales del Ecuador.

Por esto, el vaciamiento político del *sumak kawsay* es tan dañino: quita las posibilidades de autoinclusión en la política y vuelve a excluir a los excluidos que, a través de la organización, podían incluirse. Silencia a los silenciados y reduce la política a un grupo pequeño de personas y organizaciones que perpetúan una forma excluyente de hacer política. Resulta intrínsecamente vinculado a otro fenómeno, visible especialmente en la ciencia: la lectura esencialista del *sumak kawsay*. La invisibilización de la historia de organización e institucionalización y el pasar por alto el «carácter construido de cada espacio y comunidad» (Escobar 2010, p. 43) son efectos de esta lectura —en otras palabras, una renovada exclusión, que «elimina los ingredientes textuales con los que tal sujeto podría catequizar, podría ocupar (¿invertir?) su itinerario, no solo por la producción ideológica y científica, sino también por la institución de la ley» (Spivak 1994, p. 75). Esto significa que el indígena queda reducido a su posición en el «patrón de poder que se origina en la experiencia colonial y que desde entonces no ha dejado de reproducirse y de desarrollarse manteniendo sus mismos fundamentos de origen y de carácter colonial» (Quijano 2006, p. 14).

7 Bibliografía

- AA. VV. (1985). Anexo II: Primer Congreso de Movimientos Indios de Sudamérica. En: AA.VV. Del indigenismo a las organizaciones indígenas. Colección Ethnos, Quito, pp. 161-177.
- ALTMANN P (2017). El movimiento indígena como ejercicio de autoinclusión. Una vista luhmanniana sobre los movimientos sociales en el Sur Global. En: López, A., Terán, D., Hidalgo-Flor, F. (eds). Desafíos del Pensamiento Crítico. Memorias del Décimo Congreso Ecuatoriano de Sociología y Política. Tomo III, Quito, UCE, pp. 83-90.
- BECKER M (2011). Indigenous Movements from Oppressed Nationalities to an Ethno-Nationalist Discourse. En: Hunefeldt C, Zamosc L (eds.). Ethnicity from Various Angles and through Varied Lenses. Yesterday's today in Latin America. Brighton, Sussex, pp. 192-198.
- BOHN C (2014). Inclusión y exclusión monetaria. Revista Mad 31:1-28. <http://www.revistamad.uchile.cl/index.php/RMAD/article/viewFile/32956/34686>, acceso 26 de enero de 2018.
- BRETÓN V (2003). Desarrollo rural y etnicidad en las tierras altas de Ecuador. En: Bretón V, García F (eds.). Estado, etnicidad y movimientos sociales en América Latina. Ecuador en crisis. Icaria, Barcelona, pp. 217-253.
- CONAIE (1989). Las nacionalidades indígenas en el Ecuador. Nuestro Proceso organizativo. Tincui/Conaie, Abya-Yala, Quito.
- CONAIE (1994). Proyecto Político de la Conaie. Conaie, Quito.
- CONAIE (2013). Proyecto político para la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural. Propuesta desde la visión de la Conaie 2012. Conaie, Fundación Pachamama, Quito.
- CUBILLO-GUEVARA A, HIDALGO-CAPITÁN A (2015). El *sumak kawsay* genuino como fenómeno social amazónico ecuatoriano. OBETS. Revista de Ciencias Sociales 10(2):301-333. DOI: 10.14198/OBETS2015.10.2.02.
- ESCOBAR A (2010). Latin America at a crossroads. Cultural Studies 24(1):1-65. <http://dx.doi.org/10.1080/09502380903424208>, acceso 3 de julio de 2017.

- GONZÁLEZ CASANOVA P (1969). Sociología de la explotación. Siglo XXI, México.
- GONZÁLEZ CASANOVA P (2006). Colonialismo interno [una redefinición]. En: Boron A, Amadeo J, González S (eds.). La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas. Clacso, Buenos Aires, pp. 409-434.
- HIDALGO-CAPITÁN A, GARCÍA-ÁLVAREZ S, CUBILLO-GUEVARA A, MEDINA-CARRANCO N (s. f.). Los Objetivos del Buen Vivir. Una propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo.
- INUCA B (2017). Genealogía de *alli kawsay/sumak kawsay* (vida buena/vida hermosa) de las organizaciones *kichwas* del Ecuador desde mediados del siglo xx. Latin American and Caribbean Ethnic Studies 12(2):155-176. <https://doi.org/10.1080/17442222.2017.1325101>, acceso 3 de julio de 2017.
- LABRAÑA J, PÉREZ-SOLARI F, RIVERA F, CAMPOS E (2012). Sistemas funcionales, organizaciones y membrecía: paradojas sobre la inclusión organización/sistema parcial en Chile. Revista Mad 27:53-66.
- LUHMANN N (2006). La sociedad de la sociedad. Herder, México.
- MARTÍNEZ VALLE L (2006). Las organizaciones de segundo grado como nuevas formas de organización de la población rural. En: Grammont H (ed.). La construcción de la democracia en el campo latinoamericano. Clacso, Buenos Aires, pp. 107-132. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/gram/C04MValle.pdf>, acceso 12 de junio de 2011.
- MASALA R, MONNI S (2017). The social inclusion of indigenous peoples in Ecuador before and during the Revolución Ciudadana. SEEDS Working Paper 10/2017.
- NORTH D (1994). Economic Performance through Time. The American Economic Review 84(3):359-368.
- QUIJANO A (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Lander E (ed.). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Clacso, Buenos Aires, pp. 201-246.
- QUIJANO A (2006). El «Movimiento Indígena» y las cuestiones pendientes en América Latina. San Marcos 24:13-42.
- RAMÓN G (2001). El índice de capacidad Institucional de las OSGs en el Ecuador. En: Bebbington A, Torres V (eds.). Capital Social en los Andes. Abya-Yala, Quito, pp. 39-68.
- SARAYAKU (TERRITORIO AUTÓNOMO DE LA NACIÓN ORIGINARIA DEL PUEBLO KICHWA DE SARAYAKU) (2003). Boletín de Prensa. Sarayacu propone un acuerdo integral sobre autodeterminación y manejo de sus territorios/«Sarayaku Sumak Kawsayta Ñawpakma Katina Killka»/«El libro de la vida de Sarayaku para defender nuestro futuro». <http://www.latautonomy.org/sarayaku.pdf> (fuera de línea), acceso 20 de noviembre de 2011.
- SILVA E (2003). Mushuk Allpa. La Experiencia de los indígenas de Pastaza en la conservación de la selva amazónica. Comunidec, Instituto Amazanga, Quito.
- SPIVAK GC (1994). Can the Subaltern Speak? En: Williams P, Chrisman L (eds.). Colonial Discourse and Post-Colonial Theory: A Reader. Harvester/Wheatsheaf, Nueva York, pp. 66-111.
- STICHWEH R (2009). Leitgesichtspunkte einer Soziologie der Inklusion und Exklusion. En: Stichweh R, Windolf P (eds.). Inklusion und Exklusion: Analysen zur Sozialstruktur und sozialen Ungleichheit. VS Verlag für Sozialwissenschaften, Wiesbaden.
- STICHWEH R (2012). En torno a la génesis de la sociedad mundial: Innovaciones y mecanismos. Revista Mad 26:1-16. DOI: 10.5354/0718-0527.2012.18892, acceso 9 de febrero de 2018.
- VITERI A (1983). Los pueblos de la Amazonía se unen. Cuadernos de Nueva 7:44-47.
- VITERI C (2003). *Sumak kawsai*. Una Respuesta viable al desarrollo. Tesis de Licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana, Quito.
- WADE P (2003). Repensando el Mestizaje. Revista Colombiana de Antropología 39:273-296. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0486-65252003000100009&lng=en&tlng=es, acceso 1 de mayo de 2018.
- ZALD M, MCCARTHY J (1979). Social Movement Industries: Competition and Cooperation among Movement Organizations. CRSO Working Paper No. 201, Center for Research on Social Organization, University of Michigan.

Examinando el papel de la educación ambiental en la construcción del buen vivir global: contribuciones de la corriente crítica a la definición de objetivos

Examining the role of environmental education to the construction of the global good living: contributions of critical environmental educations to objectives' definition

Rafael SUÁREZ-LÓPEZ
slr@pucesd.edu.ec
Pontificia Universidad
Católica del Ecuador
(Ecuador)

Marcia EUGENIO
marcia.eugenio@uva.es
Universidad de Valladolid
(España)

Fernando LARA
llf@pucesd.edu.ec
Pontificia Universidad
Católica del Ecuador
(Ecuador)

David MOLINA-MOTOS
david@molinamotos.es
Universidad Nacional
de Educación a Distancia
(España)

Resumen/Abstract

- 1. Origen y trayectoria de la educación ambiental: décadas persiguiendo un cambio en la relación ser humano-medio**
- 2. La corriente crítica de la educación ambiental: su vínculo y potenciales contribuciones al buen vivir global**
- 3. Hacia la definición de algunos rasgos característicos de la propuesta pedagógica de la educación ambiental para la construcción del buen vivir global**
- 4. A modo de conclusión: una propuesta de objetivo del buen vivir**
- 5. Bibliografía**

Examinando el papel de la educación ambiental en la construcción del buen vivir global: contribuciones de la corriente crítica a la definición de objetivos

Examining the role of environmental education to the construction of the global good living: contributions of critical environmental educations to objectives' definition

Rafael SUÁREZ-LÓPEZ
slr@pucesd.edu.ec
Pontificia Universidad
Católica del Ecuador
(Ecuador)

Marcia EUGENIO
marcia.eugenio@uva.es
Universidad de Valladolid
(España)

Fernando LARA
lf@pucesd.edu.ec
Pontificia Universidad
Católica del Ecuador
(Ecuador)

David MOLINA-MOTOS
david@molinamotos.es
Universidad Nacional
de Educación a Distancia
(España)

Citar como/Cite as:

Suárez-López, R., Eugenio, M., Lara, F., Molina-Motos, D. (2019). Examinando el papel de la educación ambiental en la construcción del buen vivir global: contribuciones de la corriente crítica a la definición de objetivos. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, vol. 8(1):82-105.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.336

Resumen

Este trabajo examina el papel que desempeña la educación ambiental en la construcción del buen vivir global. En una primera parte, se presenta la educación ambiental, se revisan su trayectoria y su evolución en múltiples corrientes y se describe la predominante, la educación para el desarrollo sostenible, incidiendo en sus concepciones implícitas y en las carencias que ha mostrado. Después, se presenta la educación ambiental crítica, en la que se desenseña la uniformidad del capitalismo global y se enseña el viejo y el nuevo arraigo a nuestra tierra y a la Tierra, y un sentido de identidad colectiva e individual plural y diverso. Se incide en sus propuestas con relación al ecologismo, criticismo, sostenibilidad, interculturalidad y participación. Posteriormente, se reflexiona en torno a algunas características concretas que deberían corresponderse con una propuesta pedagógica de la educación ambiental crítica para la construcción del buen vivir global. Finalmente, se formula una propuesta de objetivo.

Palabras clave: buen vivir global, educación ambiental crítica, pedagogía.

Abstract

In this paper, it is examined the role that environmental education plays in the development of global good living. Environmental education is introduced, its trajectory and evolution are reviewed in multiple currents, and the predominant one, education for sustainable development, is described, stressing on its implicit conceptions and shortcomings. Then, critical environmental education is presented, which spurns the uniformity of global capitalism and teaches the old and the new roots to our land and to the Earth, and a plural and diverse sense of collective and individual identity. We focus on its proposals in relation to ecologism, criticism, sustainability, interculturality, and participation. Afterwards, we reflect on some specific characteristics that the pedagogical proposal of critical environmental education should have for the construction of global good living. Finally, a good living goal is proposed.

Keywords: global good living, critical environmental education, pedagogy.

En paralelo a la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y como parte de la respuesta crítica hacia ellos, se está produciendo una búsqueda de modelos de sociedad alternativos. Entre estos se encuentra el buen vivir que, a partir de la tradición de diversas culturas andinas, articula una propuesta de sociedad sobre la base de la armonía de los individuos consigo mismos, con el resto de la sociedad y con la naturaleza. Este artículo tiene como objetivo, a modo de debate y propuesta de principios, indagar acerca del papel que puede desempeñar la educación ambiental (EA) como herramienta para alcanzar el buen vivir a nivel global, y se fundamenta sobre una revisión de la bibliografía existente, que servirá para formular una propuesta de Objetivo del Buen Vivir. De esta forma, en primer lugar, se identifican y describen las corrientes de EA y su evolución, vinculada a la del ser humano con el medio para, posteriormente, presentar las potenciales contribuciones que puede hacer la corriente crítica de la EA al buen vivir global. A continuación, se exponen algunas de las características que debería tener una propuesta pedagógica de la EA crítica dirigida a la construcción del buen vivir para, finalmente, elaborar una propuesta concreta de objetivo.

1

Origen y trayectoria de la educación ambiental: décadas persiguiendo un cambio en la relación ser humano-medio

Aunque el concepto moderno de EA se remonta al menos hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, es, a partir de los años sesenta (Carter y Simmons 2010), cuando empiezan a realizarse las primeras propuestas, ante las evidencias de los impactos que la actividad humana tiene sobre el medio ambiente y la subsiguiente necesidad de educar a una ciudadanía conocedora de las problemáticas ambientales, concienciada de la necesidad de solucionarlas, y motivada para ello (por ejemplo, Stapp *et al.* 1969). La EA fue situada en la agenda internacional por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otras organizaciones relacionadas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) o el Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA), a través de diferentes conferencias internacionales que tuvieron lugar en los años setenta, especialmente las conferencias de Estocolmo (1972), Belgrado (1975) y Tblisi (1977). La Conferencia de Estocolmo de 1972 sobre el Medio Humano es considerada el evento fundacional de la EA y dio lugar a una declaración compuesta por 26 principios. El principio número 19 (ONU, 1972) establecía que «es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes

como a los adultos [...], inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana [...]».

Este concepto de EA, amplio e impreciso, aparentemente ponía el énfasis en la profunda y compleja relación entre el ser humano y su entorno. Sin embargo, tanto esta declaración como las que resultaron de conferencias posteriores han sido criticadas por su ingenuidad y por apelar a un voluntarismo poco contrastable (Sauvé 1999, González-Gaudio 2001). Como resultado de esta —probablemente— deliberada ambigüedad, las propuestas realizadas por la ONU y organizaciones relacionadas, así como por las instituciones nacionales que siguieron sus recomendaciones, orientaron lo que se podría denominar la EA «oficial» hacia una perspectiva meramente ambientalista; es decir, la EA fue dirigida a resolver y prevenir los problemas causados por el impacto de las actividades humanas en los sistemas biofísicos y, frecuentemente, ha sido interpretada como la adquisición de conocimientos sobre el medio ambiente y las disfuncionalidades que en él genera la actividad humana, obviando la importancia del desarrollo de competencias éticas, críticas y estratégicas (Sauvé 1999).

Sin embargo, las declaraciones ambiguas y las múltiples interpretaciones que de ellas se hicieron tuvieron como consecuencia que la EA no tuviera realmente una definición de consenso desde sus inicios (Disinger 1985). Sin ir más lejos, el mismo concepto de medio ambiente al que la denominación de EA hace referencia ha sido y es utilizado de múltiples formas, no siempre coherentes: considerando la biosfera en conjunto con el medio físico, o no; incluyendo a los seres humanos como parte de los ecosistemas o excluyéndolos; tomando la naturaleza como un constructo social más que con un significado biofísico (equivalente al mundo físico o material, lo que hace referencia a los fenómenos del mundo físico y también a la vida en general, oscilando en escala desde lo subatómico hasta lo cósmico), o interpretando algunos paisajes urbanos (por ejemplo, los parques) como ambientes naturales (Kopnina 2012). Como consecuencia de la multiplicidad de enfoques teóricos y metodológicos sobre los que se comenzó a formular la EA en diferentes contextos, surgieron propuestas distintas, especialmente desde los años ochenta, que supusieron la aparición de una diversidad de corrientes, como bien ilustra el conocido trabajo de análisis e identificación que llevó a cabo Sauvé (2005) para Europa y Norteamérica. En este proceso, llegaron aportes desde diferentes disciplinas caracterizadas por enfoques y discursos muy diferentes. También la EA «oficial» engloba una gran diversidad de propuestas, entre las que existe una considerable diversidad de matices en cuanto a los fundamentos teóricos y metodológicos sobre los que se construyen. Sin embargo, todas las corrientes de EA convergen en un aspecto: la necesidad de cambio en la relación que el ser humano mantiene con su entorno.

Diferentes instancias han marcado las directrices que han guiado la EA «oficial» y han condicionado su evolución (González-Gaudiano 2008). Inicialmente, fue claramente dirigida hacia una perspectiva ambientalista, por el Programa Internacional de Educación Ambiental, que estuvo activo entre 1975 y 1995 (Sauvé 1999, González-Gaudiano y Arias-Ortega 2009). Como respuesta, desde los años ochenta empezó a desarrollarse, de forma simultánea, una perspectiva crítica, enmarcada en un concepto más amplio de EA, y que es conocida como «EA crítica» (Robottom y Hart 1993, Da Costa-Lima 2009). El desarrollo de esta corriente supuso el comienzo del interés por el análisis de las dinámicas sociales que se encuentran en la base de los problemas ambientales (Sauvé 2005). La importancia de las consecuencias sociales de los problemas medioambientales y la necesidad de reconciliar la EA con el desarrollo económico fue adquiriendo relevancia, de forma que, desde la EA «oficial», se vio la necesidad de incorporar este discurso y superar la concepción naturalista, que se había promovido desde sus orígenes hasta entonces.

Como ya había señalado la corriente crítica de la EA una década antes, la propuesta «oficial» (en sus múltiples formas) no había logrado satisfacer las expectativas de cambio en la relación del ser humano con el medio que estaban en el origen de la EA. Pese a que es evidente que, desde propuestas de EA basadas en un enfoque ambientalista (centrado en los problemas biofísicos del medio y que descuida los aspectos humanos de la situación), no es esperable un cambio en cómo el ser humano se relaciona con el medio en el que habita, se asumió que el problema era la propia EA y no el enfoque con el que se había orientado desde la corriente «oficial». En consecuencia, desde finales de los años noventa y bajo el liderazgo de la ONU y la Unesco, empezó a formularse la llamada «educación para el desarrollo sostenible» (EDS), como un nuevo concepto que permitía superar los supuestos límites de la anterior EA. Esta EDS, tal y como se planteó en un principio, pretendía promover el desarrollo de vínculos más estrechos entre la calidad ambiental, la ecología y la socioeconomía, y la política subyacente a esos vínculos (Tillbury 1995), aunque estos vínculos ya eran objetivo de la EA (Sauvé 1999), al menos en el caso de la EA crítica. De esta forma, desde la ONU y la Unesco, se intentaba «corregir» el desarrollo de una EA a la que los propios organismos promotores habían imbuido de un carácter excesivamente ambientalista, que desoyó la Declaración de Tbilisi —que, entre otros, ponía énfasis en la importancia de las cuestiones políticas en la EA—, poniendo el acento en el ambiente verde y en la racionalidad instrumental (González-Gaudiano 2008).

Los ODS, formulados más de una década después de la aparición de la EDS, la incluyen explícitamente en la meta 4.7 como el medio para que «todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible» y resulta, además, clave para los otros 16 ODS (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 2017). Esta

incorporación de la EDS a los ODS es natural, visto que parten de los mismos fundamentos y, en consecuencia, comparten muchos de las carencias y problemas que se les han atribuido. El propio concepto de «desarrollo sostenible» ha sido interpretado de diferentes formas y es poco claro (Bartelmus 2013); en consecuencia, tanto los ODS (Stokstad 2015) como la EDS (Bonnett 1999) han sido criticados por su ambigüedad, que ha generado distintas interpretaciones sobre ellos. Tales críticas aparecen especialmente cuando se contrasta la distancia existente entre la teoría y la práctica; si bien, desde una perspectiva teórica, los ODS suponen un paso más en el consenso sobre la multidimensionalidad y la complejidad del desarrollo —que no puede concebirse únicamente como económico— y esta perspectiva se ha ido incorporando al discurso político; de hecho, existen grandes dificultades para su incorporación a la práctica política (Martínez-Osés y Martínez-Martínez 2016).

Como sucedió en los albores de la EA, esa falta de definición es connivente con el mantenimiento del mismo paradigma preexistente, tanto en el caso de los ODS (Martínez-Osés y Martínez-Martínez 2016) como en el de la EDS (Bonnett 2002). La perspectiva antropocéntrica, capitalista y etnocéntrica (Sauvé 1999), que está detrás de muchas de las interpretaciones del concepto de desarrollo sostenible —y especialmente en sus materializaciones prácticas—, implica el control humano del medio y presupone que los problemas ambientales pueden ser resueltos a través del desarrollo tecnológico. La EDS que parte de tales concepciones puede contribuir a ocultar paradojas, como la de mantener una población creciente y cada vez más rica, a la vez que proteger el medio ambiente (Kopnina 2013). Como señala Sauvé (2017), mediante el uso de argumentos bien elaborados y aludiendo a la resolución de problemas mundiales, los ODS y la EDS imponen un paradigma en el que el crecimiento sostenido de la economía impone las reglas de la relación entre las sociedades humanas, entendidas como un conjunto de productores y consumidores, y el medio ambiente, entendido como un conjunto de recursos que no deben agotarse. Aun considerando que los principios del desarrollo sostenible pueden ofrecer un marco ético para la administración del comercio y la gestión de los asuntos públicos por el hecho de que promueven que las cuestiones sociales y ambientales deben ser tenidas en cuenta para el crecimiento económico, no pueden considerarse como un proyecto social y un programa universalmente apropiados, respectivamente. En la práctica, la EDS ha tenido un desarrollo desigual en diferentes zonas del mundo; Latinoamérica es una de las regiones en las que más críticas ha recibido, y donde la EA se ha mantenido más cerca de una perspectiva crítica que de desarrollo sostenible (Girault y Sauvé 2008).

En contraste, la EA crítica parte de la idea de que los problemas ambientales son multidimensionales e interdisciplinarios, y no pueden ser aislados de los problemas sociales (Da Costa-Lima 2009). Pretende, como señala Wildemeersch (2017), evaluar críticamente el

estado del medio ambiente desde una perspectiva multidimensional, a la vez que explorar alternativas de manera democrática y dialógica. En Latinoamérica, en la EA crítica se ha buscado la construcción de una «epistemología del Sur» (De Sousa-Santos 2010) que permita una interpretación de los problemas ambientales social y culturalmente contextualizada, valorando e incorporando las diferentes visiones de cómo las sociedades humanas deben alcanzar una sostenibilidad ambiental, entendida como una armonía con la naturaleza. En la EA crítica se señala que, a lo largo de décadas, la interpretación de los problemas ambientales no se ha hecho de acuerdo con el contexto sociocultural real en que acontecían (González-Gaudio 2001), puesto que la mayoría de las acciones e investigación educativas han procedido del Norte global, o se han implementado desde sus paradigmas.

La EA crítica no está exenta de problemas a los que es necesario ofrecer alguna solución. Wildemeersch (2017) señala la paradoja de que, mientras que existe una cierta urgencia en la búsqueda de las medidas necesarias para preservar el planeta, existe, a la vez, la convicción de que, en la educación, se necesitan procesos lentos y no instrumentales para comprender mejor por qué y cómo los humanos deberían y podrían involucrarse con asuntos de degradación y preservación del medio ambiente. Sin embargo, es probable que la solución a los evidentes problemas ambientales a los que nos enfrentamos no pueda esperar a un cambio en las sociedades tan importante como se persigue en la EA crítica. Tampoco parece plausible esperar a un cambio en los organismos internacionales, visto que, en el programa *Educación para la Ciudadanía Mundial* promovido por la Unesco para el período 2014-2021, no hay espacio para el desarrollo de una dimensión ambiental en la identidad humana (Sauvé 2017) y que la EDS se reafirma en su modelo antropocéntrico, en el que el medio ambiente es considerado ajeno al ser humano. Es necesario, pese a todo, que, en la teoría y en la práctica política, se incorporen propuestas que promuevan el empoderamiento de la sociedad; el buen vivir, como se analizará más adelante, constituye un marco adecuado para generar propuestas de EA crítica que posibiliten un cambio del paradigma de la relación del ser humano con el medio ambiente del que forma parte.

2 La corriente crítica de la educación ambiental: su vínculo y potenciales contribuciones al buen vivir global

La existencia de diversos problemas globales supone la necesidad de debate y propuesta de respuestas comunitarias (Habermas 2016) frente a las limitaciones del Estado moderno (Bauman 2001, Vanhulst y Beling 2013b). Entre estas problemáticas, se podrían

mencionar la movilidad humana internacional o la sostenibilidad ambiental como ejemplos; cuestiones que suponen, por un lado, una crisis de legitimación de los Estados democráticos y, por otro, de la propia cultura educativa que se plantea (Lara y Herrán 2016). En este sentido, Vanhulst y Beling (2013b) señalan que los modelos culturales dominantes parecen insuficientes ante los problemas de la colectividad; particularmente, la sostenibilidad ambiental. Cabe preguntarse qué educación necesitamos para afrontar estas problemáticas colectivas y cuál debería ser la dirección de la EA.

Parece existir cierto consenso sobre la insuficiencia de las distintas conferencias, encuentros y normas internacionales, regionales y locales que se han acordado y promulgado; quizá por carecer, desde su nacimiento, de un enfoque que permita conectar las propuestas con la propia necesidad educativa del ser humano y que, a la vez, pueda abordar su inmadurez (Zacarés y Serra 1998), lo cual es, por otro lado, consecuencia de una sociedad egótica (Herrán 2015, Lara en prensa). A este radical problema en el planteamiento educativo podría sumarse la ambigüedad de las propuestas educativas con relación al problema ambiental, o la ceguera devenida por un egocentrismo consistente en la exclusión de la naturaleza de los individuos y las sociedades, de los que los ODS son un buen ejemplo.

Si bien la mirada de la tradición crítica ha desvelado la instrumentalización de la EA al servicio de los intereses del capitalismo globalizado, también es cierto que ha sido propositiva en relación con las posibles construcciones alternativas. El movimiento por una mundialización alternativa gestado alrededor del Foro Social Mundial de 1992 marcó el arranque de una corriente pedagógica y ecologista que, insatisfecha con las propuestas institucionales, pugna por ofrecer una perspectiva de la EA más claramente vinculada a los movimientos sociales y a la pluralidad de identidades colectivas del planeta. Surgió entonces la ecopedagogía como corriente crítica (Gadotti 2002, Kahn 2008b) y comenzó a gestarse la «Carta de la Tierra». La estrategia de estos movimientos estaba encaminada a revertir la instrumentalización de las propuestas institucionales de la EA, proponiendo una EA crítica surgida a partir de la praxis efectiva de la gente y los movimientos sociales. En definitiva, esta opción constituiría una visión de la EA enraizada en la autenticidad de sus propios fundamentos: los principios del ecologismo sociocrítico, que se exponen a continuación:

- *Ecologismo*: frente a una EA meramente ambientalista, la asunción de una visión ecológica del mundo supone un cambio de paradigma o cosmovisión (Capra 1998, Goldsmith 1999). La propia definición del ser humano y sus sistemas sociales se *complexifica* (Morin 2003), de modo que trasciende las categorías conceptuales propias de la cosmovisión moderna (reduccionista, atomizante, mecanicista, abstractiva y simplificadora). Este giro en la forma de percibir y pen-

sar el mundo puede adoptar diferentes perspectivas (sistémica, compleja, integral...), pero todas ellas comparten una visión radicalmente relacional de la realidad y del ser humano. Nuestra forma de habitar el mundo implica, ineludiblemente, una ecoddependencia y, con ello, se desvanece cualquier justificación de una moral fuertemente antropocéntrica. La nueva ética es necesariamente socioecológica y precisa de una marcada perspectiva ecocéntrica (Curry 2011). Funcionar en el mundo implica ahora activar la red de relaciones socioecológicas que nos define, y dicha red se encarna tanto en la inmediatez de lo local como en la referencia última a lo *planetario*. La EA no puede prescindir de insertar lo humano en la «comunidad de destino», que constituyen todos los seres de la Tierra y, con ello, ampliar tanto sus objetivos como sus métodos.

- *Criticidad*: es cierto que una pedagogía ecológica debe ayudar a revincular al ser humano con la naturaleza, pero esto es imposible sin el desvelamiento de las contradicciones de nuestras sociedades, sin la problematización del mundo, sin una praxis efectiva desde la conciencia despierta a la deprecación y proyectada hacia las aspiraciones de una sociedad auténticamente ecológica (justa y democrática). En términos de concreción histórica, es el capitalismo global el que desenvuelve esta estrategia total de alienación y cosificación de los seres humanos y no humanos, de forma que los convierte en mero capital económico (Huckle 1999). El sistema económico sustentado por el neoliberalismo ha terminado engullendo al sistema ecológico y barriendo las raíces ecológicas de toda ética. La exclusión de la lógica ecológica de la mutualidad, completamente extraña en el sistema hegemónico, no es accidental, sino el resultado de la acción intencionada de fuerzas históricas que confluyen en el capitalismo global (Kahn 2008a). En este sentido, la actividad pedagógica es, ante todo, una actividad política de resistencia y cambio frente a lo establecido en tanto en cuanto esto es reflejo de un sistema hegemónico depredador (McLaren 1997). Esta perspectiva no nos remite, de forma unívoca, a un ideal de vida en armonía objetiva con una naturaleza no antropizada ni hunde sus principios en un supuesto de virginidad natural. El mundo objetivo está enredado junto a la subjetividad humana, en un enredo reflexivo, comunitario y, por ello, conducente a la *contradicción* que se manifiesta en el vivir cotidiano, por lo que es, en el mundo vivido, en la cotidianidad de nuestras vidas, en donde desvelar educativamente el sentido de las cosas, de la naturaleza y de la problematización que entrañan las prácticas y experiencias individuales y colectivas (Gutiérrez y Prado 2000).
- *Sostenibilidad*: en una EA crítica se precisa reconceptualizar la idea de sostenibilidad o sustentabilidad, tal como ha sido

definida por las instituciones. Sin embargo, la asunción de los principios ecológicos en el marco de una concepción dialéctica y, con ello, *compleja* de la historia, sugiere superar el dogmatismo dialéctico de la tradición crítica y proponer una *dialéctica de la dialéctica* en la línea de la *complejidad de la complejidad* de Morin (2003) y reflejada en el proyecto *transdisciplinario* (Gadotti 2002). Además, subvierte cualquier equiparación entre desenvolvimiento dialéctico y desarrollismo. De hecho, recordemos que los proyectos más recientes de una EA crítica surgen en debate con la EDS como nueva estrategia de instrumentalización de la EA (Kahn 2008b). La sostenibilidad no puede dejarse reducir a una concepción economicista desde la cual simplificar el problema socioambiental a meros parámetros cuantitativos. El auténtico problema del desarrollo debe ser visto desde una crítica a la alienación y a las *fracturas del sentido*. Lo sostenible debe ir más allá de un discurso sobre recursos naturales y la viabilidad del crecimiento. Lo sostenible implica considerar la viabilidad misma del ser humano, del «equilibrio consigo mismo» (Gadotti 2002) y del sentido entrañado y proyectado en nuestro ser-en-naturaleza. Parece que la nueva narrativa de la sostenibilidad aceptada y promovida por los grandes poderes entraña una nueva estrategia de ocultación no solo de las contradicciones fundacionales del sistema económico capitalista, sino también de la indigencia existencial que provoca. Con el nuevo relato neoliberal de la globalización, se pretende apelar a una ilusoria indiferenciación universalista; sin embargo, el género, la etnia, la orientación sexual, el estatus económico... son ejemplos de vectores de diferenciación que, o bien enriquecen una reapropiación simbólica, inclusiva y dialogada del mundo, o bien alimentan una dinámica perversa y contradictoria de desigualdad por la que se domina o se excluye. El fenómeno histórico de la globalización promueve esta última perspectiva y profundiza en la contradicción de la desigualdad; además, pese a ser un fenómeno lleno de singularidades, es homogeneizador y se expresa en el marco de una dinámica planetaria ilusoriamente infinita. Entonces, frente a la abstracción y neutralidad de lo *ambiental o ecológico*, lo planetario se propone, desde nuestra perspectiva, una aproximación alternativa y crítica como patria, o *matria*, asiento concreto del mundo vivido. Así, la idea de *planetariedad* gana relevancia como categoría política alternativa a la actual globalización neoliberal que conlleva regionalización de privilegios y fragmentación entre «globalizadores y globalizados» (Gadotti 2002). La planetariedad es vivida —antes que como mero valor o hueca proclama ecocéntrica— como proyecto civilizatorio, como marco de un sentido de ciudadanía planetaria por construir (Gutiérrez y Prado 2000). Y es, en este marco y

desde una perspectiva socialmente crítica y ecológicamente conciliatoria, desde donde se debe enmarcar la función de la educación y la reflexión pedagógica.

- *Interculturalidad*: así pues, el pensamiento pedagógico necesita, primero, una purga de elementos de colaboración con el sistema hegemónico; el enfoque de la pedagogía crítica es primeramente autocrítico. En segundo lugar, se propone como una pedagogía de resistencia de quienes «pueden», y de reexistencia de aquellos y aquellas desaparecidos del centro de la historia, de quienes parten de un «no poder», de quienes necesitan *empoderamiento*. En tercer lugar, esta pedagogía de la *disensión* (McLaren 1998) o incluso de la *insurgencia* (Walsh 2017) aúna el desaprender y el reconstruir desde los lugares que habitamos (*inde*) y desde nuestra propia singularidad como grupo (*gens*). Así, y especialmente desde una EA crítica formulada desde el Sur, es imprescindible la aportación distintiva de una concepción crítica y constructiva *indigenista y decolonial*. La liberación de las comunidades y los saberes indígenas son tanto un acto de justicia como una nueva forma de ilustración global. El pensamiento decolonial permitiría reintroducir en el torrente de la historia y la mundialización planetaria la riqueza de aquellos actores y saberes que han encarnado una auténtica sostenibilidad (en el sentido profundo que señalábamos antes). Es por ello por lo que Walsh (2013) reclama una pedagogía vinculada a la memoria de las comunidades que sea «puente irreducible entre la de(s)colonialidad del ser, del hacer y del poder». Así pues, todo proyecto de la EA es, primeramente, un proyecto cultural enraizado en la tierra donde hacerlo crecer y alimentado por los sentidos comunitarios específicos de sus gentes. En segundo lugar, esta EA se abre al mestizaje universalizante surgido de las prácticas dialógicas que articulan las culturas y sus saberes.
- *Participación*: la perspectiva crítica supone resistir y militar en y por el mundo vivido que es, en definitiva, ecológico e implica cierta forma de democracia radical. Por otro lado, va más allá de las «pedagogías del yo» al estilo liberal pues, si bien es necesaria una educación de la «persona planetaria», esto solo puede ocurrir auténticamente en el marco de la diversidad de «sujetos colectivos» críticos (Gutiérrez y Prado 2000) que acojan las potencialidades de las personas y las conviertan en catalizadores de transformación social. Es, en este sentido, en el que podemos entender la EA como una pedagogía comunitaria. Lo comunitario —desde una perspectiva crítica— es, necesariamente, el espacio que acoge la pluralidad, la creatividad y la «realización» de sus miembros. Sin embargo, lo distintivo de un enfoque socioecológico es tanto la consideración de los seres no humanos como miembros —valiosos en sí mismos—, como el carácter esen-

cialmente participativo de existir. Así, educar es introducir en los flujos de participación de nuestras sociedades; además, educar críticamente es participar en su transformación. Sin embargo, para que esto sea posible, es necesario empoderar a personas y comunidades y despejar los obstáculos que interesadamente han sido colocados en su camino. Finalmente, devolver la EA a la gente implica concebirla como una práctica de indagación conjunta (Villasante, Montañés-Serrano y Martí 2000). La EA crítica no prescribe enseñanzas, sino que facilita dialógicamente un aprendizaje singular y colectivo orientado a dar sentido a la vida (humana y no humana).

En síntesis, la EA crítica nos desenseña la uniformidad del capitalismo global y nos enseña a ser de nuevo *indígenas*; nos enseña el viejo y el nuevo arraigo a nuestra tierra y a la Tierra, y un sentido de identidad colectiva e individual plural y diverso. Sin embargo, esta EA es consciente de que esto es hoy un acto de rebeldía y de que el mejor de los futuros resultará de un continuo negociar entre las personas que —conectadas a la Tierra— seguirán bregando con la contradicción de la existencia humana plural y reflexiva y de los juegos de poder en sus sociedades. Y es, en este bucle entre consciencia y praxis, en donde encuentra su lugar una EA crítica. En la estela de Freire, esta educación se sustenta en una «pedagogía dialógica o de la praxis» (Gadotti 2002), que prescinde del esencialismo antropocéntrico fuerte y *especista*, pero retiene el papel central que tienen las colectividades culturales en su entorno definitorio. En definitiva, una EA crítica es un movimiento siempre inacabado, vigilante a las contradicciones de nuestros sistemas e integrador de las singularidades colectivas. El marco fundacional de esta EA pauta los principios para un entendimiento dinámico alrededor de ciertos mínimos aspiracionales y define un espacio de intercambio de dichos valores singulares, un espacio de traducción y de continua negociación. Así pues, esta EA entiende la sostenibilidad en el marco concreto de cada región, de su potencial ecológico y de la singular «apropiación» social y simbólica de la naturaleza en cada comunidad y cultura (Leff 2002). La tierra, nuestra tierra, a la que pertenecemos —en un sentido de dependencia— es ahora fuente «de nuevos sentidos civilizatorios» (*ib.*).

Junto a la idea explícita de un cambio de paradigma y de una nueva racionalidad ecológica (Leff 2004), se encuentra una relevante dimensión de emotividad, de eticidad y de espiritualidad (entendida como búsqueda inacabada de sentido), que se refleja en la reivindicación de las formas personales y locales de imaginar, sentir, expresar...; así, la propuesta de una EA crítica confluye con el anhelo de una construcción idiosincrásica de sentido a partir de una concepción integral del ser humano en su Tierra; una EA en la que se entiende que «educar es impregnar de sentidos las prácticas de la vida cotidiana» (Gutiérrez y Prado 2000).

En definitiva, esta caracterización de la EA crítica lleva inserta en su núcleo fundacional la necesidad y aspiración de viejas y nuevas formas de «vivir bien». Sin embargo, ahora, «vivir y habitar» y «bien y sostenible» son incomprensibles por separado, y las prácticas pedagógicas son también inseparables, pues, de un «buen vivir». Consideramos plausible, por tanto, el planteamiento del buen vivir como filosofía política y educativa, y de la EA crítica como una propuesta pedagógica que permita impulsar un cambio de una cultura educativa distinta a la occidental. Será posible en la medida en que se integre al ser humano en la noción de naturaleza, apostando por un modelo de sociedad basada en la armonía (Gudynas y Acosta 2008, Gudynas 2009, Acosta 2010, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [Senplades] 2017) y, por lo tanto, fundamentado en una relación dialógica yo-medio.

El éxito del buen vivir como filosofía política depende de cómo se defina (Lalander y Cuestas-Caza 2017) y también de que estos principios no sean desvirtuados al estar inserto en dinámicas políticas concebidas desde una visión desarrollista, como los ODS. Como señalan Vanhulst y Beling (2013a), es fundamental precisar los contornos del buen vivir y considerar sus posibilidades de aplicación concretas; a ello, en el caso de las propuestas pedagógicas de la EA para el buen vivir, dedicaremos el siguiente epígrafe.

3 Hacia la definición de algunos rasgos característicos de la propuesta pedagógica de la educación ambiental para la construcción del buen vivir global

Si bien parece resultar el buen vivir (*sumak kawsay* en quechua) una propuesta propiamente latinoamericana, pues se encuentra presente (al menos de manera incipiente) en la cultura política (principalmente indigenista) de Estados como Venezuela, Chile, Perú o Colombia, e integrada en los ordenamientos jurídicos de Ecuador o Bolivia con mayor o menor éxito, puede tener, por otro lado, conexión con el pensamiento educativo existente y demandado desde otros contextos, alejados del horizonte latinoamericano.

El traslado del buen vivir a políticas concretas no ha estado exento de críticas. Aunque aparentemente pueda argumentarse la ambigüedad de la propia definición del buen vivir como causa, no existen hasta ahora evidencias empíricas del fracaso de este. Las debilidades de las propuestas concretas (fundamentalmente reflejadas en las Constituciones de Ecuador y Bolivia) pueden relacionarse con a) que es un constructo teórico inmerso en un proceso de elaboración discursiva en el que confluyen diferentes visiones que, en ocasiones, pueden entrar en conflicto (Lalander y Cuestas-Caza

2017); b) la complejidad —que no ambigüedad— de la concepción de los elementos identitarios de los individuos, las dinámicas culturales y la relación de la sociedad con la naturaleza (Lalander 2016), y c) que ha sido relegado a una mera retórica que enmascara un modelo económico típicamente capitalista basado en un modelo extractivista (Unceta Satrustegui 2013).

En el caso de la educación, existe un estado de *in absentia* de propuestas pedagógicas concretas (Villagómez y Cunha de Campos 2014). Si bien se ha puesto de relieve la importancia de cuestionar la mirada lineal y hegemónica occidental, es de igual forma necesario fundamentar la propuesta pedagógica en la que podría consistir una EA centrada en el buen vivir como constructo teórico en desarrollo.

En este sentido, el concepto de educación del que partimos es aquel que consiste en la evolución desde el ego a la conciencia (Herrán 2015). Así, apostamos por la formación de una conciencia propia del *Homo ignorans* —abocado a la armonía—, superando la del *Homo sapiens*, integrante de las sociedades egóticas e inmaduras (Lara en prensa). El dinamismo del que se nutre esta propuesta pedagógica se concreta en la necesidad de la práctica del diálogo ante la imposición del monólogo, la apertura ante el dogma y la tolerancia ante cualquier dogmatismo excluyente.

A continuación, se definen algunas de las bases a partir de las cuales construir las propuestas pedagógicas:

- *Espiritualidad*: entendida como una búsqueda inacabada de sentido, su inclusión en la educación es más propia de una lógica paradójica que aristotélica (Fromm 2014). Esta distinción resulta interesante por cuanto la primera se empeña en el acto más que en el pensamiento, esto es, en lo concreto más que en la creencia, así como en el hombre en transformación más que en el dogma y en la omnipresencia de la tecnología y ciencia como único criterio explicativo de la realidad. La espiritualidad se plantea, por lo tanto, como criterio integrador de la especie humana (Lara y Herrán 2016) y permite una concepción de la persona y la educación volcada en una dimensión universal, como recordaba Montalvo en *El Cosmopolita* (1965), en cuanto al ideal soñado de ser ciudadanos de todas las naciones y del universo, o como el pintor ecuatoriano Oswaldo Guayasamín defendía con la siguiente metáfora: «Para nosotros, los indios, la muerte es una consecuencia de la vida y enterramos a los muertos como se entierra una semilla» (Fundación Guayasamín 2017, s. p.).

En este sentido, el buen vivir guarda una necesaria conexión con aquel paradigma que promueve la necesidad de integrar pedagogías radicales, en la medida en que son esenciales y, sin embargo, parecen no demandarse (Giroux 2003, Herrán 2015) y entre las que se encuentra inmersa, en nuestra opi-

nión, la EA crítica, pues con ella se persigue la formación de una conciencia ética de la que forma parte el entorno, y se defiende un enfoque multidimensional e interdisciplinario de la realidad y su análisis (Da Costa-Lima 2009). En este sentido, los Planes Nacionales realizados en Ecuador orientados hacia el buen vivir (Senplades 2009, Senplades 2013, Senplades 2017) ponen en relieve la relevancia de una formación ética y una conciencia crítica, y la Senplades (2017) expone la importancia de una EA, que permita dotar de mayor información a la ciudadanía, para que pueda participar en las políticas de recuperación del entorno natural para la sociedad. Del mismo modo, la EA crítica se refiere a una educación que acoge la complejidad desde la que contemplar y analizar la realidad, fundamento que coincide con el buen vivir en cuanto constituye una de sus vías explicativas de la realidad educativa de la persona. En esta línea se pronuncian las Constituciones de Ecuador y Bolivia (Constitución de la República del Ecuador [CRE] 2008, art. 27; Constitución Política del Estado 2009, art. 17) al defender, respectivamente, que «la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico» y «toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación», recogiendo así lo que expresan Hernández y Hernández (2014) al enfatizar en «la conciencia holística que representa la EA, entendida para formar conciencia y compromiso ético respecto a los problemas del medio ambiente natural y humano, pero con dimensión global» (p. 6).

- *Ser humano como parte de la naturaleza*: para mayor abundamiento de lo expuesto en el epígrafe anterior, y con el ánimo de retornar al protagonismo del buen vivir como propuesta de sociedad en Ecuador y Bolivia, en tanto en cuanto se observa en sus Constituciones y normativas educativas principales, creemos necesario mencionar que, si bien existe una propuesta jurídica explícita, podría cuestionarse su desarrollo jurídico y, sobre todo, su materialización concreta (Rodríguez 2015, Lara y Herrán 2016). Del mismo modo, entendemos que la plasmación de postulados jurídicos novedosos parece visibilizarse en mayor medida en Ecuador, por cuanto eleva a la naturaleza a una nueva consideración jurídica, superando la limitada protección occidental, esta es, la de objeto de derecho, e incluye un innovador criterio jurídico integrador del ser humano, superando cualquier reduccionismo nacionalista, étnico o cualquier otro, al considerarlo especie, como se recoge en el artículo 20 del Código Civil del Ecuador (2005): «Las palabras hombre, persona, niño, adulto, adolescente, anciano y otras semejantes, que en su sentido general se aplican a individuos de la especie humana [...]». Así pues, la persona aparece definida conceptualmen-

te como integrante de la naturaleza (CRE 2008, Preámbulo), y se invita a una nueva dialéctica constitucional (De Cabo 2010). De este modo, la norma preceptúa la necesidad de un cambio conceptual de la propia persona, en la medida en que la devuelve a la naturaleza y supera la noción cartesiana limitada y excluyente.

- *Educación en la existencia de límites biofísicos*: el agotamiento del modelo capitalista se hace evidente al considerar el impacto de la actividad humana en el medio ambiente, y un colapso del sistema socioeconómico actual es plausible (Fernández y González 2014, Taibo 2016). El *decrecimiento* se muestra como una noción diferente al de desarrollo sostenible (Taibo 2008), que se opone a la lógica contradictoria del capitalismo de mantener un crecimiento exponencial de la población y del uso de los recursos en un planeta finito, obviando las implicaciones que tiene esa visión en cuestión de justicia ambiental (Martínez-Alier 2012). Es, por tanto, necesario plantear una educación en y para el decrecimiento en la que se promueva una transición desde un pensamiento centrado en el crecimiento hacia uno centrado en el desarrollo (Rodríguez-Marín, Fernández-Arroyo y García-Díaz 2015) en el que se cambie la razón productivista que impregna la educación por una consciencia de los límites a través de un espacio de aprendizaje, reflexión y argumentación que dé lugar a otras formas posibles de construir el mundo de forma colectiva (Díez-Gutiérrez 2010). La práctica educativa debe considerarse no como una práctica técnica, sino como una práctica política y moral como parte de una lucha más amplia por los derechos y la justicia social (*ib.*).

Una educación sobre los límites biofísicos supone incluir, en la discusión de su formulación, la presencia de la formación de la pérdida y de la muerte. En este sentido, se pronuncian Rodríguez, De la Herrán y Cortina (2015) cuando señalan que «la muerte incluye la conciencia de la propia finitud y la elaboración de significados en torno a esta mortalidad». Tiene por objeto la normalización y formación en la educación de la muerte y la pérdida que vive diariamente el ser humano y que, hasta el momento, se ha encontrado excluida o maltratada. ¿Estamos preparados ante la muerte de un ser querido? ¿La pérdida de un amor? ¿La finitud de los recursos naturales? ¿Los cambios ecológicos asociados al cambio climático, que serán causa de los principales retos a los que se enfrenten las sociedades en un futuro no tan lejano?

- *Dialogicidad*: con el ánimo de alcanzar una propuesta concreta de EA crítica dentro del buen vivir sin pervertir los planteamientos básicos de ambos, se hace necesaria la aproximación a una dialéctica de la persona como integrante de la naturaleza. Para ello, se apuesta por plantear una metodología socrática que, en el ejemplo de la norma ecuatoriana, es apoya-

da cuando viene a integrar esta premisa en el modo de hacer una educación de calidad. Desde nuestro punto de vista, es orientador el artículo 93 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES 2010) al señalar que «el principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente». En este sentido, se está considerando el diálogo tanto a nivel individual como a nivel social como herramienta en la búsqueda inacabada de ese principio de calidad —de forma análoga a cómo la espiritualidad es una búsqueda inacabada de sentido—, que es necesaria para el cambio de paradigma preciso para construir una nueva forma de relación entre la sociedad y el medio ambiente.

La relación dialéctica que se exige supone, por lo tanto, poder dialogar con nuestro entorno, partiendo de un trabajo íntimo previo, como aconseja el precepto anteriormente citado. En este sentido, podría ser interesante la relación dialógica que defiende López-Quintás (2004) tanto en cuanto supera la relación yo-tú, apostando por la defensa del «yo-ámbito», en la que se integra a la naturaleza como sujeto dialogante y, por lo tanto, formativo: ¿nos emociona un paisaje, una obra de arte o una melodía? ¿Nos disgusta la imagen de un bosque en llamas o un río contaminado? Del mismo modo, supone que se incentive la discusión en cuanto a la relevancia de la competencia intercultural, traducida como capacidad de apertura al cambio o a la transformación, y que se concreta en la capacidad de diálogo con nuestro entorno.

En este sentido, una EA para el buen vivir propone una distinta *dialogicidad* (Freire 2014) en la medida en que, asumiendo la complejidad de la realidad personal, se invite al diálogo con su propia experiencia espiritual; esta es una dialéctica con la intimidad como antesala para una dialéctica con el ámbito, que es constituido por la realidad que es interpelada a transformarse. En ese camino, la universalidad de la educación, junto a la conciencia de la necesaria inclusión de la complejidad en la investigación de la realidad, provoca que sea esencial un debate acerca de la definición actual de persona y la presencia del ego en las consecuencias de las problemáticas ambientales actuales. De este modo, la apuesta por una interculturalidad como competencia ambiental a ser adquirida resulta necesaria tanto en cuanto los sujetos dialogantes son reconocidos como integrantes de la naturaleza de la que forma parte, así como de una espiritualidad que facilita descubrir y fomentar el reconocimiento de nuestra inmadurez ante una nueva dialéctica, que invita desde la realidad personal a una nueva manera de relación con el individuo, sociedad y colectividad.

En síntesis, el buen vivir puede proporcionar a la EA una conceptualización de la persona y su dialéctica similar a la que se considera en la EA crítica, al mismo tiempo que se defiende el criterio espiritual como integrante de su identidad. De este modo, se defiende, por un lado, la complejidad de la realidad y una EA necesariamente orientada hacia la universalidad, por otro. La experiencia jurídica y política en desarrollo en Ecuador, que consiste en la incorporación de estas nuevas conceptualizaciones con respecto al ser humano y su inevitable relación con el entorno, ya es, según nuestro criterio, una innovación digna de reconocimiento, y de posible debate para una normatividad internacional (Bauman 2001).

A partir de estos fundamentos, proponemos una EA para el buen vivir, enfocando, en consecuencia, los procesos de enseñanza-aprendizaje desde una visión socioconstructivista. De esta forma, considerando a los alumnos como sujetos activos en el proceso de construcción del aprendizaje, se convierte en un proceso interactivo enmarcado en los contextos históricos y culturales específicos, y los educadores son vistos como guías que dirigen la evolución de las concepciones del alumno para ayudarlo a ser progresivamente más autónomo (Cubero 2005, García y Cano 2006). Un ejemplo de estrategias utilizadas en enseñanza de las ciencias y orientadas por un enfoque socioconstructivista es la educación CTSA (Ciencia-Tecnología-Sociedad-Ambiente) que, a partir de la reflexión sobre el conocimiento científico-tecnológico y sus influencias en las esferas económica, social, ambiental y cultural, permite la construcción de una visión crítica de la ciencia y el progreso (Acevedo, Vázquez y Manassero 2004, Gil y Vilches 2006). Otros ejemplos pueden ser el aprendizaje basado en la argumentación en el que, a partir de la búsqueda de información, los alumnos debaten y escriben sobre la ciencia desarrollando competencias de pensamiento crítico (Coffin y O'Halloran 2008), y el aprendizaje basado en modelos, que puede ser útil para la comprensión de los procesos socioambientales (Louca y Zacharia 2012).

Este aprendizaje crítico de la ciencia —íntimamente ligada a la visión occidental del mundo—, que permita el desarrollo de una nueva visión de las relaciones de las sociedades y los individuos con el medio ambiente, debe ser complementado con otras voces y epistemologías que den lugar al diálogo intercultural como proceso clave en la consecución del buen vivir. La historia y el patrimonio cultural local deben ser parte de la construcción de las redes comunitarias y la resiliencia de la sociedad global, a través de la diversidad de saberes, recursos y prácticas en relación con el ambiente. Las cosmovisiones y prácticas indígenas y ne indígenas son un valioso recurso de saberes basados en la memoria y con un vínculo hacia el medio ambiente en el que aparecieron, de una forma análoga a esa relación que se pretende reconstruir a través de la EA crítica y el buen vivir (Toledo y Barrera-Bassols 2008). El

componente espiritual detrás de esas prácticas y cosmovisiones es clave en la creación de identidad de individuos y sociedades.

Por último, la EA para el buen vivir debe buscar un aprendizaje basado en la experiencia. Para ello, el aprendizaje fuera del aula debe ser un elemento clave a través del cual se permita a los alumnos conocer el medio ambiente como una parte más de la sociedad en la que viven, para conocer tanto sus fragilidades como los beneficios —más espirituales que económicos— que de él pueden sacar. Las interacciones directas con la naturaleza durante la infancia promueven un interés y un mayor conocimiento de conceptos ambientales complejos, que son mucho más fáciles de aprender cuando se tienen experiencias de aprendizaje activo y, además, tienen una considerable influencia en el desarrollo de actitudes ambientales positivas (Gambino, Davis y Rowntree 2009).

4 **A modo de conclusión: una propuesta de objetivo del buen vivir**

La razón última de la EA, desde sus orígenes, es promover el cambio del modelo en la relación del ser humano con el medio ambiente. Pese a ello, la EA «oficial» se ha construido desde el modelo capitalista predominante y para la supervivencia de ese modelo —la EA siempre ha estado en una posición de inferioridad frente a la importancia de la economía y el modelo desarrollista de crecimiento—, por lo que no ha podido promover ese cambio de modelo. Por el contrario, las corrientes de la EA crítica han mantenido la necesidad de revertir las desigualdades en la relación del ser humano con el medio ambiente que necesariamente nos llevan a una crisis ambiental en un futuro a largo plazo —o tal vez no tan largo—. En este nuevo modelo, pierde sentido la distinción de lo ambiental y lo social como conceptos que nos hablan de realidades diferentes —el ser humano frente a la naturaleza— y, por el contrario, conviene concebir ambos conceptos como compleja y profundamente interdependientes, de tal forma que una actitud de responsabilidad ambiental sería, a la vez, de responsabilidad social, y viceversa. Sin embargo, la EA crítica ha adolecido del respaldo de un modelo político que pueda sostener ese cambio y con el que establezca un diálogo que permita la formulación de propuestas que involucren a toda la sociedad en la consecución de ese cambio de modelo. El desarrollo en los inicios del siglo XXI del modelo filosófico y político del buen vivir y su papel en las políticas de países como en Ecuador y Bolivia es una oportunidad para la EA crítica, puesto que existe una convergencia en los objetivos y en el modelo que persiguen.

Es, por lo tanto, una necesidad para la EA crítica el sumarse al proceso de desarrollo y construcción en el que se encuentra el buen vivir. Esto puede concretarse mediante una propuesta de Objetivo

del Buen Vivir que sirva de marco para la propuesta pedagógica anteriormente expuesta. En la línea de los Objetivos propuestos en los Planes Nacionales del Buen Vivir (Senplades 2009, Senplades 2013, Senplades 2017), este objetivo podría ser: «Promover una relación armónica de la sociedad con el medio ambiente a través de la educación ambiental». Este objetivo serviría para plantear una nueva educación ambiental para la sociedad que ponga en valor las singularidades de las culturas locales y promueva una actitud crítica y ética respecto a los modos de vida en su interior, que tendría el objetivo de cambiar de forma radical —desde la raíz— cómo nos relacionamos con nuestro medio ambiente y nos permitiera cambiar un modelo *egocéntrico* por uno *ecocéntrico*. Debería enseñar valores y principios hacia el medio ambiente y desde la creencia de que solo se aprecia lo que se conoce, también conocimientos. Si bien esos valores y principios deben ser la razón principal de la unión entre la EA crítica y el buen vivir, conocer nuestro entorno es conocernos a nosotros mismos, por lo que es necesaria una sociedad mejor informada en cuanto a lo ambiental. Sin embargo, este objetivo no solo debería contemplar la (re)educación de las personas, sino de la sociedad en su conjunto. Desde las administraciones públicas hasta las organizaciones sin fines de lucro, deberían contemplarse en este proceso de reenseñar para un verdadero cambio de paradigma puesto que, de cualquier otra forma, no tendrían el mismo efecto que el que ha tenido y tiene la EA «oficial». Para poder evitarlo, existe la necesidad de llevar a cabo estudios que concreten diseños y evalúen los diferentes programas de EA.

5 Bibliografía

- ACEVEDO JA, VÁZQUEZ A Y MANASSERO MA (2003). Papel de la educación CTS en una alfabetización científica y tecnológica para todas las personas. *Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias* 2(2):80-111.
- ACOSTA A (2010). El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi. *Policy Paper* 9(5):1-36.
- BARTELMUS P (2013). The future we want: Green growth or sustainable development? *Environmental Development* 7:165-170. doi:10.1016/j.envdev.2013.04.001, acceso 27 de diciembre de 2017.
- BAUMAN Z (2001). El desafío ético de la globalización. *Revista Colombiana de Sociología* 6(2):95-99.
- BONNETT M (1999). Education for Sustainable Development: a coherent philosophy for environmental education? *Cambridge Journal of Education* 29(3):313-324. doi:10.1080/0305764990290302, acceso 27 de diciembre de 2017.
- BONNETT M (2002). Education for Sustainability as a Frame of Mind. *Environmental Education Research* 8(1):9-20. doi:10.1080/13504620120109619, acceso 22 de diciembre de 2017.
- CAPRA F (1998). *La trama de la vida: Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. Anagrama, Barcelona.

- CARTER RL, SIMMONS B (2010). The History and Philosophy of Environmental Education. En: Bodzin A, Shiner Kein B, Weaver S (eds.). The Inclusion of Environmental Education in Science Teacher Education. Springer, Dordrecht, pp. 3-16. doi:10.1007/978-90-481-9222-9_1, acceso 22 de diciembre de 2017.
- CÓDIGO CIVIL (2005). Congreso Nacional, Comisión de Legislación y Codificación, Quito.
- COFFIN C, O'HALLORAN K (2008). Researching argumentation in educational contexts: new directions, new methods. *International Journal of Research & Method in Education* 31(3):219-227. doi:10.1080/17437270802416582, acceso 19 de enero de 2017.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR [CRE] (2008). Asamblea Constituyente, Ciudad Alfaro.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO [CPE] (2009). Gazeta Oficial de Bolivia, El Alto de La Paz.
- CUBERO R (2005). *Perspectivas constructivistas. La intersección entre el significado, la interacción y el discurso*. Graó, Barcelona.
- CURRY P (2011). *Ecological Ethics*. Polity, Cambridge.
- DA COSTA-LIMA GF (2009). Educação ambiental crítica: do socioambientalismo às sociedades sustentáveis. *Educação e Pesquisa* 35(1):145-163.
- DE CABO C (2010). *Dialéctica del sujeto, dialéctica de la Constitución*. Trotta, Madrid.
- DE SOUSA-SANTOS B (2010). *Refundación del Estado en América Latina: perspectivas de una epistemología del Sur*. Abya-Yala, Quito.
- DÍEZ-GUTIÉRREZ EJ (2010). Decrecimiento y educación. En: Taibo C (dir.). *Decrecimientos. Sobre lo que hay que cambiar en la vida cotidiana*. Catarata, Madrid, pp. 109-135.
- DISINGER JF (1985). What research says: Environmental education's definitional problem. *School Science and Mathematics* 85(1):59-68.
- FERNÁNDEZ R, GONZÁLEZ L (2014). En la espiral de la energía. Vol. 2. *Ecologistas en Acción y Baladre*, Madrid.
- FREIRE P (2014). *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI, México.
- FROMM E (2014). *El arte de amar*. Paidós, Barcelona.
- FUNDACIÓN GUAYASAMÍN (2017). Frases de Guayasamín. <http://www.guayasamin.org/index.php/oswaldo-guayasamin/frases-de-oswaldo-guayasamin>, acceso 13 de febrero de 2018.
- GADOTTI M (2002). *Pedagogía de la tierra*. Siglo XXI, México.
- GAMBINO A, DAVIS JM Y ROWNTREE NE (2009). Young children learning for the environment: Researching a forest adventure. *Australian Journal of Environmental Education* 25:83-94. doi:10.1017/S081406260000422, acceso 25 de enero de 2018.
- GARCÍA JE, CANO MI (2006). ¿Cómo nos puede ayudar la perspectiva constructivista a construir conocimiento en Educación Ambiental? *Revista Iberoamericana de Educación* 41:117-131.
- GIL D, VILCHES A (2006). Educación Ciudadana y Alfabetización científica: mitos y realidades. *Revista Iberoamericana de Educación* 42:31-53.
- GIRAULT Y, SAUVE L (2008). L'éducation scientifique, l'éducation à l'environnement et l'éducation pour le développement durable. *Aster* 46:7-30.
- GIROUX H (2003). *La inocencia robada: Juventud, multinacionales y política cultural*. Morata, Madrid.
- GOLDSMITH E (1999). *El Tao de la ecología: Una visión ecológica del mundo*. Icaria, Barcelona.
- GONZÁLEZ-GAUDIANO EJ (2001). Otra lectura a la historia de la educación ambiental en América Latina y el Caribe. *Tópicos en Educación Ambiental* 1(1):9-26.
- GONZÁLEZ-GAUDIANO EJ (2008). Educación ambiental y educación para el desarrollo sustentable. ¿Tensión o transición? En: González Gaudiano EJ (coord.). *Educación, medio ambiente y sustentabilidad*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, pp. 9-24.

- GONZÁLEZ-GAUDIANO EJ, ARIAS-ORTEGA MA (2009). La educación ambiental institucionalizada: actos fallidos y horizontes de posibilidad. *Perfiles educativos* 31(124):58-68.
- GUDYNAS E (2009). El mandato ecológico. Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución. Abya Yala, Quito.
- GUDYNAS E, ACOSTA A (2008). El buen vivir o la disolución de la idea del progreso. En: Rojas M (coord.). *La Medición del Progreso y del Bienestar. Propuestas desde América Latina*. Foro Consultivo Científico y Tecnológico, México, pp. 103-110.
- GUTIÉRREZ F, PRADO C (2000). *Ecopedagogía y ciudadanía planetaria*. CREC, Xàtiva.
- HABERMAS J (2016). ¿Es posible una constitución política para la sociedad mundial pluralista? *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* 50:303-315.
- HERNÁNDEZ DÍAZ JM (coord.), HERNÁNDEZ HUERTA JL (ed.) (2014). *Historia y Presente de la Educación Ambiental. Ensayos con perfil iberoamericano*. FahrenHouse, Salamanca.
- HERRÁN A (2015). *Pedagogía radical e inclusiva y educación para la muerte*. FahrenHouse, Salamanca.
- HUCKLE J (1999). Beware Systems without Dialectics. *The Development Education Journal* 5(3):28-29.
- KAHN R (2008a). Towards Ecopedagogy: Weaving a Broad-based pedagogy of Liberation for Animals, Nature, and the Oppressed People of the Earth. En: Darder A, Baltodano M, Torres E (eds.). *The critical pedagogy reader*. Vol. 2. Routledge, Nueva York, pp. 522-540.
- KAHN R (2008b). From Education for Sustainable Development to Ecopedagogy: Sustaining Capitalism or Sustaining Life? *Green Theory & Praxis: The Journal of Ecopedagogy* 4(1):1-14. https://www.researchgate.net/publication/250279283_From_Education_for_Sustainable_Development_to_Ecopedagogy_Sustaining_Capitalism_or_Sustaining_Life, acceso 5 de febrero de 2018.
- KOPNINA H (2012). Education for sustainable development (ESD): the turn away from «environment» in environmental education? *Environmental Education Research* 18(5):699-717.
- KOPNINA H (2013). Evaluating education for sustainable development (ESD): using Eco-centric and Anthropocentric Attitudes toward the Sustainable Development (EAATSD) scale. *Environment, Development and Sustainability* 15(3):607-623.
- LALANDER R (2016). The Ecuadorian resource dilemma: *Sumak Kawsay* or development? *Critical Sociology* 42(4-5):623-642.
- LALANDER R, CUESTAS-CAZA J (2017). *Sumak Kawsay* y Buen-Vivir en Ecuador. En: Verdú-Delgado AD (ed.). *Conocimientos ancestrales y procesos de desarrollo: Nacionalidades Indígenas del Ecuador*. Universidad Técnica Particular de Loja, Loja, pp. 30-64.
- LARA F (en prensa). *Hacia una educación del Sumak Kawsay a través de la propuesta artística de Oswaldo Guayasamín*. *Arte, Individuo y Sociedad*.
- LARA F, HERRÁN A (2016). Reflexiones sobre la educación del *Sumak Kawsay* en Ecuador. *Revista Araucaria* 18(36):41-58. doi:10.12795/araucaria.2016.i36.03, acceso 9 de febrero de 2018.
- LEFF E (ed.) (2002). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI, México.
- LEFF E (2004). *Racionalidad ambiental la reapropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI, México.
- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR [LOES] (2010). *Asamblea Constituyente*, Quito.
- LÓPEZ-QUINTÁS A (2004). *La experiencia estética y su poder formativo*. Universidad de Deusto, Deusto.
- LOUCA LT, ZACHARIA ZC (2012). Modeling-based learning in science education: cognitive, metacognitive, social, material and epistemological contributions. *Educational Review* 64(4):471-492. doi:10.1080/00131911.2011.628748, acceso 19 de enero de 2018.

- MARTÍNEZ-ALIER M (2012). Environmental Justice and Economic Degrowth: An Alliance between Two Movements. *Capitalism Nature Socialism* 23(1):51-73. doi:10.1080/10455752.2011.648839, acceso 27 de diciembre de 2017.
- MARTÍNEZ-OSÉS PJ, MARTÍNEZ MARTÍNEZ I (2016). La Agenda 2030: ¿cambiar el mundo sin cambiar la distribución de poder? *Lan Harremanak* 33:73-102. doi:10.1387/lan-harremanak.16094, acceso 27 de diciembre de 2017.
- MCLAREN P (1997). *Pedagogía crítica y cultura depredadora*. Paidós, Barcelona.
- MCLAREN P (1998). *Multiculturalismo revolucionario: pedagogías de disensión para el nuevo milenio*. Siglo XXI, México.
- MONTALVO J (1965). *El Cosmopolita*. Cajica, México.
- MORIN E (2003). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa, Barcelona.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS [ONU] (1972). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.48/14/Rev.1>, acceso 28 de diciembre de 2017.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA [UNESCO] (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje*. París, Unesco.
- ROBOTTOM I, HART P (1993). *Research in environmental education: Engaging the debate*. Deakin University Press, Geelong.
- RODRÍGUEZ C (2015). La educación intercultural bilingüe en el Ecuador del Buen Vivir. De la normativización legislativa a la praxis educativa. En: Gómez JM, Méndez S, García N, Cartes MJ (eds.). *Derechos humanos emergentes y periodismo*. Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 565-692.
- RODRÍGUEZ P, DE LA HERRÁN A, CORTINA M (2015). Pedagogía de la muerte mediante aprendizaje de servicio. *Educación XXI* 18(1):189-212. doi:10.5944/educXX1.18.1.12317, acceso 11 de febrero de 2018.
- RODRÍGUEZ-MARÍN F, FERNÁNDEZ-ARROYO J, GARCÍA-DÍAZ JE (2015). El huerto escolar ecológico como herramienta para la educación en y para el decrecimiento. *Investigación en la Escuela* 88:35-48.
- SAUVÉ L (1999). La educación ambiental entre la modernidad y la posmodernidad: en busca de un marco de referencia educativo integrador. *Tópicos en Educación Ambiental* 1(2):7-26.
- SAUVÉ L (2005). Uma cartografia das correntes em educação ambiental. En: Sato M, Carvalho I (eds.). *Educação ambiental: Pesquisa e desafios*. Artmed, Porto Alegre, pp. 17-46.
- SAUVÉ L (2017). Education as life. En: Jickling B, Sterling S (eds.). *Post-Sustainability and Environmental Education: Remaking Education for the Future*. Springer, Cham, pp. 111-124.
- SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO [SENPLADES] (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Quito.
- SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO [SENPLADES] (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Quito.
- SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO [SENPLADES] (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Quito.
- STAPP W, BENNETT D, BRIAN W, FULTON J, MCGREGOR J, NOWACK P, SWAN J, WALL R, HAVLICK S (1969). The concept of environmental education. *The Journal of Environmental Education* 1(1):30-31.
- STOKSTAD E (2015). Sustainable goals from U.N. under fire. *Science* 347(6223):702-703. doi:10.1126/science.347.6223.702, acceso 27 de diciembre de 2017.
- TAIBO C (2008). *En defensa del decrecimiento. Sobre capitalismo, crisis y barbarie*. Catarata, Madrid.
- TAIBO C (2016). *Colapso. Capitalismo terminal, transición ecosocial, ecofascismo*. Catarata, Madrid.
- TILBURY D (1995). Environmental Education for Sustainability: defining the new focus of environmental education in the 1990s. *Environmental Education Research* 1 2:195-212.
- TOLEDO VM, BARRERA-BASSOLS N (2008). *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Icaria, Barcelona.

- UNCETA SATRUSTEGUI K (2013). Decrecimiento y Buen Vivir ¿Paradigmas convergentes? Debates sobre el posdesarrollo en Europa y América Latina. *Revista de Economía Mundial* 35:197-216.
- VANHULST J, BELING A (2013a). Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* 21:1-14.
- VANHULST J, BELING A (2013b). El Buen vivir: una utopía latinoamericana en el campo discursivo global de la sustentabilidad. *Polis* 36. <http://polis.revues.org/9638>, acceso 4 de febrero de 2018.
- VILLAGÓMEZ MS, CUNHA DE CAMPOS R (2014). Buen vivir y educación para la práctica de la interculturalidad en el Ecuador. Otras prácticas pedagógicas son necesarias. *Alteridad* 9(1):35-42. doi:10.17163/alt.v9n1.2014.03, acceso 9 de febrero de 2018.
- VILLASANTE TR, MONTAÑÉS-SERRANO M, MARTÍ J (eds.) (2000). *La Investigación social participativa. Construyendo ciudadanía 1*. El Viejo Topo, Madrid.
- WALSH C (ed.) (2013). *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y re(vivir)*. Vol. I. Abya-Yala, Quito.
- WALSH C (ed.) (2017). *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y re(vivir)*. Vol. II. Abya-Yala, Quito.
- WILDEMEERSCH D (2017). Silence – a matter of public concern: reconsidering critical environmental and sustainability education. *Environmental Education Research*. doi:10.1080/13504622.2017.1301385, acceso 3 de enero de 2018.
- ZACARÉS J, SERRA E (1998). *La madurez personal: Perspectivas desde la Psicología*. Pirámide, Madrid.

La economía social y solidaria como vía para el buen vivir

Unai VILLALBA-EGUILUZ
unai.villalba@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(España)

The social and solidarity economy as a way to *buen vivir*

**Juan Carlos
PÉREZ-DE-MENDIGUREN**
juancarlos.perezdemendiguren@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(España)

Resumen/Abstract

- 1. Introducción**
- 2. ¿Qué es la economía social y solidaria?**
- 3. Interrelaciones entre ESS y buen vivir**
 - 3.1. Objetivos del Buen Vivir y principios de la ESS**
 - 3.2. Similitudes y convergencias con otras corrientes económicas**
- 4. ¿Cómo incorporar la ESS como objetivo de cooperación para el buen vivir?**
 - 4.1. La ESS y el BV implican otras relaciones internacionales**
 - 4.2. Propuestas para fomentar una ESS al servicio del BV**
- 5. Comentarios finales**
- 6. Bibliografía**

La economía social y solidaria como vía para el buen vivir

The social and solidarity economy as a way to *buen vivir*

Unai VILLALBA-EGUILUZ
unai.villalba@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(España)

Juan Carlos
PÉREZ-DE-MENDIGUREN
juancarlos.perezdemendiguren@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(España)

Citar como/Cite as:

Villalba-Eguiluz, U., Pérez-de-Mendiguren, J. C. (2019). La economía social y solidaria como vía para el buen vivir. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, vol. 8(1):106-136.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.338

Resumen

La economía social y solidaria (ESS) engloba una amplia gama de emprendimientos y lógicas económicas con el potencial de desplegar «otras economías» alternativas —en dispares grados— al sistema capitalista. La ESS constituye un referente indispensable para transitar desde los modelos de desarrollo convencionales hacia el paradigma del buen vivir. Este artículo muestra cuáles son los principios de la ESS y en qué medida convergen con las dimensiones y Objetivos del Buen Vivir y con las estrategias para alcanzarlo. Subrayamos la necesidad de implementar estrategias orientadas a la regulación, redistribución, redimensionamiento y desmercantilización de la esfera económica. Estas cuatro orientaciones deben impulsarse desde las políticas públicas, pero, al mismo tiempo, las propias organizaciones de ESS ya las vienen implementando desde la práctica gracias a sus principios y valores. Proponemos vías de fomento de la ESS tales como compra pública responsable, mercados sociales y circuitos económicos locales, recuperación de soberanías (alimentaria, energética, finanzas éticas y monedas sociales), reconceptualización del trabajo y el bienestar para la sostenibilidad de la vida.

Palabras clave: economía social y solidaria, economía solidaria, economía comunitaria, buen vivir, *sumak kawsay*, desmercantilización.

Abstract

The Social and Solidarity Economy (SSE) encompasses a wide range of economic endeavors and logics with the potential to deploy alternative «economies» —in varying degrees— to the capitalist system. The ESS is an indispensable reference to move from conventional development models to the paradigm of *buen vivir*. In this article, it is showed which are the principles of the SSE and to what extent they converge with the dimensions and Good Living Objectives and with the strategies to achieve it. We emphasize the need to implement strategies oriented to the regulation, redistribution, resizing and decommodification of the economic sphere. These four orientations should be driven by public policies, but, at the same time, the SSE organizations themselves are already implementing them from practice thanks to their principles and values. We propose ways of promoting SSE such as responsible public procurement, social markets and local economic circuits, recovery of sovereignty (food, energy, ethical finance and social currencies), reconceptualization of work and well-being for the sustainability of life.

Keywords: Social and Solidarity Economy, Solidarity Economy, Community Economy, *buen vivir*, *sumak kawsay*, de-commodification.

1 Introducción

Los modelos convencionales de desarrollo han sido criticados a lo largo de décadas desde múltiples perspectivas y por varios motivos (Sachs 1992, Parfitt 2002, Kothari 2005, Unceta 2009, Tortosa 2011), así como el sistema económico capitalista o de mercado neoliberal asociado a esos modelos. En la última década, el paradigma del buen vivir (BV) se ha erigido en una posible alternativa al desarrollo convencional. La inclusión de las expresiones «buen vivir» y «vivir bien» en las constituciones de Ecuador y de Bolivia, respectivamente, pareció abrir una vía para la implementación de este paradigma y atrajo la atención académica y social internacional.

Una década después, las prácticas políticas y estrategias de desarrollo de ambos Gobiernos no muestran una gran transición hacia el BV. Las consiguientes dudas sobre la viabilidad de implementar el BV provienen de múltiples fuentes: la inercia de prácticas políticas contrarias a este, la cooptación y el vaciamiento del término con fines neodesarrollistas, las diferencias entre corrientes del BV y actores sociales que lo implementen, su origen como tradición inventada, etc. (Villalba 2013, Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara 2014, Caria y Domínguez 2016, Bretón 2017, Villalba-Eguiluz y Etxano 2017).

Ahora bien, estas dudas no restan importancia a la búsqueda teórica de modelos económicos al servicio del BV. Al contrario, resaltan la urgencia de esta labor. Esta búsqueda coincide con el despliegue y consolidación —independiente en recorrido y forma— de corrientes económicas alternativas que critican los sistemas económicos asociados a esos modelos convencionales de desarrollo. Particularmente, la economía social y solidaria (ESS) se ha convertido en referencia a nivel internacional para plantear otros modos de hacer economía distintos o alternativos —en diversos grados, según la experiencia— al sistema capitalista (Coraggio 2009, 2011; Laville 2009, 2013).

Persiste una pregunta general sobre cómo debería ser un modelo económico al servicio del BV. Esta cuestión se podría abordar desde múltiples perspectivas: desde un enfoque de modelos teóricos, desde el análisis de la práctica de pequeñas experiencias demostrativas (prácticas locales de economía solidaria o comunitaria) o desde una perspectiva de política pública (con referencia a los Gobiernos de Bolivia y Ecuador). En este artículo, principalmente, vamos por la primera perspectiva teórica¹ y, más específicamente, abordamos la convergencia entre los principios de la ESS y los objetivos del BV y señalamos qué mecanismos servirían para su impulso.

1 La experiencia de movimientos sociales vinculados a la ESS, tales como el MESSE de Ecuador o el MSyCJ de Bolivia, se aborda en Urretabizkaia *et al.* (en prensa), y las políticas públicas y la acción del Estado orientada al sector de la economía popular y solidaria en Ecuador en Villalba-Eguiluz *et al.* (en prensa).

Este artículo responde a la guía común planteada en el presente monográfico y, por tanto, su estructura trata de responder a estas tres preguntas: ¿qué es la ESS?, ¿cómo afecta la ESS al BV?, ¿cómo incorporar la ESS como objetivo en una agenda de cooperación orientada hacia el BV? Para ello, en el segundo epígrafe, analizamos los principios de la economía social y de la economía solidaria, así como los debates sobre la convergencia entre ambos términos. En el tercer epígrafe, analizamos las similitudes de esos principios y valores de la ESS con las dimensiones, objetivos y estrategias del BV, buscando coincidencias en las estrategias de regulación, redistribución, redimensionamiento y desmercantilización. Además, indagamos sobre las sinergias con corrientes económicas alternativas (economía comunitaria, ecológica o feminista). En el cuarto epígrafe, primero cuestionamos la posibilidad de fomentar una ESS al servicio del BV en el marco del sistema de cooperación internacional actual y, segundo, proponemos algunos mecanismos que las iniciativas de ESS ya están practicando y que pueden servir también para fomentar el BV (como el mercado social y los circuitos económicos locales, la compra pública, etcétera).

2 ¿Qué es la economía social y solidaria?

La denominación de ESS nace de la amalgama de dos conceptos emparentados (economía social y economía solidaria), pero que presentan algunas diferencias relevantes, que han sido extensamente exploradas en trabajos anteriores (Pérez de Mendiguren, Etxezarreta y Guridi 2009, Pérez de Mendiguren y Etxezarreta 2015a, 2015b, 2016).

Tradicionalmente vinculada a cooperativas, mutuales y asociaciones, la economía social se plantea como «una forma diferente de hacer empresa», que se manifiesta en el compromiso de este tipo de organizaciones con una serie de valores y principios de actuación que estructuran su lógica organizativa y su actividad empresarial: (i) una clara preeminencia de las personas sobre el capital (tanto en la toma de decisiones como en el reparto del excedente), (ii) la apuesta por la autonomía y democracia en la gestión, (iii) la solidaridad (interna y externa) y (iv) la prioridad del servicio a sus miembros y a la comunidad por encima de la consecución de beneficios (Monzón y Chaves 2011, 2012).

El concepto de economía social goza de una amplia tradición en la bibliografía académica y tiene una clara referencia en el Ciriec Internacional² que, a pesar de los matices derivados de los diferentes entramados jurídicos y de los diversos contextos sociohistóricos en los que se ha desarrollado la expresión, ha contribuido a gene-

2 <http://www.ciriec.ulg.ac.be/>.

rar una definición que goza de aceptación en el contexto europeo (Monzón y Chaves 2016, Etxezarreta y Morandeira 2012). Los valores y principios de la economía social se recogen en la «Carta de Principios de la Economía Social».³ Sin embargo, la referencia global más compartida la proporcionan los siete principios cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI),⁴ que son la fuente principal de la carta y que, dada su amplia aceptación en la arena internacional, utilizaremos como referencia de la economía social en este trabajo.

Principios	Aspectos centrales
1. Asociación voluntaria y abierta	Acceso sin discriminación de género, social, racial, política o religiosa
2. Control democrático	Participación activa de los miembros* en el establecimiento de sus políticas y en la toma de decisiones. Un miembro un voto
3. Participación económica	Los socios* contribuyen de forma equitativa al capital de la cooperativa y lo controlan democráticamente
4. Autonomía e independencia	Si se llega a acuerdos con organizaciones externas, se hará de forma que se garantice el control democrático de sus miembros* y la autonomía
5. Educación, formación e información	A sus miembros*, para que puedan contribuir al desarrollo de la cooperativa, y al público, sobre la naturaleza y beneficios de la cooperación
6. Cooperación entre cooperativas	Trabajo en estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales
7. Sentimiento de comunidad	Trabajo por el desarrollo sostenible de sus comunidades

* En la versión en castellano de la propia carta, se utiliza el masculino plural, no los autores de este artículo.

Tabla 1
Principios cooperativos
Fuente: ACI.

Por su parte, el concepto de economía solidaria reúne, en su cuerpo teórico, conceptos e ideas con origen en Latinoamérica y Europa (Da Ros 2007; Guerra 2010, 2011) y se refiere a un conjunto heterogéneo de prácticas que se manifiestan en todas las esferas del proceso económico (*i. e.*, producción, distribución, financiación y consumo) con las que se busca garantizar la seguridad de los medios de vida de las personas y democratizar la economía y los procesos económicos (Laville y García 2009, Coraggio 2011). Frente al capital y su acumulación, la economía solidaria aboga por situar a las personas y su trabajo en el centro del sistema económico, lo que otorga a los mercados un papel instrumental

3 <http://www.socialeconomy.eu.org/>; en el caso español, los principios y organizaciones de la economía social se estipulan en la Ley 5/2011. Otros cinco países de la Unión Europea (Francia, Bélgica, Portugal, Grecia y Rumanía) también han promulgado leyes al respecto. En América Latina, algunos países (Honduras, Colombia, México y Ecuador) han promulgado leyes de alcance nacional, mientras que, en otros (Bolivia, Venezuela, Argentina o Brasil), existe desarrollo normativo pero sin rango de ley nacional o federal (REAS 2015, Guerra 2012).

4 <https://ica.coop/>.

siempre al servicio del bienestar de todas las personas y de la reproducción de la vida en el planeta.

A pesar de que no existe una definición comúnmente aceptada sobre el concepto, en la bibliografía se muestra cierto consenso en torno a que existen, al menos, tres miradas o aproximaciones (Coraggio 2011, 2012; Guerra 2012). La primera es de carácter teórico, vinculada al intento de construcción de un paradigma sobre la economía alternativo al convencional (Laville 2004, 2009; Martínez y Álvarez 2008; Coraggio 2009; Hintze 2010).

La segunda aproximación vincula la idea de economía solidaria a una propuesta política de transformación social hacia un modelo socioeconómico alternativo al capitalista. Los mecanismos de transformación y las dinámicas que adoptan estas propuestas de superación del capitalismo no se presentan como modelos cerrados, sino como tránsitos hacia horizontes posibles en los que los procesos económicos estén al servicio de la reproducción de la vida y sometidos a procesos democráticos participativos e inclusivos.

La tercera aproximación identifica la economía solidaria con un tipo específico de empresa basada en la democracia, la autogestión y el empresariado colectivo (Martínez y Álvarez 2008) y que busca funcionar con una lógica diferente a la de las organizaciones mercantiles tradicionales (Pérez de Mendiguren y Etxezarreta 2016). En este sentido, muchas de las organizaciones o empresas que se identifican como de economía solidaria adoptan discursos y formas institucionales típicas de la economía social clásica (cooperativas, mutuales y asociaciones) aunque no exclusivamente.

En cualquier caso, es importante reseñar que el creciente uso del término ESS no debe ocultar ciertas reservas en el entorno de la economía solidaria ante el riesgo de que, con este, se acabe diluyendo el proyecto político de transformación poscapitalista que su propuesta encierra. Así, autores como Laville (2009, 2013) recuerdan que el concepto de economía solidaria parte de un posicionamiento crítico con la evolución seguida por la economía social y sus organizaciones durante la segunda mitad del siglo XX. Desde este punto de vista, la economía social habría ido perdiendo el potencial de transformación social que albergaba en su origen, lo que deja en un segundo plano la crítica al propio sistema capitalista, a sus procesos y al papel que quiere asignársele en este marco a la economía social. Así, la búsqueda del éxito en los mercados habría acabado trivializando, en muchos casos, la propia esencia y valores de sus organizaciones y empresas, como suele achacarse a experiencias cooperativas como la de Mondragón (Errasti *et al.* 2003, Monasterio *et al.* 2007, Heras-Saizarbitoria 2014). Por otro lado, muchas de las empresas de carácter mutual habrían sido

instrumentalizadas hacia la consecución de los objetivos de las instituciones públicas que las financian o controlan (Evers y Svetlik 1993).

Sin embargo, conviene no perder de vista que las organizaciones de economía solidaria no están exentas de caer en esos mismos procesos, ya que tienen que ser capaces de sobrevivir en el marco de reglas del juego, relaciones e instituciones que caracterizan al sistema económico capitalista dominante. La dinámica de la competencia en el mercado y, en general, la necesidad de operar en el marco de instituciones económicas diseñadas desde la óptica del capital y no desde las necesidades de las personas son fuente de importantes contradicciones y tensiones en estas empresas, que tienen que hacer compatible la consecución de objetivos sociales y ambientales, a la vez que ser capaces de asegurar los ingresos necesarios para sustentar su actividad.

En muchos casos, estos objetivos no son compatibles a corto plazo y plantean disyuntivas complejas que pueden acabar minando la legitimidad de la organización, particularmente cuando la consecución de objetivos de corte financiero implica el sacrificio de los compromisos sociales y las intenciones transformadoras de la propia empresa. En otros casos, sus propias condiciones de actividad (trabajadores con necesidades especiales de formación o con situaciones personales o sociales de exclusión) dificultan la puesta en marcha de mecanismos de gestión típicos en empresas tradicionales que operan en el mismo sector de actividad.

Además, y desde una perspectiva macro, aparecen los cuestionamientos en torno a las posibilidades de construir la ESS como un proceso que permita la superación del capitalismo, desde dentro del propio sistema capitalista, sin que se acabe generando tan solo un conjunto de experiencias exitosas puntuales, pero sin capacidad de incidencia global. Esta cuestión se complica, además, cuando se tiene en cuenta que, en muchos casos, la transformación se pretende hacer utilizando mecanismos e instrumentos de gestión que estén diseñados para funcionar y reproducir la propia lógica capitalista.

Estas dudas son planteadas en la bibliografía de diferentes formas. En algunas, se plantea la pura imposibilidad epistemológica de construir un sistema económico solidario; en otras, se cuestiona la capacidad de los agentes de la economía solidaria para establecer circuitos económicos propios que funcionen acorde con lógicas alternativas sin sucumbir a la lógica capitalista. En algunas otras, se señala que, incluso en el caso de que se logre la supervivencia de experiencias de este tipo, estas tendrían tal nivel de fragilidad y vulnerabilidad que serían incapaces de ofrecer condiciones dignas a sus protagonistas más allá de la mera subsistencia en condiciones de precariedad.

En vista de lo anterior, parece claro que el marco normativo de referencia es una cuestión central para la ESS, ya que su potencial transformador para la construcción de «otra economía» estaría mediado por el grado de coherencia de sus prácticas organizativas e institucionales con los valores y principios alternativos que sustentan el enfoque. La coherencia con esos valores permitiría construir la confianza necesaria para consolidar las iniciativas de ESS y avanzar en la asociatividad desde lo interno y hacia lo externo de estos emprendimientos.

En este sentido, la ESS dispone de dos referencias principales a nivel internacional: la carta de principios de la economía social anteriormente citada y la carta de Ripess, red mundial de redes comprometidas con la ESS.⁵ Esta última se trata de una carta que expresa la misión y valores de la red y que se engloba, además, en un documento de visión global que identifica a la ESS como «una alternativa al capitalismo y a sistemas económicos autoritarios controlados por el Estado». Entre los valores que identifican a los miembros de la red, se encuentran los siguientes: humanismo, democracia, solidaridad, inclusividad, subsidiaridad, diversidad, creatividad, desarrollo sustentable, igualdad, equidad y justicia, respeto e integración entre los países y los pueblos, una economía plural y solidaria.

Sin embargo, en este trabajo hemos utilizado como referencia la Carta de Principios de la Economía Solidaria de REAS (Red de Economía Alternativa y Solidaria), que es una red de redes de economía solidaria del Estado español. Dos razones principales justifican nuestra elección: primero, la red aúna los criterios de pertenencia tanto a la economía social como a la economía solidaria —es miembro de pleno derecho de la economía social española, según se reconoce en la Ley 5/2011 y, a su vez, parte activa de Ripess—; segundo, se trata de una carta de principios muy desarrollada en tanto que especifica aspectos que atañen directamente al comportamiento organizativo de las entidades que forman la red. En este sentido, la pertenencia a la red supone el compromiso firme con el cumplimiento de la carta, y la medición anual del nivel de coherencia de cada organización con esta a través de un proceso de auditoría social⁶ elaborado colectivamente partiendo de los principios de la carta (Askunze 2013, Pérez de Mendiguren 2014).

La carta de principios de economía solidaria se articula en torno a una serie de ejes transversales y de seis principios. Los ejes transversales son: la autonomía como principio de libertad, la autogestión como metodología, la cultura liberadora, el desarrollo de las personas en todas sus dimensiones, la compenetración con la naturaleza y la solidaridad humana y económica como principio de las relaciones locales, nacionales e internacionales. Hemos resumido los principios en la tabla 2.

5 <http://www.ripess.org/>.

6 Sobre el proceso de auditoría social de REAS, véase <http://www.auditoriasocial.net/>.

Principio	Aspectos centrales	Aspectos enfatizados en el ámbito organizativo
Equidad	Equidad como principio de justicia en la igualdad. Igualdad de trato y oportunidad Transparencia y acceso a la información necesaria para garantizar la participación	Igualdad más allá del acceso a puestos de responsabilidad Compensación de la diversidad de desventajas para todas las personas (género, edad, origen...) Garantía de la paridad salarial (control colectivo de diferencias)
Trabajo	Dimensión humana, social, cultural y política Incluye el trabajo doméstico y de cuidados	Trabajo para producir bienes y servicios socialmente útiles Trabajo en modo autogestionario, democrático y transparente Estabilidad y calidad en el trabajo (condiciones dignas) Espacio de desarrollo personal y aprendizaje en gestión
Sostenibilidad ambiental	Reconocimiento de los derechos de la naturaleza Reducción significativa de la huella ecológica Ética de la suficiencia y austeridad	Integración de la sostenibilidad en la gestión Reducción, reutilización, reciclaje de residuos y uso de energía renovables Soberanía alimentaria
Cooperación	Cooperación frente a la competencia dentro y fuera de las organizaciones (del nivel local al internacional)	Promoción de empresas cooperativas y redes horizontales Generación de sinergias compartiendo conocimiento y recursos
Sin fines lucrativos	La búsqueda de beneficio y la acumulación privada de capital no orientan la actividad «No lucratividad», unida a la forma de medir los balances de resultados	Redistribución de la riqueza generada Excedentes reinvertidos en la organización o en proyectos solidarios Autonomía de decisión respecto a fuentes de financiación externa (de origen público o mercantil) Apuesta por las finanzas éticas
Compromiso con el entorno	Participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio	Implicación en redes y cooperación con organizaciones del tejido social y económico cercano

Tabla 2

Carta de principios de la economía solidaria

Fuente: elaboración propia partiendo de la Carta de la Economía Solidaria (2011).

3 Interrelaciones entre ESS y buen vivir

3.1. Objetivos del Buen Vivir y principios de la ESS

Antes de analizar las interrelaciones con la ESS, necesitamos aclarar algunas cuestiones sobre el BV. El paradigma del BV constituye una propuesta abierta, en permanente proceso de (re)construcción. Su emergencia procede de la (re)elaboración de discursos y prácticas ancestrales de los pueblos andino-amazónicos, pero también está influida por las corrientes críticas tanto con la modernidad occidental como con el desarrollo capitalista (Acosta y Martínez 2009; Gudynas 2011a, 2011b; Acosta 2012). Para algunos autores, se trataría de una tradición (legítimamente) inventada, ya que los estudios antropológicos en comunidades indígenas no parecen ofrecer constancia de una práctica completa y coherente para con dicho paradigma (Bretón 2017, Domínguez *et al.* 2017).

En la mayoría de la bibliografía, se conviene en señalar tres corrientes sobre el BV (Le Quang y Vercoutere 2013, Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara 2014): (i) indigenista o particularista; (ii) ecologista,

posdesarrollista o pluralista, y (iii) estatista, neodesarrollista o universalista. Son corrientes que comparten una visión del BV basada en tres armonías: con uno/a mismo/a, con otros/as, con la naturaleza o integral (Cubillo-Guevara *et al.* 2016), pero que difieren en otros aspectos; por ejemplo, respecto a las estrategias y los sujetos de construcción del BV. En este sentido, parece más adecuado hablar de «buen(os) vivir(es)» diversos y adaptados a cada sociedad (Escobar 2010, 2015; Gudynas 2011a) que de un «buen vivir global».

Otra cuestión distinta son las políticas implementadas en la práctica que, en algunos países como Ecuador, cuya constitución proclama el BV son, cuando menos, contradictorias con dichos postulados (Radcliffe 2012, Villalba 2013, Caria y Domínguez 2016). Esto se ha visto claramente en las políticas relativas al agro y la soberanía alimentaria (Giunta 2014, Clark 2016), los derechos de la naturaleza y la superación del extractivismo (Villalba-Eguiluz y Etxano 2017) o las mismas políticas de ESS (Scarlatto 2013, Urretabizkaia *et al.* en prensa). Estas contradicciones llevan a algunos autores a señalar que, si bien el BV apareció originalmente en los márgenes del Estado y del poder político, después se ha convertido en un significativo vacío, lo que permite su instrumentalización y cooptación (Domínguez *et al.* 2017).

Las razones que explican las dificultades para la consolidación de un nuevo paradigma del BV en países como Bolivia y Ecuador son múltiples. Entre las más importantes, podemos señalar las dificultades para superar un modelo económico primario extractivista y los múltiples conflictos que de ello se derivan, por ejemplo, con agentes sociales como movimientos ecologistas, indígenas o campesinos. Ahí radica, precisamente, la importancia de la ESS, puesto que esta podría ayudar a superar ese modelo; además, en clara consonancia con propuestas como la soberanía alimentaria, la agroecología y la economía comunitaria demandada por los citados agentes sociales.

Ahora bien, en el caso de Ecuador en concreto, recientes estudios demuestran que, si bien se ha elaborado un nuevo amplio marco normativo para la ESS, la implementación de políticas para su fomento afronta numerosos retos y dificultades (Urretabizkaia *et al.* en prensa). Estos retos tienen que ver con la identificación y delimitación del sector, la falta de coordinación interinstitucional o la dependencia y vulnerabilidad de los pequeños productores, al integrarse en las cadenas de comercialización de los grandes supermercados y distribuidores, retos que se agudizan por la falta de espacios para la participación de los agentes en el diseño de las políticas públicas y por las restricciones a la integración asociativa del sector (*ídem*). Precisamente, se trata de dos factores —participación y asociatividad— que también resultan vitales para la construcción del nuevo paradigma de BV.

Volviendo al ámbito teórico conceptual sobre el BV, planteamos como referencia los elementos comunes entre las diferentes corrientes del BV, esto es, el reconocimiento de tres dimensiones:

(i) armonía con uno/a mismo/a, que se podría traducir en un objetivo de reconocimiento de identidades plurales y una estrategia de plurinacionalidad; (ii) armonía con otros seres humanos, traducible a un objetivo de equidad y una estrategia poscapitalista, y (iii) armonía con/en la naturaleza, equiparable a un objetivo de sostenibilidad y una estrategia biocentrista (Cubillo-Guevara *et al.* 2016).

En la tabla 3, establecemos una comparación entre los diferentes objetivos y políticas planteadas para cada dimensión del BV (Cubillo-Guevara *et al.* 2016) y los principios, valores y ejes transversales de la economía social y la economía solidaria que hemos visto en el epígrafe anterior. Aun siendo conscientes de las limitaciones de este análisis, creemos que es necesario como ejercicio teórico aclarativo y es pertinente en cuanto que ejercicio inédito en la bibliografía sobre el tema.

Buen vivir. Objetivos y estrategias, políticas (Cubillo-Guevara <i>et al.</i>)	Buen vivir Objetivos específicos (Hidalgo-Capitán <i>et al.</i>)	Economía social Principios cooperativos (Alianza Cooperativa Intl.)	Economía solidaria Principios y ejes transversales (REAS)
Identidad	Armonía con uno/a mismo/a. Satisfacción personal		
Plurinacionalidad			
Descolonización	Identidades diversas		
Autodeterminación	Plurinacionalidad y autonomía colectiva de los pueblos	Adhesión voluntaria, abierta Autonomía e independencia	<i>Autonomía</i>
Interculturalidad	Interculturalidad Vida sencilla Educación contextual	Educación, formación e información	<i>Cultura liberadora</i>
Equidad	Armonía con seres humanos. Equidad social		Equidad
Poscapitalismo			
Regulación	Regulación de mercados	Gestión democrática	<i>Autogestión</i>
Redistribución	Progresividad fiscal	Participación económica	Trabajo sin fines lucrativos
Redimensionamiento	Producción local	Interés por la comunidad local	Compromiso con el entorno
Desmercantilización	Satisfacción de necesidades por medios alternativos al mercado Democracia participativa	Intercooperación	Cooperación <i>Solidaridad</i>
Sostenibilidad	Armonía con naturaleza		<i>Armonía con naturaleza</i>
Biocentrismo	Sostenibilidad biocéntrica		
Reconocimiento de valores intrínsecos de la naturaleza	Derechos de la naturaleza		Derechos de la naturaleza
Reconocimientos diversos de valores de uso	Cuidado de ecosistemas Hábitats óptimos		Sostenibilidad ambiental
Modificación de valores de cambio	Economía sostenible Economía circular		

Tabla 3

Objetivos y estrategias del Buen Vivir comparados con principios y ejes transversales de la economía social y la economía solidaria

Fuente: elaboración propia, basada en Cubillo-Guevara *et al.* (2016) e Hidalgo-Capitán *et al.*, en este mismo número de la revista, Carta de Principios de REAS y Principios de la Alianza Cooperativa Internacional.

En la primera columna de la tabla, hemos ordenado los Objetivos del BV (identidad, equidad y sostenibilidad), junto con la estrategia correspondiente (plurinacionalidad, poscapitalismo y biocentrismo, respectivamente) y, dentro de cada estrategia, indicamos las políticas que habrían de implementarse para su consecución (Cubillo-Guevara *et al.* 2016). Así, por ejemplo, a la estrategia del poscapitalismo le corresponderían las políticas de regulación, redistribución y redimensionamiento del mercado y la propia desmercantilización de varias esferas económicas y vitales. En la segunda columna, hemos tratado de correlacionar algunos objetivos específicos del BV (Hidalgo-Capitán *et al.*, en este número) con las estrategias y políticas de la columna anterior. En la tercera columna, hemos tomado los siete principios de la Alianza Cooperativa Internacional y los hemos relacionado con las políticas y objetivos del BV que más directamente (aunque no únicamente) corresponden. En la cuarta y última columna, hemos repetido el mismo ejercicio, pero, en este caso, con los seis principios y cinco ejes transversales (en cursiva) de la Carta de Principios de Economía Solidaria de REAS.

Claro está que la terminología utilizada desde cada perspectiva es relativamente dispar entre columnas y que un mismo principio de la economía solidaria (por ejemplo, el de «sin fines lucrativos») podría corresponderse con más de una dimensión y política del BV (por ejemplo, con «desmercantilización», además de con «redistribución»). Aun así, creemos conveniente simplificar el ejercicio para visualizar más claramente dónde están algunas de las similitudes (ligadas, principalmente, a la regulación, redistribución, redimensionamiento y desmercantilización) y donde están algunas de las lagunas (ligadas mayormente al biocentrismo o la decolonialidad).

En la tabla observamos correlaciones entre columnas en las tres dimensiones, pero, por cuestión de espacio, ahora solo nos centraremos en la dimensión económica ligada a la equidad y el poscapitalismo, advirtiendo que la esfera económica no puede entenderse disociada del resto de ámbitos de la vida. Entonces, iniciamos el análisis desde la revisión de las cuatro gamas de políticas planteadas para avanzar hacia el BV: regulación, redistribución, redimensionamiento y desmercantilización.

Primero, sobre las políticas de regulación de los mercados y la actividad económica en general, estas tienen su traslación en la ESS en el principio de «gestión democrática» y «autogestión» de las organizaciones. Así, para avanzar hacia un modelo económico al servicio del BV, no solo se trataría de conseguir una regulación estatal adecuada vía legislación y controles administrativos sobre los actores económicos, sino que la regulación y el control social pueden nacer directamente a través de la autogestión democrática de las organizaciones económicas, con mecanismos de partici-

pación y transparencia interna y mecanismos de (inter)cooperación y solidaridad externa.

Segundo, sobre las políticas de redistribución de renta y activos, el Estado sería el encargado de la redistribución mediante impuestos, subvenciones, transferencias y prestación de servicios. Mientras tanto, la ESS tiene la virtud de realizar directamente una distribución primaria más equitativa mediante sus organizaciones económicas. Para ello, se basa en los principios de «participación económica», «trabajo» y «sin fines lucrativos». El principio de «trabajo» establece la primacía del trabajo frente al capital, esto es, prima en la gestión y toma de decisiones, así como en las retribuciones económicas, las capacidades (diversas) de trabajo que pueden aportar todas y cada una de las personas, en vez de su capacidad financiera. Esta perspectiva trata con mayor equidad a las personas, en comparación con las empresas convencionales donde quien ordena y recibe mayor retribución es quien aporta el capital. El principio de «sin fines lucrativos» apunta en la misma dirección. Así, el objetivo de los emprendimientos económicos no es la obtención de beneficio y su acumulación, sino la prestación de bienes y servicios necesarios para la sociedad en virtud del trabajo autoorganizado, lo que garantiza, al mismo tiempo, una renta digna a cada persona trabajadora.

Tercero, sobre las políticas de redimensionamiento de mercados y de la actividad económica en general, estas políticas podrían tener un reflejo claro en la priorización de actividades productivas a (relativamente) «pequeña» escala y en ámbitos «locales». En este caso, de nuevo el Estado podría legislar para favorecer circuitos cortos de comercialización, o para impulsar etiquetas de denominación de origen, promocionar la economía circular, etc. Estas políticas tienen su traslación en la ESS en el principio de «compromiso con el entorno» o «interés por la comunidad». Solo desde una visión territorializada y contextualizada de los lazos y actividades económicas, y una visión vinculada a los sistemas sociales y ambientales locales, puede conseguirse ese compromiso. Además, la cuestión del redimensionamiento va muy unida a los temas de sostenibilidad ambiental, pues los circuitos económicos locales y de proximidad son los idóneos para cerrar los ciclos del uso de materiales.

Cuarto, sobre las políticas de desmercantilización, para avanzar hacia el BV, habría que invertir la tendencia del capitalismo actual por la que cada vez más actividades (y derechos y necesidades) humanas están mediadas por la compraventa en el mercado. Se trataría de satisfacer, cada vez más, necesidades básicas por medios alternativos al mercado. Para ello, la acción pública directa fundamental sería el aprovisionamiento y producción pública, así como la prestación de servicios públicos universales.

El campo de la desmercantilización va unido al principio de «(inter)cooperación» y al eje transversal de «solidaridad» de la ESS. Las lógicas y principios de cooperación serían diferentes a las de la competencia imperantes en los mercados capitalistas. Ahora bien, como veremos más adelante, varios emprendimientos y redes de ESS no niegan el papel del mercado, sino que hablan de un «mercado social». A su vez, el eje de «solidaridad» está íntimamente ligado a la lógica de la reciprocidad. La noción de solidaridad en la ESS tiende a una definición de reciprocidad que va más allá de la dualidad de dar-recibir y la obligatoriedad de dar de vuelta (Sahakian 2016). La reciprocidad en la ESS implica unas relaciones de complementariedad basadas en la voluntaria interdependencia (ligada a los principios de «autonomía», «autogestión» y «adhesión voluntaria» de la ESS). En este sentido, la ESS no se preocuparía solo sobre la reciprocidad en sentido estricto, sino sobre el interés en lo común/colectivo y la comunidad (*ib.*).

Desde la visión de la ESS, la búsqueda de una mayor desmercantilización no niega el papel ni la función del intercambio mercantil. En este sentido, siguiendo a Polanyi (2007 [1944]), se pueden reconocer una pluralidad de lógicas y formas de integración económica actuando de forma complementaria. Según Polanyi, conviven cuatro lógicas: una lógica de redistribución guiada por un poder centralizado, una lógica de reciprocidad guiada por lazos de mutuo reconocimiento y una cierta simetría posicional basada en la confianza, una lógica de intercambio mercantil llevada a cabo por entes dispersos y descentralizados guiados por una racionalidad utilitarista y una lógica de autoabastecimiento doméstico. Entonces, no se trataría de negar la lógica de intercambio mercantil, sino de evitar que esta subsuma y domine a las otras tres lógicas, tal y como ocurre en los sistemas económicos actuales. Coraggio (2011) también apunta que las relaciones de ESS se pueden dar en el seno de la economía pública, la economía popular y la economía privada, por lo que, de nuevo, deberíamos reconocer la necesidad de articulación de lógicas plurales.

Por otro lado, el principio de «(inter)cooperación» junto con el anterior de «sin ánimo de lucro» nos lleva a otra faceta de la desmercantilización. Nos referimos a la priorización del valor de uso frente al valor de cambio, lo que, a su vez, nos debería llevar a plantear otras redefiniciones de categorías y conceptos económicos como eficiencia, productividad y rentabilidad-viabilidad en los emprendimientos económicos. Además, esta reconsideración de valores y mediciones ayudaría también a una mejor integración de los temas de sostenibilidad ambiental, o de cuidados.

Por último, en relación con la desmercantilización, debemos reconocer que persiste un importante debate en la práctica cotidiana de las empresas de ESS: su actividad también va encaminada a ganar una mayor cuota de mercado. Esta mayor cuota les permite, por un lado, garantizar su sostenibilidad financiera y, por otro, am-

pliar su campo de actuación. Pero esta tensión inherente en cuanto a la relación con el mercado (actual, dominante) se plasma también en otro debate: ¿hasta qué punto participar del mercado busca la transformación del sistema económico o simplemente convierte a la ESS en un subsector más (tal vez cada vez con más presencia, pero un subsector secundario al fin y al cabo)? Además, en otros estudios se demuestra que las organizaciones de la ESS tienden a un isomorfismo comparado a las empresas de capital en la medida en la que aumentan su participación en el mercado. Véanse, por ejemplo, los debates en torno a los procesos de internacionalización de las cooperativas del grupo Mondragón (Errasti *et al.* 2003, Heras-Saizarbitoria 2014); el caso de las llamadas *cooperativas empresariales* brasileñas (Gaiger y Da Silva 2011), que actúan con prioridades similares a las empresas capitalistas y se confunden con ellas, y los debates sobre los procesos de desnaturalización y desmutualización en la economía social (Chaddad y Cook 2007; Battilani y Schroeter 2012).

Quinto, aunque no esté presente en la primera columna del BV, sí lo está como objetivo en la armonía entre seres humanos la «democracia participativa». Creemos que esta cuestión es de vital importancia, ya que la ESS trata, precisamente, sobre la extensión y profundización de la democracia también desde la esfera económica, o sobre la democratización de la economía. El BV necesita de modelos plurales y diversos de decisión colectiva, y la ESS, gracias a sus principios de «autonomía», «autogestión», «gestión democrática», «participación» e «(inter)cooperación», ensaya, precisamente, una amplia gama de modelos en la que la toma de decisiones se plasma en otra forma de hacer economía y empresa. Y es que un principio cooperativo tan básico como «una persona, un voto», comparado con la gestión empresarial actual, parece cada día más esencialmente democrático.

Sin embargo, conviene plantear una nota de precaución con respecto a los modelos de gobernanza democrática de corte autogestionario característicos de la ESS. La apelación genérica a que la actividad de personas y organizaciones en la economía solidaria está organizada en torno a principios normativos de solidaridad o autogestión, o a la existencia de factores integradores propios de las organizaciones de economía solidaria como el *Factor C* (Razeto, 2005, 1997), no garantiza que estas organizaciones sean capaces de conseguir los objetivos de transformación que se plantean.

Sarasua y Udaondo (2004) señalan que la propia lógica de la autogestión está envuelta en múltiples tensiones y paradojas, algunas más propias de la gestión organizativa y otras derivadas de las lógicas de mercado. Incluso cabe la utilización de la autogestión en el marco de las tendencias del management *moderno* para incentivar la implicación de los trabajadores en aras de la mayor eficiencia y productividad dentro de una lógica capitalista de mercado. Existe, así, el riesgo de que la autogestión se deslice hacia un economicis-

mo productivista y que se convierta en una mera práctica de organización interna, lo que genera un *enfriamiento democrático* que diluya la participación real de las personas en el contexto de una complejidad organizativa que la aleja del poder real para la toma de decisiones.

Entre los factores externos que generan crisis y tensiones en las organizaciones de ESS, aparecen las exigencias de competencia en el mercado, mientras que, entre los internos, destacan aquellos asociados a las dinámicas de crecimiento y control de la organización, la gestión de los liderazgos o las crisis en los modelos de participación (Guridi *et al.* 2011), aunque ambos tipos de factores no operan aisladamente.

Por lo tanto, conviene evitar la tendencia a generar visiones excesivamente románticas sobre las experiencias de economía solidaria, que ocultan las contradicciones y tensiones que se experimentan (Utting 2015). En ese sentido, Ould (2014) critica que algunos planteamientos están basados en una suerte de moralización de los agentes económicos que, por sí sola, no aseguraría que se establecieran nuevos patrones de comportamiento social conducentes a transformaciones significativas. Son la construcción de confianza entre las personas en el seno de las organizaciones, y la generación de instrumentos y lógicas de funcionamiento, que permitan aprender y vivir estos valores y principios en la práctica organizativa diaria, las que contribuirían al proceso de transformación personal necesario para el sostenimiento de las experiencias de ESS a largo plazo.

Sexto, una última cuestión común para el BV y la ESS que quisiéramos comentar se refiere a la ya mencionada necesidad de reconceptualizar las categorías centrales para la economía. Urge reinterpretar el «bienestar» individual y colectivo y las formas de alcanzarlo. Partiendo del cuadro propuesto, desde la perspectiva del BV, el «bienestar» sería interpretado como el cumplimiento integral de la armonía en las tres dimensiones (personal, colectiva y con la naturaleza/integral). Ahora tan solo subrayaremos dos casillas de la tabla al respecto. Esta reconceptualización nos conduce a las casillas de «economías alternativas» y «vida sencilla», que nos lleva a cuestionar qué y para quién producir, preguntas que también se replantea la ESS; esto es, no se trata de producir cualquier mercancía que se venda en el mercado y que pueda generar un beneficio, sino de plantearse colectivamente cuáles son los objetivos que debe cumplir la esfera económica y cuáles los bienes y servicios socialmente útiles. Una segunda reconceptualización se identifica con la casilla del principio de «trabajo». En este caso, no se debería reducir el «trabajo» al empleo mercantilizado ni al informal, sino a todas las actividades que estén orientadas a la satisfacción del BV (personal, colectivo e integral) y, muy concretamente, deberíamos subrayar la inclusión de todos los trabajos de cuidado de las personas y la vida; trabajos que mayoritariamente son realizados por

mujeres y que no gozan del mismo reconocimiento o garantías que el «empleo remunerado».

Finalmente, mediante estos seis campos (regulación, redistribución, redimensionamiento, desmercantilización, democratización y reconceptualización), hemos visto que existen importantes correlaciones entre el BV y la ESS. Ahora bien, para acabar, es imprescindible señalar que no solo el BV, sino también «otros modelos de desarrollo» más bien convencionales, reclaman la utilidad de la ESS para su propia implementación. Paradójicamente, se plantea que la ESS pueda servir para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNTFSS 2016, Quiroz-Niño y Murga-Menoyo 2017). La cuestión es que la ESS puede sufrir el riesgo de ser instrumentalizada al servicio de los modelos de desarrollo convencional, como ya ocurriera con algunas experiencias clásicas de economía social. Hemos de reconocer que, en este campo, la mayoría de los autores y las propias declaraciones de la economía social o economía solidaria hablan a menudo de servir a una «forma más humana y sostenible de desarrollo»; esto es, de contribuir a un «mejor» desarrollo, pero desarrollo al fin y al cabo. Esto se contradice con la visión del «mal» desarrollo ya expuesta por Tortosa (2011). Por esto, creemos conveniente añadir un siguiente epígrafe en el que veamos que el BV no puede basarse solo en la ESS, sino que debe también beber de otras corrientes económicas alternativas, como veremos a continuación.

3.2. Similitudes y convergencias con otras corrientes económicas

El paradigma del BV se puede construir desde diversas corrientes económicas alternativas y necesita de elementos de todas y cada una de ellas. Veamos, a continuación, las posibles sinergias y retroalimentaciones entre el BV, la ESS y algunas de esas corrientes, tales como la economía comunitaria (EC), la economía ecológica (EE) y las propuestas decrecentistas y la economía feminista (EF). Cada una de estas corrientes son propuestas claramente diferenciadas tanto por sus contenidos y prácticas como por sus orígenes, pero no son mutuamente excluyentes. Pueden aprender complementariamente las unas de las otras y existen importantes puntos de intersección (puede haber prácticas de EC dentro de la ESS, y viceversa, o de EE en el marco de la EF, etcétera).

Primero, la EC también es un pilar central para el BV, tal y como consta en las constituciones y planes de desarrollo de Ecuador y Bolivia, y tal y como proponen diversos actores sociales, principalmente movimientos indígenas, pero también los propios movimientos de economía solidaria (Messe 2015). La EC y la ESS comparten una posición crítica frente al capitalismo y la centralidad del principio de mercado y reconocen la diversidad de formas

económicas mediadas por la reciprocidad, complementariedad y relacionalidad. Sin embargo, la EC va más allá en el reconocimiento del valor de la naturaleza, considerando la total imbricación e indisociabilidad del ser humano en colectivo con ella, de modo que se reconoce también la existencia de múltiples seres animados y su valor espiritual conjunto. La EC difiere igualmente en la conceptualización del «trabajo»; no se identifica tanto con el «derecho a un trabajo digno y al ocio» al estilo occidental, sino que reconoce toda actividad orientada al cuidado comunitario, incluyendo las labores desde la niñez que puedan servir para su integración y aprendizaje. Además, muchas son actividades económicas no mediadas por relaciones mercantiles formales (Andrade *et al.* 2014). Ahora bien, la principal diferencia entre EC y ESS consiste en el sujeto y ámbito de actuación. La EC parece estar ligada a pequeñas comunidades en entornos territoriales concretos, mientras que la ESS podría abarcar actores y entornos más diversos.

Así, la mayoría de los estudios que vinculan EC y BV se refieren a comunidades indígenas. Los emprendimientos comunitarios son un instrumento para la autonomía y el desarrollo autogestionado de los pueblos indígenas y pueden contribuir al BV porque conforman las propias comunidades y porque sirven a una pluralidad de objetivos no únicamente económicos (también culturales y decoloniales, sociales y de bienestar comunitario, políticos y de democratización económica y reconocimiento de autonomía territorial plurinacional, etc.) (Giovannini 2015). Se señalan cinco dimensiones relevantes para la EC: (i) esta debe ser implementada en un territorio concreto y definido, donde puedan existir las interrelaciones entre lo material y lo espiritual; (ii) la autosuficiencia de las comunidades, donde el *ayllu* desempeña un papel central como sistema reproductor de la comunidad porque canaliza varias formas de solidaridad y reciprocidad; (iii) el manejo sostenible del entorno; (iv) la fuerza de trabajo no es considerada mercantilmente, y (v) las relaciones económicas no estarían supeditadas a las lógicas de mercado (Ramírez-Cendrero *et al.* 2017). Por lo tanto, la EC necesitaría de unas condiciones muy específicas, y restrictivas, para su implementación. Pero, además, los defensores de la EC a veces adolecen de una visión idealizada de las comunidades indígenas, ignorando unas prácticas actuales y cotidianas que, cada vez, se vuelven más individualistas tanto en las familias como en las comunidades (Martínez Valle 2004).

Segundo, la EE también aporta criterios sobre la relación entre economía y sostenibilidad ambiental que son fundamentales para el BV, tales como (i) el cierre de ciclo de materiales y la economía circular; (ii) la ecología industrial y la biomímesis; (iii) el reconocimiento de los diversos valores intrínsecos, de uso y de cambio de la naturaleza; (iv) la no sustituibilidad de «capitales», la incommensurabilidad de valores, las limitaciones de las valoraciones monetarias y el uso de evaluaciones multicriterio; (v) la priorización de escalas

locales; etc. (Martínez-Alier 2013). Ahora bien, algunas corrientes del BV van más allá en la reconceptualización de las relaciones entre seres humanos y naturaleza, ya que la estrategia biocentrista puede implicar también colocar los derechos de la naturaleza como prioridad. Y las corrientes indigenistas del BV plantean el valor espiritual de todos los seres vivos en la naturaleza.

La ESS converge en varios de estos puntos con la EE. Ninguna de las dos tiene como objetivo principal el crecimiento económico y, en ese sentido, son diferentes a la economía neoliberal de mercado (Sahakian 2016). Pero en la práctica, en ciertas circunstancias y latitudes (por ejemplo, en las cooperativas industriales o redes de economía solidaria del norte), la ESS tiende a rebajar esos objetivos de sostenibilidad aunque, al mismo tiempo, en otras latitudes la ESS está muy ligada a movimientos de agroecología y soberanía alimentaria muy concienciados con las citadas cuestiones de sostenibilidad (Clark 2016, Intriago *et al.* 2017).

En sintonía con la EE, la teoría del decrecimiento también ha sido vinculada con el paradigma del BV y con la ESS (Thomson 2011, Rosas-Baños 2012, Sahakian y Dunand 2015, Bauhardt 2016), y pueden encontrar sinergias en la búsqueda de una «Gran Transición» hacia la sostenibilidad (Behling *et al.* 2017). Pero también conviene recordar sus importantes diferencias (Unceta 2014), ya sean ontológicas, de origen y de contexto; en ese sentido, no resultaría correcto equiparar el decrecimiento como postulado para el Norte industrial al que correspondería el BV para el Sur.

Tercero, el BV y la ESS necesitan imbuirse de varios aspectos tratados en la EF (León 2014, Jubeto y Larrañaga 2014, Pérez-Orozco 2014, Pérez y Domínguez-Serrano 2015), tales como (i) el análisis de las diferentes formas de integración, discriminación y dominación de las mujeres en las relaciones económicas; (ii) la redefinición del objeto de análisis y de las categorías centrales en la economía; por ejemplo, la reconceptualización del trabajo y el empleo, para incluir todas las labores de cuidados, o resituar la sostenibilidad de la vida como objetivo central de la economía en vez de la acumulación material.

Además, la mera inclusión del principio de equidad en la economía solidaria no es garantía para evitar las discriminaciones de género (Hillenkamp 2015); tal conexión no se produce automáticamente porque las relaciones de poder se autorreproducen en todas las esferas (Villalba *et al.* 2014). En este sentido, algunas experiencias, como la de «Las Bartolinas» en Bolivia, ofrecen una interpretación de los principios de «complementariedad con equidad» cercanos a la cosmovisión indígena andina del BV, que puede aplicarse más allá del hogar y la comunidad, y podría situarse como principio-guía de la ESS, como una versión del principio de reciprocidad (Hillenkamp 2015).

4

¿Cómo incorporar la ESS como objetivo de cooperación para el buen vivir?

4.1. La ESS y el BV implican otras relaciones internacionales

Al igual que el desarrollo, la cooperación al desarrollo ha sido ampliamente criticada desde múltiples perspectivas; algunos motivos son propios de la cooperación, como la ineficacia de la ayuda, el agotamiento de los donantes o la deficiente gobernanza del sistema de cooperación internacional (SCI) (Burnside y Dollar 2000, Unsworth 2009, Easterly y Williamson 2011, Hout 2012, Unceta 2013). En ese contexto, resulta muy complicado poder fomentar modelos de ESS que favorezcan el BV desde el SCI actual, y resulta urgente preguntarse si puede construirse una nueva agenda de cooperación para el BV (Monni y Pallotino 2015). Así, no se trataría simplemente de insertar unos «mejores» objetivos del buen vivir (OBV) sustituyendo a los Objetivos del «(mal)»Desarrollo «(in)»Sostenible (Hidalgo-Capitán *et al.*, en este mismo número), dejando intacta toda la maquinaria de mecanismos, actores y falta de coherencia de políticas del SCI. Para poder fomentar el BV y una ESS transformadora, se necesitaría un nuevo sistema de relaciones internacionales que, además de un referente normativo adecuado, los OBV, plantee relaciones soberanas de horizontalidad y complementariedad voluntaria. En este sentido, solo tenemos espacio para introducir, a continuación, cuatro perspectivas pertinentes.

Primero, en la última década ha resurgido la cooperación Sur-Sur (CSS) como alternativa a la ayuda oficial para el desarrollo. Un hito llamativo pueden ser la declaración del G77 + China titulada «Por un nuevo orden mundial para Vivir Bien» o el discurso del presidente Evo Morales en la misma cumbre de Santa Cruz de 2014, en la que aboga por una CSS y una alianza entre países para construir el citado nuevo orden mundial. Se argumenta que la CSS comporta unos principios (relaciones horizontales y equitativas, respeto por la soberanía nacional, contribuciones técnicas desde las capacidades endógenas, ausencia de condicionalidad, etc.) que, finalmente, redundan en un mayor efecto a menor coste. Ahora bien, existe un extenso debate sobre la aplicación real de esta CSS (en sus diferentes modalidades), su efectividad, las relaciones políticas y de poder implícitas, así como sobre la reproducción de mecanismos habituales del SCI (McEwan y Mawsdley 2012, Ayllón 2013, Banks y Hulme 2014).

En estudios sobre gobernanza regional en Sudamérica, se apunta a que los mecanismos de CSS habrían fomentado una visión reduccionista de la ESS, más bien orientada a políticas de inclusión social clásicas, que limita su potencial transformador (Saguié y

Brent 2017). Por supuesto, mucho menos fomentaría el BV, ya que este paradigma ni siquiera está reconocido en otros países. Entonces, la CSS aporta valores interesantes, pero no es ninguna panacea. Se trata de un mecanismo principalmente estatal y, por ejemplo, actualmente parece orientarse hacia objetivos convencionales de desarrollo tales como la transformación estructural de la matriz productiva y la industrialización de los sectores estratégicos (Lin y Wang 2017, Senplades 2013).

Segundo, frente a esta cooperación estatal y estructural, otra vía alternativa para impulsar la ESS y el BV podría ser la cooperación descentralizada, basada en instituciones y agentes locales, tejida a través de relaciones horizontales (Villalba *et al.* 2014). Desde esta perspectiva, existen múltiples pequeñas experiencias territorializadas de ayuntamientos, pequeñas o medianas ONGD, organizaciones o redes de empresas de ESS que están impulsando los principios de la ESS antes mencionada.

Tercero, además de la transformación estructural guiada por el Estado central, o de la capacidad adaptativa de las entidades y organizaciones locales descentralizadas, también ha cobrado fuerza en los nuevos debates sobre la cooperación el papel y la financiación del sector privado. En este sentido, se fomentan los partenariados público-privados en la cooperación arguyendo ventajas comparativas y *know-how* diferenciado. Igualmente se viene impulsando una visión de «negocios inclusivos» o «negocios en la base de la pirámide» aparentemente cercanos a los discursos de las empresas sociales y el emprendimiento social (Pérez de Mendiguren 2013). Esta retórica podría parecer una variante de la ESS, pero, en países como Ecuador, ya se está viendo que comportan graves riesgos de supeditación de pequeños emprendimientos populares y campesinos a las grandes cadenas de comercialización que poco tienen que ver con los principios de la ESS (Clark 2016, Urretabizkaia *et al.* en prensa).

Cuarto, no debemos olvidar que un principio fundamental de la ESS es el de «(inter)cooperación» que, junto con el principio de «solidaridad» (ambos principios aplicados tanto interna como externamente), lleva a que los emprendimientos de ESS tejan redes de cooperación por su propia naturaleza. Tal vez no se trate de mecanismos de cooperación al desarrollo sino de prácticas de aprendizaje mutuo o intercambio de saberes, o del establecimiento de redes de incidencia política, pero, desde luego, suponen una praxis de referencia para la cooperación.

En definitiva, si advertimos que las condiciones en el Norte y en el Sur, en los países enriquecidos y empobrecidos en procesos históricos, son mutuamente determinantes, entonces difícilmente una cooperación basada en los sistemas que han generado esos procesos podría ser de utilidad para fomentar una ESS transformadora al servicio de un nuevo paradigma del BV.

4.2. Propuestas para fomentar una ESS al servicio del BV

En este epígrafe bajamos al terreno de las prácticas organizativas y experiencias concretas. Más allá de sus contradicciones y dificultades, y en consonancia con el potencial prefigurativo de la futura economía poscapitalista que se atribuye a la ESS (García 2010), estas experiencias pueden entenderse como laboratorios de ensayo para la práctica de las nuevas formas de relación económica y los valores organizativos contrahegemónicos necesarios para transitar hacia el BV.

Por motivos de espacio no podemos desgranar todas las prácticas ni profundizar en los detalles de ninguna de ellas.⁷ Nos limitaremos a apuntar tan solo algunas de las más importantes, señalando sus características principales. Somos conscientes de que las lecturas sobre prácticas y experiencias de ESS deben hacerse desde una perspectiva situada tanto sociocultural como históricamente. En coherencia con esta perspectiva, hemos optado por ceñirnos a experiencias de ESS en el Estado español, aunque pueden encontrarse ejemplos con lógicas similares a las aquí mencionadas en muchas otras partes del mundo.

Comenzaremos por las experiencias de reconceptualización del trabajo y el bienestar que ponen en el centro la sostenibilidad de la vida, y que están lideradas por organizaciones feministas en el marco de las redes de ESS. Así, por ejemplo, en el caso de REAS Euskadi desde *EkoSolFem* (grupo de trabajo sobre economía feminista y economía solidaria), se está impulsando la reflexión sobre qué significa poner la vida y su cuidado en el centro de las organizaciones de ESS y cómo se facilitan procesos de cambio organizativo proequidad con perspectivas feministas en el seno de la propia red. En esta misma línea, y desde distintas organizaciones de la red, se están poniendo en marcha herramientas específicas como las del trabajo en equipo no patriarcal, planteada por la organización Mugarik Gabe (2013), o están apareciendo entidades cooperativas como Equipare,⁸ que asesora y acompaña a organizaciones en estos procesos de transformación.

En cuanto a las propuestas que trascienden el ámbito de las empresas y organizaciones de ESS, es interesante mencionar los intentos por incorporar los cuidados a las estrategias de desarrollo territorial, como forma de visibilizar que la responsabilidad de sostener la vida en nuestros territorios, además de privatizada, está feminizada (Pérez-Orozco 2014), y de abrir un debate social sobre la forma de garantizar y repartir todos los trabajos y responsabilidades vinculados al sostenimiento de vidas que merezcan la pena ser vividas. En este ámbito, el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados,⁹ o los programas de Tiempo y Economía de los Cuidados de Barcelona,¹⁰ son ejemplos de cómo se pueden abordar algunas de estas cuestiones desde la política pública municipal.

7 Para un mayor detalle sobre prácticas organizativas y políticas de apoyo a la ESS, puede consultarse el documento de herramientas para el impulso de políticas públicas locales de REAS Euskadi (2015).

8 <http://equipare.com/>.

9 http://madridsalud.es/que_es_mcc/.

10 <http://ajuntament.barcelona.cat/tempsicures/es>.

El segundo grupo de propuestas se refieren a las que buscan la recuperación de soberanías en diferentes ámbitos de la actividad económica, como la energía, las finanzas o la alimentación. En cuanto a la energía, lo que se plantea es que el punto de mira debe estar más allá del mero autoabastecimiento energético o la independencia energética vía empresas de ESS. El debate se centra en plantear una refundación del modelo energético que surja como resultado de una planificación democrática, independientemente de la fuente de energía utilizada o los modelos de provisión colectiva de los que haya que dotarse (Zubialde 2017). En este sentido, la guía hacia la soberanía energética de Euskalherria (Zubialde 2014) propone una serie de pasos a nivel local centrados en la reducción del consumo, reorganización hacia la eficiencia energética y renovables. En cualquier caso, y en consonancia con las propuestas de la ESS, entre los actores del proceso de transición, se encuentran las cooperativas de generación y comercialización de energía como Goiener¹¹ o Som Energia,¹² que están siendo protagonistas de impulsar estos debates en el seno de las redes de ESS.

Las propuestas de la ESS en el ámbito financiero parten de las propuestas de banca ética y su relectura del derecho al crédito desde una perspectiva ética y transformadora (Gassiot 2013, De la Cruz y Sasia 2012, Sasia y De la Cruz, 2008). Desde esta óptica, las experiencias de Fiare Banca Ética y Coop57 y sus modelos¹³ de negocio bancario y parabancario ofrecen un interesante ejemplo de cómo se pueden construir y gestionar entidades financieras desde procesos colectivos autogestionarios, con base en la agregación de redes de ciudadanía comprometida individual y colectivamente con la transformación social. Ambas experiencias despliegan una lógica organizativa alternativa a la que opera en las empresas financieras de carácter capitalista y ponen las finanzas al servicio de la construcción de la ESS y, en último término, de procesos que tienen como objetivo central la sostenibilidad de la vida.

De igual manera, en el ámbito de la producción y distribución de alimentos, están surgiendo redes de cercanía que ponen en contacto a productores/as y consumidores/as y que, desde una lógica de soberanía alimentaria, con carácter agroecológico, orquestan modelos organizativos con diferentes grados de formalización, que pueden abarcar desde la gestión conjunta de las decisiones de producción hasta la cadena de comercialización y distribución a escala local o regional. Además, y desde 2014, REAS cuenta con una «Carta por una soberanía alimentaria desde nuestros municipios», donde se plantean diversas medidas para impulsar por las instituciones locales en diferentes ámbitos: gobernanza alimentaria, protección y gestión territorial, dinamización del sector agroalimentario, gestión de los recursos productivos, comercialización y consumo de proximidad y cambio cultural.

El tercer grupo de propuestas sigue en la misma lógica de generación de circuitos cortos y cadenas de valor de y para la ESS

11 <https://www.goiener.com/>.

12 <https://www.somenergia.coop/>.

13 www.fiarebancaetica.co y www.coop57.coop.

y se refiere a los procesos de construcción de mercados sociales que se están poniendo en marcha en diferentes lugares del Estado.¹⁴ Como se indica en su página web, el mercado social es «una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios que funciona con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, constituida por empresas y entidades de la economía social y solidaria junto con consumidores y consumidoras individuales y colectivos. El objetivo es cubrir una parte significativa de las necesidades de sus participantes dentro de la red y desconectar la economía solidaria de la economía capitalista, tanto como sea posible». Entre los objetivos de esta iniciativa, se encuentra la creación de espacios que permitan ejercer el consumo con compromiso social, la generación de condiciones para que las prácticas de intercambio económico sean justas, democráticas y transparentes y la facilitación de estrategias de cooperación y colaboración entre organizaciones de ESS.

En el cuarto ámbito de trabajo, se pone en relación a la ESS con el sector público a través de las estrategias de promoción de la compra pública responsable que trata de integrar aspectos sociales, éticos y ambientales en las diferentes fases de contratación pública (Álvarez de Eulate y Lesmes 2014). Se trata de utilizar la importante capacidad de gasto de las administraciones públicas como palanca de cambio social. Los instrumentos para utilizar son variados y pasan por la inclusión de cláusulas sociales en todas las fases de los procesos de licitación de cierto tipo de contratos, el establecimiento de contratos reservados y reservas de mercado para entidades que trabajan con personas en riesgo de exclusión social o el establecimiento de modelos integrales en los cuales se observe la inclusión de cláusulas sociales preceptivas en todos los contratos públicos. Las experiencias, en este sentido, son variadas y, además de la puesta en marcha de una web,¹⁵ que facilita la redacción de las cláusulas para incorporar en los pliegos de contratación, algunas comunidades autónomas, como la aragonesa, han puesto en marcha un «foro de contratos públicos» como instrumento de participación en materia de contratación pública. Aunque, por razones de espacio, no vamos a plantear su discusión, este tipo de política está, a su vez, muy vinculada con las experiencias en torno a la elaboración de presupuestos públicos participativos.

El quinto y último ámbito es, en gran medida, transversal a todos los anteriores y plantea una cuestión vinculada a uno de los elementos centrales de la propuesta de la ESS: la capacidad de sus organizaciones para desplegar su actividad manteniendo la coherencia con los valores y principios que las distinguen. Y es que, como señalan Sarasua y Udaondo (2004), incluso instrumentos y conceptos intrínsecamente vinculados a la ESS como los de participación y auto-gestión están envueltos en múltiples tensiones y paradojas, y puede acabar degenerando un «enfriamiento democrático» que diluya la participación real de las personas en el contexto de una complejidad

14 <http://mercadosocial.konsumoresponsable.coop/>.

15 <http://www.reasnet.com/clausulassociales/>.

organizativa que las aleja del poder real para la toma de decisiones. Desde este punto de vista, la puesta en marcha de mecanismos que permitan evaluar de manera regular y eficaz si la organización está caminando en la dirección del horizonte emancipador pretendido es fundamental. En el caso que nos ocupa, esto supondría poder evaluar los procesos y resultados organizativos en torno a los objetivos de BV. Aunque no hemos encontrado ninguna experiencia de evaluación sistemática de los resultados de la ESS en términos de BV, las organizaciones que forman REAS en el Estado sí que disponen de un instrumento de auditoría social que ofrece un diagnóstico del conjunto del sector y un compromiso explícito con la medición del grado de coherencia de las organizaciones con los principios de la carta de economía solidaria. Los detalles sobre este proceso de carácter participativo, los indicadores utilizados y los resultados de las evaluaciones pueden encontrarse en la web de auditoría social de la red.¹⁶

5 Comentarios finales

Primero hemos ilustrado cuáles son los principios cooperativos de la economía social mediante la carta de la Alianza Cooperativa Internacional y cuáles los principios y ejes transversales de la economía solidaria mediante la Carta de principios de REAS. Hemos planteado cuáles son los debates que surgen al utilizar el término compuesto ESS y hemos subrayado la necesidad de analizar el grado de coherencia de estas iniciativas respecto a su referente normativo.

Segundo, hemos comparado esos principios con las dimensiones y objetivos del BV y las estrategias y políticas para alcanzarlo. Hemos constatado importantes similitudes y sinergias entre ambos. En particular, hemos analizado la dimensión de armonía con otros seres humanos, su correspondiente objetivo de equidad y su estrategia poscapitalista. En este ámbito hemos subrayado las políticas de regulación, redistribución, redimensionamiento y desmercantilización de la economía, y hemos comprobado las aportaciones que la ESS realiza en estos cuatro campos mediante la aplicación práctica de sus principios en sus organizaciones; asimismo, hemos subrayado la necesidad de democratización de la economía y su reconceptualización. Hemos justificado también la complementariedad de lógicas económicas (redistribución, reciprocidad e intercambio mercantil). Paradójicamente, también hemos advertido que, desde otras lógicas del desarrollo distantes del BV, tales como desde los postulados de los ODS de la Naciones Unidas, igualmente reclaman a la ESS como una vía para su consecución. Se trata de una tensión constante en el devenir de la ESS, el reto de convertirse en un subsector un poco más humano, social y justo, pero funcional a los modelos de desarrollo imperantes, o buscar una transformación social integral hacia otros modelos, en este caso el BV.

16 <http://www.auditoriasocial.net/>.

Tercero, hemos comprobado cuáles otras economías alternativas y cuáles de sus orientaciones ayudan a construir un referente de modelo económico para el BV. En concreto, hemos discutido las aportaciones de la economía comunitaria (lazos comunitarios de solidaridad y reciprocidad, autogobierno y autosuficiencia, territorialización, etc.) y sus limitaciones (condiciones rígidas para su implementación). También hemos apuntado convergencias con la economía ecológica (reconocimiento de diversos valores intrínsecos, de uso y de cambio de la naturaleza, así como reconocimiento de la inconmensurabilidad de principios) y la economía feminista (redefinición de categorías centrales de la economía, por ejemplo, el trabajo y la centralidad de los cuidados).

Cuarto, hemos planteado cuatro perspectivas pertinentes al analizar cómo podría fomentarse una ESS al servicio del BV desde la cooperación internacional. En concreto, hemos advertido del potencial y limitaciones de la CSS, los riesgos de los partenariados público-privados y los «negocios inclusivos» y hemos propuesto la cooperación descentralizada y las propias redes de (inter)cooperación de la ESS como vías más plausibles. También hemos propuesto algunos ejemplos para impulsar una ESS transformadora, tales como la reconceptualización del trabajo y el bienestar desde perspectivas feministas; la recuperación de soberanías en diferentes ámbitos económicos (energía, finanzas o alimentaria); la generación de circuitos cortos y cadenas de valor de y para la ESS mediante mercados sociales, y la promoción de la compra pública responsable mediante cláusulas sociales y presupuestos participativos.

Para acabar, tras esta revisión panorámica de las sinergias entre ESS y BV, podemos concluir que los modelos económicos para el BV pueden ser diversos y plurales pero que, indudablemente, deben aprender del bagaje acumulado de las experiencias de ESS. La ESS se ha convertido en una vía central para el desarrollo del BV. El principio de (inter)cooperación propio de la ESS facilita su difusión, entrelazado en redes de solidaridad y reciprocidad, pero comprobamos serias limitaciones para que estas cualidades se desplieguen mediante el SCI actual.

6 Bibliografía

- ACOSTA A (2012). El Buen Vivir. *Sumak Kawsay*, una oportunidad para imaginar otros mundos. Abya-Yala, Quito.
- ACOSTA A, MARTÍNEZ E (2009). El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo. Abya-Yala, Quito.
- ÁLVAREZ DE EULATE L, LESMES S (2014). Guía de Contratación Pública Socialmente Responsable. REAS Euskadi, Bilbao.
- ANDRADE C, CÁCERES M, VÁSQUEZ A (2014). Cosmovisión andina, *Sumak Ally Kawsay* y economía comunitaria. En: Jubeto Y, Guridi L, Fernández-Vila M. Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador. Hegoa, Bilbao, pp. 149-207.

- ASKUNZE K (2013). Más allá del capitalismo: alternativas desde la Economía Solidaria. *Documentación social* (168):91-116.
- AYLLÓN B (2013). La Cooperación Sur-Sur y Triangular. ¿Subversión o adaptación de la cooperación internacional? IAEN, Quito.
- BANKS N, HULME D (2014). New development alternatives or business as usual with a new face? The transformative potential of new actors and alliances in development. *Third World Quarterly* 35(1):181-195.
- BATTILANI P, SCHROETER H (2012). Demutualisation and Its Problems. En: Battilani P, Schroeter H (eds.). *The Cooperative Business Movement: From 1950 to Present*. Cambridge University Press, Cambridge, 2012, pp. 150-172.
- BAUHARDT C (2014). Solutions to the crisis? The Green New Deal, Degrowth, and the Solidarity Economy: Alternatives to the capitalist growth economy from an ecofeminist economics perspective. *Ecological Economics* 102:60-68.
- BEHLING A, VANHUSLT J, DEMARIA F, VIOLETA R, CARBALLO A, PELENC J (2017). Discursive synergies for a «Great Transformation» towards sustainability: pragmatic contributions to a necessary dialogue between human development, degrowth and Buen Vivir. *Ecological Economics* 144:304-313.
- BRETÓN V (2017). Three divergent understandings of Buen Vivir in the Ecuador of Citizen's Revolution. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies* 12(2):188-198.
- BURNSIDE C, DOLLAR D (2000). Aid, policies and growth. *American Economic Review* 90(4):847-868.
- CARIA S, DOMÍNGUEZ R (2016). Ecuador's Buen Vivir. A new ideology for development. *Latin American Perspectives*. Issue 206 43(1):18-33.
- CHADDAD F, COOK M (2007). Conversion and Other Forms of Exit in US Agricultural Cooperatives. En: Karantininis K, Nilsson, J. *Vertical Markets and Cooperative Hierarchies: The Role of Cooperatives in the Agri-food Industry*. Springer, Dordrecht, pp. 61-72.
- CLARK P (2016). Can the state Foster food sovereignty? Insights from the case of Ecuador. *Journal of Agrarian Change* 16(2):183-205.
- CORAGGIO JL (ed.) (2009). ¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo. Ciccus, Buenos Aires.
- CORAGGIO JL (2011). Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital. Abya Yala, Quito.
- CORAGGIO JL (2012). Las tres corrientes vigentes de pensamiento y acción dentro del campo de la Economía Social y Solidaria (ESS). Sus diferentes alcances. http://www.socioeco.org/bdf/es/corpus_document/fiche-document-2124.html, acceso 13 de febrero de 2018.
- CUBILLO-GUEVARA AP, HIDALGO-CAPITÁN AL, GARCÍA-ÁLVAREZ S (2016). El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina. *Revista Iberoamericana de Estudios sobre Desarrollo* 47(4):30-57.
- DA ROS GS (2007). Economía Solidaria: aspectos teóricos y experiencias. *Unircoop* 5(1):9.
- DE LA CRUZ C, SASIA P (2012). La banca ética como herramienta de acción política. *Revista Icade*. Publicación de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales 80:185-210.
- DOMÍNGUEZ R, CARIA S, LEÓN M (2017). *Buen Vivir*: praise, instrumentalization, and reproductive pathways of good living in Ecuador. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies* 12(2):133-154.
- EASTERLY W, WILLIAMSON CR (2011). Rhetoric versus Reality: The best and the worst of aid agency practices. *World Development* 39(11):1930-1949.
- ERRASTI A, HERAS I, BAKAIKOA B, ELGOIBAR P (2003). The Internationalisation of Cooperatives: The Case of the Mondragon Cooperative Corporation. *Annals of Public & Cooperative Economics* 74(4):553-584.
- ESCOBAR G (2010). Latin America at the crossroads: alternative modernizations, postliberalism, or post-development. *Cultural Studies* 24(1):1-6.
- ESCOBAR G (2015). Degrowth, postdevelopment, and transitions: a preliminary conversation. *Sustainability Science* 10(3):451-462.
- ETXEZARRETA E, MORANDEIRA J (2012). Consideraciones conceptuales sobre la Economía Social a la luz de la Ley 5/2011. *Revista vasca de economía social= Gizarte ekonomiaren euskal aldizkaria* (8):7-36.

- EVERS A, SVETLIK I (1993). Balancing pluralism: new welfare mixes in care for the elderly. Avebury, Londres.
- GAIGER LI, DA SILVA A (2011). O diferencial do empreendedorismo solidário. *Ciências Sociais Unisinos* 47(1):34-43.
- GARCÍA J (2010). La Economía Solidaria: sustento y esperanza. *Revista de Economía Solidaria* 2:25-57.
- GASSIOT R (2013). Las finanzas éticas como instrumento al servicio de la economía solidaria. La experiencia de Coop57. *Cuadernos de Trabajo Social* 26(1):75-84.
- GIOVANNINI M (2015). Indigenous community enterprises in Chiapas: a vehicle for Buen Vivir? *Community Development Journal* 50(1):71-87.
- GIUNTA I (2014). Food sovereignty in Ecuador: peasant struggles and the challenge of institutionalization. *Journal of Peasant Studies* 41(6):1201-1224.
- GUDYNAS E (2011a). Buen Vivir: germinando alternativas al desarrollo. *ALAI* 462:1-20.
- GUDYNAS E (2011b). Buen Vivir: today's tomorrow. *Development* 54(4):441-447.
- GUERRA P (2010). La Economía Solidaria en Latinoamérica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* 110:67-76.
- GUERRA P (2011). ¿Cómo denominar a las experiencias económicas solidarias basadas en el trabajo? Diálogo entre académicos latinoamericanos acerca de la polémica conceptual. *Otra Economía* 1(1):21-27.
- GUERRA P (2012). Las legislaciones sobre economía social y solidaria en América Latina entre la autogestión y la visión sectorial. *Revista de la Facultad de Derecho* 33:73-94.
- GURIDI L, PÉREZ DE MENDIGUREN JC, IAMETTI A, DEUX MV, VÁZQUEZ G, URIBE A (2011). Experiencias de Economía Social y Solidaria: compartiendo estrategias y aprendizajes. *Papeles de Economía Solidaria* 2:1-77.
- HERAS-SAIZARBITORIA I (2014). The ties that bind? Exploring the basic principles of worker-owned organizations in practice. *Organization* 21(5):645-665.
- HIDALGO-CAPITÁN AL, CUBILLO-GUEVARA AP (2014). Seis debates abiertos sobre el *Sumak Kawsay*. *Iconos* 48:25-40.
- HIDALGO-CAPITÁN AL, GARCÍA-ÁLVAREZ S, CUBILLO-GUEVARA AP, MEDINA-CARRANCO N (en este mismo número). Los Objetivos del Buen Vivir como agenda global alternativa para una cooperación internacional para el buen vivir. Una propuesta decolonial, poscapitalista y biocéntrica. *Revista Iberoamericana de Estudios sobre Desarrollo*.
- HILLENKAMP I (2015). Solidarity Economy for Development and Women's Emancipation: Lessons from Bolivia. *Development and Change* 46(5):1133-1158.
- HINTZE S (2010). La política es un arma cargada de futuro: la Economía Social y Solidaria en Brasil y Venezuela. *Cicus/Clacso*, Buenos Aires.
- HOUT W (2012). The anti-politics of development: donor agencies and the political economy governance. *Third World Quarterly* 33(3):405-422.
- JUBETO Y, LARRAÑAGA M (2014). La economía será solidaria si es feminista. Aportaciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria. En: REAS-Euskadi. *Sostenibilidad de la Vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*, pp. 13-26.
- KOTHARI U (2005). *A Radical History of Development Studies: Individuals, Institutions and Ideologies*. Zed Books, Londres.
- LAVILLE JL (2004). El marco conceptual de la Economía social y solidaria. En: Laville JL (ed.). *Economía social y solidaria. Una visión europea*. Fundación OSDE/Universidad Nacional de General Sarmiento/Editorial Altamira, Buenos Aires.
- LAVILLE JL (2013). *Économie sociale et solidaire, capitalisme et changement démocratique*. En: Hiez D, Lavillunière E (dirs.). *Vers une théorie de l'économie sociale et solidaire*. Éditions Larcier, París. Collection Droit & économie sociale et solidaire, pp. 17-32.
- LAVILLE JL, GARCÍA J (2009). *Crisis capitalista y Economía Solidaria*. Icaria, Barcelona.
- LE QUANG M, VERCOUTERE T (2013). *Ecosocialismo y Buen Vivir. Diálogo entre dos alternativas al capitalismo*. IAEN, Quito.

- LEÓN M (2014) Economía Solidaria y Buen Vivir. Nuevos enfoques para una nueva economía. En: REAS-Euskadi. Sostenibilidad de la Vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica, pp. 43-54.
- LIN JY, WANG Y (2017). Going beyond Aid: Development Cooperation for Structural Transformation. Cambridge, Cambridge University Press.
- MARTÍNEZ A, ÁLVAREZ S (2008). La economía crítica y solidaria: perspectivas teóricas y experiencias para la construcción de una economía alternativa. En: La situación del mundo 2008. Innovaciones para una economía sostenible. Informe anual del Worldwatch Institute sobre el Progreso hace una Sociedad Sostenible. CIP-Ecosocial e Icaria, Barcelona, pp. 371-486.
- MARTÍNEZ-ALIER J (2013). Ecological economics. International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences 1-21.
- MARTÍNEZ VALLE L (2004). El campesino andino y la globalización a fines de siglo (una mirada sobre el caso ecuatoriano). Revista Europea de Estudios Latino-americanos y del Caribe 25-40.
- MCEWAN C, MAWSDLEY E (2012). Trilateral Development Cooperation: Power and Politics in Emerging Aid Relationships. Development and Change 43(6):1185-1209.
- MESSE (MOVIMIENTO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DEL ECUADOR) (2015). Agenda Política, MESSE.
- MONASTERIO J, TELLERIA D, ETXEBARRIA I (2007). Understanding Mondragon globalization process: Local job creation through multi-localization. The First CIRIEC International Conference. Victoria (BC).
- MONNI S, PALLOTINO M (2015). A New Agenda for International Development Cooperation: Lessons learnt from the *Buen Vivir* experience. Development 58(1):49-57.
- MONZÓN JL, CHAVES R (2011). Social Economy, an international perspective. Introduction. Ciriiec-España, revista de economía pública, social y cooperativa 73:5-8.
- MONZÓN JL, CHAVES R (2012). La Economía Social en la Unión Europea. Comité Económico y Social Europeo, Bruselas.
- MONZÓN JL, CHAVES R (2016). Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea. Comité Económico y Social Europeo, Bruselas.
- MUGARIK GABE (2013). El trabajo en equipo no patriarcal. Herramienta de cambio hacia organizaciones con una apuesta feminista de transformación social. http://www.mugarikgabe.org/wp-content/uploads/2015/04/trabajo_en_equipo_no_patriarcal.pdf, acceso 22 de febrero de 2018.
- OULD P (2014). What does «solidarity economy» mean? Contours and feasibility of a theoretical and political project. Business Ethics: A European Review 24(4):425-435.
- PARFITT T (2002). The End of Development: Modernity, Post-modernity and Development. Pluto Press, Londres.
- PÉREZ L, DOMÍNGUEZ-SERRANO M (2015). Una revisión feminista del decrecimiento y el Buen Vivir. Contribuciones para la sostenibilidad de la vida humana y no humana. Revista de Economía Crítica 19:34-57.
- PÉREZ DE MENDIGUREN JC (2013). Social enterprise in the development agenda. Opening a new road map or just a new vehicle to travel the same route? Social Enterprise Journal 9(3):247-268.
- PÉREZ DE MENDIGUREN JC (2014). Debates conceptuales y aspectos organizativos de la Economía Solidaria: el caso de REAS Euskadi, tesis doctoral. Universidad del País Vasco UPV-EHU.
- PÉREZ DE MENDIGUREN JC, ETXEZARRETA E (2015a). Economía Social y Solidaria: Desde la negación al reconocimiento mutuo. Revista de Economía Mundial 40:123-144.
- PÉREZ DE MENDIGUREN JC, ETXEZARRETA E (2015b). Los debates en torno a la Economía Social y Solidaria. Boletín de Recursos de Información 4:1-12.
- PÉREZ DE MENDIGUREN JC, ETXEZARRETA E (2016). Otros modelos de empresa en la economía solidaria: entre la retórica y la práctica. Lan harremanak: Revista de relaciones laborales 33:227-252.

- PÉREZ DE MENDIGUREN JC, VILLALBA U (2013). Los modelos de Traperos de Emaús en el Estado y su respuesta a la crisis. *Revista de Estudios Cooperativos-Revesco* 113:150-179.
- PÉREZ DE MENDIGUREN JC, ETXEZARRETA E, GURIDI L (2009). Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate. *Papeles de Economía Solidaria* 1:1-41.
- PÉREZ-OROZCO A (2014). Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. *Traficantes de Sueños*, Madrid.
- POLANYI K (2007). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.
- QUIROZ-NIÑO C, MURGA-MENOYO MA (2017). Social and Solidarity Economy, Sustainable Development Goals, and Community Development: The mission of adult education and training. *Sustainability* 9:1-16.
- RADCLIFFE S (2012). Development for a postneoliberal era? *Sumak Kawsay*, living well and the limits to decolonization in Ecuador. *Geoforum* 43:240-249.
- RAMÍREZ-CENDRERO JM, GARCÍA S, SANTILLÁN A (2017). *Sumak Kawsay* in Ecuador: the role of communitarian economy and the experience of the rural communities in Sarayaku. *Journal of Rural Studies* 53:111-121.
- RAZETO L (1997). Factor C. Charla en la Escuela Cooperativa «Rosario Arjona». Cecosesola. http://www.economiasolidaria.org/files/el_factor_c.pdf, acceso 8 de julio de 2018.
- RAZETO L (2005). El concepto Solidaridad. *Pensamiento Crítico Latinoamericano. Conceptos Fundamentales* 3:971-985.
- RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA (REAS) EUSKADI (2015). La institucionalización de la economía solidaria en América Latina. REAS Euskadi, Bilbao.
- RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA (REAS) EUSKADI (2016). Transformando los territorios desde la economía solidaria. Herramientas para el impulso de políticas públicas locales. REAS Euskadi, Bilbao.
- ROSAS-BAÑOS M (2012). Economía Ecológica y Solidaria: rumbo a una propuesta teórica integrada que visualice las rutas hacia la transición. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* (18):89-103.
- SACHS W (1992). *The Development Dictionary: A guide to Knowledge as Power*. Zed Books, Londres.
- SAGUIER M, BRENT Z (2017). Social and Solidarity Economy in South American regional governance. *Global Social Policy* 1-20.
- SAHAKIAN M (2016). The social and solidarity economy: why is it relevant to industrial ecology? En: Clift R, Druckman A (eds.). *Taking Stock of Industrial Ecology*. Springer, pp. 205-227.
- SAHAKIAN MD, DUNAND C (2015). The social and solidarity economy towards greater «sustainability»: learning across contexts and cultures, from Geneva to Manila. *Community Development Journal* 50(3):403-417.
- SARASUA J, UDAONDO A (2004). Autogestión y globalidad: Situar la autogestión económica en el mundo actual. *Lanki, Mondragon Unibertsitatea. Cuadernos de Lanki* 1.
- SASIA P, DE LA CRUZ C (2008). *Banca ética y ciudadanía*. Trotta, Madrid.
- SCARLATTO M (2013). Social Enterprise, Capabilities and Development paradigms: Lessons from Ecuador. *Journal of Development Studies* 49(9):1270-1283.
- SENPLADES (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Todo el mundo mejor*. Senplades, Quito.
- THOMSON B (2011). Pachakuti: indigenous perspectives, *buen vivir, sumak kawsay* and degrowth. *Development* 54(4):448-454.
- TORTOSA JM (2011). *Maldesarrollo y malvivir. Violencia y pobreza a escala mundial*. Abya-Yala, Quito.
- UNCETA K (2009). Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinaria sobre el debate y sus implicaciones. *Carta Latinoamericana* 7:1-34.
- UNCETA K (2013). Cooperación para el desarrollo: anatomía de una crisis. *Iconos* 47:5-29.
- UNCETA K (2014). *Desarrollo, postcrecimiento y Buen Vivir: Debates e Interrogantes*. Abya-Yala, Quito.

- UNSWORTH S (2009). What's politics got to do with it? Why donors find it so hard to come with politics, and why this matters. *Journal of International Development* 21:883-894.
- UNTFSSSE (UN TASK FORCE ON SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY) (2016). *Aplicar la Agenda 2030 a través de la economía social y solidaria*. UN.
- URRETABIZKAIA L, VILLALBA-EGUILUZ U, PÉREZ DE MENDIGUREN JC (en prensa). *Social Movements related to Social and Solidarity Economy*.
- UTTING P (ed.) (2015). *Social and Solidarity Economy Beyond the Fringe?* Zed Books, Londres.
- VELTMEYER H (2017). The social economy in Latin America as alternative development. *Canadian Journal of Development Studies* 1-17.
- VILLALBA U (2013). *Buen Vivir vs. Development: A paradigm shift in the Andes?* *Third World Quarterly* 34(8):1427-1442.
- VILLALBA U, JUBETO Y, GURIDI L (2014). Participation and gender in Latin America: perspectives from decentralized cooperation and local human development approaches. *Community Development Journal* 49(2):228-244.
- VILLALBA-EGUILUZ U, ETXANO I (2017). *Buen Vivir vs. Development (II): The Limits of (Neo-)Extractivism*. *Ecological Economics* 138:1-11.
- VILLALBA-EGUILUZ U, PÉREZ DE MENDIGUREN JC, URRETABIZKAIA L (en prensa). *Social and Solidarity Economy Policies in Ecuador: An opportunity for new development models or just business as usual?* *Journal of Rural Studies*.
- ZUBIALDE X (2014). *Guía hacia la soberanía energética de Euskal Herria. 13 líneas estratégicas a nivel global. 13 pasos a dar a nivel local*. Donostia.
- ZUBIALDE X (2017). *Hacia la soberanía energética. Crisis y soluciones desde Euskalherria*. Txalaparta, Tafalla.

**Buen vivir dentro de los límites
sociales y ecológicos:
tener demasiado y dañar
demasiado la naturaleza no son
dos cuestiones separadas**

Mauricio LEÓN
mausleon@yahoo.com
Universidad Central del Ecuador
(Ecuador)

**Good living within social
and ecological limits:
having too much and damaging nature
too much are not two separate issues**

Resumen/Abstract

- 1. Introducción**
- 2. Concepto y principios del buen vivir**
- 3. Los argumentos del limitarianismo financiero**
 - 3.1. La métrica y la línea de riqueza del limitarianismo financiero**
- 4. Limitarianismo del buen vivir**
 - 4.1. El argumento de la sustentabilidad ecológica**
 - 4.2. La métrica del limitarianismo del buen vivir**
- 5. Conclusiones**
- 6. Bibliografía**

Buen vivir dentro de los límites sociales y ecológicos: tener demasiado y dañar demasiado la naturaleza no son dos cuestiones separadas

Mauricio LEÓN
mausleon@yahoo.com
Universidad Central del Ecuador
(Ecuador)

Good living within social and ecological limits: having too much and damaging nature too much are not two separate issues

Citar como/Cite as:

León, M. (2019). Buen vivir dentro de los límites sociales y ecológicos: tener demasiado y dañar demasiado la naturaleza no son dos cuestiones separadas. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, vol. 8(1):138-160.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.346

Resumen

El objetivo es delinear los argumentos de un limitarianismo del buen vivir (BV) mediante el análisis y crítica de la doctrina del limitarianismo financiero —no es moralmente permisible ser rico, es decir, tener más recursos financieros que los necesarios para una vida plenamente floreciente—. Se amplía el argumento de igualdad política del limitarianismo para incluir los derechos de las minorías étnicas y se extiende el argumento de la justicia social para incluir la reducción de la desigualdad y el principio de comunidad del BV. Se añade el argumento de sustentabilidad ecológica sobre la base del principio de suficiencia del BV. Se concluye que un limitarianismo del BV debe considerar, simultáneamente, los límites sociales a la riqueza del limitarianismo y los límites ecológicos que impone una vida plena y armoniosa con la naturaleza: tener o no tener demasiado y dañar o no dañar demasiado los ecosistemas no son cuestiones separadas.

Palabras clave: limitarianismo, armonía, suficiencia, comunidad, igualdad, riqueza.

Abstract

The objective is to delineate the arguments of a good living limitarianism through the analysis and critique of the doctrine of financial limitarianism —it is not morally permissible to be rich, that is, to have more financial resources than those necessary for a fully flourishing life—. The financial limitarianism's political equality argument is extended to include the rights of ethnic minorities, and the argument of the social justice is extended to include the reduction of social inequality and the good living's community principle. The argument of ecological sustainability is added based on the good living's principle of sufficiency. It is concluded that a good living limitarianism must simultaneously consider the social limits to wealth formulated by limitarianism and the ecological limits imposed by a full and harmonious life with nature: having or not having too much and damaging or not damaging ecosystems too much are not separate issues.

Keywords: limitarianism, harmony, sufficiency, community, equality, riches.

1 Introducción

La Constitución del Ecuador del año 2008 incorporó por primera vez la noción del buen vivir (BV) o *sumak kawsay*, la cual está inspirada en la cosmovisión de sus pueblos indígenas. También, por primera vez, reconoció derechos a la naturaleza, acorde con la comprensión de la cosmovisión indígena de que todo tiene vida y de que todo está relacionado con todo, por lo que le da cierta orientación biocéntrica (Estermann 1998, Hidalgo-Capitán *et al.* 2014). En consecuencia, el BV tiene que ver con los derechos de las personas, los derechos colectivos y los derechos de la naturaleza.

La propuesta del BV en Ecuador surge en un contexto mundial de gran preocupación por la sostenibilidad del planeta, amenazada fundamentalmente por el calentamiento global (Papa Francisco 2015). El desarrollo económico está rebasando los límites ecológicos de la naturaleza (Steffen *et al.* 2015), lo cual puede restringir el desarrollo humano y el bienestar de las generaciones presentes y futuras, y afectar a la vida de las especies no humanas.

El BV critica el crecimiento ilimitado, pero, al tratarse de una noción en proceso de construcción, aún no ha desarrollado una justificación sistemática de la necesidad de poner límites a la riqueza. Con el propósito de llenar este vacío, en el artículo se analiza en qué medida la noción y principios del BV tienen relación con la doctrina filosófica del limitarianismo. El objetivo es delinear los argumentos de un limitarianismo del BV a partir del análisis, contrastación y crítica de la doctrina del limitarianismo financiero, que es una doctrina de justicia distributiva según la cual no es moralmente permisible ser rico; es decir, tener más recursos financieros que los necesarios para una vida plenamente floreciente. Ya que se trata de una doctrina política, este excedente monetario de los ricos debe ser redistribuido principalmente mediante la acción del Gobierno antes que por la libre voluntad, la virtud ética o la benevolencia de ellos (Robeyns 2017).

El limitarianismo de los recursos financieros, es decir, la fijación de límites a la riqueza monetaria, se justifica sobre la base de dos argumentos: el argumento democrático de la igualdad política, que es afectada cuando los ricos convierten su poder económico en poder político, y el argumento de la justicia social, según el cual la existencia de necesidades urgentes insatisfechas pueden ser resueltas con el excedente de dinero que poseen los ricos. Por ende, el limitarianismo financiero es justificado desde una perspectiva instrumental; es decir, no porque ser rico sea intrínsecamente malo, sino porque el ser rico tiene consecuencias sobre fines últimos de la vida plenamente floreciente que tienen valor intrínseco, como son la igualdad política y la justicia social (Robeyns 2017).

Estas justificaciones del limitarianismo financiero comprenden aspectos relacionados con una vida plena con armonía interna de las personas (satisfacción de las necesidades urgentes) y con armonía con la comunidad (igualdad política), pero no considera debidamente la armonía con la naturaleza como un valor intrínseco de una vida plena. En especial, el limitarianismo financiero trata los límites a la riqueza monetaria como una cuestión separada de los límites ecológicos del planeta, por lo que disocia la creación de riqueza del impacto humano sobre el medio ambiente. Por lo tanto, el limitarianismo del BV requiere extender la argumentación del limitarianismo financiero para acoger, de mejor manera y simultáneamente, las tres armonías (interna, social y ecológica) y estar acorde con su visión holística: el ser humano es un ser social que es parte de la naturaleza. Además, la formulación conceptual de la doctrina del limitarianismo financiero lo conduce a proponer una métrica de riqueza que no incorpora su efecto sobre la naturaleza. En consecuencia, junto con reformular y ampliar la regla distributiva que limita la riqueza monetaria, el limitarianismo del BV modifica la métrica a fin de incluir la relación entre riqueza e impacto ambiental.

En términos metodológicos, el artículo sigue la línea argumental pragmática de Robeyns para justificar un limitarianismo instrumental o no intrínseco y como doctrina no ideal. Esto último se refiere a que se entiende el mundo tal como es, es decir, un mundo donde ciertos fines intrínsecamente valiosos no están asegurados, por lo que la riqueza es moralmente objetable y requiere ser limitada para alcanzarlos, en contraposición con un limitarianismo como doctrina ideal, que implicaría elaborar un experimento mental de un mundo ideal en el que todos los valores intrínsecos están asegurados y donde la riqueza se vuelve objetable por sí misma, intrínsecamente, antes que por sus consecuencias sobre aquellos fines valiosos. Por lo tanto, se desarrolla la justificación de un limitarianismo instrumental y no ideal del BV desde la perspectiva de las consecuencias de la riqueza sobre la armonía interna de las personas, la armonía con la comunidad y la armonía con la naturaleza, todas ellas fines valiosos intrínsecamente. El limitarianismo del BV, al igual que el limitarianismo financiero, es una doctrina política de justicia social enfocada en el tramo superior de la distribución del ingreso y establece tanto una regla distributiva como una métrica de justicia. Es una doctrina política, ya que requiere la acción del Gobierno para establecer las instituciones limitarianistas.

Se concluye que, en el limitarianismo del BV, se debe considerar simultáneamente los límites sociales a la riqueza formulados por el limitarianismo financiero y los requeridos para una vida en armonía con la comunidad y entre comunidades, así como los límites ecológicos que impone una vida en armonía con la naturaleza. Esto implica que tener o no tener demasiado y que dañar o no dañar demasiado el ecosistema no son dos cuestiones separadas,

como sostiene la doctrina del limitarianismo de los recursos financieros (Robeyns 2017), sino que deben integrarse.

El artículo se compone de cinco epígrafes adicionales. En el segundo, se describe la conceptualización del BV a partir de la Constitución de 2008 y de las distintas corrientes de pensamiento ecuatoriano sobre el BV. En el tercero, se expone la doctrina filosófica del limitarianismo y los argumentos para limitar la riqueza. También se presenta la métrica denominada «poder de los recursos materiales» y la línea de riqueza. En el epígrafe 4, se contrasta la noción y principios del BV que ponen límites a la riqueza con las definiciones y argumentos respectivos de la doctrina del limitarianismo, se identifican semejanzas y diferencias y se delinear los argumentos de un limitarianismo del BV. Incluye también una métrica que extiende la métrica del poder de los recursos materiales, para reflejar la relación entre riqueza y medio ambiente. En el epígrafe último, se presentan las conclusiones.

2 Concepto y principios del buen vivir¹

A partir de la Constitución del Ecuador, se puede conceptualizar el buen vivir como el goce efectivo de los derechos individuales de las personas —y el ejercicio de sus responsabilidades— y de los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, en un marco de democracia participativa, convivencia armónica ciudadana y convivencia armónica con la naturaleza, en el que prevalece el bien común y el interés general. La convivencia armónica ciudadana comprende la interculturalidad, el respeto a las diversidades y el respeto a la dignidad de las personas y las colectividades, especialmente las indígenas, afroecuatorianas y montubias, que son minorías étnicas. La vida armónica con la naturaleza implica la garantía de sus derechos: por un lado, el derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos y, por otro lado, el derecho a la restauración en caso de haber sido afectada.

Adicionalmente, a partir de las varias corrientes de pensamiento sobre el BV en el Ecuador (Le Quang y Vercoutère 2013, Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara 2014), se lo puede definir como vida plena o vida en plenitud con armonía interna o de las personas, armonía social con la comunidad y entre comunidades y armonía con la naturaleza (Acosta 2015); es decir, para vivir bien, se requiere que el ser humano esté en equilibrio consigo mismo, en equilibrio con otros seres humanos y en equilibrio con la naturaleza (Coraggio 2011).

1 Este epígrafe se basa en León (2015).

La armonía interna de las personas requiere el equilibrio o balance entre los aspectos materiales y objetivos y los aspectos subjetivos, relacionales y espirituales de sus vidas (Ramírez 2012, Viteri 1993 y 2003). La armonía social implica el equilibrio o balance entre las personas y entre las comunidades de seres humanos (Coraggio 2011). Implica reconocer a los otros como condición necesaria de nuestra propia vida como individuos; es decir, el BV, en tanto vida en plenitud, comprende una vida de individuos en sociedad (Coraggio 2014). La armonía con la naturaleza comprende el equilibrio o balance entre los seres humanos y la naturaleza (Coraggio 2011). En este caso, el BV como vida plena trasciende la vida de los seres humanos e incluye y valora la vida de otros seres no humanos, como animales y plantas. Desde la perspectiva de la corriente indigenista del *sumak kawsay*, la *Pachamama* o Madre Tierra es considerada sagrada, el espíritu de la naturaleza o del universo (Viteri 1993 y 2003). Si bien la naturaleza tiene valor intrínseco, no está desvinculada de los seres humanos que forman parte de ella.

La conceptualización del BV también se caracteriza por su crítica al crecimiento económico, a la opulencia, al consumismo y al productivismo. Cuestiona el principio de «más es mejor» de las sociedades capitalistas que conduce a acumular riqueza ilimitadamente y propone un principio de suficiencia: solo se debe tomar de la naturaleza lo suficiente para subsistir (Kowii 2009, Hidalgo-Capitán *et al.* 2014). Así, el buen vivir es cuidar a la naturaleza de la que somos parte.

Según el principio de integralidad, el BV es una concepción holística de la vida que integra al ser humano con la comunidad en la que vive y con la naturaleza de la que forma parte; es decir, se considera al ser humano como un ser social y un ser que es parte de la naturaleza, aspectos que son inseparables. Esto se refuerza con el principio de relacionalidad, según el cual todo está interrelacionado con todo. Los seres humanos están interrelacionados entre sí y con los seres no humanos.²

Paralelamente, en la noción del BV es importante también el principio de comunidad. Según este, el BV es convivir bien, por lo que se considera que el enriquecimiento de determinadas familias genera diferencias y rompe la armonía social (Hidalgo-Capitán *et al.* 2014). Esto significa que las familias ricas están obligadas a compartir sus excedentes con la comunidad. El BV requiere la solidaridad con los miembros de la comunidad que están en situación de necesidad, compartir, convidar, ayudar a quienes no tienen, tratar de forma especial a ancianos y viudas (Kowii 2009, pp. 165-166; Chancosa 2010, pp. 223-224, e Hidalgo-Capitán *et al.* 2014, p. 37).

- Además, el BV hace referencia a los principios de correspondencia (distintos aspectos o campos de la realidad se corresponden o correlacionan mutua y bidireccionalmente), reciprocidad (a toda acción de dar le corresponde, aunque no necesariamente de manera concurrente, una acción recíproca de recibir, siendo las interacciones entre humanos, entre humanos y naturaleza y entre humanos y lo divino) y complementariedad (todo ente o acción coexiste con su opuesto o complemento específico, el cual lo vuelve pleno o completo y con el cual se integra armoniosamente) (Estermann 1998, pp. 111-135, e Hidalgo, Arias y Ávila 2014, p. 37).

3

Los argumentos del limitarianismo financiero

Ingrid Robeyns, una de las filósofas del enfoque de capacidades desarrollado por Sen (2009) —Premio Nobel de Economía 1998— y Nussbaum (2012), propone la doctrina filosófica del limitarianismo en su artículo *Having Too Much* (Robeyns 2017). Según esta doctrina de justicia social, que se enfoca en el extremo superior de la distribución, no es moralmente permisible ser ricos, es decir, tener más recursos financieros de lo que es necesario para una vida plenamente floreciente. En el limitarianismo, se considera que «la riqueza es el estado en el cual uno tiene más recursos de los que son necesarios y afirma que, en tal caso, uno tiene demasiado, moralmente hablando» (Robeyns 2017, p. 1). En consecuencia, los ricos tienen el deber de transferir sus excedentes monetarios, que es todo lo que está sobre una línea de riqueza, que es el umbral sobre el cual una persona rica tiene demasiado. Sin embargo, Robeyns defiende el limitarianismo como doctrina política antes que como doctrina moral; es decir, ser rico no es moralmente malo intrínsecamente, sino por sus consecuencias sobre otros aspectos de una vida plenamente floreciente que son valiosos por sí mismos: la igualdad democrática y la existencia de necesidades urgentes insatisfechas (Robeyns 2017, pp. 30-32).

En efecto, Robeyns defiende el limitarianismo sobre la base de dos argumentos por los que no deberíamos ser ricos.

El primero es el argumento democrático y consiste en que «las grandes desigualdades del ingreso y la riqueza minan el valor de la democracia y el ideal de igualdad política» debido a que el poder económico se transforma en poder político mediante el financiamiento de partidos políticos o de individuos, el uso de dinero para influir en la agenda de políticas, la influencia en la opinión pública mediante la compra directa de los medios de comunicación y el financiamiento de tanques de pensamiento y, finalmente, mediante el uso de la riqueza y poder económico concentrado en las firmas capitalistas para socavar las decisiones democráticas, por ejemplo, con la amenaza de los «capitanes de la industria» de reducir inversiones que, en su momento, formuló Kalecki (1943). Robeyns considera que la legislación para reducir esta asimetría de poder es insuficiente, ya que el poder se ejerce de muchas maneras informales. Afirma que las constituciones deberían garantizar el derecho a la igualdad política, en tanto principio básico de una constitución democrática, y no el derecho a ser ricos (Robeyns 2017, pp. 6-10). La redistribución del excedente de recursos que tienen los ricos afectaría al mecanismo de transmisión mediante el cual el poder económico se convierte en poder político.

El segundo es el argumento de la justicia social o de las necesidades urgentes no satisfechas y consiste en la existencia de una o más de las siguientes circunstancias: personas que viven en extrema pobreza, personas con grandes desventajas sociales como discapacidad o analfabetismo funcional, o con problemas que requieren de una urgente acción colectiva, como el cambio climático o el deterioro de ecosistemas naturales. El dinero en exceso de un rico que tiene demasiado y que no lo necesita para llevar una vida floreciente puede ser redistribuido para financiar el alivio de una o más de estas circunstancias (Robeyns 2017, pp. 10-14).

Este último argumento se sustenta en la premisa de que el valor moral del exceso de dinero es casi cero si es gastado en satisfacer los deseos de los ricos (en estilos de vida lujosos o simplemente acumular dinero), debido a que ya no contribuye al florecimiento de sus vidas, mientras que su valor y urgencia moral es muy grande en términos de gastarlo en satisfacer necesidades urgentes insatisfechas, es decir, en términos de la sociedad en su conjunto. El limitarianismo financiero, en su versión fuerte, defiende el deber moral de redistribuir el 100 % del excedente monetario de los ricos para financiar la satisfacción de necesidades urgentes insatisfechas y no adjudica obligaciones morales respecto de los recursos financieros que son necesarios para alcanzar una vida plenamente floreciente (Robeyns 2017, pp. 12-13).

Por su parte, la justicia social implica que ninguna persona debería tener un mejor o peor trato en la vida debido a factores por los cuales no puede ser responsabilizado como, por ejemplo, las circunstancias de su nacimiento. Según Robeyns, en un mundo no ideal, es decir, tal como es, con grandes injusticias sociales y riesgos ecológicos, se justifica limitar la riqueza y redistribuirla, lo que, si bien recorta algunas oportunidades de quienes están mejor y que ya llevan vidas plenamente florecientes, aumenta e iguala las oportunidades de quienes se encuentran peor y partieron de menores oportunidades iniciales. Por lo tanto, «el limitarianismo se acerca a una situación de igualdad de oportunidades, antes que alejarse de ella» (Robeyns 2017, p. 34). Esta es la respuesta que realiza Robeyns a la objeción de que su doctrina del limitarianismo crearía desigualdad de oportunidades al afectar a las oportunidades de los ricos.

3.1. La métrica y la línea de riqueza del limitarianismo financiero

El limitarianismo financiero se centra en las condiciones materiales de la calidad de vida y de la noción de vida plenamente floreciente. Para medir la riqueza en términos absolutos, Robeyns formula una métrica que denomina el poder de los recursos materiales (*PMR*, por sus siglas en inglés) y que refleja el poder que se tiene para convertir el ingreso en calidad de vida material (Robeyns 2017, pp. 18-24):

$$PMR = (Y_G + Y_K + A - EXP - T - G) * ES * CF$$

Y_G = ingreso total bruto que tiene un hogar: laboral, ganancias, transferencias, rendimientos del capital financiero o inversión.

Y_K = estimación monetaria de cualquier ingreso o transferencia en especie.

A = anualidad de por vida de los activos de los hogares.

EXP = gastos razonables para emprender actividades que generan ingresos, como los gastos netos en el cuidado de niños u otras formas de atención familiar, gastos de traslado al y del trabajo o gastos en el mejoramiento del capital humano.

T = impuestos pagados sobre los ingresos y la anualidad A .

G = transferencias en dinero o donaciones que un hogar ha realizado y que representan incrementos netos en el PMR de alguien más. No se incluyen donaciones a campañas políticas o para las artes y las ciencias.

CF = factor de conversión de los ingresos brutos en funcionamientos y capacidades valiosos. Si $CF < 1$, una persona tiene menor aptitud para convertir su ingreso en funcionamientos valiosos o necesita más dinero para alcanzar un cierto nivel de funcionamientos valiosos. Este factor da cuenta de uno de los elementos centrales del enfoque de capacidades referido a la diferente capacidad de las personas de convertir un mismo nivel de ingreso en funcionamientos similares (Sen 2009).

ES = escalas de equivalencia de los hogares que toman en cuenta el número de miembros dentro de un hogar. Es un factor que permite reescalar el ingreso del hogar para tomar en cuenta su composición demográfica.

El ingreso total (PMR) se compara con una línea de riqueza que mide el valor monetario de un conjunto de capacidades que permiten razonablemente alcanzar una vida plenamente floreciente desde la perspectiva material de las condiciones de vida (salud física, salud mental, seguridad personal, alojamiento, calidad del medio ambiente, educación, capacitación y conocimiento, recreación, ocio y pasatiempos y movilidad). Quienes tienen un PMR superior a esta línea de riqueza son considerados ricos y, por tanto, tienen más recursos de los necesarios para una vida plenamente floreciente; es decir, poseen un excedente monetario que deben transferir (Robeyns 2017, pp. 24-28).

4 Limitarianismo del buen vivir³

Si bien doctrinariamente el buen vivir contempla tanto los aspectos materiales como los subjetivos y espirituales de la vida, cuando critica el lujo, la opulencia, el crecimiento económico y la riqueza ilimitados, también se concentra en los aspectos materiales de la calidad de vida. Tanto el limitarianismo financiero como el BV constituyen una crítica a la concentración y acumulación de riqueza. No obstante, el primero no pone límite a la creación de la riqueza y se concentra en redistribuirla independientemente de su nivel; en cambio, el BV, especialmente a través del principio de suficiencia, limita la creación de riqueza.

3 Este epígrafe se fundamenta parcialmente en León (2016).

El principio de suficiencia del BV está relacionado con la naturaleza: obtener de ella solo lo necesario para la subsistencia. Esto impone el vivir una vida con simplicidad (Papa Francisco 2015, p. 49), sin un exceso de acumulación material que ponga en riesgo los derechos de la naturaleza. De hecho, la abundancia que se ha logrado actualmente en el mundo sería suficiente para satisfacer las necesidades básicas de toda la población mundial (Skidelsky y Skidelsky 2012, p. 26). La vida con simplicidad introduce la necesidad de un *ethos* social del buen vivir, un cambio cultural que modifique el patrón de consumo hacia uno social y ecológicamente sostenible: vivir bien dentro de los límites sociales y ecológicos. El limitarianismo financiero se enfoca más en defender una doctrina política de los límites a la riqueza y aquí se sigue también ese enfoque. Sin embargo, es importante plantear que el limitarianismo del BV podría también defenderse como una doctrina moral que implique un cambio en el *ethos* individual.

Las justificaciones para limitar la riqueza entre el limitarianismo financiero y el BV tienen diferencias. Para este último, son principalmente la existencia de desigualdades económicas que rompen la armonía social y la acumulación de riqueza que afecta a la armonía con la naturaleza, mientras que, para el primero, es la existencia de desigualdades políticas y la existencia de necesidades urgentes insatisfechas como la pobreza. En ambas perspectivas, compartir los excedentes aparece como un deber moral de los ricos. Sin embargo, existen diferencias en el enfoque del principio de comunidad. Para el BV, las grandes desigualdades del ingreso y la riqueza afectan a la armonía social en la comunidad. En tal sentido, se asemeja más al principio de comunidad expuesto por el filósofo Cohen: «El requerimiento central de la comunidad es que a las personas les importe y, cuando sea necesario y posible, se preocupen por la suerte de los demás. Y también que les importe preocuparse los unos de los otros». Para Cohen, el principio de comunidad limita las desigualdades, incluso las no injustas, cuando estas son muy grandes y afectan a la vida en comunidad. Cohen agrega que «las fuertes disparidades en los ingresos producen amplias disparidades en las vulnerabilidades sociales, y ellas también destruyen la comunidad, desde el momento en que aquellos que podrían atenuarlas dejan que persistan» y que, si «los ricos hicieran lo que pueden por los pobres, aun dentro [...] de límites razonables de autosacrificio, gastarían solo un poco de su dinero, y el principio de comunidad se vería satisfecho, y también se reduciría la desigualdad» (Cohen 2014, pp. 191-192). Cohen establece entonces la obligación moral de los ricos de transferir, parcial o totalmente, su riqueza con el fin de precautelar el principio de comunidad, es decir, una vida en armonía con la comunidad.

Cuando el limitarianismo financiero argumenta la existencia de necesidades urgentes insatisfechas de los pobres y de otras personas con desventajas sociales, está recurriendo al principio de

comunidad, aunque no lo denomina de esa manera. La diferencia con la cita de Cohen es que, en su versión fuerte, requiere que los ricos transfieran todo su excedente de riqueza y no solo una parte dentro de límites razonables de autosacrificio. No obstante, en la versión débil, reduce la restricción de transferir la riqueza del 100 al 70 % del excedente, que sería la tasa marginal óptima según los principios de imposición óptima de la política fiscal. Robeyns relaja el requerimiento de transferencia del excedente monetario de los ricos como una manera de responder a la objeción de que su doctrina desincentivaría la creación de riqueza por parte de los ricos y, por ende, afectaría a la reducción de la pobreza que es, en cambio, el objetivo de justicia social de valor intrínseco que justifica el segundo argumento del limitarianismo (Robeyns 2017, pp. 34-37). En este caso, la noción de Cohen de límites razonables de autosacrificio se asemeja más a la versión débil de la doctrina del limitarianismo financiero.

Adicionalmente, en el limitarianismo financiero, se utiliza el argumento democrático de la igualdad política, según el cual se justifica limitar la riqueza porque el poder económico se convierte en poder político que genera asimetrías. En la noción constitucional del buen vivir, en lo que respecta al goce efectivo de los derechos de las personas, se contemplan no solo los derechos económicos, sociales y culturales, sino también los derechos civiles y políticos. Por lo tanto, el argumento democrático del limitarianismo financiero es también pertinente desde la perspectiva constitucional del BV, en tanto limitar la riqueza garantizará un igual goce de los derechos civiles y políticos a todas las personas; es decir, se restringe la lógica de un dólar, un voto y se propende a una lógica de una persona, un voto. Así, ambas perspectivas procuran una mayor democracia económica y política.

Adicionalmente, en la definición constitucional del BV, un aspecto central es la garantía de los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias. Este es un elemento constitutivo del BV que puede incorporarse en el argumento democrático del limitarianismo; es decir, la igualdad política requiere también que se garanticen los derechos individuales y colectivos de las minorías, especialmente de aquellas social y políticamente excluidas. En efecto, según Sen (2009), un entendimiento amplio de la democracia como razonamiento público debe incluir no solo la regla de la mayoría y las votaciones, sino también los derechos de las minorías y la creación de valores tolerantes. En consecuencia, una estructura democrática inclusiva debe procurar también la interculturalidad, así como el respeto a las diversidades y a la dignidad de las personas y las colectividades. La democracia inclusiva, participativa y deliberativa, basada en valores de tolerancia mutua y respeto, contribuye también a mejorar la convivencia entre comunidades al prevenir el fanatismo, el sectarismo, la hostilidad y la violencia entre ellas.

Por otra parte, según Robeyns (2017, p. 10), el dinero no solo se transforma en capital económico y capital político, sino también en capital social. Este argumento se puede ampliar desde la perspectiva de los países en desarrollo relacionándolo con la teoría de la sociedad Sigma del economista peruano Figueroa (2010, 2012), que es una sociedad heterogénea y jerárquica en la que la exclusión de determinados grupos sociales depende de la desigual distribución inicial de los activos económicos (tierra, capital físico y capital humano), políticos (ciudadanía o la capacidad de ejercer los derechos individuales o colectivos) y culturales (derechos a la diversidad cultural); si no se redistribuyen dichos activos, no habrá convergencia de los ingresos de los grupos sociales excluidos hacia los ingresos de los grupos que concentran dichos activos. La sociedad Sigma está compuesta de relaciones de raza, clase social y ciudadanía que reproducen las dotaciones desiguales de activos. La desigual distribución de activos políticos genera una sociedad jerárquica con ciudadanos de segunda clase sin igualdad ante la ley y la desigualdad en la dotación de activos culturales significa la existencia de grupos étnicos de segunda clase que son segregados, excluidos y discriminados. La reproducción histórica de estas desigualdades, que provienen del legado colonial, genera una jerarquía social entre los descendientes de los colonizadores y los descendientes de las poblaciones dominadas, especialmente las indígenas, situación que se agudiza mediante la herencia de la condición socioeconómica entre generaciones. En consecuencia, la desigualdad inicial en materia de dotación de activos económicos y políticos es clave para explicar por qué la movilidad socioeconómica es problemática y, por ende, por qué se mantiene la desigualdad del ingreso. Por lo tanto, para una membresía plena a la comunidad en igualdad de derechos y deberes, se requiere redistribuir los activos económicos, políticos y culturales. Si no se limita el excedente monetario de los ricos, estos seguirán acumulando activos económicos, políticos y culturales, con lo que se reproducen, en consecuencia, las relaciones sociales jerárquicas y excluyentes que afectan a la posibilidad de una vida en armonía con la comunidad y entre comunidades.

En suma, desde la perspectiva del BV, se amplían los dos argumentos principales del limitariamismo financiero de Robeyns. Por un lado, se extiende el argumento democrático de la igualdad política, con la inclusión de los derechos individuales y colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades de minorías étnicas, derechos que tienen valor intrínseco y son constitutivos de la noción de BV. Además, su garantía es parte importante de un entendimiento amplio de la democracia, más allá de solo la regla de la mayoría y las votaciones, que incorpore los derechos de las minorías étnicas y conduzca hacia la igualdad política y ciudadana. Por otra parte, sobre la base del principio de comunidad y de la teoría de la sociedad Sigma, se extiende el argumento de la justicia social en términos de que la redistribución no es solo importante por lo urgente de sa-

tisfacen necesidades de grupos en desventaja social, sino también porque la excesiva desigualdad afecta a la armonía social y reproduce sociedades jerárquicas y excluyentes. La vida en armonía con la comunidad y entre comunidades tiene valor intrínseco y es consustancial a la noción del BV. Por tanto, estas versiones extendidas de los dos argumentos del limitarianismo financiero justifican fijar límites sociales a la riqueza desde una perspectiva más acorde con la noción del BV, que se complementa a continuación con el desarrollo del argumento ecológico.

4.1. El argumento de la sustentabilidad ecológica

La diferencia más importante entre el limitarianismo financiero y el buen vivir es que el primero tiene un tratamiento ambiguo de la problemática ecológica. Por un lado, reconoce que se trata de un limitarianismo monetario pero que podría ser suplementado por un limitarianismo de los recursos ecológicos que introduzca, por fuera de las restricciones financieras, una restricción adicional a nuestro comportamiento moralmente aceptable, ahora sobre una dimensión no monetaria; en este caso, los recursos ecológicos. Afirma que la sostenibilidad ecológica es analíticamente un problema separado y que «tener o no tener demasiado, y dañar o no dañar el ecosistema demasiado, son dos cuestiones separadas, aunque probablemente haya correlaciones empíricas entre las dos» (Robeyns 2017, p. 28). Este argumento lo sustenta en la premisa de que tanto los ricos como los pobres pueden o no violar sus deberes morales relacionados con la sostenibilidad ecológica. Por otra parte, incluye problemas como el calentamiento global y el deterioro de los ecosistemas de la Tierra en el argumento de la existencia de problemas que requieren de la acción colectiva urgente. Esto justificaría limitar la riqueza, ya que su mitigación requeriría una «inversión masiva en innovación tecnológica verde» (Robeyns 2017, p. 11). En este argumento, Robeyns considera con valor intrínseco varios aspectos de la conservación de la naturaleza, pero su justificación para limitar la riqueza es la necesidad de financiar la inversión verde y no el impacto ambiental de la creación de riqueza.

En cambio, desde la perspectiva del BV, en su visión holística, no se puede separar la naturaleza de la comunidad o de las personas. El ser humano es un individuo que es parte de la comunidad y de la naturaleza (Belotti 2014, p. 50). Su principio de relacionalidad significa que, si se afecta negativamente a la naturaleza, se está también afectando a los seres humanos que la integran. En consecuencia, la armonía con la naturaleza, en conjunto con los principios de suficiencia, integralidad y relacionalidad, implica que tener o no tener mucho y que dañar o no dañar el ecosistema mucho no son problemas separados. En efecto, toda actividad humana tiene impacto en la naturaleza. El daño de la naturaleza tiene relación

directa con la creación de riqueza, con el crecimiento económico. El desarrollo capitalista, especialmente desde la Revolución Industrial, ha conducido paulatinamente al planeta a la situación actual de transgresión de varios límites planetarios —concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono no más de 350 partes por millón, mantener el 90% de la biodiversidad, mantener el 75% de los bosques originarios del planeta y un uso mundial por año de aproximadamente 11 teragramos (Tg) de fósforo y 62 Tg de nitrógeno (Steffen *et al.* 2015)—. La producción y consumo de los satisfactores de las necesidades y deseos de las personas requieren insumos de la naturaleza y emiten desechos sobre ella. El uso de los recursos naturales y la emisión de desechos de las actividades humanas pueden llegar a situaciones de insustentabilidad ecológica. Por lo tanto, si bien poner un límite ecológico en términos de un recurso natural o servicio ambiental se expresa en una dimensión diferente a la monetaria (por ejemplo, el límite planetario de CO₂), desde una perspectiva consecuencialista, interesa limitar la generación de riqueza para no transgredir los límites ecológicos. Así, la restricción a la riqueza monetaria por razones de sustentabilidad ecológica forma parte directa de la argumentación del limitarianismo del BV y no como un argumento suplementario relacionado con otra dimensión analítica. En consecuencia, preocupa no solo redistribuir un excedente monetario de los ricos para financiar necesidades urgentes insatisfechas de las personas o acciones colectivas de cuidado de la naturaleza, sino también limitar el nivel de riqueza, ya que los impactos ambientales causados durante su creación pueden transgredir límites ecológicos que pongan en peligro la reproducción de la vida de la especie humana y de las especies no humanas. Además, hay que considerar que el crecimiento económico o la generación de riqueza monetaria, en general, no internalizan los costes ambientales de las externalidades negativas que provoca (Martínez Alier y Roca Jusmet 2016). Por lo tanto, sí importa tanto el nivel como el origen de la riqueza y no solo cómo se redistribuye.

Adicionalmente, la armonía con la naturaleza tiene valor intrínseco en la noción del BV como vida en plenitud, al igual que en otras doctrinas que incluyen la preocupación por la naturaleza, en general, y por los seres vivos no humanos, en particular, como parte constitutiva de la noción de bienestar. Por ejemplo, para Skidelsky y Skidelsky, «la armonía con la naturaleza forma parte de la buena vida para el hombre» y, en ese sentido, es una concepción antropocéntrica, pero también el valor de la naturaleza es intrínseco, ya que «vivir en armonía con algo significa no manipularlo para fines propios» (Skidelsky y Skidelsky 2012, pp. 159-160).⁴ Por su parte, Nussbaum considera la relación con otras especies, como parte de su lista de capacidades centrales, «poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural» (Nussbaum 2012, p. 54).

4 Este es un punto de debate entre las corrientes de pensamiento ecuatoriano sobre el buen vivir. La indigenista y la ecologista tienden a mostrar posturas biocéntricas.

Por otra parte, el principio de suficiencia del BV implica la necesidad de una definición socialmente construida de lo necesario para una vida plenamente floreciente y con simplicidad, a la vez que se precaviera los derechos de la naturaleza. Para ello, requiere diferenciar entre la satisfacción de necesidades y deseos legítimos y la insaciabilidad económica e insustentabilidad ecológica de los deseos ilegítimos; por ejemplo, en el limitarianismo financiero, los deseos de los ricos que están más allá de las necesidades requeridas para llevar una vida plenamente floreciente presentan cero urgencia y su excedente monetario debe dirigirse a satisfacer las necesidades urgentes insatisfechas de las personas pobres o en desventaja social. En el caso del enfoque del buen vivir, la noción del mal vivir (*llaki kawsay*) comunitario se refiere a una situación en la que la aspiración de satisfacer las ansiedades o falsas necesidades personales afectan a la vida en comunidad al prevalecer el egoísmo y la vida en armonía con la naturaleza al requerir sobreexplotar los recursos naturales:

La aspiración de satisfacer de forma colectiva las necesidades de los indígenas, propia del *Sumak Kawsay*, pasa a ser sustituida por la aspiración de satisfacer las ansiedades personales del individuo egocéntrico (o falsas necesidades creadas por la sociedad de consumo occidental) y ello termina dominando el imaginario indígena. Para ello los indígenas se sienten obligados a sobreexplotar su territorio y a emigrar, para obtener dinero con el que adquirir los bienes materiales y servicios necesarios para satisfacer dichas ansiedades; y aparece en ellos el ánimo de lucro (Hidalgo-Capitán *et al.* 2014, p. 51).

La diferencia conceptual entre las necesidades (*needs*), que presentan un carácter finito, y los deseos (*wants*), que poseen un carácter infinito, conduce a cuestionar el crecimiento económico ilimitado, que se sustenta, justamente, en la insaciabilidad económica de estos últimos:

Las necesidades —los requisitos objetivos para una vida buena y cómoda— son finitas en cantidad, pero los deseos, que son puramente psicológicos, pueden crecer infinitamente, tanto en cantidad como en calidad. Esto significa que el crecimiento económico no tiene una tendencia natural a detenerse. Si lo hace será porque las personas deciden que no quieren más que lo que necesitan (Skidelsky y Skidelsky 2012, p. 38).

Skidelsky y Skidelsky (2012) definen el concepto de insaciabilidad económica como el deseo humano permanente de tener más y más dinero, que se origina cuando comparamos nuestra riqueza con la de los otros y pensamos que lo que tenemos es insuficiente. Afirman que el capitalismo ha exacerbado características propias de la naturaleza humana, como la codicia y la envidia. Abogan por el principio de cordura, que consiste en vincular la escasez a las necesidades y no a los deseos. Ponen el ejemplo de alguien que tiene tres casas y quiere una cuarta; claramente eso es un deseo, no una necesidad, ya que esa persona ya tiene lo suficiente para satisfacer sus necesidades vitales. De esta manera, los autores

relacionan su principio de cordura con el principio de suficiencia, lo que implicaría que el problema no es de escasez sino de abundancia que, a su vez, permitiría cubrir los aspectos materiales del buen vivir de todos. Sin embargo, la economía de mercado competitiva y monetaria nos induce a querer siempre más, a pensar que más es mejor, aun cuando estamos en capacidad de ajustar los deseos a las necesidades (Skidelsky y Skidelsky 2012, p. 26).

Al respecto, Coraggio (2011, 2014) afirma que sería una utopía imponer a la economía la satisfacción de todos los deseos y que esta debe orientarse a satisfacer las necesidades y deseos legítimos, los cuales, para ser tales, deben ser legitimados socialmente mediante procesos democráticos de deliberación, acuerdos y decisión. De igual manera, en la reciente encíclica *Laudato si'*, el papa Francisco convoca a seguir el principio de menos es más y retornar a la simplicidad (Papa Francisco 2015, p. 49), lo que implicaría un proceso democrático de ajuste de los deseos infinitos e ilegítimos a las necesidades y deseos finitos y legítimos social y ecológicamente.

Si bien esta distinción entre necesidades y deseos puede conducir a impulsar un *ethos* individual del BV —un limitarianismo como doctrina moral que modifique los patrones culturales de consumo hacia una vida plena y con simplicidad—, aquí se enfatiza el limitarianismo como doctrina política no intrínseca que requiere de procesos e instituciones legitimadas social y democráticamente decididas que limiten las desigualdades del ingreso y la creación de riqueza, ya que minan la posibilidad de llevar una vida plena con armonía interna, armonía con la comunidad y armonía con la naturaleza, que son valores intrínsecos de la noción del BV. La igualdad política y ciudadana, la satisfacción de las necesidades y deseos legítimos y la igualdad social son claves para la garantía de los derechos individuales y colectivos, que son constitutivos de una vida plena con armonía interna de las personas y la armonía con la comunidad y entre comunidades. Una producción y consumo de los satisfactores de las necesidades y deseos legítimos que garanticen los derechos de la naturaleza resulta fundamental para la sustentabilidad ecológica y una vida plenamente floreciente, con simplicidad y en armonía con la naturaleza.

4.2. La métrica del limitarianismo del buen vivir

Aquí se propone una métrica para el limitarianismo del BV por la que se vincula la opulencia o riqueza con el impacto sobre el medio ambiente. Se parte de la ecuación IPAT, de amplio uso en la economía ecológica y la ecología industrial (Chertow 2010, Schandl y West 2010, Martínez Alier y Roca Jusmet 2016) y que surgió del debate de inicios de los setenta entre Ehrlich y Commoner sobre los factores determinantes del impacto humano sobre el medio ambiente. De acuerdo con estos autores, dicho impacto sería el re-

sultado de la multiplicación de tres factores: población, opulencia de esa población y tecnología (Ehrlich y Holdren 1971; Commoner, Corr y Stamler 1971):

$$I = P * A * T$$

Donde I = impacto humano sobre el medio ambiente.

P = población.

A = opulencia o estándar de vida.

T = tecnología.

Normalmente, el factor de opulencia A es operacionalizado con el PIB per cápita (o el consumo per cápita) y la tecnología se expresa mediante el coeficiente $I / (P * A)$, con el que se mide el impacto sobre el medio ambiente por unidad de actividad económica (Schandl y West 2010); por ejemplo, el nivel de emisiones de CO_2 sería el resultado de:

$$CO_2 = P * PIB / P * CO_2 / PIB$$

Por su parte, la métrica propuesta para el limitarianismo del BV operacionaliza la opulencia de la ecuación IPAT mediante la métrica del poder de los recursos materiales PMR formulada por la doctrina del limitarianismo financiero, tal que:

$$I = P * PRM / P * I / (PRM)$$

En este caso, PRM sería el agregado de todos los hogares de un país o incluso del planeta, si se quiere analizar el efecto ambiental global. Así, el impacto humano sobre el medio ambiente I es el resultado de la multiplicación del tamaño de la población P por la opulencia o riqueza por habitante PRM / P y por la tecnología expresada en términos del impacto físico sobre el medio ambiente por unidad monetaria de riqueza medida mediante la métrica del poder de los recursos materiales (I / PRM). Así, *ceteris paribus*, mientras mayor sea el poder de los recursos materiales, mayor será el impacto humano sobre el medio ambiente.

Esta métrica muestra que sí importa el nivel de riqueza u opulencia y que, más allá de cierto nivel, esta puede conducir a transgredir límites biofísicos de la naturaleza, por lo que se justificaría limitarla. Si se considera un límite planetario no monetario para I —por ejemplo, de emisiones de CO_2 — en un escenario mundial de aumento de la población, para mantenerse bajo dicho límite, se tendría que combinar una desaceleración o incluso disminución de la opulencia con nuevas tecnologías que mejoren la eficiencia ambiental, es decir, que reduzcan el nivel de emisiones por unidad monetaria de opulencia. En escenarios de ausencia o insuficientes mejoras tecnológicas, los límites a la opulencia serían mayores a fin de no sobrepasar el límite planetario. Por lo tanto, la doctrina limitarianista del BV limita el nivel de opulencia, con el fin de garantizar una vida en armonía con la naturaleza, a diferencia del limitarianismo financiero, con el que solo se redistribuye el excedente

monetario de los ricos, independientemente del nivel de riqueza que estos tengan.

Al limitar el nivel de riqueza, se fortalece el límite impuesto a que el poder económico se convierta en poder político que afecte al ideal democrático de igualdad política, ya que existen menos recursos financieros disponibles en total para tal fin, pero, simultáneamente, se reduce el excedente monetario de los ricos disponible para redistribuirse y destinarse a financiar la satisfacción de necesidades urgentes insatisfechas. Se presenta así una disyuntiva o *trade off* entre la búsqueda de una vida en armonía con la naturaleza y la búsqueda de una vida con armonía interna y con armonía con la comunidad. En parte, esto podría resolverse ajustando la línea de riqueza (LR) a una línea menor, pero sobre la línea de pobreza (LP), que se puede denominar «línea de suficiencia» (LS), basada en el principio de suficiencia del BV y en el principio de cordura de Skidelsky y Skidelsky (2012), con la que se mediría el valor monetario de un conjunto de capacidades que permiten razonablemente alcanzar una vida plenamente floreciente y con simplicidad desde la perspectiva material de las condiciones de vida. Esto implicaría, por un lado, modificar los patrones de consumo a unos más simples, menos ostentosos y, por otro lado, un proceso democrático de definición de las necesidades y deseos legítimos tanto social como ecológicamente. Ahora, quienes tengan ingresos, medidos mediante la métrica del PMR, por encima de la línea de suficiencia serían considerados ricos y su excedente monetario, es decir, los recursos financieros que exceden dicha línea, se destinaría a financiar las necesidades urgentes insatisfechas; es decir, un hogar rico sería aquel que tiene más recursos monetarios que los necesarios para una vida plenamente floreciente y con simplicidad y estaría obligado moralmente a transferir dichos recursos excedentes. La definición social de las necesidades y deseos legítimos implica la definición también de lo que se considera una vida plenamente floreciente y con simplicidad o, en términos de la noción del BV, una vida plena con armonía interna, armonía con la comunidad y armonía con la naturaleza.

En consecuencia, este sería un proceso de redefinición de lo que se considera socialmente como ricos y clase media. En el caso del limitarianismo financiero, la clase media estaría integrada por los hogares cuyos ingresos están sobre la línea de pobreza (LP) y bajo la línea de riqueza (LR) y los hogares ricos serían los que cuentan con ingresos sobre la línea de riqueza, mientras que, en el limitarianismo del BV, los hogares de clase media serían aquellos con ingresos mayores a la línea de pobreza (LP) y menores que la línea de suficiencia (LS) y los ricos, aquellos con ingresos mayores a la línea de suficiencia (LS). Nótese que una parte de la clase media según el limitarianismo financiero, que se podría identificar como clase media alta, con ingresos cercanos a la línea de

riqueza pasa a integrar el grupo de ricos según el limitarianismo del BV (diagrama 1).

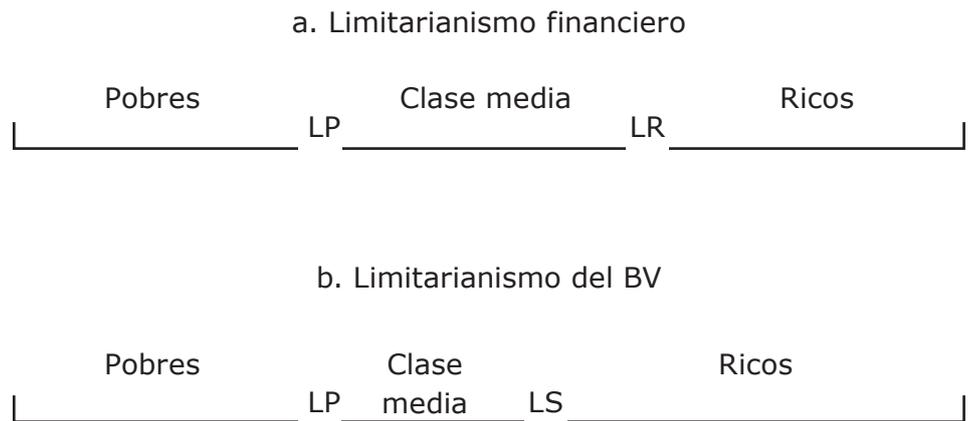


Diagrama 1

Estratificación social del limitarianismo por intervalos de ingreso

Fuente: elaboración propia.

El limitarianismo del BV implica, por tanto, la combinación de límites monetarios y límites biofísicos que, si bien corresponden a dimensiones distintas, están vinculados entre sí. El límite biofísico se establecería en el término I —impacto ambiental, de la ecuación IPAT—, mientras que el límite monetario se fijaría en el término A —opulencia—. La riqueza más allá de cierto nivel puede conducir a superar los límites biofísicos del planeta, lo que pone en riesgo la supervivencia tanto de la especie humana como de las especies no humanas. Consecuentemente, poseer o no poseer demasiado y dañar o no dañar demasiado el medio ambiente son cuestiones relacionadas, no cuestiones separadas.

5 Conclusiones

Sobre la base de la doctrina filosófica del limitarianismo financiero, se delinearon varios argumentos para defender un limitarianismo del buen vivir, tarea que debe seguirse desarrollando. El primero contribuye a la noción del buen vivir con argumentos para limitar la riqueza. Se concluye que un limitarianismo del BV implica alcanzar una vida en plenitud dentro de los límites sociales, lo que requiere una vida con armonía interna y en armonía con la comunidad y, dentro de los límites ecológicos, lo que demanda una vida en armonía con la naturaleza. Los límites a la riqueza son instrumentalmente necesarios no solo para procurar la igualdad política y la satisfacción de las necesidades básicas urgentes, sino también para evitar la afectación a la naturaleza y la transgresión de los límites ecológicos o biofísicos.

Con el limitarianismo financiero, se realiza un aporte importante para formular una doctrina distributiva que limite la riqueza en tanto esta afecta a la igualdad política y podría contribuir a financiar la satisfacción de las necesidades urgentes insatisfechas a nivel global. Sin embargo, considera los límites ecológicos planetarios como una dimensión separada de los límites a la riqueza monetaria, lo que desvincula, por lo tanto, la creación de riqueza de la afectación ambiental al planeta. Se afirma incluso que tener o no tener demasiado y dañar o no dañar demasiado los ecosistemas constituyen cuestiones separadas. Este es el punto central de la crítica que realiza el limitarianismo del BV. Para este, el BV implica una vida en armonía con la naturaleza, lo cual es un valor intrínseco de la noción de BV y no puede separarse de las otras características del BV, como la vida en armonía con la comunidad y con armonía interna. Esto se fundamenta en la consideración de que el ser humano es un ser social y un ser que es parte de la naturaleza, aspectos que son indisociables. Así, para el enfoque del BV, hay una dinámica relacional entre los seres humanos y la naturaleza. Toda actividad humana tiene un impacto sobre el medio ambiente. En particular, si bien la creación de riqueza ha permitido mejorar el estándar de vida de muchas personas en el mundo, también ha provocado presiones sobre el planeta que han llevado a transgredir varios límites ecológicos. Esta relación entre riqueza e impacto ambiental debe ser tomada en cuenta directamente en una doctrina del limitarianismo y no tratarla de manera disociada; es decir, para el limitarianismo del BV, tener o no tener demasiado y dañar o no dañar demasiado el ecosistema no son dos cuestiones separadas, como se sostiene en la doctrina de Robeyns, sino que deben quedar integradas.

Esta comprensión del limitarianismo del BV implica una redefinición de las justificaciones de la regla distributiva para limitar la riqueza, por un lado, y de la métrica correspondiente, por otro lado. En primer lugar, el limitarianismo del BV extiende el argumento de la igualdad política para incluir el derecho de las minorías étnicas como un valor intrínseco de la democracia. En segundo lugar, sobre la base del principio de comunidad, amplía el argumento de la justicia social para incorporar la reducción de la desigualdad como un requerimiento de una vida en armonía con la comunidad. En tercer lugar, se agrega el argumento de la sustentabilidad ecológica y de la vida en armonía con la naturaleza como un valor intrínseco de una noción de buen vivir o de vida plenamente floreciente. En consecuencia, es instrumentalmente necesario limitar la riqueza, con el fin de garantizar la igualdad política, la justicia social y la sustentabilidad ecológica. Los dos primeros corresponden a las justificaciones para imponer límites sociales a la riqueza: evitar que el poder económico se convierta en poder político y erradicar la pobreza y reducir la desigualdad a un nivel socialmente aceptable. El tercero corresponde a los límites ecológicos de la riqueza. Mientras que los límites sociales imponen la obligación moral de redistribuir la

riqueza creada, los límites ecológicos imponen la obligación moral de limitar la creación de la riqueza cuando existe el riesgo de que supere límites ecológicos y afecte a la vida en el planeta de la especie humana y de las especies no humanas.

Adicionalmente, la formulación del limitarianismo del BV —buen vivir dentro de los límites sociales y ecológicos— desarrolla una métrica que combina la ecuación IPAT con la métrica del limitarianismo financiero: PMR. La nueva métrica permite, por un lado, combinar límites físicos ecológicos y límites monetarios y, por otro, relacionar la riqueza u opulencia con el impacto humano sobre el medio ambiente.

El limitarianismo del BV, al ser una doctrina política, implica la intervención del Estado para el establecimiento de instituciones limitarianistas, pero, a diferencia del limitarianismo financiero, dichas instituciones no se refieren únicamente a políticas fiscales de redistribución de la riqueza monetaria sino también a políticas que limiten la creación de la riqueza cuando su nivel ponga en riesgo la sustentabilidad ecológica del planeta. En las circunstancias globales actuales, en que coexisten la transgresión de varios límites planetarios y el riesgo de sobrepasar otros (Steffen *et al.* 2015) y un número significativo de personas que viven en situación de pobreza, se genera una tensión entre la necesidad de crear riqueza para superar la pobreza y la necesidad de limitar su creación para precautelar el planeta y, por tanto, la supervivencia futura de la especie humana y las especies no humanas. Por consiguiente, las instituciones limitarianistas de restricción a la creación de riqueza y de su redistribución tendrían que establecerse a escala global; es decir, a nivel agregado planetario, se requiere limitar la creación de riqueza junto con redistribuir la riqueza desde los países ricos a los países pobres. Este marco lo aproxima al limitarianismo del BV a las propuestas de decrecimiento (Kallis 2017) y a cuestionar la noción de desarrollo sostenible y, por ende, la Agenda 2030 y sus objetivos, cuestiones que requieren una reflexión sistemática a futuro.

Las políticas globales antes indicadas tendrían que ir acompañadas de políticas tendentes a modificar los patrones de consumo hacia unos más simples, menos ostentosos, lo cual se puede impulsar desde los Gobiernos, pero conlleva también la necesidad de construir socialmente un nuevo *ethos* del BV. Si bien el énfasis aquí ha sido la justificación del limitarianismo como doctrina política, estas consideraciones relevan la necesidad concomitante de ahondar los justificativos del limitarianismo como doctrina moral orientada no solo a los ricos sino también a la clase media alta. A ello se debe añadir la reflexión de la relación entre los límites a la riqueza monetaria y los aspectos no materiales o espirituales del buen vivir. Tanto el limitarianismo del BV como el limitarianismo financiero aquí discutidos se enfocaron en los aspectos materiales de una vida plenamente floreciente.

Finalmente, en la métrica del limitarianismo del BV, se demanda profundizar en la discusión sobre las políticas poblacionales y tecnológicas que afectan a los otros factores asociados con el impacto humano sobre el medio ambiente. Aquí se enfatizó únicamente la relación entre riqueza u opulencia y daño ambiental, con el fin de argumentar que tener demasiado y dañar demasiado la naturaleza no son dos cuestiones separadas, sino que deben integrarse.

6 Bibliografía

- ACOSTA A (2015). El buen vivir: una conversación con Alberto Acosta. <http://horizontal.mx/el-buen-vivir-una-conversacion-con-alberto-acosta/>, acceso 31 de julio de 2015.
- BELOTTI F (2014). Entre bien común y buen vivir. Afinidades a distancia. *Iconos Revista de Ciencias Sociales* 48:41-54.
- CHANCOSA B ([2010] 2014). El *Sumak Kawsay* desde la visión de mujer. En: Hidalgo-Capitán AL, Guillén A, Deleg, N (eds.). *Sumak Kawsay Yuyay: Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre el Sumak Kawsay*. CIM-Fiucuhu-Pydlos, Huelva-Cuenca, pp. 223-227.
- CHERTOW M (2010). The IPAT Equation and Its Variants. *Journal of Industrial Ecology* 4(4):13-29.
- COHEN GA (2014). ¿Por qué no el socialismo? En: Cohen GA. *Por una vuelta al socialismo o cómo el capitalismo nos hace menos libres*. Siglo Veintiuno Editores Argentina S. A., Buenos Aires (Argentina), pp. 179-207.
- COMMONER B, CORR M, STAMLER P (1971). The Causes of Pollution. *Environment: Science and Policy for Sustainable Development* 13(3):2-19.
- CORAGGIO JL (2011). *Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital*. Abya Yala, Quito.
- CORAGGIO JL (2014). Polanyi y la economía social y solidaria en América Latina. En: Coraggio JL, Caillé A, Laville JL, Ferraton C. *¿Qué es lo económico?* Abya Yala, Quito, pp. 95-140.
- EHRlich P, HOLDREN J (1971). Impact of Population Growth. *Science* 171(3977):1212-1217.
- ESTERMANN J (1998). *Filosofía andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*. Abya Yala, Quito.
- FIGUEROA A (2010). ¿Mejora la distribución del ingreso con la educación? El caso del Perú. *Revista de la Cepal* 102:115-136.
- FIGUEROA A (2012). *A Unified Theory of Capitalist Development: Growth, Inequality, and the Environment*, Centrum Business School. Catholic University of Peru, Lima.
- HIDALGO AL, ARIAS A, ÁVILA J (2014). El pensamiento indigenista ecuatoriano sobre el *Sumak Kawsay*. En: Hidalgo AL, Guillén A, Deleg N (eds.). *Sumak Kawsay Yuyay: Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre Sumak Kawsay*. CIM-Pydlos-Fiucuhu, Huelva-Quito.
- HIDALGO-CAPITÁN L, CUBILLO-GUEVARA AP (2014). Seis debates abiertos sobre el *sumak kawsay*. *Iconos Revista de Ciencias Sociales* 48:25-40.
- KALECKI M (1943). Political Aspects of Full Employment. *Political Quarterly* 14:347-356.
- KALLIS G (2017). In defense of degrowth. *Opinions and Minifiestos*.
- KOWII A ([2009] 2010). El *Sumak Kawsay*. En: Hidalgo-Capitán AL, Guillén A, Deleg N (eds.). *Sumak Kawsay Yuyay: antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre el Sumak Kawsay*. CIM-Fiucuhu-Pydlos, Huelva-Cuenca, pp. 161-168.
- LE QUANG M, VERCOUTÉRE T. (2013). *Ecosocialismo y Buen Vivir: Diálogo entre dos alternativas al capitalismo (vol. Cuadernos Subversivos)*. IAEN, Quito (Ecuador).

- LEÓN M (2015). Buen Vivir en el Ecuador: del concepto a la medición. INEC, Quito.
- LEÓN M (2016). Economía del Buen Vivir y cambio de la matriz económica. En: Braña F, Domínguez R, León M (eds.). Buen Vivir y Cambio de la Matriz Productiva. Reflexiones desde el Ecuador. FES-Ildis-Editorial de la Universidad de Cantabria, Quito (Ecuador).
- MARTÍNEZ ALIER J, ROCA JUSMET J (2016). Economía ecológica y política ambiental. Fondo de Cultura Económica, México.
- NUSSBAUM M (2012). Crear capacidades. Paidós, Barcelona.
- PAPA FRANCISCO (2015). Carta Encíclica *Laudato Si'*. L. E. Vaticana (ed.). http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html, acceso 31 de julio de 2015.
- RAMÍREZ R (2012). La vida (buena) como riqueza de los pueblos. Hacia una socioecología de los pueblos. IAEN-INEC, Quito.
- ROBEYNS I (2017). Having Too Much. En: Knight J, Schwartzberg M (eds.). NOMOS LVIII: Wealth. Yearbook of the American Society for Political and Legal Philosophy. New York University Press, Nueva York.
- SCHANDL H, WEST J (2010). Resource use and resource efficiency in the Asia-Pacific region. *Global Environment Change* 20(2010):636-647.
- SEN A (2009). The Idea of Justice. The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts).
- SKIDELSKY R, SKIDELSKY E (2012). *¿Cuánto es suficiente?* Qué se necesita para una «buena vida». Crítica, Barcelona.
- STEFFEN W, RICHARDSON K, ROCKSTRÖM J, CORNELL S, FETZER I, BENNETT E, BIGGS R, CARPENTER S, DE VRIES W, DE WIT C, FOLKE C, GERTER D, HEINKE J, MACE G, PERSSON L, RAMANATHAN V, REYES B, SÖRLIN S (2015). Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet. *Science* 347(6223).
- VITERI C (1993). Mundos míticos. En: Paymal N, Sosa C (eds.). Mundos amazónicos. Pueblos y culturas de la Amazonia Ecuatoriana. Ediciones Sinchi Sacha, Quito (Ecuador), pp. 148-150.
- VITERI C (2003). *Sumak Kausai*. Una respuesta viable al desarrollo. Tesis de licenciatura en Antropología Aplicada. Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, Mimeo, Quito.

TRIBUNA LIBRE
OPEN FORUM

The current framework of Development Education in Spain: achievements and challenges

Sarah CARRICA-OCHOA
scarrica@unav.es
University of Navarra
(Spain)

El marco actual de la educación para el desarrollo en España: logros y desafíos

**Aurora
BERNAL-MARTÍNEZ-DE-SORIA**
abernal@unav.es
University of Navarra
(Spain)

Abstract/Resumen

- 1. Evolution of Development Education in Spain**
 - 1.1. The First Generation: The Charitable and Assistance-based Approach**
 - 1.2. The Second Generation: The Development Approach and the Emergence of Development Education**
 - 1.3. The Third Generation: A Critical and Solidarity-based Development Education**
 - 1.4. The Fourth Generation: Human and Sustainable Development Education**
 - 1.5. The Fifth Generation: Global Citizenship Education**
 - 1.6. The viewpoints of Development Education in Spain**
- 2. Development Education legislation regarding cooperation and formal education context**
 - 2.1. Spanish cooperation legislation and Development Education**
 - 2.1.1. First legislation on cooperation and Development Education (1988-2009)**
 - 2.1.2. Latest legislation on cooperation and Development Education (2011-2016)**
 - 2.2. Spanish education legislation and Development Education**
 - 2.2.1. Legislation on formal education regarding to DE**
 - 2.2.2. The most recent laws on formal education regarding to DE**
- 3. Conclusion**
- 4. References**

The current framework of Development Education in Spain: achievements and challenges

El marco actual de la educación para el desarrollo en España: logros y desafíos

Sarah CARRICA-OCHOA
scarrica@unav.es
University of Navarra
(Spain)

Aurora
BERNAL-MARTÍNEZ-DE-SORIA
abernal@unav.es
University of Navarra
(Spain)

Citar como/Cite as:

Carrica-Ochoa, S. Bernal-Martínez-de-Soria, A. (2019). The current framework of Development Education in Spain: achievements and challenges. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, vol. 8(1):164-185.

DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.311

Abstract

Development Education (DE) has been gaining its own identity in Spain. The practice started in the context of NGOD, a context in which not only is DE still actively present, but also one in which it exerts considerable influence. DE has been reclaiming its own space and rationale and managing to find its way into all the educational contexts. But for this process to continue there should be institutional support translated into legislation which promotes its implementation. In this article we shall first study the principal conceptualization of DE in Spain and give a brief historical overview. In the second part the major milestones of DE will be highlighted in both non-formal and formal contexts. Namely, we shall look in more detail at the legislation which has enabled progress for DE.

Keywords: Development Education, international cooperation, global citizenship, NGOD.

Resumen

La Educación para el Desarrollo (ED) ha ido adquiriendo su propia identidad en España. La práctica comenzó en el contexto de la NGOD, un contexto en el que no solo la ED todavía se halla presente activamente, sino que también ejerce una influencia considerable. La DE ha recuperado su propio espacio y razón de ser y ha logrado encontrar su camino en todos los contextos educativos. Pero, para que dicho proceso continúe, debe existir un apoyo institucional traducido en una legislación que promueva su implementación. En este artículo, primero estudiaremos la conceptualización principal de la DE en España y desarrollaremos una breve reseña histórica. En la segunda parte, los principales hitos de la DE se destacarán en contextos no formales y formales; esto es, veremos con más detalle la legislación que ha permitido el progreso de la DE.

Palabras clave: educación para el desarrollo, cooperación internacional, ciudadanía global, NGOD.

1 Evolution of Development Education in Spain

The trajectory of Development Education (DE from now onwards) in Spain looks like that of other countries but a decade later (Freire 1970, UNESCO 1974, Lissner 1977), although it is concentrated in the time frame from 1986 to the present. The name which has been used in Spain to refer to this concept has always been «Development Education», although its meaning has varied and therefore different types of education or adjectives of education have been associated with DE.

DE's origins are closely to international cooperation, which is understandable given that the debate over development has been one of the central themes of DE in Spain (Celorio & López de Munain 2007). The relationship which is associated with these two agents, education and cooperation, is so close that the Spanish Coordinator of NGOD (Coordinadora de ONGD España, Congde from now onwards) defines them as two complementary terms that are central to the process of changing the present model which characterizes international relations (Congde 2004).

The ED arises with the need to overcome charitable actions of cooperation from the north to the south. It becomes necessary to reflect on our responsibility in the world situation. Then, it is proposed as an education from the North to the North, but with a global mentality, bearing in minds the repercussions, situation and future of the South. And it is precisely this North-South vision which has marked the changes in the understanding of DE. One of the most important DE texts published in Spain is authored by Manuela Mesa (2011). As she points out, initially four generations of DE were put forward, using the proposal made by Korten (1987) of the three generations of NGOD and later drafts (Korten 1990, Ortega 1994, Senillosa 1998). These reflections, which center principally on NGOs and their role in development, provide interesting elements to define a specific model to organize the practice of DE. The classification model was refined, including new elements and the study carried out for the Directorate General for Volunteering in Madrid (Mesa 2000) presented a Fifth Generation Model, which was subsequently used as the benchmark in the Master Plan for Cooperation 2009-2012 and in the Strategy for Development Education for Spain (2009). Given the acceptance and representational value of the studies carried out by Manuela Mesa, Director of the Education and Research Centre for Peace (CEIPAZ in Spanish), in the Spanish official documents, especially with respect to the stages of DE, this article makes use of the same classification.

The five generations which Manuela Mesa (2000) identifies are:

- a) First Generation: The Charitable and Assistance-based Approach.

- b) The Second Generation: The Development Approach and the Emergence of Development Education.
- c) The Third Generation: A Critical and Solidarity-based Development Education.
- d) The Fourth Generation: Human and Sustainable Development Education.
- e) The Fifth Generation: Global Citizenship Education.

By simply taking note of the names of the generations, one can see the huge evolution which the topic has undergone: from a focus on charity, passing through solidarity, to global citizenship. In this evolution, from the 1950s, the different prominent milestones and historical events in the international and European context, of course, have influenced the different changes of focus.

1.1. The First Generation: The Charitable and Assistance-based Approach

Although it is still not possible to speak of DE as such, the precursors of DE started in 1950s and in a confessional context. At the time the concept of development as such was not used, but rather one spoke about economic progress, which was identified with progress in science and technology and was based on the indicator of income per person. Namely, industrialization was the lynchpin of progress in society, and those which did not know about or follow this model were considered backward. Underdevelopment was understood as the result of backwardness, which was associated with famine, disasters, and scarcity of resources (Mesa 2001). The citizenship of the South was considered as object and not subject, a passive agent waiting for a solution which always comes from the North. Awareness was centered on the consequences of poverty, without analyzing the causes (Celorio & López de Munain 2007). Cooperation was therefore understood as assistentialism. And the practices, activities carried out, tended to have a short time-frame, and the main aim of collecting funds to finance emergency assistance—using campaigns with damaging stereotypical images—rather than aiming for a commitment to social justice (Mesa 2001). Therefore, DE embodied at this time, a vision which corresponded with a charity-based, dependency-oriented understanding of development.

1.2. The Second Generation: The Development Approach and the Emergence of Development Education

The Second Generation took place in the 1960s and 1970s, under the focus of structuralism and the creation of the international system of Development Education; the role of the NGOD changes from one of specific actions to the carrying out of projects. Cooperation is now

understood as «an activity through which help is given to those who want to help themselves» (Boni & Pérez-Foguet 2007, p. 86). Namely, the perception of the South is dignified, even though the problem of poverty continues without its causes questioned or analyzed. Therefore, the North does not acknowledge whether it has any role or not in creating or sustaining this poverty. The message continues to be Eurocentric and developmentalist without questioning the dominant model. The actions of cooperation continue to focus on fund-raising for different projects, without considering the overall circumstances which have produced inequality and poverty in the first place. From this, emerges the Official Aid for Development (AOD), which consists of large programs of external help destined for industrial development and economic growth (Congde 2014). This stage is later characterized by the unconditional assumption of development as industrialization (Celorio & López de Munain 2007).

1.3. The Third Generation: A Critical and Solidarity-based Development Education

As from the Third Generation, in the 1970s and 1980s, the notion of development as economic aid is put to one side, and more relevance is given to the educational factor, among others. Furthermore, emerge movements for social justice (Congde 2014). Two messages become intertwined in this generation:

One more closely associated with awareness raising, which ties poverty to the lack of technological and financial resources and, therefore, insists on the collecting of funds as the final objective; and the other, which characterizes DE and its will to explain the causes of inequality, which aims to make the public of the North aware and encourages it to collaborate in actions of complaint or cooperation to break the dependence¹ (Argibay & Celorio 2005, p. 20).

There is a series of events which fostered this Third Generation: the Declaration of the New International Economic Order; the social turnaround of the theories of development; the appearance of the theories of dependence; the introduction of the idea of global reform; the influence of pedagogical renewal movements such as those promoted by Ivan Illich or Paulo Freire; the appearance of new players in the field of development cooperation such as the committees for solidarity, research centers, critical development NGOs and international organizations; and the recommendation made by UNESCO in 1974 which urged member states to promote education on «world issues» (Mesa 2000, Boni & Pérez-Foguet 2007).

In conclusion, the Third Generation creates a vision centered on solidarity and justice, with an understanding which is more critical of the structural causes of poverty (MZC² 2010).

1 Quotation translated by the author.

2 Spanish acronym of Women in Conflict Zones.

1.4. The Fourth Generation: Human and Sustainable Development Education

Mesa places the Fourth Generation between the 1980s and 1990s. It is characterized by a critical-solidarity model which denounces the politics of the North and the commitment with the South. The new situations which arise from political, technological and environmental changes, which shook the decades of the 1980s and 1990s, illustrate a new concept of development with repercussions for the concepts of DE.

In the Fourth Generation the vision of development as human development is assimilated and the need for sustainability is highlighted. There was a greater consideration of the needs of future generations and more debate on inequality, exclusion and human rights (MZC 2010). And so, from this period emerges the focus on Education for Sustainable Development; although this centers on the responsibility to save the environment, sustainability refers to topics related to awareness raising to promote development and social, political and educational conditions for future generations (Huckle 2012). Cultural diversity, gender issues, peace and human rights (a process forged from the 1960s), migration, the environment and conflict are topics which are incorporated into DE and which characterize this fourth focus.

This period and the new DE focus were translated into establishing new challenges, as much conceptual, as organizational and methodological. With respect to the contents of this stage of DE, there are some dimensions of special importance and which incorporate a more global perspective of development: the development crisis, armed conflicts and the affirmation of peace, democracy and human rights (Mesa 2011).

Then DE has learned how to increase its agenda to create a better understanding of global interdependence and the structural nexus between North and South, between daily life and the «macro» questions. Interdependence —which was a central concept of the North-South campaign of the Council of Europe in 1988— and human development and sustainability would be key concerns of this generation. There was already a strong critique of the model of Western development with debates on the limits of growth and environmental cost. Poverty was understood as a global problem amid a new discourse which argued that the North, as much as the South, is responsible for global problems. Globalization which begins to weaken the notion of the state and the emergence of the World Social Forums, such as the United Nations Development Program (UNDP), contribute to development discourse in this period.

All these new challenges require an adaptation by means of a response which is carried out via two routes: on the one hand, DE enters the political field (Sierra 1997) and, on the other hand, it

merges with other educational proposals, gathering and integrating discourses, viewpoints and contents from other experiences.

1.5. The Fifth Generation: Global Citizenship Education

The Fifth Generation aims to highlight education for global citizenship, human rights and the development of skills. The key concept of this generation is that of global citizenship. Namely, not only is it an education which shows that another world is possible and how but also an education which aims to encourage the participation of citizens and individual commitment to human development at a local level but with a global focus (Orduna 2000) seeking coherent local answers to global challenges. From the beginning of the 1990s, changes in international relations have required adjustments to DE. Globalization is presented as unjust in the legal, economic and social context and the perception of the planet changes. Inequalities with respect to economic growth and, unquestionably, social inequalities are on the rise.

Evidence of injustices, clearly seen a result of a global view of the planet, means that in these years DE becomes more critical than ever demanding a deep qualitative change in the actions of development cooperation—that is to say, presenting the need to reorder objectives, contents, methods, resources and results—and a greater presence in society. With this last point in mind, DE emphasizes its priority to engage with citizens and to encourage active and critical citizen participation.

Argibay and Celorio (2005) state that, in response to economic globalization which creates inequality, DE seeks to promote the globalization of solidarity. This perspective allows the development of the concept of a universal citizenship and reaffirms the belonging to a world society in which one can put into practice the freedom of movement and where each person is guaranteed human rights. In 1990, the same year in which globalization was first mentioned (Beck 1999, Robertson 1992), the first report of the Human Development Report was also published, bolstered by the United Nations Development Program (PNUD 1990).

Nonetheless, this fifth stage of DE has as its central axis social justice and aims to raise awareness, giving as its main objective the fight against exclusion and poverty. Development is understood as the interdependence of all the sectors and countries, in such a way that it seeks to connect peoples and nations. To this end, there emerges a series of corresponding social, economic, political and cultural movements; the Millennium Development Goals (2000) act as a guide for these actions.

In this stage there is a more critical understanding of development and globalization and a call to the networks to create new types of global citizenship (MZC 2010). Therefore, DE in the 1990s is

an education for global citizenship (Mesa 2001), an education which promotes a critical conscience of the model of globalization and a relationship between justice, equality and global citizenship. There is a movement towards a discourse of interdependence, seeking forms of action which move from «protest to proposal» (Mesa 2001, p. 39).

In this generation there predominates a viewpoint which accentuates a greater attention to conscience, and action for social change instead of centering on the processes of learning and critical understanding as is highlighted in definitions of other countries such as the United Kingdom (Brown 2013).

To sum up, some of the most important features of DE in the Fifth Generation in Spain are:

1. The person is the center of the educational practice and the protagonist of the teaching-learning processes, for which reason DE maintains as an objective —among others— to support citizens in collective and transformative action.
2. Interculturality is considered as a framework of learning and cultural change.
3. Social justice, cooperation, equality and human rights are values for a new social ethics which need to be taught and learned.
4. Awareness —following Freire— is seen as an educational and emancipation tool, as the process which allows one to understand reality and the individual abilities to act for oneself.
5. A global citizenship is perceived as an educational context because education is only meaningful from a wide and global viewpoint (Martínez 2013).

1.6. The viewpoints of Development Education in Spain

The Fifth Generation Model in the conceptualization of DE shows that there is no single and exclusive definition of DE. The variations depend on the meaning which is attributed to the words *development* and *education*, and to the context and time in which they are framed. The five stages or generations which Mesa describes are defined according to the progress made in different approaches, contents and practices of both concepts. These approaches coexist in time, despite each one arises in a specific time and therefore has its own characteristics. For this reason, it is impossible to pinpoint when exactly each stage finishes as it can even be said today that there are apices of these which continue to coexist in the practical implementation of DE. And so, one can find aspects of awareness raising and fundraising appearing together which are characteristics of the First Generation, which Mesa describes, together with the reflection and awareness raising which are features of the Fifth and

last generation. Rather than ending a stage to begin another, each is maintained and improved upon.

Meanwhile, the definitions themselves have changed with each stage. Today, it is understood that DE is a dynamic process, which generates and requires reflection, analysis and critical thought on the topics of development and North-South relations, and is centered on the pedagogical process, which combines cognitive capacities with the acquisition of values and attitudes, oriented towards the construction of a just world, in which all persons can share access to power and resources (Mesa 2011).

The difference in the conceptualization of DE over the five generations is clear, even though this may be more so from the Third Generation onwards. Having compared what is currently meant by DE with the different concepts seen throughout the generations, we believe that only from the third onwards is there an open and conscious positioning with respect to North-South aid. Previously, this positioning was not presented and, from the Third Generation onwards, some sectors which worked with this type of aid, in not inconsiderable numbers, began to face this discourse —thanks, in great measure, to the movements found in the beneficiary countries— creating a new concept of aid. And so, one can speak of two stages of the implementation of DE: the first stage implies the background of what we understand and implement today as DE; the second encompasses the evolution of DE itself. These stages are in turn nourished by different viewpoints, which have marked the origin and the evolution of DE respectively. The classification would therefore be as follows in Table 1.

First stage: background of DE

- a) Charity – Aid Focus
 - b) Structuralist Focus
-

Second stage: appearance and development of DE

- c) Critical-Solidarity Focus
 - d) Sustainable Human Development Focus
 - e) Global Citizenship Focus
-

Table 1

Origin and evolution of DE

Source: compiled by author.

From the Second Generation onwards (the Third, Fourth and Fifth, which Mesa points out), one can observe that the common element is that the aid arises from a questioning of the political structures as a focus of the problem, generating new practices and techniques. In the case of the developments and new elements in the last three generations, at no time is the critical positioning abandoned, but new issues are added (environmental, migration and armed conflicts) as well as new movements (feminism and

environmentalism). All these mean, therefore, that what is understood by or the contents of DE also changes.

Furthermore, from the Second Generation onwards, much more significance begins to be given to the development within citizenship of certain values and attitudes in the interest of social justice. We have just seen how, within each approach, some attitudes predominate over others, but the common denominator is that in all of them they are present, which is not the case in the First and Second Generation, which Mesa points out. The predominant and distinctive values and attitudes of the concept of DE, which is found in each approach, reflects very well the vision of each period and «explains», reveals, what the practices are like. The predominant values of the second stage discussed here are (Congde 2004):

- *Third Generation*: critical and solidarity DE (solidarity, equality and justice).
- *Fourth Generation*: human development and sustainability focus (respect, tolerance and appreciation of diversity, and respect for the environment).
- *Fifth Generation*: global citizenship (meaning of global citizenship, equal rights and global responsibility).

Today and despite that the practice has still not completely reached the Fifth Generation, which Mesa proposed, there is a theoretical debate in Spain on the need to move towards a Sixth Generation. One of the strongest proponents of this change is the Institute for International Cooperation and Development Studies «Hegoa» and some of the reasons which are put forward to take the next step to another generation are:

- The need to be more conscious and critical of the model of globalization and its link to injustice, inequality and individualism.
- The awareness, that continued development based on neoliberalism is not sustainable whereas a sustainable development is necessary.
- The idea that we should not educate with the purpose of achieve an adaptation to economic or developmental globalization, but rather one should educate to create alternatives to development.
- A change of denomination: one should no longer continue speaking of Development Education, but rather one should adopt the term *Transformative or Emancipatory Education*.

Namely, that an alternative is being proposed, to abandon the idea of a DE situated in the context of cooperation and to propose an education for an Emancipatory Transition in society. Education is understood as a process in which the intervention practices of social transformation agents are intertwined, come together promoting cultural changes and new learning.

Those of us who work for the social sciences also have the responsibility of, based on theory and reflection, proposing to

the citizenry means and strategies of action. Not only it is necessary to continue looking for alternatives but it is also necessary to offer these to the citizenry. From the Hegoa institute is proclaimed this Sixth Generation through one should not look for an alternative *of* development but an alternative *to* development. But, as has been said, these ideas are debated and there are different opinions in this regard. From our point of view, it is more interesting or necessary to try to understand how we can work with DE in schools, rather than the change of the name and generational focus. It is considered more important to achieve in practice what is desired by all and on which there is a reasonable agreement, instead of continuing by the path of making dialectical progress in the theory, or at least, not to separate as much the theorization of educational and social reality. Furthermore, this approach can be excessively critical and negative with respect to the phenomena of development and globalization. However, the positive aspect of this debate is that we are now having a period of evaluation, an attempt to land on reality, considering and noting what has been done and in which direction we should continue to proceed.

2 Development Education legislation regarding cooperation and formal education context

Spanish trajectory of DE has been concentrated in the period ranging from 1986 to the present, what is supposed a bit later than in other parts of Europe (1977 in United Kingdom and Denmark or 1977 in Belgium). Of note are the following regulations classified according to whether they belong to the legal framework of the Cooperation or Formal Education context. We shall start this section with the legal framework from the context of cooperation highlighting the following milestones.

2.1. Spanish cooperation legislation and Development Education

2.1.1. First legislation on cooperation and Development Education (1988-2009)

We shall start this section with the legal framework from the context of cooperation highlighting the following milestones:³

1. Creation of the Spanish Agency for International Development Cooperation (Aecid) in 1988.
2. A report on the objectives and general approach of the Spanish policies of cooperation and development aid (Congress of Deputies 1992).

3 The names of the documents are a translation of the author.

3. A report on the presentation of the study of the Spanish politics of Development Cooperation (Senate of Spain 1994).
4. Spanish Law on Cooperation 23/1998 (LICD) (Government of Spain 1998).
5. I Master Plan for Spanish Cooperation 2001-2004 (Minister for Foreign Affairs and Cooperation 2001).
6. II Master Plan for Spanish Cooperation 2005-2008 (Minister for Foreign Affairs and Cooperation 2005).
7. I Spanish Coordination Strategy for Development Education (Ortega 2007).
8. III Master Plan for Spanish Cooperation 2009-2012 (Minister for Foreign Affairs and Cooperation 2009).
9. Action Plan for Development Education approved in 2011 (Minister of Education 2010).
10. IV Master Plan for Spanish Cooperation 2013-2016 (Minister for Foreign Affairs and Cooperation 2013).

We shall now analyze the concept of DE using these norms —not all shall be included, only the most pertinent— to understand how DE has been understood in Spain.

One of the first references to DE in the system of the Spanish Development Education context is found in the Spanish Law on Cooperation 23/1998 (LICD from now onwards), of July 7, and in the I Master Plan for Spanish Cooperation 2001-2004. The Law of International Development Education of July 7, 1998, in Article 9d), states that DE and social awareness raising are instruments through which the Spanish politics of international cooperation can be put into practice. And in Article 13 both instruments are defined as follows:

the set of actions which the Public Administrations develop, directly or in collaboration with non-governmental organizations for development, to promote activities which favor a better perception of society towards those problems which affect developing countries and which stimulate solidarity and active cooperation with these, by means of outreach campaigns, information services, training programs, support of initiatives in favor of fair trade and responsible consumption with regard to goods from developing countries (Art. 13 LICD).⁴

The practice of the agents of cooperation and the development of the regulation itself have concluded that DE is not only an instrument, given that there are many players which can intervene in the process and which are receptive subjects of this. Another reason for which we are not only before an instrument of Development Education, is that there are various dimensions which comprise the educational process (cognitive, procedural and attitudinal) and different spaces where these can be developed (formal, non-formal and informal). All of these have provided enormous richness to DE, although not without complexity, on the other hand, but which demand their own space and recognition as we have already highlighted in previous pages.

4 Quotation translated by the author.

With respect to the I Master Plan 2001-2004, this publication refers to the fact that DE, increase of awareness and research will have to be financed by means of the Spanish Agency of International Cooperation and decentralized cooperation. Furthermore, it specifies the players entrusted with working with DE, increase of awareness and research, quoting specifically the information media and centers of higher education and research; but no mention is made of NGOs as the driving force of these processes (although it refers to these as receptors of the co-financing from the Public Administrations), or of the educational centers or other players of the educational system. They are only considered as recipients of the actions.

In the II Master Plan 2005-2008 DE is defined as a process, to which should be ascribed, as to other sectoral areas of Spanish cooperation, a strategic framework of intervention.

DE is an «on-going educational process favouring understanding of the economic, political, social and cultural interrelations between North and South, promoting values and attitudes related with solidarity and social justice, and seeking ways to act to attain human and sustainable development» (Minister for Foreign Affairs and Cooperation 2005, p. 101).

We can see therefore how there begins to be from a normative context a defense of the DE strategic framework of intervention, this being as necessary as in other areas of Spanish cooperation. Later, we can appreciate how DE is valued as something more than an instrument of cooperation, despite that it continues to be considered as to be something which is relevant only to it itself. We shall see how this vision has developed to the point where DE is regarded as a process, which obviously contributes to international cooperation, but which is included in educational management and which even has its own basis and entity.

It is in the II Master Plan 2005-2008 itself where it is possible to see this relationship of DE with the educational context if we note how the previous quote begins with «educational process», moreover, later considered as a «socio-political education, based on social justice, applied in formal and informal educational arenas, a process which has to be implemented medium-long-term, and where the cognitive dimension and that of attitudes and values cannot be separated» (Minister for Foreign Affairs and Cooperation 2005).

Therefore, Spanish Cooperation establishes by means of the II Master Plan 2005-2008 its commitment to DE as one of its criteria of intervention. The response to this commitment is made manifest in the Spanish Coordination Strategy for Development Education, drawn up in 2007. The III Master Plan 2009-2012 puts forward DE as a «strategic context of Spanish cooperation» (p. 78) —there are seven in total— and it commits to promoting this through actions in spaces which are formal, non-formal and informal. So, we find

notable progress with respect to the recognition of DE. In the II Master Plan, DE was found within the section «Main Instruments of Aid»; however, in the following Plan it is found in the section «Strategic Areas of the Politics of Development of Spanish Cooperation»: «DE is a strategic area of cooperation, because with this it contributes to the fact that the citizenry can respond to the challenges which the current process of globalization poses, and respond with coherent responses with the focus based on rights, the promotion of human capacities and inclusive help»⁵ (III Master Plan 2009-2012, p. 78).

In this way, a change in the vision of the role of schools can be seen, from receivers to emitters or promoters of DE. It is supported the incorporation of DE in formal education. For this, the need to promote the participation, coordination and complementarity of different agents of society is highlighted: NGOs, new social movements, companies and business organizations, media, platforms and international networks, networks of local authorities.

2.1.2. Latest legislation on cooperation and Development Education (2011-2016)

The DE Action Plan approved in 2011 by the Cooperation Council explains that at the end of 2010, in the heart of the Cooperation Council, the Working Group for Development Education was set up. The objectives which were set out for this group were the coordination of the players, the drafting of reports or findings, and the guarantee of the coherence of the actions of the host of public administrations.

This group represents an attempt to make progress in the unification of DE practice in Spain. To work for that «coherence of actions» is one of the pillars which will help our country improve DE from the point of view of efficiency. Working for this «coherence in the actions» is one of the pillars that will help Spain to improve the efficacy of DE. Possessing a group that prepares reports, makes contributions and facilitates the priorities on which to work can suppose a saving of time and money to the agents that promote the DE.

Amongst the priorities which the Action Plan (2011) highlights can be found: «consolidation of the Program for Development Education in the formal context, for which an agreement will be signed with the Minister of Education» (p. 42). On the other hand, there are established mechanisms and measures which allow the gradual incorporation to this program in autonomous communities, local entities, universities, businesses and business organizations, contexts where DE is essential.

Finally, in the IV Master Plan for Spanish Cooperation 2013-2016 the DE is defined as a key process for Spanish cooperation, which has as its objective to achieve that the citizenry commits to and participates in efficient and quality development policies through

5 Quotation translated by the author.

the understanding and development of competences, values and attitudes related to solidarity, social justice and human rights (2013).

In this point of DE we can see how it is no longer considered an instrument of cooperation but as a process —educational— which seems to be independent of but which is related to cooperation, being even included as a key element, for this as the objective is «to build a dedicated citizenship that participates in the design and implementation of an effective and quality development policy based on knowledge, capacity-building, values and attitudes related to solidarity, social justice and human rights» (p. 55). It can be appreciated how the importance of DE is highlighted as a process which should precede the action which aspires to cooperation.

So great has been the shift in understanding of ED and of its own space, that the IV Master Plan points out that the promoters of cooperation should work from different approaches to promote and foster DE. The approaches are (IV Master Plan 2013-2016, pp. 32-33):

- To strengthen the DE processes integrating the dimensions of awareness raising, training and research for social development and mobilization.
- To keep and strengthen the joint and coordinated work spaces of the stakeholders of DE.
- To strengthen networking in addition to the coordination and complementarity between the promoters of the Spanish DE cooperation.
- To promote an evaluative culture of DE in the functions of improvement, creation of understanding of the practices and accountability.

From that vision which we have seen in the Law of International Development Education of 1998 when DE is established as an instrument of cooperation, to the present, as seen in this IV Master Plan of Spanish Co-operation 2013-2016, there has been an important evolution translated into positive advances for the «specific consolidation» of DE.

2.2. Spanish education legislation and Development Education

2.2.1. Legislation on formal education regarding to DE

Turning once again to the list mentioned previously which brings together the most important milestones of DE in Spain, we can see that the number of references in the context of Development Education is greater than that which belongs to or comes from the educational context. Those in second place being as follows:⁶

1. First University Institute for Development Education: Institute for International Cooperation and Development Studies «Hegoa» from University of Basque Country, in 1987.

6 The names of the documents are a translation of the author.

2. Act on the Regulation of the Educational System «Logse» (Government of Spain 1990).
3. Organic Law 6/2001, December 21, of Universities «LOU» (Government of Spain 2001).
4. Act 27/2005 on the Advancement of Education and Culture of Peace.
5. Organic Law of Education 2/2006 «LOE» (Government of Spain 2006).
6. I Vicente Ferrer Prize for Development Education (Aecid 2009).

The scant list of references demonstrates how DE has been in great part a process belonging to the context of cooperation; it arose from this context and its development has always been parallel to this. However, little by little, DE has been configuring itself as an educational process and has been incorporated into the formal educational system. In such a way that the progress of DE has shown the need for legislative support which promotes, coordinates and manages DE in the formal context of education. The inclusion of DE in formal education is an issue which has been defended in the last few decades and with respect to which has increased the means and initiatives which facilitate and promote it.

However, of note is —within the educational system although not as a law— the creation of the non-profit association, Hegoa, in 1987, in Vitoria. The relevance that this has had on the Spanish panorama is explained because:

- It was created only one year after the date when DE appears as such in Spain.
- It arises as an initiative of a group of university educators of the University of the Basque Country, in such a way that their work is oriented toward the training, research and documentation of DE. Work is totally essential on the subject, both then and now.
- Its link with the University allowed it in 1999 to establish itself as an Institute ascribed to it. And recently, in 2011 it is ascribed as a Mixed Institute, today being a non-profit association and a University Institute.
- It shows with the organization of congresses (the first of DE in Spain, in 1990 and from then three more, the 2nd in 1996, the 3rd in 2006 and the 4th in 2014), courses, masters and doctoral programs, the promotion and consolidation of this educational field.

With regard to the legal framework, the most important milestone for DE in the formal educational context, was the approval of the Organic Law 1/1990, October 3, of the General Organization of the Educational System (Logse). This provision «created an opportunity to tackle the questions of development and North-South relations as a transversal axis of interdisciplinary character in the set of the

curriculum of teachings in Primary and Secondary» (Baselga Ferrero & Boni 2004, p. 31). Although there are deep contradictions between the concepts of transversality, and its relation to the curriculum areas of knowledge (Salinas 2014), NGOs played an important role in the support and counseling of educators through various training programs and the creation of materials and teaching proposals. This new Law created an important means of entry for education in values into the educational system. In its preamble, the central character of «ethical and moral consideration» is highlighted in the educational action whose «primary and fundamental objective» is oriented towards a «rounded education aimed towards the development of the capacity to act critically and in a society, which is axiologically plural, with liberty, tolerance and solidarity». It is recognized, furthermore, that the educational systems really educate in values through practice in a social climate in accordance with those values.

Similarly, in the first article, establishing the «principles and values of the Constitution» as inspiration for the Law, the aims of the educational system are clarified. And here, together with other references to «respect of rights and liberties», «tolerance», «liberty», «democratic principles», «respect for linguistic and cultural plurality», appeared in point *f*) and *g*) aims of education which could well have been definitions of DE in another document: Article 1.*f*), «the preparation to actively participate in social and cultural life» and *g*), «training for peace, co-operation and solidarity with people».

Within the section of educational principles, in Article 2, one can find other references which are equally relevant because of the mentions to the need to educate in values in a transversal way, formulating these criteria as a principle of educational activity: Article 2, 3*a*), «comprehensive education in knowledge, skills and moral values». Clearly, for formal education, not only is it considered to be education in knowledge, but also in skills and values. Other important points which are related to DE are articles 2.3*c*), 2.3*d*), 2.3*e*), and 2.3*k*): *c*) «effective equality between the sexes, and the rejection of all types of discrimination, and the respect towards all other cultures»; 2.3.*d*), «the development of creative skills of critical spirit»; 2.3.*e*), «the development of the habits of democratic behavior», and 2.3.*k*), «education in the respect for and defense of the environment».

With respect to the provisions of the Logse, the Autonomous Communities also passed legislation to include education in values in the different educational cycles of teaching in nursery, primary, secondary and high school. When the Organic Law 10/2002, December 23, of Educational Quality (LOCE) came into effect, and which amended the Logse, the panorama changed with respect to the promotion of DE in formal education. According to the Quality Law, the values which the educational system should most include were those which configure the «culture of effort and personal standards»

(as appears in the Preliminary Title): «The values of effort and personal standards constitute basic conditions for the improvement of the quality of the educational system, values whose profiles have been eroded at the same time as weakening the concepts of obligation, discipline and respect towards the teacher». In contrast to the Logse, there are no explicit references to the cooperation between peoples, but this is included in Article 1, which states:

b) The capacity to transmit values which favor personal liberty, social responsibility, the cohesion and improvement of societies, and the equality of rights between sexes, which help to overcome any type of discrimination, in addition to the practice of solidarity, by means of the encouragement of civic participation by students in volunteering activities (*BOE* 307 2003, p. 45192).⁸

2.2.2. The most recent laws on formal education regarding to DE

The Organic Law 2/2006, May 3, of Education returns to state explicitly on the education of values. These can be considered in two of the principles mentioned. The third principle—an extension of the previous in the LOCE—, «c», asserts: «The transmission and implementation of values which favor personal liberty, responsibility, democratic citizenship, solidarity, tolerance, equality, respect and justice, in addition to help overcome any type of discrimination» (*BOE* 106 2006, p. 17164). Principle «1» on its part mentions: «the development of equality of rights and opportunities and the promotion of effective equality between men and women» (*BOE* 106 2006, p. 17165). With respect to the educational aims which this law states and promotes and which is related to DE are, literally extracted from the Law, the principles «c», «e», «g» and «k» (*BOE* 106 2006, p. 17165):

c) Education in the practice of tolerance and liberty within the democratic principles of coexistence, in addition to the prevention of conflicts and the peaceful resolution of these.

e) Training in peace, respect for human rights, public life, social cohesion, cooperation and solidarity between peoples in addition to the acquisition of values which promote respect towards living beings and the environment, particularly the value of forested spaces and sustainable development.

g) Training in respect and recognition of the cultural and linguistic plurality of Spain and of interculturality as an enriching element of society.

k) Preparation to fulfill the role of citizen and the active participation in cultural, social and economic life, with a critical and constructive attitude and with the ability to adapt to the changing situations in a knowledge society.

Therefore, we can see in the law, explicit themes, objectives and contents which are specific to DE although it is not mentioned as such. DE has adopted as its own education in values or has made its own to educate in certain values, «the typical ones» propounded in democratic societies as manifest in the Logse; and so, it is logical that some of these values appear—which DE claims as its own—in other

7 *BOE* is the Official State Gazette.

8 All quotations of these laws are translated by the author.

areas such as that of citizenship. Perhaps a rapprochement towards DE would be the inclusion of educational material for Citizenship and Human Rights within the curriculum for Primary and Secondary Education programs, in response to the recommendations of the Council of Europe, which recommended that all the member states make education for democratic citizenship a primary objective of their educational policy. In Spain this has been an obligatory assessed subject in basic education and Baccalaureate programs.

The modifications of the LOE with the *Organic Law 8/2013, December 9, for the improvement of the educational quality* (Lomce 2013), which refers to topics which touch on ED are:

1. The modification of principle 1) which is finalized as «the development of the equality of rights and opportunities and the promotion of effective equality between men and women, as well as the prevention of domestic violence».
2. Principles *b)* and *k)* are also modified and become: «*b)* Equality, which guarantees equal opportunities, educational inclusion, non-discrimination and universal access, and acts as a compensatory element of personal, cultural, economic and social inequalities, with special attention to those who stem from disability». «*k)* Education for the prevention of conflicts and for the peaceful resolution of these, in addition to non-violence in all aspects of personal, family and social life, and particularly school bullying».

After much debate on the subject proposed by the LOE, Citizenship and Human Rights, it seems that this disappears completely with the new educational Law Lomce. This latter law indicates—in Article 18, Point 3, in which are listed the specific subjects which the students should study in each different year—the subject which will occupy the place of this topic and which is offered as an option to religion, which is called «Cultural and Social Values» in Primary and «Ethical Values» in Secondary, as stated in Article 23 Point 3 after the reform. In the preamble we also find a series of affirmations which could well be related to DE. Education is defined as a process which has as its objective that of «facilitating personal development and social integration». The application of such an objective implies that the «learning in school should be aimed at forming persons who are autonomous, capable of critical thought and independent thinkers». Given that we live in a «more open, global and participative society which demands new profiles of citizens and workers». And «the success of the social transformation in which we are immersed depends on education. That said, without the implication of civil society, there would be no educational transformation».

In short, no educational law explicitly mentions, as such, DE. But some do point to objectives, principles or subjects which have a place for DE given that they deal with the topic of educate a democratic citizenry, with citizens who are critical thinkers, participatory, and

show solidarity, etc., objectives which are consistent with DE. This allows us to conclude that DE can be an option with which these aims can be achieved. Ultimately, although DE is not explicitly referenced, the need to work on a series of values and contents which justify working with DE in the formal educational system is indeed expressed.

Outside the legislative context, another important consideration in our country for DE are the Vicente Ferrer prizes. With the aim of stimulating the implementation of DE in the educational system, the Minister of Education and the Spanish Agency for International Development Cooperation (Aecid), created in 2009 the Vicente Ferrer Prize for Development Education. With this competition, the aim is to award teaching practices and share experiences related to DE. The prize is awarded annually to 15 educational centers and is a response to the common interest on the part of the education and cooperation administrations to adopt efficient measures to develop DE in formal education.

3 Conclusion

The legislative regulation of Development Education serves as a reference point to understand how the actions of cooperation and DE in countries and in NGOs are, on the one hand, similar and, on the other hand, different. In Spain the process looks like that of other nations although there was a delayed start at the beginning with respect to the political configuration, and logically there then followed progress in parallel with what was happening in Europe. In the latest Master Plan of Spanish Cooperation (2013-2016), DE is defined as an educational process which, although facilitates cooperation of development, it differentiates itself from this. In the current educational legislation, DE does not appear as such, as is the wish of the main players of the Development Education.

And so, the concept of DE is configured at the same time as actions are carried out for Development Education. Therefore, in the field of DE practice, this implies the participation of many players: on the one hand, are all those who intervene from and in the educational field and in research, in both public and private institutions, such as educators, students and parent associations; on the other hand, those who from the field of cooperation wish to promote the proposals of DE, from awareness-raising and training in the areas of global human development in the educational sector.

The analysis of the process followed by development cooperation and the DE shows the need of the participation of civil society, of citizens, for active cooperation in the growth of society, coordinating actions inside and outside the country. The «South» can occur in the countries of the «North». In the countries of the «South» there

may be «North». In the last proposal (Fifth Generation) of DE by the NGDO sector, the concept is replaced by Global Citizenship Education. This change makes it possible for DE to be considered as an important content in Education for Citizenship, and therefore DE can be better integrated into formal education curricula. This would solve the problem that is found in this study: collaboration between education and cooperation sectors.

This two-pronged approach confers on DE a complexity of planning and action which, to avoid overlapping competencies of possible contradictory measures requires the delineation of a common framework and basic coordination in both sectors. Without doubt, this line of cooperation between institutions and the set of promoters is an arduous process of structuring between the two sectors. This process should be planned and agreed on between the parties to overcome problems, be they organizational or sector based on priority setting of agendas and calendars, as much as of the present educational system as that of international cooperation.

A future research direction is the study of DE in Ibero-America. The study of DE concept and its relationship with the practice of education for citizenship —by education and cooperation contexts— is a challenge for research on development in Ibero-America.

4 References

- ARGIBAY M, CELORIO G (2005). La educación para el desarrollo. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria.
- BASELGA P, FERRERO G, BONI A (2004). La Educación para el desarrollo en el ámbito formal. Espacio común de la Cooperación y la Educación. Propuestas para una Estrategia de Acción Integrada. Universidad Politécnica de Valencia, Valencia.
- BECK U (1999). What is Globalization? Blackwell, London.
- BONI A, PÉREZ-FOGUET A (coords.) (2007). Construir la ciudadanía global desde la Universidad. Propuestas Pedagógicas para la introducción de la Educación para el Desarrollo en las enseñanzas científico-técnicas. Fundación Intermón Oxfam, Madrid.
- BROWN EJ (2013). Transformative Learning through Development Education NGOs: A Comparative Study of Britain and Spain. University of Nottingham, Unpublished PhD Thesis.
- CELORIO G, LÓPEZ DE MUNAIN A (coords.) (2007). Diccionario de Educación para el Desarrollo. Hegoa, Bilbao.
- CONGDE (Coordinadora de ONGD España) (2004). Educación para el Desarrollo: estrategia imprescindible para el desarrollo. Propuestas para el Plan Director 2005-2008. Congde, Madrid.
- CONGDE (Coordinadora de ONGD España) (2014). Posicionamiento sobre la importancia de la Educación para el Desarrollo y el rol de las ONGD en la construcción de la Ciudadanía Global. https://coordinadoraongd.org/old/000/001/230/original/EpD_Posicionamiento_Ciudadan%C3%ADa_Global_aprobado_20140207.pdf, acceso 31 de octubre de 2014.
- FREIRE P (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- HUCKLE I (2012). Sustainable Development. In: Arthur J, Peterson A (eds.). The Routledge Companion to Education. Routledge, New York, pp. 362-371.

- KORTEN DC (1987). Third Generation NGO strategies; a key to people-centered development. *World Development*, 15.
- KORTEN DC (1990). Getting to the 21th century: Voluntary action and the global agenda. Kumarian Press, West Hartford.
- LISSNER J (1977). Politics of Altruism, study of the political behaviour of voluntary development agencies. Lutheran World Federation, Geneva.
- MARTÍNEZ N (2013). ¿Es posible la promoción de una visión crítica y reflexiva del mundo desde la Universidad? La EpD en la Universidad Pública de Navarra. In: Irisarri S. I Jornadas sobre Universidad y Educación para el Desarrollo. Evaluación de programas de movilidad en cooperación universitaria para el desarrollo. Actas Pamplona, del 29 al 31 de octubre de 2012. Universidad Pública de Navarra, Pamplona, pp. 136-145.
- MESA M (2000). Educación para el Desarrollo: Entre la Caridad y la Ciudadanía Global. *Papeles* 70:9-26.
- MESA M (2001). La educación para el desarrollo en la Comunidad de Madrid: tendencias y estrategias para el siglo XXI. Informe a la Dirección General de Cooperación y Voluntariado de la Comunidad de Madrid. Centro de Investigación para la Paz, Madrid.
- MESA M (2011). Evolución y futuros desafíos de la Educación para el Desarrollo. *Educación Global Research* 0:122-140.
- MINISTER FOR FOREIGN AFFAIRS AND COOPERATION (2001). I Master Plan for Spanish Cooperation 2001-2004. Government of Spain, Madrid.
- MINISTER FOR FOREIGN AFFAIRS AND COOPERATION (2005). II Master Plan for Spanish Cooperation 2005-2008. Government of Spain, Madrid.
- MINISTER FOR FOREIGN AFFAIRS AND COOPERATION (2009). III Master Plan for Spanish Cooperation 2009-2012. Government of Spain, Madrid.
- MINISTER FOR FOREIGN AFFAIRS AND COOPERATION (2013). IV Master Plan for Spanish Cooperation 2013-2016. Government of Spain, Madrid.
- MINISTER OF EDUCATION (2010). Action Plan for Development Education approved in 2010-2011. Government of Spain, Madrid.
- MZC (MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO) (2010). Manual de Formación de Agentes: Transversalización del género en los procesos de educación para el desarrollo. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Córdoba.
- ORDUNA ALLEGRI GM (2000). La educación para el desarrollo local: una estrategia para la participación social. Eunsa, Pamplona.
- ORTEGA ML (1994). Las ONGD y la crisis del desarrollo. Iepala/ETEA, Madrid.
- ORTEGA ML (2007). Estrategia de Educación para el Desarrollo (ED) de la Cooperación Española. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Madrid.
- PNUD (1990). Informe sobre Desarrollo Humano: La medición del Desarrollo Humano. Mundi-Prensa Libros, Madrid.
- ROBERTSON R (1992). *Globalization: Social Theory and Global Culture*. Sage, London.
- SALINAS K (2014). Acercando la Educación para el Desarrollo a la escuela. Una mirada internacional, una mirada local. Konsue Salinas Ramos, Pamplona.
- SENILLOSA I (1998). A new age of social movements: a fifth generation of non-governmental development organizations in the making? *Development in Practice* 8(1):40-53.
- SIERRA AM (1997). Quelle éducation pour quel développement? <http://www.globenet.org/archives/web/2006/www.globenet.org/horizon-local/astm/170itec.html>, accessed 1 January 2017.
- UNESCO (1974). Actas de la Conferencia General 18.^a Reunión, 17 de octubre-23 de noviembre. Resoluciones, París, vol. 1.

Temporary employment and its impact on wages in Latin America

Roxana MAURIZIO
roxanadmaurizio@gmail.com
Instituto Interdisciplinario
de Economía Política
Universidad de Buenos Aires-Conicet
(Argentina)

Empleo temporal y sus impactos en los salarios en América Latina

Abstract/Resumen

- 1 Introduction**
- 2. Theoretical approach and empirical evidence for Latin America**
- 3. Source of information and definitions**
 - 3.1. Data**
 - 3.2. Approach and empirical identification of temporary employment**
 - 3.3. Approach and empirical identification of labour informality**
 - 3.4. Other explanatory variables**
- 4. Methodology of estimation of wage gaps**
- 5. An overview of labour formalization in Latin America**
- 6. Prevalence, trends and characteristics of temporary employment**
- 7. Wage gaps associated with fixed-term employment**
- 8. Final remarks**
- 9. References**
- Annex 1. Variable description**
- Annex 2. Unconditional quantile regression**
- Annex 3. Number of weighted observations**

Temporary employment and its impact on wages in Latin America

Roxana MAURIZIO
roxanadmaurizio@gmail.com
Instituto Interdisciplinario
de Economía Política
Universidad de Buenos Aires-
Conicet
(Argentina)

Empleo temporal y sus impactos en los salarios en América Latina

Citar como/Cite as:

Maurizio, R. (2019). Temporary employment and its impact on wages in Latin America. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, vol. 8(1):186-215.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.306

Abstract

Latin America has experienced a process of significant improvement in the labour market during the new millennium. In spite of these advances, these countries continue to suffer from remarkable deficits in their labour markets. The high incidence of informality becomes a source of low wages and lack of social security benefits. Even within formal employment, the significant prevalence of non-permanent contracts frequently leads to consequences similar to those of informal occupations. This paper analyses fixed-term contracts in eight Latin American countries: Argentina, Brazil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Mexico, Paraguay and Peru. We aim at estimating the incidence, evolution and characteristics of this phenomenon and assessing to what extent temporary employment generates wage gaps. Econometric techniques are used in order to estimate not only the average wage gap between these two groups of workers but also the penalty suffered by temporary workers located at different points of the wage distribution.

Keywords: Latin America, fixed-term contracts, temporary employment, wages.

Resumen

América Latina ha experimentado un proceso de mejora significativa en el mercado laboral durante el nuevo milenio. A pesar de tales avances, dichos países continúan sufriendo importantes déficits en sus mercados laborales. La alta incidencia de la informalidad se convierte en una fuente de bajos salarios y falta de beneficios de Seguridad Social. Incluso dentro del empleo formal, la prevalencia significativa de los contratos no permanentes a menudo conduce a consecuencias similares a las de las ocupaciones informales. En este documento se analizan los contratos de duración determinada en ocho países de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay y Perú. Nuestro objetivo estriba en estimar la incidencia, evolución y características de dicho fenómeno y evaluar en qué medida el empleo temporal genera brechas salariales. Las técnicas econométricas se utilizan para estimar no solo la brecha salarial promedio entre estos dos grupos de trabajadores sino también la penalidad experimentada por los trabajadores temporales ubicados en diferentes puntos de la distribución salarial.

Palabras clave: América Latina, contratos de duración determinada, empleo temporal, salarios.

1 Introduction

Non-standard forms of employment (NSFE) have grown globally in the last decades, associated to technological change, the search for greater labour flexibility, the implementation of new forms of industrial organisation and a higher female participation rate in the labour market (ILO 2013).

In this context, nevertheless, Latin America has experienced a process of significant improvement in the labour market during the last fifteen years. This translates into a reduction of unemployment, creation of new jobs, a rise in the mean real wage and job formalization (ILO 2012, Bertranou *et al.* 2014, Maurizio 2015). Despite these advances, however, these countries continue to suffer from remarkable deficits in their labour markets (ILO 2017, Jaramillo 2013, Leite 2011, Infante & Chacaltana 2014). The high incidence of informality becomes a source of low wages, inequality, lack of social security benefits as well as labour instability (Bosch & Maloney 2010, CEPAL-OIT 2015, Beccaria *et al.* 2017, Pianto *et al.* 2004). Even within formal employment, the significant prevalence of non-permanent contracts frequently leads to consequences very similar to those of informal occupations.

There is widespread debate over the causes, role and consequences of this non-standard type of employment. On the one hand, it has been stated that temporary employment might be a palliative for high unemployment rates, especially in some European countries. It has also been suggested that these jobs might be a «stepping stone» to access others of higher quality in the future, as employers might use these kinds of contracts as a probationary period or a screening mechanism to assess the worker's productivity and the quality of the matching between her individual characteristics and those required by the position before turning the latter in open-ended. On the other hand, however, this NSFE might induce segmentation in the labour market as workers with permanent employment benefit from higher hourly wages and better employment conditions than those with similar characteristics who have fixed-term contracts. Furthermore, this type of occupation might lead to a substitution from open-ended labour to not open-ended labour that might in turn lead to higher rates of exit from occupation and, therefore, higher rates of entry to unemployment (ILO 2016).

Unlike developed countries, there is scarce literature on incidence, evolution and characteristics of temporary employment in Latin America. This region appears as particularly relevant in the study of this phenomenon. On the one hand, some countries exhibit a very high prevalence of fixed-term contracts, much higher than

in developed countries. On the other hand, the trends observed during the 2000s in some Latin American countries are in sharp contrast with other regions of the world, in particular, with Europe.¹

This is the first paper that study non-permanent salaried employment from a comparative perspective in eight Latin American countries: Argentina, Brazil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Mexico, Paraguay and Peru. We aim at estimating the incidence of this phenomenon in total salaried employment and in different subgroups of workers, analysing their evolution along the 2000s and assessing the extent to which this NSFEE is a source of wage gaps. One dimension particularly studied in this paper is labour informality since it continues to be one of the most distinctive labour characteristics in Latin America and its connection with temporary employment is very high.

The selection of countries provides an exhaustive evaluation of the region as they exhibit labour structures and dynamics that greatly differ from one another. At the same time, since the biggest economies are included here, population under study represents about 70 % of total population living in the region.

The paper is structured as follows. In next section it is introduced the theoretical approach for the analysis of NSFEE and provides a literature review for Latin America. In Section 3 the sources of the information used are described. In Section 4 it is detailed the methodology of estimation of wage gaps associated to temporary employment. In Section 5 the evolution of labour formality in the eight countries under study to contextualise the following sections is analysed. In Section 6 it is estimated the incidence of temporary employment, its characteristics and evolution during the new millennium. In Section 7 it is discussed about the wage gaps estimated for those countries. Finally, in Section 8 it is concluded.

2 Theoretical approach and empirical evidence for Latin America

As mentioned before, non-standard forms of employment and, in particular, temporary employment have grown globally in the last decades. Nowadays, there is an intense debate over causes and effects of this type of employment.

The existence of not open-ended contracts might owe to the employers' need to count on a «trial period», where the quality of the matching between the characteristics of position and employee can be assessed in a less costly manner than it would be the case under an open-ended contract («screening device» hypothesis). If the matching turned out not to be optimal, the employer might

1 Cazes and De Laiglesia (2015) provide an outlook of the prevalence of temporary contracts in developed and developing countries, including some Latin American countries.

choose not to renew the contract without facing firing costs. Alternatively, this type of positions might be a transit towards a permanent one («stepping stone» hypothesis) (Booth *et al.* 2002; Zijl *et al.* 2009).

In addition to this, the lower cost to finish this labour relationship or the need for external flexibility could be other employer incentives for using this kind of contract (Aleksynska & Berg 2015).

Regarding the consequences of this NSFE, one of the most evident is the less stability of the position, not only because these contracts stipulate an explicit end date but also since during contractive phases of the business cycle staff downsizing usually affects them the most, due to the possibility of non-renewal.

At the same time, short job duration makes it more difficult to access on-the-job training (Carpio *et al.* 2011, Bassanini *et al.* 2005; Arulampalam *et al.* 2004). On the one hand, it has been pointed out that in this context workers might be less inclined to receiving training if they consider that their probability of becoming permanent is low and therefore duration in the company is short. On the other hand, employers will be less encouraged to train a worker that will remain in the company for a short period of time which means they will not be able to fully exploit the productivity gains arising from the higher specific human capital (Cabrales *et al.* 2014). The combination of lower probability of receiving training and higher rotation threatens, in turn, the worker's possibility of experiencing upward labour trajectories.

In connection to this, temporary employment might also imply lower labour productivity and, in turn, lower wages. This might be associated to the fact that workers will exert a bigger effort the larger their expectations of acceding to a permanent position in the company (Dolado & Strucchi 2008). Perception of labour instability might also entail health hazard which affects productivity as well (Lora 2008).

Nevertheless, it is also stressed that temporary workers might receive a wage premium (instead of a penalty) to compensate for the lack of other benefits and less favourable labour conditions. This leads to what Smith (1776) referred to as «compensating differences», by which the wage of a certain position would reflect the advantages and disadvantages it offers. In this sense, hourly wages would be higher due to the «disadvantage» associated to, for instance, the lower stability of these positions which implies greater uncertainty on future wage.

Lastly, labour laws can contribute to amplify or reduce the gap in labour conditions between temporary and open-ended contracts. This depends on the extent to which the former are included or excluded from protective regulations and labour rights that benefit open-ended contracts. Likewise, macroeconomic stability, labour demand

and cost gaps (firing costs, among others) between permanent and temporary workers are factors that affect the possibility of a temporary position effectively becoming a permanent one.

Unlike developed countries, there is very scarce literature on temporary employment in Latin America. Empirical studies have been concentrated in three topics: (1) its incidence and motivations, (2) its impacts on wages and inequality, and (3) its role as screening device.

Regarding the incidence and motivations to use temporary contract, evidence suggests a heterogeneous situation across countries in Latin America. On the one hand, Gamero (2013) warns about the massive use of fixed-term contracts and also about the lack of contracts in Peru, considering it to be one of the countries with a highest incidence of such labour modalities in the region. In a more recent study, Jaramillo *et al.* (2017) also show the extended use of temporary contract in this country. They find that about 80% of formal employment is made up of fixed-term contracts.

On the other hand, Bertranou *et al.* (2014) find a low incidence of temporary employment among formal wage-earners in Argentina, below 10%. Additionally, they report transitions from these positions to other open-ended ones during the last decade.

Weller and Roethlisberger (2013) also find a strong contrast between Argentina and Costa Rica, on one side (with about 70% of wage-earners in a permanent relationship), and Ecuador (where half of positions are temporary) on the other. Marull (2013) analyses the labour situation of this country and Bolivia. She finds, in both cases, high labour instability associated to the lack of labour contract and the prevalence of temporary contracts.

Leite (2011) identifies, on the one hand, a process of labour improvements in Brazil, especially after 2005; on the other hand, the persistence of precarious labour conditions, particularly those linked to temporary agency employment, widespread across several productive sectors. It translates into outsourcing, home working and cooperative society employment, among others.

Regarding the second topic, Cazes and De Laiglesia (2015) evaluate to what extent this kind of employment is a source of segmentation and wage inequality. They confirm this hypothesis and find a positive correlation between a higher prevalence of fixed-term contracts and wage inequality, even controlling for its other determinants, both in OECD and some Latin American countries.

In the same line, Jaramillo (2013) highlights that in Peru, in addition to informality, there exists another form of labour segmentation within formal contracts between open-ended ones and fixed-term ones. This type of arrangements presents more precarious labour

conditions (related to wages, social security access and stability) than permanent jobs.

Finally, regarding the third topic, Carpio *et al.* (2011) find that in Chile temporary workers receive less on-the-job training than permanent workers. Likewise, only a third of the former turned into the latter between 2002 and 2004. This casts doubts on the argument discussed above according to which not open-ended contracts are a stepping stone to a permanent position.

As already mentioned, together with temporary employment, this paper will pay special attention to informality and the connections between these two labour dimensions. There are, at least, three reasons to do that.

First, informality continues to be one of the most outstanding aspects of labor markets in Latin America, despite the improvements in labour conditions verified during the 2000s in this region (Weller 2014; Herrera-Idárraga *et al.* 2015; ILO 2011).

Second, its prevalence varies across countries; particularly, two sets of countries with different employment structures can be identified: on the one hand, Argentina, Brazil, Chile, Costa Rica and Uruguay, where informality represents between 20 to 30 % of total salaried employment; on the other hand, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Mexico, Paraguay and Peru, where informality is very high, ranging from a minimum of 40 % to a maximum of 70 % (Tornarolli *et al.* 2014; Maurizio 2016a).

Third, significant wage gaps associated with informality are found in several Latin American countries. Maurizio (2016a), using different parametric and non-parametric econometric methods, point to the existence of significant income gaps in favor of formality that are not explained by differences in the observed attributes of workers in six countries in the region. Moreover, the wage gaps associated with informality are not constant across the income distribution but larger at the lower extreme. Tornarolli *et al.* (2014) confirm the existence of these gaps in almost all Latin American countries, both among women and men. Arias and Khamis (2008) also find significant wage penalties due informality in Argentina. Pianto *et al.* (2004) use quantile wage regressions and selection models to analyze wages in formal, informal and self-employed in Bolivia. Their results seem to confirm the existence of segmentation at the lower quantiles of the earnings distribution. However, findings at higher quantiles are more consistent with voluntary choice by high productivity workers. Finally, Herrera-Idárraga *et al.* (2015) evaluate the wage gap in Colombia considering the effect of mismatch between education and occupation. They find that the return to education is higher for formal than informal workers, controlling for the rest of covariates. However, wage penalty associated with informality is not only driven by the lower return

to correct years of education but also by the higher penalty that informal workers suffer due to overeducation, in comparison with formal workers.

Summing up, there are few studies on temporary employment in the region. Most of them analyse specific countries or only a small group of them. Likewise, those papers that study the impacts of this kind of contract on wages do so by studying their average effect, without assessing whether the wage gap associated with a fixed-term contract varies along the wage distribution. Finally, previous studies have not made a direct link between temporary employment and labour informality.

Taking into consideration all these previous studies, in this paper it is taken some steps forward by: (1) assessing the prevalence and characteristics of fixed-term contracts in eight Latin American countries, from a comparative perspective; (2) analysing the links between temporary and informal employment and the impacts of the former on wages in formal and informal salaried workers; (3) evaluating the behaviour of wage gaps along the distribution in order to assess if there is a combination of low and unstable wages in countries with scarce development of social and labour policies.

3 Source of information and definitions

3.1. Data

Data used in this paper come from regular household surveys carried out by the national statistical institutes of each country. While they are mainly focused on labour market variables they also gather information on other social and demographic characteristics of the households. Even when household surveys are not exactly the same their design and implementation follows the conceptual framework adopted by the International Labour Organization (ILO) and the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC). Additionally, same methods to process the data and definitions were implemented in order to make variables and indicators as comparable as possible across countries. In any case, when the comparison between countries is not completely possible, this is duly clarified in the paper.²

For Argentina, the data source is the *Encuesta Permanente de Hogares* (EPH). Micro-data are available for 31 urban areas. For Brazil, the *Pesquisa Mensal de Emprego* (PME) was used. It covers six major urban areas. The *Encuesta de Caracterización Nacional* (Casen) covers both urban and rural areas of Chile. For Costa Rica, the *Encuesta Nacional de Hogares* is used. The *Encuesta Nacional*

2 It is important to point out that these household surveys are the same regularly used by ILO, ECLAC and in academic papers to carry out comparable studies for Latin America.

de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu) in Ecuador is carried out in urban and rural areas. The *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE) is the source of data for Mexico. The Paraguayan *Encuesta Permanente de Empleo* has national coverage. Finally, the *Encuesta Nacional de Hogares* (Enaho) in Peru also covers urban and rural areas.

The period under analyses corresponds to the first fifteen years of the new millennium. However, specific years considered vary in each country according to data availability. In Argentina and Brazil all years between 2003 and 2015 are analysed; years 2000, 2003, 2006, 2009, 2011 and 2013 for Chile, 2006-2013 for Costa Rica, 2004-2015 for Ecuador and Peru, 2005-2015 for Mexico and 2002-2014 for Paraguay.

3.2. Approach and empirical identification of temporary employment

Temporary employment is measured according to data availability in each survey. There are two types of approach to this subject: a broader one that focuses on whether the job has an end date (Argentina, Brazil, Costa Rica and Ecuador) and a more specific one in which it is inquired into the type of contract, whether the workers have a signed contract or not and, in this case, whether it is open-ended or temporary (Mexico, Paraguay and Peru). For these countries, those wage-earners without contract are considered temporary workers. In Chile, both alternatives are available; nevertheless, while the first approach is available for all years, the second one changes along the series. Therefore, only the first option will be considered. Similarly, in Ecuador, possible answers regarding temporary jobs change in 2007 which produces a discontinuity in the series.

3.3. Approach and empirical identification of labour informality

As abovementioned, labour informality is one of the categories of analysis that most contributes to the characterization of labour conditions in Latin America. There are, at least, two approaches to informality.

On the one hand, the concept of *informal sector* (IS) emerged in the early seventies, in the ILO's documents for African countries (ILO 1972). It was then developed in Latin America by the Regional Employment Program for Latin America and the Caribbean. Under this «productive approach», informality reflects the inability of these economies to generate sufficient employment in the formal sector in comparison to the growth of the labour force. The IS is usually associated with small productive units with low levels of productivity

and where the aim is survival more than accumulation. Jobs generated in this sector constitute *employment in the informal sector*.

On the other hand, *informal employment* (IE) is another concept that has developed in more recent years. Based on a «legal approach», IE refers to a different dimension of informality because it focuses directly on job conditions. Particularly, this approach associates informality with the evasion of labour regulations, defining IE as that of workers not covered by labour legislation (ILO 2002, Hussmanns 2004). This paper adopts this second approach distinguishing formal (registered wage-earners) and informal workers.

The empirical identification of the wage-earners' registration condition in each of these countries is based on the availability of information derived from these databases. In Argentina, formal wage earners are those who answer that they employers make payroll deductions to pay social security contribution. In Chile and Brazil, a wage-earner is considered as registered if she has signed a labour contract. In Costa Rica, Mexico, Paraguay and Peru, the question on whether or not the employee is affiliated to a pension system is employed. In Ecuador, those indicating that they receive social insurance from the employer are considered registered wage-earners. In all cases, therefore, we identify those wage-earners that are covered by labour legislation and regulations and those who are not.

3.4. Other explanatory variables

In addition to formal/informal employment, in this paper it is used a wide set of demographic and labour market variables to characterize temporary salaried employment. These variables are: gender, age, position in the household, education, part/full time, sector of activity, size of enterprise, training, urban/rural and region. Their definition and empirical identification are comparable across countries because, as already mentioned, national household surveys adopted approaches and methodologies proposed by the ILO and ECLAC.

The selection of variables was based on four factors: first, the aim of having an exhaustive overview of the determinants of temporary employment and its implications in terms of wages; second, the theoretical arguments and previous empirical literature about the prevalence, characteristics and impacts of fixed-term contracts; third, those variables are usually used to characterize occupations and labour incomes in Latin America; finally, the availability of demographic, firm and job information from the household surveys. A description of all covariates used in this paper is presented in Annex 1.

4 Methodology of estimation of wage gaps

Wage equations are estimated to assess the wage gaps associated with temporary employment. To do this, two complementary methods are used.

First, wage gaps are estimated by using Mincer Equations. Particularly, we perform two-step Heckman selection models to avoid selectivity bias arising, in general, from female labour participation. This is the traditional approach when analysing the effect of one independent variable on wages, while controlling for the rest of the covariates.³ This method has two steps. In the first step, we evaluate the probability of participation in the labour market using probit model from which the Mills inverse ratio is obtained. In the second step, we estimate Mincerian log hourly earnings functions including, in addition to a wide set of explanatory variables, this ratio as another regressor. In this way, it is possible to avoid the sample selection bias that occurs when unobservable characteristics that affect the work decision are correlated with explanatory variables.

Despite its frequent use, this method allows estimating the effects of the covariates only on the mean wage. However, it is relevant to compute the impact of the covariates along the entire distribution of wages. To do that, Unconditional Quantile Regression Model (UQR), proposed by Firpo *et al.* (2011a), is applied to evaluate whether wage gaps remain constant, grow or decrease along the different quantiles of the wage distribution.⁴

As usual, estimated coefficients indicate the effect of a marginal change in these covariates on the unconditioned quantile of the wage distribution. This method has two important advantages: on the one hand, the interpretation of the coefficients is the same as in the standard Mincerian equations; on the other hand, by estimating the impact of covariates at different percentiles, it is possible to evaluate whether the wage gap associated with temporary employment is stronger among low or high wages.⁵ In this way it is possible, in turn, to identify if the penalty associated to fixed-term contracts suggests the present of a «sticky floor effect» or a «glass ceiling effect».⁶

5 An overview of labour formalization in Latin America

Although labour informality continues to be one of the region's distinctive characteristics, its incidence has fallen in a significant number of countries, especially over the past decade. Particularly, in all cases analysed here, except in Mexico, the proportion of

- 3 In several studies this method is used to estimate the determinants of wage in Latin America and other countries. Some examples are: Patrinos (2016), Contreras & Gallegos (2011), Bourguignon *et al.* (2005), Messina & Silva (2017), López-Calva & Lustig (2010), Jaramillo *et al.* (2017), and Arias & Khamis (2008).
- 4 Equations of the UQR model are presented in Annex 2.
- 5 Additionally, as explained in Firpo *et al.* (2009), unlike conditional quantile regression where determination of the quantiles depends on the explanatory variables, in UQR the definition of the quantiles is independent of covariates. It allows us to compare estimates from models with different number of independent variables.
- 6 There is a scarce but increasing literature that uses this approach. Firpo *et al.* (2011b) use RIF regression approach to evaluate the effect of changes in occupational tasks on wage distribution in the US. Töpfer (2017) estimates gender wage gaps in Italy. Ferreira *et al.* (2017) apply this methodology to analyse the decline of earning inequality in Brazil. Beccaria *et al.* (2015) assess the role played by formalization on the reduction of inequality in Argentina. Santangelo (2011) studies wage penalty associated with temporary contracts using UQR in six European countries. Lass and Wooden (2017) do the same for Australia.

formal wage-earners in total salaried employment rose, despite with different intensities. As detailed in Table 1, and considering only urban areas, in Argentina, Brazil and Paraguay the increase was about 11 percentage points (p.p.).⁷ Even more intense was the formalization process that took place in Peru and Ecuador, where the proportion of formal workers increased 20 p.p. and 25 p.p., respectively. In Chile and Costa Rica, where formality was initially higher than in the rest of the countries, its increase was lower. On the contrary, in Mexico, where the percentage of formal workers at the beginning of the period was very low, informality continued relatively constant along the decade.

Year	Argentina		Brazil		Chile		Costa Rica		Ecuador		Mexico		Paraguay		Peru	
	Formal	Temporary	Formal	Temporary	Formal	Temporary	Formal	Temporary	Formal	Temporary	Formal	Temporary	Formal	Temporary	Formal	Temporary
2000					78.9	18.6										
2001																
2002													26.9			
2003	56.1	16.8	69.7	4.2	87.7	21.5							27.3			
2004	55.4	15.9	69.1	4.1					39.9				23.8		37.6	
2005	57.3	14.4	70.2	3.8					39.5		50.9	55.0	27.7	75.6	40.7	81.4
2006	58.7	14.2	71.3	4.6	80.6	20.4	73.1	11.5	39.8		52.1	53.9	25.4	77.3	44.4	81.6
2007	61.3	12.8	73.1	4.1			73.9	12.4	41.1		50.6	53.3	28.4	75.9	47.8	79.1
2008	62.5	11.5	74.4	3.8			75.4	20.3	43.5	53.3	50.2	53.5	30.7	74.3	48.4	80.4
2009	64.1	11.6	74.8	3.5	78.4	21.6	76.2	11.9	47.9	52.4	49.6	53.0	37.5	71.4	52.5	79.2
2010	66.8	9.9	77.0	3.4			75.1	7.4	54.1	51.2	48.5	53.9	34.7	71.3	53.4	80.9
2011	66.3	10.6	79.0	3.3	82.8	22.5	74.2	8.0	62.1	47.2	48.5	53.3	37.8	67.3	54.5	78.8
2012	65.6	9.9	79.3	3.5			76.4	8.1	64.6	45.7	49.3	52.7	38.5	74.0	57.6	78.7
2013	66.8	9.8	81.8	3.0	85.7	17.1	76.1	7.0	62.8	47.5	50.2	52.5	40.9	71.5	57.5	79.9
2014	66.2	10.8	82.7	3.0					64.3	48.0	51.0	51.4	39.2	72.8	60.6	79.5
2015	67.2	9.5	82.8	3.1					65.4	43.6	51.0	52.6			58.5	81.7

Table 1

Evolution of formal and temporary salaried workers. Urban areas (%)

Source: own elaboration based on Household Surveys.

This labour formalization process observed in almost all countries under study must be evaluated even more positive considering that it took place during a period of aggregate employment growth, which led to the creation of a significant amount of jobs registered in the social security system. In Argentina and Brazil, for instance, the number of formal occupations rose about 60% whereas total employment rose 25% along the last decade (Maurizio 2015).

Labour formalization achievements have been associated, on the one hand, to a greater dynamism in the generation of new jobs in a macroeconomic context generally characterised by relatively high and stable growth rates; on the other hand, to the implementation of specific public policies aiming at reducing the costs of informality, through varied incentive mechanisms, or at raising informality costs, strengthening labour inspection (Berg 2011, Bertranou *et al.* 2014, Maurizio 2015, Pires 2009).

In this context, in the following section it is analysed in detail the extent to which this labour formalization process has been parallel to improvements in other dimensions of labour quality.

7 The number of weighted observations involved in the calculation of indicators included in Table 1 and Table 2 is presented in Annex 3. They show the number of total employees in each year and country.

6 Prevalence, trends and characteristics of temporary employment

The incidence of temporary urban employment is different in each country under analysis (Table 1). Particularly, we can identify two groups of countries: on the one hand, Argentina, Brazil and Costa Rica, where the incidence of this phenomenon in urban areas is lower than 10 %; on the other hand, Ecuador, Mexico, Paraguay and Peru, where the share of these contracts is, at least, 40 %. This situation is even more problematic when rural areas are incorporated to the analysis.⁸ Chile is an intermediate case between these two groups of countries.

According to EUROSTAT, in 2016 14% of all employees aged 15 to 64 in the European Union had a temporary contract. Romania, Lithuania, Estonia and Latvia showed the lowest levels (around 2-4%), whereas Poland and Spain exhibited the highest (around 27%). Therefore, even though these numbers could be not strictly comparable with those for Latin America, it is observed that the maximum reached in this region (70/80 %) more than doubles that observed in Europe.

It is worth mentioning again that in Mexico, Paraguay and Peru wage-earners without contract are considered temporary workers. If these employees were excluded from the estimation temporary employment would be reduced by about 20 p.p. in each country, suggesting that the incidence of this phenomenon is high even among those workers with a signed contract.

In Table 2 it is presented the proportion of temporary employment among formal and informal wage-earners. As expected, it affects informal jobs more strongly than formal jobs. In Argentina, Brazil and Costa Rica, about 10/30% of informal workers are temporary, reaching 40 % in Chile. In Ecuador, Mexico, Paraguay and Peru, about 90/100% of informal wage-earners are temporary. This means that the poor labour conditions (mainly the lack of social security coverage) that characterise informal positions are worsened by the instability that arises from fixed-term contracts. Nevertheless, except for Argentina, Brazil and Costa Rica, temporary employment extends to formal workers, affecting 20% of such workers in Chile and Mexico, nearly 30% in Ecuador, 40% in Paraguay and about 70% in Peru.

When we move to the evolution of temporary employment, we find that, except Peru, where it shows a relatively constant behaviour, the rest of the countries experienced a reduction between the beginning and the end of the period, although with different intensity. This fall was particularly strong in urban areas in Argentina and Costa Rica (-40 %).

8 Data corresponding to rural areas are available upon request.

These trends observed in Latin America countries are in sharp contrast with other regions of the world, particularly, with Europe. According to Cazes and De Laiglesia (2015), the proportion of fixed-term contracts in the European Union increased from 9% in 1987 to 14% in 2012, after reaching 15% in 2006.

The evolution of temporary employment has been different within each subgroup of workers (Table 2). Only in Argentina, Costa Rica and Mexico, both formal and informal workers experienced a reduction in the proportion of fixed-term employment. On the contrary, in Ecuador and Peru, both groups showed an increase in the proportion of temporary occupations, but more intensely among formal salaried workers. This suggests that these two countries experienced a «composition effect» such that the formalization process led to a global reduction (in Ecuador) or stability (in Peru) of temporary employment exclusively because formal workers show lower incidence of this phenomenon. In Chile and Paraguay a rise in the proportion of fixed-term jobs among registered positions together with a fall among informal workers was verified. Finally, in Brazil temporary employment among formal workers remained stable while there was a slight increase among informal jobs. These results show, therefore, that labour formalization in Chile, Ecuador, Paraguay and Peru has been characterised by a growing incidence of not open-ended contracts.

YEAR	ARGENTINA		BRAZIL		CHILE		COSTA RICA		ECUADOR		MEXICO		PARAGUAY		PERU	
	INFORMAL	FORMAL	INFORMAL	FORMAL	INFORMAL	FORMAL	INFORMAL	FORMAL	INFORMAL	FORMAL	INFORMAL	FORMAL	INFORMAL	FORMAL	INFORMAL	FORMAL
2000					49.7	12.4										
2003	38.0	5.3	11.8	0.9	53.4	19.4										
2004	36.3	4.9	11.4	0.9												
2005	35.2	4.4	11.1	0.8							91.2	21.9	97.3	19.8	98.1	55.6
2006	35.4	4.3	13.8	0.9	50.4	15.4	29.4	6.9			92.3	20.1	96.2	23.8	98.6	58.6
2007	31.8	4.8	13.0	0.8			31.5	8.4			90.4	19.1	96.5	26.2	98.7	58.1
2008	30.4	3.9	12.2	0.9			38.7	16.8	83.5	22.0	90.5	18.8	95.3	30.4	98.7	60.2
2009	31.1	4.0	11.6	0.8	49.0	15.7	31.0	7.3	83.8	23.8	89.9	17.8	96.9	30.8	98.6	62.1
2010	28.8	3.3	11.7	1.0			23.5	5.3	85.8	25.6	90.0	17.8	96.0	27.5	99.3	64.9
2011	30.8	3.5	12.8	0.7	51.0	18.9	24.9	4.0	87.0	27.5	88.7	18.1	93.4	28.0	98.6	62.9
2012	27.7	3.4	13.7	0.8			25.7	4.5	86.8	27.4	89.1	17.4	97.7	38.0	98.5	64.0
2013	28.2	3.3	13.2	0.8	43.5	14.4	24.2	4.4	87.0	28.9	89.3	18.4	97.4	35.9	98.7	66.2
2014	30.5	3.5	13.7	0.7					86.8	30.8	89.2	17.6	96.3	37.2	98.9	67.3
2015	28.8	3.1	12.8	1.0					85.0	26.0	89.8	19.0			98.9	69.0

Table 2

Prevalence of fixed-term employment in formal and informal salaried workers (%)

Source: own elaboration based on Household Surveys.

Therefore, at least two important differences arise when comparing the incidence of fixed-term contracts in Latin America and in European countries: the higher global prevalence among the former and the contrasting trends verified during the last decade between these two groups of countries.

This descriptive analysis was carried out without controlling for other attributes. In order to consider the independent impact of each personal and job characteristic we performed logit regressions, where the dependent variable takes value 1 if the wage-earning position is temporary and 0 if it is permanent. Covariates are those detailed in section 3.4. Marginal effects are presented in Table 3.

<i>Covariates</i>	ARGENTINA	BRAZIL	CHILE	COSTA RICA	ECUADOR	MEXICO	PARAGUAY	PERU
Men	-0.0131*** [0.00421]	-0.00246*** [0.000462]	-0.0750*** [0.00564]	0.0203*** [0.00631]	-0.0132 [0.00958]	0.00874* [0.00489]	0.00723 [0.0112]	0.0134 [0.0100]
Age	-0.00245*** [0.000890]	-0.00142*** [9.89e-05]	-0.00725*** [0.000930]	-0.00288*** [0.000997]	-0.0217*** [0.00193]	-0.0214*** [0.00103]	-0.00668*** [0.00238]	-0.0267*** [0.00248]
Age2	7.47e-06 [1.10e-05]	1.31e-05*** [1.20e-06]	3.19e-05*** [1.11e-05]	2.38e-05* [1.22e-05]	0.000159*** [2.28e-05]	0.000201*** [1.26e-05]	3.97e-05 [2.87e-05]	0.000152*** [2.82e-05]
Informal	0.137*** [0.00522]	0.0315*** [0.000889]	0.323*** [0.00477]	0.108*** [0.00648]	0.485*** [0.0110]	0.570*** [0.00503]	0.292*** [0.0176]	0.306*** [0.0186]
Head of Hous.	-0.00755* [0.00395]	-0.00155*** [0.000524]	-0.0528*** [0.00499]	-0.0202*** [0.00532]	-0.00290 [0.00933]	-0.0299*** [0.00508]	-0.0188 [0.0116]	-0.0330*** [0.0102]
Less than Comp. Primary	0.0303*** [0.00954]	0.00125 [0.00114]	0.0373*** [0.00590]	0.0142** [0.00633]	0.0490*** [0.0165]	0.0712*** [0.0121]	0.0293 [0.0251]	0.0853** [0.0405]
Incom. Secondary	-0.00123 [0.00588]	0.00801*** [0.00113]	-0.0365*** [0.00671]	-0.0126** [0.00638]	-0.0399*** [0.0146]	-0.0802*** [0.0101]	-0.0240 [0.0203]	-0.0402 [0.0329]
Compl. Secondary	-0.0111* [0.00570]	0.00275*** [0.00102]	-0.133*** [0.00653]	-0.0392*** [0.00875]	-0.0807*** [0.0124]	-0.110*** [0.00752]	-0.0464** [0.0191]	-0.141*** [0.0274]
Incom. Tertiary	0.00531 [0.00677]	0.0137*** [0.00110]	-0.148*** [0.0126]	-0.0130 [0.0126]	-0.0915*** [0.0154]	-0.113*** [0.0113]	-0.0859*** [0.0194]	-0.168*** [0.0293]
Compl. Tertiary	-0.0122* [0.00680]	0.00226** [0.00111]	-0.252*** [0.0102]	-0.0221** [0.0101]	-0.110*** [0.0149]	-0.169*** [0.00824]	-0.149*** [0.0292]	-0.206*** [0.0271]
Part-time	0.0657*** [0.00596]	0.00580*** [0.00110]	0.113*** [0.00716]	0.0978*** [0.00609]	0.262*** [0.0209]	0.279*** [0.0360]	0.00633 [0.0211]	0.00177 [0.0242]
Manufacture	-0.0804*** [0.00759]	-0.00433*** [0.00116]	-0.313*** [0.00902]	-0.142*** [0.0114]	-0.423*** [0.0197]	-0.244*** [0.0102]	-0.0816*** [0.0292]	-0.222*** [0.0282]
Trade	-0.0756*** [0.00639]	-0.00494*** [0.00102]	-0.365*** [0.00936]	-0.151*** [0.00975]	-0.421*** [0.0185]	-0.266*** [0.00983]	-0.0584** [0.0286]	-0.176*** [0.0284]
Transport	-0.0590*** [0.00817]	-0.00402*** [0.00134]	-0.347*** [0.0112]	-0.155*** [0.0151]	-0.345*** [0.0228]	-0.246*** [0.0123]	-0.0539* [0.0320]	-0.174*** [0.0324]
Financial sector	-0.0714*** [0.00903]	0.00219** [0.00103]	-0.366*** [0.0143]	-0.124*** [0.0117]	-0.273*** [0.0212]	-0.260*** [0.0112]	-0.0704** [0.0308]	-0.105*** [0.0289]
Personal services	-0.0839*** [0.0103]	-0.00120 [0.00116]	-0.361*** [0.0112]	-0.0826*** [0.0149]	-0.335*** [0.0271]	-0.193*** [0.0139]	-0.0292 [0.0360]	-0.0521 [0.0328]
Domestic services		-0.00186 [0.00142]	-0.486*** [0.0115]	-0.160*** [0.0118]	-0.435*** [0.0259]	0.227*** [0.0290]	0.00767 [0.0421]	
Public sector	-0.0229*** [0.00697]	0.00939*** [0.00107]	-0.249*** [0.0108]	-0.0808*** [0.0124]	-0.229*** [0.0189]	-0.345*** [0.0105]	-0.241*** [0.0317]	-0.306*** [0.0259]
Others	-0.0536*** [0.00680]	-0.00431*** [0.00118]	-0.209*** [0.00724]	-0.0830*** [0.00787]	-0.176*** [0.0175]	-0.124*** [0.0111]	-0.0509* [0.0309]	-0.186*** [0.0276]
6-40 employees	0.000144 [0.00452]	0.00800*** [0.00121]	0.0883*** [0.00570]	-0.0105 [0.00679]	-0.0431*** [0.0126]	-0.308*** [0.00647]	-0.0349** [0.0139]	0.110*** [0.0265]
More than 40 employees	0.00564 [0.00560]	0.0154*** [0.000937]	0.0991*** [0.00616]	0.00426 [0.00706]	-0.0896*** [0.0135]	-0.403*** [0.00692]	-0.0645*** [0.0159]	0.0699*** [0.0251]
Urban			-0.00593 [0.00470]	-0.0131** [0.00519]	-0.0746*** [0.00949]	-0.0579*** [0.00790]	1.49e-05 [0.0146]	-0.0162 [0.0109]
Training					-0.0867*** [0.0100]			
Region	YES	YES	YES	YES	YES	YES	YES	YES
Constant	-0.0763*** [0.0190]	-0.0290*** [0.00246]	0.251*** [0.0241]	-0.0354 [0.0229]	0.832*** [0.0444]	0.881*** [0.0269]	0.345*** [0.0600]	1.245*** [0.0671]
Observations	13,302	91,006	55,540	10,776	25,198	107,016	4,783	11,932

Standard errors in brackets

*** p < 0.01, ** p < 0.05, * p < 0.1

Table 3

Logit marginal effects. Probability of being a temporary worker. Most recent observation for each country

Source: own elaboration based on Household Surveys.

We confirm that, other things being equal, informal workers face statistically significant higher probabilities of having a temporary job than formal workers in all countries. One of the most important factors explaining this finding is international and national labour legislation that regulates the use and characteristics of fixed-term

contracts. Since this regulation only applies in the case of formal employees, it could explain the lower incidence of this type of jobs in this group of workers. At the same time, the gaps in the prevalence of temporary jobs among the countries under analysis may reflect the extent to which labour national legislation makes it easy for employers to hire workers through fixed-term contracts (ILO 2016, Maurizio 2016b). Besides the legal framework in place in each case, difference in its enforcement may also account for differences in the use of these contracts between countries.

There is a negative correlation between the probability of being a temporary worker and the educational level in all countries⁹ except for Argentina and Brazil.¹⁰ This inverse relationship may be explained by the accumulation of specific human capital, which usually complements general human capital. Better educated workers therefore receive more specific training, and thus employers tend to keep them on through open-ended contracts.

In all countries, except in Argentina,¹¹ a U shape is found for the relationship between this kind of contract and age: prime-age people face the lowest probability of being temporary workers. Therefore, the young (and people over 45) and the least skilled workers have a greater probability of having such type of jobs and therefore they suffer the most from the occupational instability that characterise them.¹² There are different explanations for this result. On the supply side, it could be associated with certain characteristics of young people and, in particular, with their decision to go into jobs that end up being more unstable but that have other qualities that they value. On the demand side, it could be associated with occupational segregation because employers consider young people to be less reliable and then decide to offer them this kind of contract more intensely than in the case of adults.

There is not a clear correlation between fixed-term contracts and gender. In Argentina, Brazil and Chile women have a higher probability of being temporary workers than men, while the contrary holds in Costa Rica. In Ecuador, Mexico, Paraguay and Peru we do not find significant differences between men and women.¹³ Occupational segregation against women could explain, at least partially, their labour situation in Argentina, Brazil and Chile. However, domestic responsibilities and care work might also be explicative factors of this phenomenon. According to ILO (2016), women in European countries are usually overrepresented among temporary workers but the differences with men are not large. Similarly, OECD (2002) shows that although the prevalence of temporary employment is higher among women, gender gaps are only significant in a few countries.

Regarding the branch of activity, construction activities, as expected, prove the highest use of temporary contracts in almost all countries.¹⁴ In Mexico and Paraguay domestic services exhibit

9 Jaramillo and Sparrow (2014) find the same result in Peru.

10 This is particularly evident for the highest level of education where the coefficient of this covariate is negative and statistically significant in all countries, except in Argentina and Brazil.

11 A negative correlation between age and fixed-term contract is found in this country.

12 Young people also exhibit the highest incidence of temporary contracts in the European Union. According to EUROSTAT, the incidence of this kind of employment in 2016 was 44 % among salaried workers aged 15 to 24 while this figure was 13 % among employees aged 25 to 49. The same stylized fact is reported by OECD (2002).

13 A similar finding is reported by Jaramillo and Sparrow (2014) in the Peruvian case. Particularly, even when the prevalence of fixed-term contracts is higher in men, the difference between them and women is very low.

the highest. It could be associated, especially in the first case, to the irregular nature of the activity.

Except for Peru and Paraguay, all countries show higher incidence of this kind of employment among part-time jobs than among full-time ones. This finding is also common in Europe (ILO 2016). The correlation between the two types of NSFE might indicate that employers resort to them to hire workers they do not judge essential to the firm's activities.

Finally, as found by Bassanini *et al.* (2005), Arulampalam *et al.* (2004) and Carpio *et al.* (2011), a negative correlation between temporary employment and on-the-job training is found in Ecuador, the only country for which we count on data on this. This is consistent with the statement that employers will be less prone to provide this kind of training to employees who will remain shorter time in the company, as under such circumstances it is less likely that they might benefit from the potential productivity rise associated to the increase in specific human capital. Likewise it might indicate that temporary positions require *per se* fewer qualifications.

Summing up, consistent with previous evidence for European and some Latin American countries, these econometric results confirm that wage-earners with a «less favourable» vector of characteristics have a greater chance of having a temporary job. Therefore, this will be probably associated with lower labour income. In what follows we evaluate if, in addition to this «composition effect», there are wage gaps between temporary and open-ended contract, controlling for the rest of personal and job attributes.

7 Wage gaps associated with fixed-term employment

There are different arguments on the existence of wage gaps between temporary and permanent workers. Blanchard and Landier (2002) develop a model where it is assumed that firms initially hire temporary workers. Due to firing costs for permanent workers, companies do not promote their employees to permanent positions unless general economic conditions or the company's specific needs so require. However, once the worker fills an open-ended position, she finds herself in a better position to bargain for labour conditions precisely due to the existence of firing costs (insiders-outsiders theory). Hence part of the premium associated to permanent positions is a consequence of the existence of such costs.

At the same time, as explained before, permanent workers have greater chances than temporary workers of being unionized, which can be an additional source of wage gaps. Nevertheless, in Latin American, these arguments might only apply to formal

14 Cazes and De Laiglesia (2015) also find a high prevalence of temporary employment in construction in European countries.

workers. On the contrary, temporary positions might entail a premium in order to compensate for certain disadvantages these jobs involve, particularly greater instability.

In Table 4 it is presented the estimates of average wage gaps associated to temporary contracts, controlling for the other observable attributes. We use the set of covariates included in logit regressions.^{15, 16}

A wage penalty associated to temporary employment was found in all countries analysed. Particularly, having a temporary job, by the end of the period, reduces hourly wages by about 4% in Argentina,

- 15 Jahn and Pozzoli (2013) use similar covariates to estimate wage gap associated with temporary employment in Germany. Dias da Silva and Turrini (2015) evaluate the wage premium for permanent employment in EU using similar wage equation specification. Mertens *et al.* (2007) do the same for Germany and Spain.
- 16 In this table it is also included the coefficient of covariates used in the selection equation. The coefficient of lambda variable was statistically significant in all cases.

Covariates	ARGENTINA			BRAZIL			CHILE			COSTA RICA		
	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal
Men	0.0390*** [0.0129]	0.0411*** [0.0124]	0.0551 [0.0425]	0.258*** [0.00862]	0.275*** [0.0104]	0.190*** [0.0106]	0.182*** [0.00684]	0.191*** [0.00720]	0.112*** [0.0203]	0.0402* [0.0211]	0.0470** [0.0198]	-0.0270 [0.0531]
Age	0.0120*** [0.00237]	0.00986*** [0.00274]	0.0219*** [0.00486]	0.0176*** [0.000893]	0.0142*** [0.00100]	0.0286*** [0.00191]	0.0222*** [0.00109]	0.0217*** [0.00122]	0.0216*** [0.00262]	0.0227*** [0.00282]	0.0183*** [0.00345]	0.0216*** [0.00496]
Age2	-8.08e-05*** [2.76e-05]	-4.08e-05 [3.15e-05]	-0.000235*** [5.97e-05]	-0.000163*** [9.67e-06]	-0.000123*** [1.11e-05]	-0.000287*** [2.01e-05]	-0.000215*** [1.26e-05]	-0.000205*** [1.43e-05]	-0.000221*** [2.92e-05]	-0.000203*** [3.45e-05]	-0.000125*** [4.31e-05]	-0.000215*** [5.90e-05]
Informal	-0.432*** [0.0125]			-0.139*** [0.00489]			-0.253*** [0.00694]			-0.272*** [0.0150]		
Head of household	-0.000999 [0.0123]	-0.00285 [0.0128]	-0.00963 [0.0348]	0.157*** [0.0113]	0.164*** [0.0115]	0.107*** [0.0180]	0.0678*** [0.00977]	0.0731*** [0.00911]	-0.0389 [0.0300]	0.0158 [0.0234]	0.0349 [0.0231]	-0.105* [0.0560]
Less than Comp. Primary	-0.0202 [0.0285]	-0.0106 [0.0347]	-0.0588 [0.0525]	-0.124*** [0.0101]	-0.137*** [0.0116]	-0.0765*** [0.0180]	-0.0559*** [0.0104]	-0.0496*** [0.0116]	-0.0652*** [0.0229]	-0.0658*** [0.0101]	-0.108*** [0.0237]	-0.0232 [0.0237]
Incom. Secondary	0.0315* [0.0163]	0.0575*** [0.0185]	-0.00609 [0.0333]	0.0858*** [0.0107]	0.104*** [0.0123]	0.0176 [0.0180]	0.0630*** [0.00997]	0.0671*** [0.0109]	0.0361 [0.0241]	0.0624*** [0.0176]	0.111*** [0.0187]	-0.0198 [0.0334]
Compl. Secondary	0.101*** [0.0167]	0.141*** [0.0180]	0.00954 [0.0364]	0.288*** [0.0150]	0.315*** [0.0172]	0.158*** [0.0185]	0.192*** [0.00993]	0.208*** [0.0107]	0.104*** [0.0243]	0.252*** [0.0232]	0.334*** [0.0234]	0.0628 [0.0466]
Incom. Tertiary	0.214*** [0.0213]	0.233*** [0.0227]	0.230*** [0.0491]	0.561*** [0.0214]	0.614*** [0.0244]	0.305*** [0.0279]	0.363*** [0.0139]	0.394*** [0.0148]	0.177*** [0.0356]	0.420*** [0.0336]	0.493*** [0.0327]	0.215*** [0.0810]
Compl. Tertiary	0.334*** [0.0233]	0.356*** [0.0245]	0.401*** [0.0600]	1.140*** [0.0264]	1.176*** [0.0302]	0.974*** [0.0321]	0.816*** [0.0138]	0.843*** [0.0147]	0.576*** [0.0387]	0.876*** [0.0320]	0.938*** [0.0323]	0.664*** [0.0784]
Part-time	0.270*** [0.0102]	0.261*** [0.0109]	0.316*** [0.0249]	0.345*** [0.00446]	0.354*** [0.00525]	0.331*** [0.00888]	0.484*** [0.00757]	0.502*** [0.00903]	0.449*** [0.0151]	0.366*** [0.0162]	0.380*** [0.0222]	0.403*** [0.0222]
Temporary	-0.0406** [0.0156]	-0.0275 [0.0234]	-0.0553* [0.0248]	-0.130*** [0.00955]	-0.122** [0.0173]	-0.0607** [0.0137]	-0.131** [0.00614]	-0.133*** [0.00685]	-0.122** [0.0142]	-0.429*** [0.0185]	-0.153** [0.0262]	-0.576** [0.0287]
Manufacture	0.00298 [0.0194]	-0.121*** [0.0248]	0.145*** [0.0385]	0.0314*** [0.00839]	0.0526*** [0.00935]	0.000804 [0.0209]	0.0936*** [0.0106]	0.0849*** [0.0110]	0.146*** [0.0345]	0.0752*** [0.0296]	-0.0737** [0.0337]	0.153** [0.0597]
Trade	-0.0915*** [0.0159]	-0.124*** [0.0170]	0.0216 [0.0378]	-0.108*** [0.00572]	-0.118*** [0.00600]	-0.0443** [0.0177]	-0.0830*** [0.00915]	-0.0784*** [0.00944]	-0.0913*** [0.0300]	-0.0682*** [0.0215]	-0.0767*** [0.0207]	-0.0639 [0.0529]
Transport	-0.0403** [0.0201]	0.000907 [0.0214]	-0.109** [0.0483]	0.00214 [0.00735]	-0.00224 [0.00762]	0.0357 [0.0246]	0.00809 [0.0113]	0.0181 [0.0118]	-0.0311 [0.0350]	-0.0267 [0.0320]	-0.0362 [0.0322]	-0.0394 [0.0716]
Financial sector	-0.00303 [0.0195]	-0.0586*** [0.0198]	0.231*** [0.0556]	-0.0427*** [0.00596]	-0.0629*** [0.00615]	0.145*** [0.0204]	0.138*** [0.0118]	0.129*** [0.0120]	0.254*** [0.0446]	0.0429* [0.0249]	0.0219 [0.0232]	0.112* [0.0679]
Personal services	0.00989 [0.0213]	-0.0475** [0.0217]	0.254*** [0.0603]	-0.0430*** [0.00740]	-0.0566*** [0.00772]	0.0703*** [0.0234]	0.0373*** [0.0115]	0.0201* [0.0117]	0.257*** [0.0444]	0.151*** [0.0306]	0.138*** [0.0273]	0.0860 [0.121]
Domestic services				-0.124*** [0.00810]	-0.147*** [0.0101]	-0.0911*** [0.0187]	-0.177*** [0.0123]	-0.218*** [0.0146]	-0.133*** [0.0315]	-0.342*** [0.0284]	-0.406*** [0.0456]	-0.390*** [0.0560]
Public sector	0.0643*** [0.0156]	0.0311** [0.0157]	0.131** [0.0554]	0.157*** [0.00672]	0.160*** [0.00703]	0.116*** [0.0218]	0.136*** [0.00998]	0.118*** [0.0101]	0.346*** [0.0378]	0.190*** [0.0255]	0.171*** [0.0229]	-0.337** [0.165]
Others	0.0174 [0.0183]	0.0193 [0.0200]	0.0435 [0.0416]	0.00831 [0.00825]	0.0129 [0.00924]	0.0391* [0.0204]	0.00115 [0.00892]	0.0157* [0.00926]	-0.0511* [0.0288]	-0.128** [0.0217]	-0.0660*** [0.0216]	-0.252*** [0.0508]
Region	YES	YES	YES	YES	YES	YES	YES	YES	YES	YES	YES	YES
Selection equation (dep. variable = 1 if individual is occupied, 0 otherwise)												
Men	0.662*** [0.0164]	0.556*** [0.0182]	0.764*** [0.0244]	0.327*** [0.00596]	0.403*** [0.00636]	0.0329*** [0.00950]	0.447*** [0.00733]	0.479*** [0.00785]	0.248*** [0.0117]	0.708*** [0.0174]	0.764*** [0.0207]	0.562*** [0.0221]
Age	-0.00945*** [0.000553]	-0.00988*** [0.000608]	-0.0106*** [0.000829]	-0.0134*** [0.000192]	-0.0136*** [0.000206]	-0.0118*** [0.000294]	-0.00401*** [0.000245]	-0.00559*** [0.000266]	-0.00290*** [0.000375]	-0.00547*** [0.000615]	-0.0110*** [0.000752]	-0.00231*** [0.000755]
Head of household	0.750*** [0.0196]	0.833*** [0.0213]	0.522*** [0.0314]	0.436*** [0.00689]	0.445*** [0.00737]	0.344*** [0.0113]	0.884*** [0.00913]	0.911*** [0.00981]	0.701*** [0.0151]	0.872*** [0.0224]	1.003*** [0.0268]	0.687*** [0.0293]
Presence of children	0.219*** [0.0242]	0.210*** [0.0264]	0.243*** [0.0365]	0.0358*** [0.00856]	0.0639*** [0.00912]	-0.0919*** [0.0138]	0.105*** [0.0105]	0.112*** [0.0112]	0.0805*** [0.0170]	0.0733*** [0.0258]	0.0685** [0.0302]	0.114*** [0.0337]
Married	0.734*** [0.0180]	0.801*** [0.0196]	0.540*** [0.0286]	0.561*** [0.00804]	0.594*** [0.00862]	0.368*** [0.0130]	0.561*** [0.00804]	0.594*** [0.00862]	0.368*** [0.0130]	0.485*** [0.0194]	0.579*** [0.0231]	0.373*** [0.0251]
Education	0.407*** [0.00542]	0.433*** [0.00600]	0.244*** [0.00808]	0.261*** [0.00179]	0.298*** [0.00192]	0.0972*** [0.00282]	0.337*** [0.00216]	0.365*** [0.00233]	0.148*** [0.00345]	0.332*** [0.00560]	0.409*** [0.00642]	0.137*** [0.00773]
Presence of children*Male	-0.213*** [0.0224]	-0.194*** [0.0249]	-0.249*** [0.0324]	-0.131*** [0.00890]	-0.147*** [0.00951]	-0.0625*** [0.0139]	-0.116*** [0.00965]	-0.107*** [0.0103]	-0.120*** [0.0154]	-0.201*** [0.0229]	-0.226*** [0.0271]	-0.175*** [0.0292]
Lambda	-0.135*** [0.0180]	-0.116*** [0.0169]	-0.154*** [0.0507]	0.257*** [0.0400]	0.256*** [0.0390]	0.156** [0.0785]	-0.0870*** [0.0132]	-0.0720*** [0.0129]	-0.258*** [0.0468]	-0.102*** [0.0365]	-0.0641** [0.0297]	-0.320*** [0.0905]
Constant	3.296*** [0.0664]	3.303*** [0.0763]	2.793*** [0.170]	0.614*** [0.0434]	0.646*** [0.0490]	0.265** [0.124]	6.578*** [0.0356]	6.547*** [0.0379]	6.877*** [0.133]	6.588*** [0.0864]	6.547*** [0.0903]	6.933*** [0.225]
Censored Observations	32,878	32,878	32,878	119,831	119,831	119,831	129,346	129,346	129,346	20,525	20,525	20,525
Uncensored Observations	11,241	8,706	2,535	90,865	74,785	16,080	56,966	47,822	9,144	10,567	6,977	3,590
Total Observations	44,119	41,584	35,413	210,696	194,616	135,911	186,312	177,168	138,490	31,092	27,502	24,115
Robust standard errors in brack												
*** p < 0.01, ** p < 0.05, * p < 0												

Covariates	ECUADOR			MEXICO			PARAGUAY			PERU		
	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal
Men	0.154*** [0.0115]	0.148*** [0.0126]	0.199*** [0.0281]	0.0455*** [0.00684]	0.0609*** [0.00793]	0.0139 [0.0115]	0.102*** [0.0283]	0.0131 [0.0333]	0.163*** [0.0448]	0.0999*** [0.0130]	0.0828*** [0.0160]	0.160*** [0.0208]
Age	0.0166*** [0.00153]	0.00961*** [0.00228]	0.0202*** [0.00208]	0.0236*** [0.000792]	0.0168*** [0.00135]	0.0263*** [0.000995]	0.0413*** [0.00378]	0.0237*** [0.00660]	0.0440*** [0.00466]	0.0287*** [0.00163]	0.0153*** [0.00260]	0.0370*** [0.0023]
Age2	-0.000168*** [1.80e-05]	-5.23e-05* [2.71e-05]	-0.000246*** [2.44e-05]	-0.000236*** [9.80e-06]	-0.000136*** [1.68e-05]	-0.000270*** [1.24e-05]	-0.000409*** [4.67e-05]	-0.000153* [7.97e-05]	-0.000470*** [5.81e-05]	-0.000310*** [1.96e-05]	-0.000164*** [2.95e-05]	-0.000400*** [2.86e-05]
Informal	-0.291*** [0.00921]			-0.186*** [0.00506]			-0.188*** [0.0237]			-0.237*** [0.00980]		
Head of household	0.110*** [0.0171]	0.170*** [0.0218]	0.0951** [0.0403]	-0.0126 [0.00941]	0.00787 [0.0116]	-0.0668*** [0.0153]	-0.0632** [0.0263]	-0.0266 [0.0305]	-0.0373 [0.0411]	-0.0474*** [0.0174]	-0.0124 [0.0202]	-0.0367 [0.0312]
Less than Comp. Primary	-0.119*** [0.0138]	-0.146*** [0.0255]	-0.0800*** [0.0161]	-0.0745*** [0.00789]	-0.0774*** [0.0168]	-0.0776*** [0.00903]				-0.0608*** [0.0198]	0.0266 [0.0411]	-0.0994*** [0.0230]
Incom. Secondary	0.0662*** [0.0129]	0.111*** [0.0200]	0.0421** [0.0171]	0.0807*** [0.00783]	0.131*** [0.0128]	0.0623*** [0.00995]	0.0231 [0.0321]	0.101* [0.0564]	0.0115 [0.0395]	0.0284 [0.0178]	0.0217 [0.0340]	0.0709*** [0.0213]
Compl. Secondary	0.179*** [0.0151]	0.314*** [0.0239]	0.107*** [0.0203]	0.0679*** [0.00664]	0.120*** [0.0117]	0.0541*** [0.00740]	0.0937** [0.0400]	0.201*** [0.0623]	0.109** [0.0515]	0.0896*** [0.0185]	0.0815** [0.0339]	0.156*** [0.0208]
Incom. Terciary	0.405*** [0.0208]	0.583*** [0.0319]	0.256*** [0.0343]	0.253*** [0.0109]	0.341*** [0.0169]	0.196*** [0.0143]	0.345*** [0.0487]	0.466*** [0.0730]	0.306*** [0.0645]	0.195*** [0.0230]	0.205*** [0.0403]	0.268*** [0.0263]
Compl. Terciary	0.697*** [0.0235]	0.916*** [0.0377]	0.440*** [0.0436]	0.534*** [0.00950]	0.603*** [0.0163]	0.462*** [0.0112]	0.716*** [0.0658]	0.800*** [0.0879]	0.799*** [0.110]	0.414*** [0.0247]	0.454*** [0.0444]	0.398*** [0.0284]
Part-time	0.185*** [0.0100]	0.292*** [0.0235]	0.195*** [0.0116]	0.400*** [0.00470]	0.441*** [0.00831]	0.386*** [0.00586]	0.529*** [0.0209]	0.493*** [0.0299]	0.530*** [0.0273]	0.257*** [0.00901]	0.309*** [0.0132]	0.241*** [0.0126]
Temporary	-0.0868*** [0.00809]	-0.0493*** [0.00912]	-0.155*** [0.0159]	-0.143*** [0.00508]	-0.0978*** [0.00603]	-0.215*** [0.00886]	-0.229*** [0.0262]	-0.126*** [0.0258]	-0.269*** [0.0574]	-0.148*** [0.0125]	-0.159*** [0.0125]	-0.145*** [0.0609]
Manufacture	0.207*** [0.0146]	0.172*** [0.0232]	0.151*** [0.0209]	0.229*** [0.00755]	0.199*** [0.0129]	0.222*** [0.0103]	0.442*** [0.0879]	0.518*** [0.0883]	0.357** [0.159]	0.238*** [0.0179]	0.259*** [0.0246]	0.202*** [0.0260]
Trade	-0.0494*** [0.0131]	-0.0369** [0.0162]	-0.0760*** [0.0210]	-0.0756*** [0.00564]	-0.102*** [0.00704]	-0.0554*** [0.00917]	0.0242 [0.0258]	-0.119*** [0.0372]	0.0477 [0.0339]	-0.145*** [0.0160]	-0.145*** [0.0218]	-0.136*** [0.0236]
Transport	0.104*** [0.0175]	0.119*** [0.0232]	0.0398 [0.0264]	0.0419*** [0.00860]	0.0823*** [0.0115]	0.00120 [0.0129]	0.0918** [0.0414]	0.122** [0.0507]	0.0842 [0.0594]	-0.0442** [0.0219]	-0.0452 [0.0289]	-0.0387 [0.0326]
Financial sector	0.0514*** [0.0168]	0.0402** [0.0184]	0.186*** [0.0393]	0.0343*** [0.00796]	-0.0174* [0.00952]	0.110*** [0.0136]	0.0123 [0.0384]	-0.00962 [0.0460]	0.0506 [0.0567]	0.0309 [0.0199]	0.0259 [0.0231]	0.0942** [0.0376]
Personal services	-0.0165 [0.0214]	-0.0445* [0.0232]	0.132*** [0.0479]	0.0746** [0.0116]	-0.00292 [0.0148]	0.166*** [0.0183]	-0.108*** [0.0281]	0.00849 [0.0387]	-0.140*** [0.0382]	0.0141 [0.0243]	-0.0167 [0.0291]	0.0901** [0.0411]
Domestic services	-0.0706*** [0.0202]	-0.0988*** [0.0307]	-0.0719** [0.0282]	0.0611*** [0.00851]	0.149*** [0.0563]	0.0583*** [0.0108]				-0.328*** [0.0234]	-0.431*** [0.0539]	-0.310*** [0.0300]
Public sector	0.249*** [0.0137]	0.247*** [0.0152]	0.509*** [0.0621]	0.291*** [0.00664]	0.275*** [0.00787]	0.265*** [0.0124]				0.101*** [0.0167]	0.0779*** [0.0200]	0.186*** [0.0304]
Others	-0.0482*** [0.0123]	0.0591*** [0.0161]	-0.147*** [0.0191]	0.0120* [0.00668]	0.140*** [0.0107]	-0.0371*** [0.00941]	-0.0545 [0.0393]	-0.0456 [0.0678]	-0.0585 [0.0487]	-0.0555*** [0.0156]	0.0307 [0.0213]	-0.107*** [0.0230]
Region	YES	YES	YES	YES	YES	YES	YES	YES	YES	YES	YES	YES
Selection equation (dep. variable = 1 if individual is occupied, 0 otherwise)												
Men	0.646*** [0.0120]	0.503*** [0.0155]	0.724*** [0.0142]	0.509*** [0.00649]	0.466*** [0.00846]	0.518*** [0.00746]	0.703*** [0.0260]	0.695*** [0.0400]	0.693*** [0.0280]	0.490*** [0.0124]	0.543*** [0.0167]	0.447*** [0.0142]
Age	0.00933*** [0.000362]	0.00596*** [0.000475]	0.00735*** [0.000425]	-0.0142*** [0.000247]	-0.0161*** [0.000323]	-0.0152*** [0.000285]	0.00227*** [0.000864]	-0.000395 [0.00137]	0.00125 [0.000915]	-0.00911*** [0.000446]	-0.00521*** [0.000597]	-0.0143*** [0.000524]
Head of household	1.078*** [0.0155]	1.097*** [0.0196]	1.104*** [0.0189]	0.901*** [0.00811]	1.012*** [0.0104]	0.834*** [0.00964]	0.564*** [0.0351]	0.552*** [0.0501]	0.554*** [0.0387]	0.841*** [0.0170]	0.926*** [0.0219]	0.790*** [0.0207]
Presence of children	0.373*** [0.0183]	0.373*** [0.0223]	0.431*** [0.0229]	0.0438*** [0.00925]	0.0882*** [0.0117]	0.0313*** [0.0110]	0.0292 [0.0399]	0.0283 [0.0569]	0.0476 [0.0440]	0.0216 [0.0185]	0.0530** [0.0237]	0.00976 [0.0220]
Married				0.426*** [0.00687]	0.522*** [0.00893]	0.375*** [0.00806]	0.566*** [0.0295]	0.760*** [0.0442]	0.484*** [0.0326]	0.492*** [0.0140]	0.561*** [0.0184]	0.432*** [0.0166]
Education	0.407*** [0.00358]	0.528*** [0.00455]	0.217*** [0.00461]	0.192*** [0.00198]	0.334*** [0.00268]	0.0598*** [0.00236]	0.447*** [0.00869]	0.607*** [0.0142]	0.353*** [0.00959]	0.270*** [0.00383]	0.478*** [0.00555]	0.0900*** [0.00468]
Presence of children*Male	-0.114*** [0.0152]	-0.0638*** [0.0192]	-0.174*** [0.0183]	-0.0833*** [0.00804]	-0.113*** [0.0103]	-0.0703*** [0.00939]	-0.0958*** [0.0334]	-0.0670 [0.0501]	-0.113*** [0.0362]	-0.0929*** [0.0158]	-0.142*** [0.0212]	-0.0798*** [0.0181]
Lambda	0.114*** [0.0248]	0.234*** [0.0298]	0.0185 [0.0473]	-0.146*** [0.0152]	-0.0926*** [0.0149]	-0.220*** [0.0233]	-0.302*** [0.0509]	-0.0564 [0.0492]	-0.325*** [0.0756]	-0.244*** [0.0307]	-0.124*** [0.0302]	-0.231*** [0.0490]
Constant	0.0520 [0.0569]	-0.163** [0.0810]	-0.0782 [0.115]	2.717*** [0.0285]	2.730*** [0.0428]	2.729*** [0.0438]	8.535*** [0.130]	8.557*** [0.197]	8.428*** [0.193]	1.353*** [0.0635]	1.538*** [0.0968]	0.966*** [0.110]
Censored Observations	62,990	62,990	62,990	126,765	126,765	126,765	10,599	10,599	10,599	30,982	30,982	30,982
Uncensored Observations	24,673	13,798	10,875	84,619	40,364	44,255	4,958	1,789	3,169	24,035	12,088	11,947
Total Observations	87,663	76,788	73,865	211,384	167,129	171,020	15557	12388	13768	55,017	43,070	42,929
Robust standard errors in brackets												
*** p < 0.01, ** p < 0.05, * p < 0.1												

Table 4

Wage gaps associated to temporary employment. Heckman estimates. Most recent observation for each country

Source: own elaboration based on Household Surveys.

9% in Brazil and Ecuador, between 13 and 15% in Chile, Mexico, Paraguay and Peru, and 35% in Costa Rica.¹⁷

This global overview is consistent with the findings obtained for developed countries. Boeri (2011), for instance, performs a comparative study of European countries and finds that males with open-ended contracts receive higher monthly wages than those with not open-ended ones, controlling for education and job duration. The range

17 Using cross-sectional data does not allow us to identify the extent to which these gaps might be overestimated due to the presence of unobserved heterogeneity.

goes from 6 % in the United Kingdom to 45 % in Sweden. Jahn and Pozzoli (2013) estimate that the penalty suffered by workers hired through temporary employment agencies in Germany is 20 % for men and 14 % for women. A similar figure, 20 %, is obtained by Blanchard and Landier (2002) for temporary workers in France.

As pointed out by Kahn (2013), these cross-section estimations might be upwardly biased insofar as permanent workers might have unobserved productivity levels that exceed those of temporary workers. In order to control for unobserved heterogeneity, this author applies fixed effects estimation using the European Community Household Panel for 13 European countries in 1995-2001. In spite of this correction, the author still finds premiums associated to permanent positions, although these vary according to certain characteristics of workers.

Unlike the results presented by Cazes and De Laiglesia (2015)¹⁸ for OECD countries, however, we do not find a positive (or negative) correlation between the prevalence of this kind of contracts and the size of the wage penalty.

In general, wage gaps are found both for formal and informal workers, with no clear pattern regarding its relative intensity in each group. While in Argentina, Costa Rica, Ecuador, Mexico and Paraguay the gap is greater among informal workers, the opposite holds for Brazil, Chile and Peru.

The point made by Blanchard and Landier (2002) might account for temporary employment penalty in formal positions. It might also be the case that in these positions a permanent worker receives more on-the-job training (as already shown for Ecuador) and specific human capital, which might in turn translate into wage premiums. In fact, based on the Efficiency Wage theory it is possible to say that the growth of vacancies can increase the voluntary turnover of employees in the search of better employment opportunities, causing a higher number of exits that can result in greater costs for the employers. Then, the higher the level of investment made by the employer in specific training of the employee, the greater the costs incurred when they exit the firm. Therefore, employers want to retain them, and even more as they become more experienced in their jobs. One way to do so is by offering them better working conditions, for example, through higher wages. However, even in Ecuador where we can control for the presence of on-the-job training in these regressions the wage penalty associated with temporary employment remains statistically significant, although the absolute value of the coefficient after the inclusion of this covariate is slightly lower than before.

Additionally, a higher level of unionization among permanent workers might also contribute to the observed result.

However, these arguments seem more appropriate for formal wage-earners. In this sense, these results are all the more impor-

18 Based on Boeri (2010) estimates.

tant considering that labour legislation stipulates in all cases that temporary workers should have equal treatment in wage determination. Nevertheless in the countries under analyses, where labour inspections usually have limited scope, the use of temporary contracts might weaken workers leading to lower wages and lower coverage of other labour rights. Additionally, even though temporary workers may be compensated according to legal standards, it might be the case that they do not receive bonuses, annual complementary salary or premiums that companies do pay to permanent workers.

So far, we have analysed average gaps without assessing the extent to which they reflect the penalties suffered by temporary workers located at different points of the distribution. Figure 1 shows the behaviour of gaps in hourly wages along the distribution.

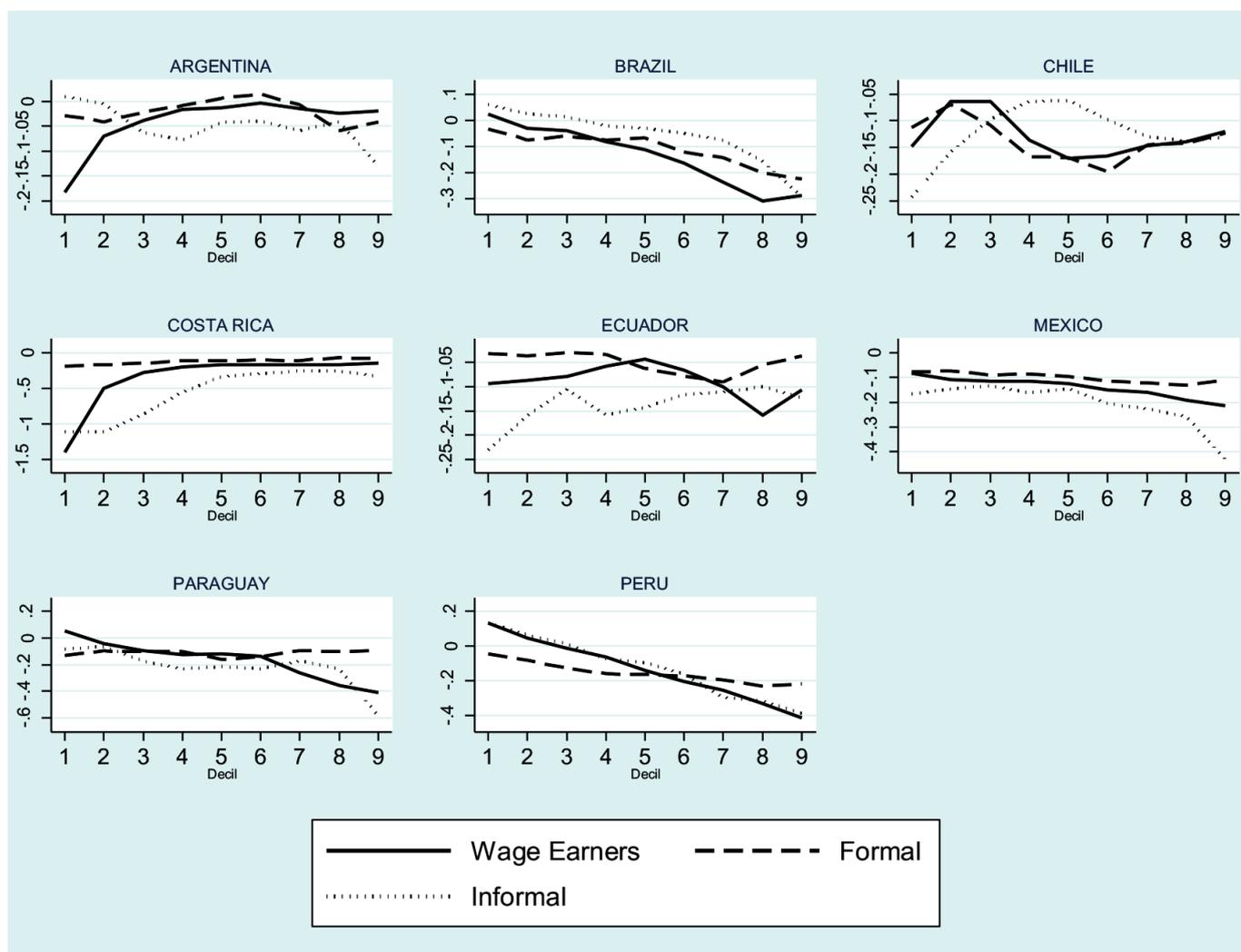


Figure 1
Wage gaps associated to temporary employment along the wage distribution. Most recent observation for each country
Source: own elaboration based on Household Surveys.

It is obtained from UQR estimates. There are three different scenarios.

In Argentina and Costa Rica, the wage gap is greater at the bottom tail of distribution. In the first case, this roughly holds for formal workers, while for informal employees the penalty stays relatively stable along the distribution. In Costa Rica this pattern only verifies among informal workers. This is particularly worrisome since low-paid temporary workers are those who face the higher wage penalty; on the contrary, in Brazil, Mexico, Paraguay and Peru, an increasing profile (even when not always monotonically) in the penalty along wage deciles is found. Hence the wage gap is larger at the higher part of the distribution. This might suggest the existence of a «glass ceiling» as temporary workers do not achieve high wage positions as do permanent ones, even when controlling for the rest of attributes. In Chile and Ecuador we do not find a monotone pattern. This implies that for total wage-earners and for formal ones, the penalty is similar in the lower deciles and in the higher deciles. For informal workers, however, the penalty is higher in the left tail of the distribution. Future studies should analyse in more detail the determinants of the behaviour of the wage penalty along the distribution and its differences among these countries.

Heterogeneous effects of temporary employment on wages are also found in developed countries. Mertens *et al.* (2007) compare the behavior of wage gaps associated with fixed-term along the earning distribution in Germany and Spain. They find that, while in the first country the penalty is decreasing with labour incomes, in Spain the wage gap remains slightly constant. Lass and Wooden (2017) distinguish between fixed-term contract workers, casual workers and temporary agency workers in Australia. Casual workers (the most important group of temporary workers in this country) suffer a penalty at the bottom of distribution but a wage premium at the top. Finally, Bossio (2009) also finds a similar behavior of wage gaps between permanent and temporary workers in Italy, being the penalty higher at the bottom of earning distribution. The author concludes that it suggests a «sticky floor effect» instead of a «glass ceiling effect».

Therefore, all these results confirm the relevance of quantile regression in this type of analysis to have a broader picture about the wage gaps associated with temporary employment.

Finally, Figure 2 shows that the proportion of temporary workers in total wage-earners is decreasing along the distribution, although the profile is not always monotone. The higher concentration of wage-earners with fixed-term positions in the lower part of the distribution owes, on one side, to the fact that this phenomenon is more common, as discussed above, for workers with a less favourable

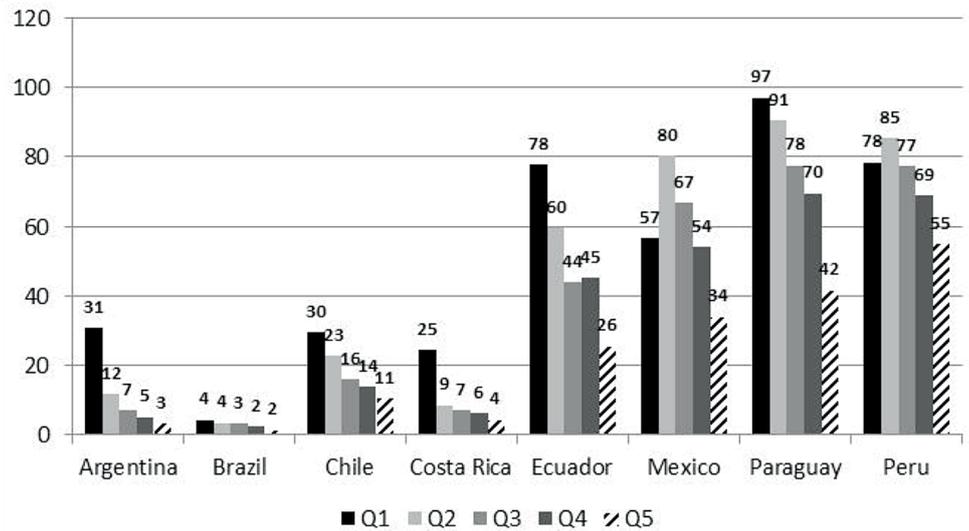


Figure 2

Proportion of temporary wage-earners by hourly wage quintile. Most recent observation for each country

Source: own elaboration based on Household Surveys.

vector of characteristics but also to the specific penalty associated to this sort of positions. Hence, we find a combination of low and unstable wages in countries with scarce development of social or labour policies that enable mitigation of the impacts of occupational turnover on labour and family incomes.

8 Final remarks

During the last decade, Latin America has experienced a process of significant improvement of the labour market, mainly reflected in a reduction of unemployment, creation of jobs, increase in the mean real wage and labour formalization.

Despite these advances, notwithstanding, countries of the region still show remarkable deficits in labour matter and in the generation and distribution of income. High informality coincides with non-standard forms of employment.

This is the first paper that analysed, from a comparative point of view, temporary employment in eight countries of the region: Argentina, Brazil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Mexico, Paraguay and Peru. We estimated the incidence of this phenomenon in total salaried employment and in different subgroups of workers; we analysed its evolution along the new millennium and assessed the extent to which this NSFEE leads to wage penalties. In this sense, this study also contributes to the scarce but increasing international literature that analyses the behaviour of the wage gaps along the unconditional wage distribution. The selection of countries provided an exhaustive

evaluation of the region as they have labour structures and dynamics that greatly differ from one another.

Temporary occupations exhibit less favourable conditions than open-ended jobs. In particular, fixed-term employment more strongly affects informal workers, young and lower-educated workers. At the same time, in addition to an evidently lower stability, it entails a significant wage penalty in all countries under analysis. This suggests correlation between low wages, precarious labour conditions and absence of labour income, all the more serious considering low or none protection from unemployment in these countries. In so far as this phenomenon more strongly affects workers who on average exhibit a vector of less favourable observable characteristics, these wage gaps appear as additional sources of inequality.

These results seem to be consistent with the «labour market segmentation» hypothesis. According to this, there are two different segments in the labour market. In the «primary» segment, those workers with an open-ended contract have better working conditions associated with a more stable occupation, more specific training and wage premium. On the contrary, in the «secondary» segment, temporary workers face higher occupation turnover and lower wages. Nevertheless, more analysis is required to confirm this hypothesis in Latin American labour markets.

Finally, it is worth mentioning that wage penalties, in turn, reflect violations of labour legislation that in all these countries guarantees equal conditions to those of permanent workers in wage determination. However, the weakness in labour inspection and likely lower unionization on behalf of fixed-term workers contributes to these results in Latin America.

Despite the contributions of this document, there are still important aspects related to temporary employment in Latin America that should be addressed. For those Latin American countries where administrative employer-employee data is available it would be interesting to study in detail the magnitude of wage gaps in each firm to test the labour market segmentation hypothesis with greater robustness.

On the other hand, further research should study dynamic aspects of temporary employment. In particular, for those Latin American countries with household panel survey it would be relevant to evaluate to what extent fixed-term contracts serve as a screening period, where employers verify the characteristics of worker before hiring them on a permanent contract.

Finally, in connection to this, another line of research could assess under which specific conditions temporary jobs can be stepping stones to open-ended contract in the region.

9 References

- ALEKSYNSKA M, BERG J (2015). Understanding firms' demand for temporary labour in developing countries. Paper presented at Regulating for Decent Work 2015 Conference. ILO, Geneva.
- ARIAS O, KHAMIS M (2008). Comparative Advantage, Segmentation and Informal Earnings: A Marginal Treatment Effects Approach. IZA Discussion Paper No. 3916.
- ARULAMPALAM W, BOOTH A, BRYAN M (2004). Training in Europe. *Journal of the European Economic Association* 2(2-3):346-360.
- BASSANINI A, BOOTH A, BRUNELLO G, DE PAOLA M, LEVEN E (2005). Workplace Training in Europe. IZA Discussion Paper No. 1640.
- BECCARIA L, MAURIZIO R, VÁZQUEZ G (2015). Recent decline in wage inequality and formalization of the labor market in Argentina. *International Review of Applied Economics* 29(5):677-700.
- BECCARIA L, MAURIZIO R, TROMBETTA M, VÁZQUEZ G (2017). Inestabilidad de ingresos durante un período de mejoras laborales y sociales: América Latina en el último decenio. *Revista de Economía Política de Buenos Aires* (mimeo).
- BERG J (2011). Laws or Luck? Understanding Rising Formality in Brazil in the 2000s. In: Lee S, McCann D (eds.). *Regulating for Decent Work: New directions in labour market regulations*. ILO and Palgrave Macmillan, pp. 123-150.
- BERTRANOU F, CASANOVA L, JIMÉNEZ M, JIMÉNEZ M (2014). Informalidad, calidad del empleo y segmentación laboral en Argentina. *Revista de Economía Laboral* 11:24-64.
- BLANCHARD O, LANDIER A (2002). The perverse effects of partial labour market reform: Fixed term contracts in France. *Economic Journal* 112(480):214-244.
- BOERI T (2011). Institutional Reforms and Dualist in European Labor Markets. In: Card D, Ashenfelter O (eds.). *Handbook of Labor Economics*, 4th Edition. Elsevier North Holland, pp. 1173-1236.
- BOOTH A, FRANCESCO M, FRANK J (2002). Temporary Jobs: Stepping Stones or Dead Ends. *The Economic Journal* 112(480):189-213.
- BOSCH M, MALONEY W (2010). Comparative Analysis of Labor Market Dynamics Using Markov Processes: An Application to Informality. *Labour Economics* 17(4): 621-750.
- BOSSIO G (2009). Temporary employment and wage gap with permanent jobs: evidence from quantile regression. MPRA Paper No. 16055. Munich: Munich Personal RePEc Archive.
- BOURGUIGNON F, FERREIRA F, LUSTIG N (eds.) (2005). *The microeconomics of income distribution dynamics in East Asia and Latin America*. World Bank and Oxford University Press, Washington, DC.
- CABRALES A, DOLADO J, MORA R (2014). Dual labour markets and (lack of) on-the-job training: PIAAC evidence from Spain and other EU countries. IZA DP No. 8649.
- CARPIO S, GIULIODORI D, RUCCI G, STUCCHI R (2011). The effects of temporary contracts on human capital accumulation in Chile. IDB Working Paper Series No. IDB-WP-253.
- CAZES S, DE LAIGLESIA J (2015). Temporary contracts, labour market segmentation and wage inequality. In: Berg J (ed.). *Labour Markets, Institutions and Inequality: Building Just Societies in the 21st century*. Edward Elgar-ILO, USA and Geneva, pp. 147-183.
- CEPAL-OIT (2015). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile.
- CONTRERAS D, GALLEGOS S (2011). Wage inequality in Latin America: a decade of changes. *CEPAL Review* 103, pp. 27-44.
- DIAS DA SILVA A, TURRINI A (2015). Precarious and less well-paid? Wage differences between permanent and fixed-term contracts across the EU countries. *European Commission Economic Papers* No. 544.

- DOLADO J, STUCCHI R (2008). Do temporary contracts affect TFP? Evidence from Spanish manufacturing firms. IZA Discussion Papers No. 3832.
- FERREIRA F, FIRPO S, MESSINA J (2017). Ageing Poorly? Accounting for the decline in earnings inequality in Brazil, 1995-2012. Policy Research Working Paper 8018.
- FIRPO S, FORTIN N, LEMIEUX T (2009). Unconditional Quantile Regressions. *Econometrica* 77(3): 953-973.
- FIRPO S, FORTIN N, LEMIEUX T (2011a). Decomposition Methods in Economics. In: Card D, Ashenfelter O (eds.). *Handbook of Labor Economics*, 4th Edition. Elsevier North Holland, pp. 1-102.
- FIRPO S, FORTIN N, LEMIEUX T (2011b). Occupational Tasks and Changes in the Wage Structure. IZA DP No. 5542.
- GAMERO J (2013). Auge económico y trabajo decente en el Perú. In: Farné S (ed.). *La calidad del empleo en América Latina a principios del siglo XXI*. Universidad Externado de Colombia, Colombia, pp. 218-262.
- HERRERA-IDÁRRAGA P, LÓPEZ-BAZO E, MOTELLÓN E (2015). Double Penalty in Returns to Education: Informality and Educational Mismatch in the Colombian Labour market. *The Journal of Development Studies* 51(12):1683-1701.
- HUSSMANN R (2004). Measuring the informal economy: From employment in the informal sector to informal employment. ILO Working Paper No. 53, Policy Integration Department.
- ILO (1972). Employment, income and equality: a strategy for increasing productive employment in Kenya. ILO, Geneva.
- ILO (2002). Resolution concerning decent work and the informal economy, Governing Body, 285th Session, Seventh item on the agenda. Geneva.
- ILO (2011). Labour Overview: Latin America and the Caribbean. ILO, Lima.
- ILO (2012). Labour Overview. Latin America and the Caribbean. ILO, Lima.
- ILO (2013). Preliminary Concept Note on Non-standard Forms of Employment, Labour Market Performance and Security Group. Inclusive Labour Markets, Labour Relations and Working Conditions Branch (INWORK). Geneva.
- ILO (2016). Non-standard employment around the world: Understanding challenges, shaping prospects. International Labour Office, Geneva.
- ILO (2017). Labour Overview. Latin America and the Caribbean. ILO/Regional Office for Latin America and the Caribbean, Lima.
- INFANTE R, CHACALTANA J (eds.) (2014). *Hacia un desarrollo inclusivo: el caso del Perú*. CEPAL-OIT, Santiago de Chile.
- JAHN E, POZZOLI D (2013). The pay gap of temporary agency workers – Does the temp sector experience pay off? *Labour Economics* 24:48-57.
- JARAMILLO M (2013). Employment growth and segmentation in Peru, 2001-2011. Country case study on labour market segmentation. ILO Employment Working Paper No. 151.
- JARAMILLO M, SPARROW B (2014). Crecimiento y segmentación del empleo en el Perú, 2001-2011. Documento de investigación 72. GRADE, Lima.
- JARAMILLO M, ALMONACID J, DE LA FLOR L (2017). Los efectos desprotectores de la protección del empleo: el impacto de la reforma del contrato laboral del 2001. *Avances de Investigación* Nro 30. GRADE, Lima.
- KAHN L (2013). The Structure of the Permanent Job Wage Premium: Evidence from Europe. IZA Discussion Paper No. 7623.
- LASS I, WOODEN M (2017). The Structure of the Wage Gap for Temporary Workers: Evidence from Australian Panel Data. IZA DP No. 10670.
- LEITE M (2011). El trabajo en el Brasil de los años 2000: dos caras de un mismo proceso. *Revista de Trabajo* 7(9):115-129.
- LÓPEZ-CALVA L, LUSTIG N (2010). Explaining the Decline in Inequality in Latin America: Technological Change, Educational Upgrading, and Democracy. In: López-Calva L, Lustig N (eds.). *Declining Inequality in Latin America: A Decade of Progress?* Brookings Institution Press, pp. 1-25.
- LORA E (2008). *Beyond Facts. Understanding Quality of Life*. IDB, Washington.
- MARULL C (2013). La calidad del empleo en Bolivia y Ecuador. In: Farné S (ed.). *La calidad del empleo en América Latina a principios del siglo XXI*. Universidad Externado de Colombia, Colombia, pp. 166-216.

- MAURIZIO R (2015). Transitions to formality and declining inequality. The case of Argentina and Brazil in the 2000s. *Journal of Development and Change* 46(5): 1047-1079.
- MAURIZIO R (2016a). Labor market and income distribution in Latin America in times of economic growth: advances and shortcomings. In: Damill M, Rapetti M, Rozewurcell G (eds.). *Macroeconomics and Development: Essays in Honour of Roberto Frenkel*. Columbia University Press, pp. 159-187.
- MAURIZIO R (2016b). Non-standard forms of employment in Latin America. Prevalence, characteristics and impacts on wages. *Conditions of Work and Employment Series No. 75*.
- MERTENS A, GASH V, MCGINNITY F (2007). The Cost of Flexibility at the Margin. Comparing the Wage Penalty for Fixed-term Contracts in Germany and Spain using Quantile Regression. *LABOUR* 21(4-5):637-666.
- MESSINA J, SILVA J (2017). Wage Inequality in Latin America: Understanding the Past to Prepare for the Future. International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank.
- OECD (2002). *OECD Employment Outlook 2002*, Paris.
- PATRINOS H (2016). Estimating the return to schooling using the Mincer Equation. *IZA World of Labor* 278.
- PIANTO D, TANNURI-PIANTO M, ARIAS O (2004). Informal employment in Bolivia: a lost proposition? Background Paper for the 2005 World Bank Bolivia Poverty Assessment.
- PIRES R (2009). Governing regulatory discretion: innovation, performance and accountability in two models of inspection work. Paper presented at Regulating for Decent Work Conference. ILO, Geneva.
- SANTANGELO G (2011). Do temporary contracts cause wage discrimination? A quantile treatment effect analysis for Europe. http://www.aiel.it/page/old_paper/santangelo.pdf, accessed 8 February 2018.
- SMITH A (1776). *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*. The Modern Library, New York.
- TÖPFER M (2017). Detailed RIF Decomposition with Selection – The Gender Pay Gap in Italy. *Hohenheim Discussion Papers in Business, Economics and Social Sciences*. University of Hohenheim.
- TORNAROLLI L, BATTISTON D, GASPARINI L, GLYZMANN P (2014). Exploring Trends in Labor Informality in Latin America, 1990-2010. *CEDLAS Working Paper Nro. 159*.
- WELLER J (2014). Aspects of recent developments in the Latin American and Caribbean labour markets. *CEPAL Review* 114.
- ZIJL M, VAN DEN BERG G, HEYMA A (2009). Stepping stones for the unemployed: the effect of temporary jobs on the duration until (regular) work. *Journal of Population Economics* 24(1):107-139.

ANNEX 1. Variable description

Variables	Explanation
Individual characteristics	
Men	Gender dummy variable (1 = male, 0 = female)
Age	Age (continuous variable)
Age2	Age squared
Head of household	Husehold head dummy variable (1 = head, 0 = otherwise)
Presence of children	Children in the household dummy variable (1 = yes, 0 = no)
Married	Marital status dummy variable (1 = married, 0 = single)
Less than Comp. Primary	Education dummy variable (1 = less than complete primary, 0 = otherwise), base complete primary
Complete Primary	Education dummy variable (1 = complete primary, 0 = otherwise), base complete primary
Incomplete Secondary	Education dummy variable (1 = incomplete secondary, 0 = otherwise), base complete primary
Complete Secondary	Education dummy variable (1 = complete secondary, 0 = otherwise), base complete primary
Incomplete Terciary	Education dummy variable (1 = incomplete terciary/univ, 0 = otherwise), base complete primary
Complete Terciary	Education dummy variable (1 = complete terciary/univ, 0 = otherwise), base complete primary
Job characteristics	
Informal	Informality dummy variable (1 = informal, 0 = formal)
Temporary	Type of contract dummy variable (1 = temporary, 0 = permanent)
Part-time	Labour intensity dummy variable (1 = part time, 0 = full-time)
Training	On-the-job training dummy variable (1 = yes, 0 = no)
Manufacture	Economic sector dummy variable (1 = manufacturing, 0 = otherwise), base construction
Construction	Economic sector dummy variable (1 = construction, 0 = otherwise), base construction
Trade	Economic sector dummy variable (1 = trade, 0 = otherwise), base construction
Transport	Economic sector dummy variable (1 = transport, 0 = otherwise), base construction
Financial sector	Economic sector dummy variable (1 = financial services, 0 = otherwise), base construction
Personal services	Economic sector dummy variable (1 = pers. services, 0 = otherwise), base construction
Domestic services	Economic sector dummy variable (1 = dom. services, 0 = otherwise), base construction
Public sector	Economic sector dummy variable (1 = public sector, 0 = otherwise), base construction
Others	Economic sector dummy variable (1 = other services, 0 = otherwise), base construction
Less than 6 employees	Size of enterprise dummy variable (1 = less than 6, 0 = otherwise), base less than 6 employees
6-40 employees	Size of enterprise dummy variable (1 = 6-40, 0 = otherwise), base less than 6 employees
More than 40 employees	Size of enterprise dummy variable (1 = more than 40, 0 = otherwise), base less than 6 employees
Regional characteristics	
Urban	Urban dummy variable (1 = urban, 0 = rural)
Region	Regional dummy variables. Specific for each country

ANNEX 2. Unconditional quantile regression

The concept behind the UQR is the so-called Recentered Influence Function (RIF). This function is defined as:

$$RIF(y; q_r) = q_r + IF(y; q_r)$$

where q_r is the unconditional r -th quantile of wages and IF is the influence function. This function measures the effect of slight changes in the distribution on the different functionals of the dependent variable. IF is defined as:

$$IF(y; q_r; F) = \lim_{\epsilon \rightarrow 0} \frac{(q_r(F_\epsilon) - q_r(F))}{\epsilon}$$

where $F_\epsilon(y) = (1 - \epsilon)F + \epsilon\delta_y$; $0 \leq \epsilon \leq 1$ and where δ_y is a distribution that only puts mass at the point value .

One important aspect is that the expected value of the RIF is equal to the statistic of interest since the expected value of the IF is zero. From RIF regressions, we obtain the marginal effect of one explanatory variable (X) on unconditioned quantiles of the wage distribution, which are then integrated over the values of X like in standard regressions. Formally, we have:

$$\alpha(q_r) = \int \frac{dE(RIF(y; q_r)|X = x)}{dx} dF(x)$$

Finally, since our interest is to analyse the effect of X on each quantile of the wage distribution, the IF associated to this functional is:

$$\phi(Y; q_r) = q_r + \frac{(r - \mathbb{I}\{Y \leq q_r\})}{f_Y(q_r)}$$

where f_Y is the marginal density function of Y and $\mathbb{I}(\cdot)$ is the indicator function.

Once the RIF is calculated, it is possible to perform OLS estimation using it as the dependent variable and the same covariates as in standard Mincer equations.

ANNEX 3. Number of weighted observations

	Argentina	Brazil	Chile	Costa Rica	Ecuador	Mexico	Paraguay	Peru
2000			4,099,406					
2001								
2002							5,109,110	
2003	6,083,025	41,832,258	4,397,544				5,378,618	
2004	6,534,873	38,033,832			3,041,391		5,599,733	5,349,655
2005	6,959,759	45,163,370			3,169,845	27,057,385	6,103,294	5,292,583
2006	7,336,352	46,493,524	4,885,133	1,293,419	3,286,739	28,209,577	5,943,566	5,910,343
2007	7,589,288	48,283,101		1,406,597	3,303,204	29,138,901	6,633,922	6,354,788
2008	7,797,134	49,094,052		1,425,523	3,373,800	30,076,997	6,969,303	6,633,776
2009	7,717,108	49,192,375	4,712,510	1,420,196	3,338,549	30,100,805	6,969,303	6,839,718
2010	7,929,465	52,780,029		1,447,645	3,399,879	30,344,930	7,040,061	6,992,846
2011	8,106,587	51,525,239	5,235,648	1,511,831	3,347,717	30,898,800	7,685,761	7,083,625
2012	8,236,780	54,344,751		1,531,061	3,482,356	31,925,036	7,859,252	7,541,862
2013	8,262,886	53,977,893	5,555,143	1,527,176	3,813,019	32,734,102	8,114,830	7,746,422
2014	8,305,771	53,504,682			3,945,036	33,572,087	8,440,436	7,732,323
2015	8,274,264	51,610,989			4,012,180	34,071,506		7,774,158

La relación de los componentes de la dinámica económica argentina y el capital financiero entre 2002 y 2012

Marisa Leonor BORDÓN-OJEDA
bordon_marisa@hotmail.com
Universidad Complutense de Madrid
(España)

The relationship between the components of the Argentina economic dynamics and the financial capital between 2002 and 2012

Resumen/Abstract

- 1. Introducción**
- 2. Perspectiva teórica**
- 3. Evolución del ámbito productivo y financiero**
- 4. La relación del capital financiero con la inversión y el consumo**
- 5. Inserción internacional primaria y de bajo valor añadido**
- 6. Recuperación parcial en la distribución del ingreso**
- 7. El Estado, el capital financiero y su influencia mutua**
- 8. Conclusiones**
- 9. Bibliografía**

La relación de los componentes de la dinámica económica argentina y el capital financiero entre 2002 y 2012

Marisa Leonor BORDÓN-OJEDA
bordon_marisa@hotmail.com
Universidad Complutense de Madrid
(España)

The relationship between the components of the Argentina economic dynamics and the financial capital between 2002 and 2012

Citar como/Cite as:

Bordón-Ojeda, M. L. (2019). La relación de los componentes de la dinámica económica argentina y el capital financiero entre 2002 y 2012. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, vol. 8(1):216-243.

DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.322

Resumen

La combinación de determinadas políticas económicas y una situación externa favorable contribuyeron a un crecimiento sostenido y a un menor endeudamiento con el exterior de la economía argentina durante los primeros años de la posconvertibilidad. El objetivo de este trabajo es constatar, mediante el estudio de las interrelaciones con los distintos ámbitos de la dinámica económica, que el capital financiero conservó una posición central en el proceso económico argentino en la primera década de la posconvertibilidad. Esta posición se caracterizó por su capacidad de condicionar las decisiones de política económica, la desvinculación parcial con la actividad productiva y la obtención de elevadas rentabilidades. El estudio se realizó mediante un enfoque histórico estructural, acotando los ámbitos de la dinámica económica, por razones de espacio, a sus variables más relevantes en la explicación del funcionamiento de la economía argentina.

Palabras clave: dinámica económica, capital financiero, política económica.

Abstract

The combination of certain economic policies and a positive external situation contributed to high growth rates of the Argentine economy and a lower external debt during the first years of post-convertibility. The objective of this paper is to verify if the financial capital kept a central position in the Argentine economic process in the first decade of post-convertibility, by analysing the relations between the financial capital and the different areas of the economic dynamics. This central position was characterized by the ability of the financial capital to condition policy making decisions, partial disconnection with productive activity and high profitability. The study was carried out through a historical structural approach, limiting the areas of economic dynamics to its most relevant variables in the explanation of the functioning of Argentine economy.

Keywords: economic dynamics, financial capital, economic policies.

1 Introducción

Las transformaciones en el ámbito de la política económica argentina en los años 2002-2012, cuya orientación difiere de las medidas de signo neoliberal implementadas desde mediados de los años setenta, modificaron algunos rasgos presentes en la dinámica económica. Asimismo, la ausencia de financiación internacional y la gestión del endeudamiento público parecieron modificar el papel del capital financiero como impulsor del crecimiento a través de la deuda pública y lo desplazaron como centro de la dinámica económica.

El propósito de este trabajo es constatar que esas modificaciones no han cambiado esencialmente el rol del capital financiero en la dinámica económica a lo largo del período de análisis. Para ello, en el segundo epígrafe se comentarán los lineamientos teórico-metodológicos a partir de los que se establecen las relaciones que orientan el análisis empírico y, en los epígrafes 3 a 8, se analizarán las relaciones del capital financiero, con las variables de los cinco ámbitos de la dinámica económica escogidas para este estudio: el ámbito productivo, la inversión y el consumo, la inserción externa, la distribución del ingreso y la relación con el Estado. Se incluye un último epígrafe en el que se detallarán las conclusiones a las que se llega en el estudio.

2 Perspectiva teórica

En este epígrafe describiremos los lineamientos teóricos utilizados para escoger las variables y explicar las relaciones causales más relevantes del capital financiero y la dinámica económica en Argentina entre los años 2002 y 2012.

La metodología utilizada en el análisis es la histórico-estructural; modalidad que, si bien tiene como punto de partida las distintas teorías que conformarán el esquema genérico de causalidades, se enriquece con hechos históricos y circunstancias específicas del caso, al tiempo que se apoya en elementos empíricos. Los datos utilizados en esta investigación proceden, en su mayoría, del Instituto de Estadísticas y Censos (Indec) con base en el año 1993 y del Banco Central de la República Argentina.

La concepción del capital financiero, desde la que parte el análisis, se compone de tres elementos: su función, que define su potencialidad intrínseca de fluir hacia el sector productivo o hacia el sector especulativo; como sujeto que forma parte de la clase capitalista, y su perspectiva institucional, desde la que bancos y demás organismos internacionales son capital financiero.

La relación entre capital financiero y dinámica económica se abordará desde dos enfoques. En el primero, se interpreta que, en

las últimas décadas, se encuentra oculta, tras la apariencia de autonomía, la relación estrecha que las vincula al ámbito productivo: la punción de parte de sus beneficios. Desde esta perspectiva teórica, la participación cada vez mayor de intereses y dividendos presiona sobre los beneficios y convierte al salario en la variable de ajuste con inevitables efectos en la demanda (consumo y expectativas de inversión) (Chesnais 2003, Duménil y Lévy 2009). El impacto en la inversión a largo plazo y el consumo disminuyen las expectativas sobre el crecimiento de la demanda, lo que implica un nuevo desincentivo para estas inversiones y convierte el corto plazo en la opción menos riesgosa. En el segundo, se interpreta que las contradicciones en la esfera productiva también pueden llevar a los capitales a la esfera de circulación, particularmente en la actividad especulativa, lo que provoca la expansión financiera (Bellamy Foster y Magdoff 2009). Ambos enfoques serán incorporados para el estudio del capital financiero en el proceso económico.

Con respecto a las dimensiones de la dinámica económica que nos permitirán realizar el análisis, utilizaremos la definición de cinco ámbitos componentes de un modelo de acumulación: oferta, demanda, distribución del ingreso, marco institucional y el plano de la estructura económica internacional. Cada uno de estos ámbitos, a su vez, está integrado por elementos que se concretan en variables específicas (Palazuelos 2000).

Para realizar este análisis de relaciones entre el capital financiero y la dinámica económica, tomaremos como variables principales de su lógica de funcionamiento entre 2002 y 2012: las características del sector productivo, la inversión y el consumo, la inserción internacional primaria y de bajo valor añadido, la evolución de la distribución del ingreso y la intervención del Estado. Sin embargo, no es el objetivo de este trabajo realizar una descripción exhaustiva del funcionamiento de la dinámica económica argentina en este período, sino constatar cuál ha sido el lugar del capital financiero en su seno. La elección de las variables se justifica por la imposibilidad de abarcar todas las variables de la dinámica económica en este estudio y por la relevancia de cada una de ellas para explicar el funcionamiento de la economía argentina.

En los siguientes epígrafes, analizaremos las relaciones del capital financiero con cada una de estas variables.

3

Evolución del ámbito productivo y financiero

En este epígrafe describiremos la relación entre el ámbito productivo y el financiero, para lo que analizaremos la participación de cada una de estas actividades en el producto interno bruto (PIB) y la evolución de sus tasas de crecimiento.

Las diferencias en el manejo de la política cambiaria, a favor de la manutención de la competitividad a través de la moneda, y las condiciones externas favorables generaron, en los primeros años, un superávit comercial y de las cuentas públicas. La economía comenzó a crecer a partir del segundo semestre de 2002, de modo que se presentaron elevadas tasas de crecimiento durante los primeros años (en promedio, un 8,8% entre 2003 y 2007). La rápida recuperación de la actividad validó las políticas implementadas a la salida de la crisis. Además, la idea del establecimiento de un modelo «productivista» se sustentó en las pruebas de la reactivación de la industria y el crecimiento del empleo.

Pero las elevadas tasas de crecimiento, la mayor participación de la industria y las elevadas tasas de inversión (relativas) no se tradujeron en una transformación profunda de la estructura económica argentina.

En primer lugar, la producción primaria incrementó su dependencia al monocultivo de la soja, lo que generó problemas medioambientales (deforestación o desplazamiento de otros cultivos) y sociales (desalojo de campesinos y concentración de la tierra). Por otro lado, la megaminería a cielo abierto se expandió en estos años, de forma que se acentuó el perfil extractivo de la producción argentina.¹ Sin embargo, la participación de la actividad primaria en el PIB se redujo respecto de 2002 (8,4%) y pasó a representar el 4,9% en 2012.

En el caso de la industria, su participación se revierte respecto de los niveles de la crisis, pero no recupera los niveles anteriores a los años noventa (según datos del Indec, la industria representaba el 19,2% del PIB en 1980), resultado de los efectos que las medidas neoliberales han tenido sobre el aparato productivo argentino. En un comienzo, resultó ser de los sectores más beneficiados; la devaluación, la congelación de tarifas de los servicios públicos y los tipos de interés favorables permitieron la modificación de precios relativos y, con ello, la ampliación de la producción de bienes transables. Se abrieron industrias que habían cerrado sus puertas durante la década anterior; nacieron nuevas industrias, como en el caso de la actividad textil, y se ampliaron plantas, caso de las actividades oligopólicas (Basualdo 2011).

Según datos del Indec, entre los años 2002 y 2007, la industria creció a una tasa promedio del 10,3%, mientras que la construcción lo hizo a una tasa del 22,1%. El sector de producción de bienes, a su vez, presentó en estos años una tasa de crecimiento promedio del 10,2% y su participación en el PIB pasó del 30,4 al 32,4%.

Sin embargo, a partir de 2008, el crecimiento del sector productivo de los primeros años se mantuvo. En el caso de la produc-

1 Para más información, véase Katz (2014).

ción de bienes, alcanza el 28,7% en 2012, la industria entre 2008 y 2012 crece al 4,8% y la construcción al 1,8%, según el Indec.

El PIB de la industria alcanza su menor participación en 2002 (15,4%) y alcanza el 15,9% del PIB en 2012 (nivel de 2000, cuando el país se hallaba en plena crisis). Pese a las mejoras, no se alcanzaron los niveles presentes en 1993, cuando representaba el 18,2% del PIB,² momento en el que el capital financiero se hallaba en el centro de la escena económica.

Además de no revertirse significativamente su situación en términos de participación del PIB, los rasgos estructurales de la actividad productiva se mantuvieron, por lo general, intactos. La rama que más se ha desarrollado en este período fue la de vehículos automotores (409%) que, en el caso argentino, constituye una industria ensambladora, cuyos componentes suelen ser, en su mayoría, importados y con escasos encadenamientos productivos en la industria nacional. Le siguen los minerales no metálicos (177%), la metalmecánica (175%) y los productos textiles (158%),³ según datos del Ministerio de Industria.

A lo largo de este período, no se modifica la estructura y predominan las actividades asociadas al procesamiento de recursos naturales, generalmente de bajo valor añadido, la industria automotriz y el enclave ensamblador de productos electrónicos de Tierra del Fuego (Schorr 2013). Se trata de actividades concentradas, controladas por capitales extranjeros y unos cuantos grupos locales, orientadas a la exportación y, en algunos casos, con una elevada demanda importadora. Estas actividades poseen, además, escasos eslabonamientos industriales y una reducida capacidad de generación de empleo. Para estas empresas, los salarios cuentan en mayor medida como un componente del coste que como un generador de demanda, justamente por su elevada orientación exportadora.

Luego de un período de expansión económica, como se pondrá en evidencia en el epígrafe 6, el patrón productivo se mantuvo inalterable, lo que supuso que volviera a producirse el estrangulamiento externo. Tras una fase de expansión económica, vuelve el déficit comercial, especialmente de algunos sectores productivos, por la importación de componentes y equipos.

El patrón productivo se mantuvo inalterable, lo que supuso que volviera a producirse el estrangulamiento externo. Luego de un período de expansión económica, vuelve el déficit comercial, especialmente, de algunos sectores productivos, por la importación de componentes y equipos.

La industria fue considerada como el sector dinamizador del modelo económico del kirchnerismo; sin embargo, la falta de reversión de la dependencia tecnológica reforzó «la centralidad estructural y poder de veto de los grandes proveedores de divisas en

2 Datos del Indec (año base 1993).

3 En el caso de la industria textil, su expansión se basa en el crecimiento del sector informal y el trabajo precario. Para más información, véase Ferreira y Schorr (2013).

la Argentina», sectores de bajo (o nulo) grado de industrialización (Schorr 2013).

Con el correr del tiempo, las medidas de política económica sesgaron los beneficios hacia las fracciones más concentradas y de orientación exportadora, lo que fomentaron la centralización y la concentración de capital (Basualdo 2011). La extranjerización de la estructura productiva también aumentó, evidenciado en la participación extranjera de la cúpula empresarial.

La orientación productivista del esquema macroeconómico, presente en el discurso del Gobierno, no se ha reflejado en un aumento significativo de la industria en el PIB. Puede que la industria se viera más beneficiada que con las medidas de corte neoliberal y que aumentara su orientación exportadora, pero la existencia de estos elementos no ha derivado en una diversificación de la producción ni en nuevos encadenamientos productivos ni en el desarrollo de aquellos sectores ausentes en la matriz productiva.

Por otro lado, en 2004 la participación de la intermediación financiera en el PIB llegaba a su nivel mínimo, 3,6%, similar al que tenía en 1993; al contrario que la industria que alcanzaba en 2004 el máximo del período (16,8%).

La relación inversa entre ambas actividades se pone de manifiesto también hacia el final del período, cuando la industria redujo su participación y la intermediación financiera la eleva al 6,9% del PIB, nivel incluso mayor que en 2001.⁴ Este comportamiento divergente evidencia la falta de vínculo entre ambas actividades. Mientras que la industria aumenta su participación en el PIB, el sector financiero la reduce y viceversa. La relación inversa de ambas actividades se aprecia también en sus tasas de crecimiento.

Si vemos esta evolución de manera más detallada, tenemos que, entre 2002 y 2007, el sector manufacturero presentó su crecimiento más intenso, con una tasa del 10,3%. Por el contrario, en ese mismo período, la intermediación financiera crecía, en promedio, un 6,3%. Entre 2008 y 2012, se invirtió la tendencia y la intermediación financiera incrementó su participación en el producto a una tasa promedio anual del 12,3%, mientras que la industria creció menos aceleradamente, a una tasa del 4,8%, coincidiendo con el agotamiento del modelo de crecimiento.

Si tomamos la tasa de crecimiento entre 2005 y 2012, el promedio de la actividad financiera es todavía mayor: alcanza el 15,2%, según los datos del gráfico 1. En promedio, la intermediación financiera crece más que la industria: un 9,7 frente al 7,5%.

4 Según datos del Indec.

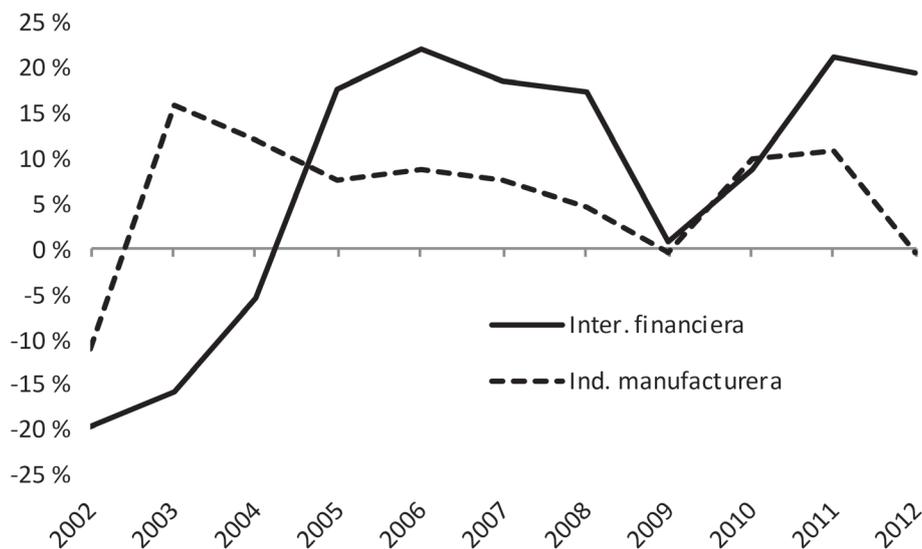


Gráfico 1

Variación interanual de la participación en el valor añadido de la intermediación financiera y la industria manufacturera, 2002-2012

Fuente: Indec, Cuentas Nacionales (año base 1993).

En 2009 se produjo una abrupta caída para ambas variables, seguido de una recuperación escasamente más elevada de las manufacturas, que enseguida fue superada por la actividad financiera. El crecimiento total de la intermediación financiera en el PIB fue de un 153%, lo que superaba ampliamente el 106% de la industria, y la actividad financiera creció más que el sector manufacturero, al que supuestamente financia. La desagregación de estos datos también muestra su evolución invertida; en el caso de la industria, la mayor parte de este crecimiento se da entre 2002 y 2010 (87%) y, en el caso de la intermediación financiera, sucede entre 2007 y 2012 (88%).

Cuando la industria recupera su participación, la intermediación financiera la reduce, y viceversa. Podemos inferir, en primer lugar, que el desempeño de la industria y el del sistema financiero no están totalmente vinculados. El desempeño del sector financiero evoluciona con relativa independencia de lo que sucede con la actividad productiva.⁵ En segundo lugar y en relación con lo anterior, las políticas económicas de la posconvertibilidad no encaminaron al capital financiero hacia al ámbito productivo. El papel del capital financiero en la dinámica económica no cambió, al menos en lo que concierne a su vínculo con la actividad productiva.

La política económica de este período se centró en mantener un tipo de cambio competitivo, que favoreció a los bienes transables, especialmente en los primeros años después de la crisis de 2001, aunque cada vez menos efectivo, a causa de la inflación. Sin embargo, no alteró significativamente al patrón productivo, no se revirtió la dependencia tecnológica y continuó siendo uno de los

5 No nos referimos a que es independiente del proceso de producción sino, simplemente, a que su evolución es diferente, lo que indica que el capital financiero se desempeña en otras actividades. No obstante, el capital financiero depende del proceso de producción y sus ganancias provienen de la plusvalía generada en él.

elementos que impulsaron la dependencia financiera, conservando algunas características del rol del capital financiero (especialmente internacional).

Por último, las evoluciones divergentes de la participación de la industria y de la intermediación financiera del PIB, y sus tasas de crecimiento, muestran que la evolución de ambas actividades no estuvo vinculada.

4 La relación del capital financiero con la inversión y el consumo

La recuperación inicial de la economía argentina fue impulsada por el mercado interno, en primera instancia. En este sentido, el consumo fue el componente más importante de la demanda agregada, pero fue la inversión la que creció más intensamente. Ambas variables fueron las responsables del impulso de la demanda.

La expansión del capital financiero y el aumento de su margen de influencia en la economía suelen afectar negativamente a la inversión. En el caso de Argentina, la inversión bruta interna fija (IBIF) pasó del 11,3% del PIB en 2002 al 22,8% en 2012, de modo que se superaron los niveles de la década anterior, según datos del Indec. Como muestra el gráfico 2, la inversión creció a tasas mayores al 30% durante los años 2003 y 2004, pero con una persistente tendencia decreciente, y llegó a ser negativa en -10,2% en 2009. Aunque se recuperó en 2010, no volvió a crecer como en los primeros años y recuperó su tendencia decreciente. En este caso, el desempeño de la inversión tuvo cierto margen de recuperación, pero, como veremos a continuación, su crecimiento estuvo limitado y no alteró las características que definen el proceso económico argentino.

Si bien una descripción detallada de lo sucedido con la inversión está fuera del alcance de este trabajo, mencionaremos dos características que resultan relevantes para el análisis. En primer lugar, si bien los niveles que alcanzó entre 2003 y 2007, en cuanto a su participación en el PIB, son elevados para el caso argentino, están lejos de los niveles presentes en países con gran dinamismo industrial, como es el caso de los llamados «tigres asiáticos» (30%) (Eskenazi 2009).

En segundo lugar, la política puesta en marcha en 2002 garantizó a los capitalistas de la industria y del agro un fuerte crecimiento en sus márgenes de ganancia, pero tales beneficios no se canalizaron en la medida necesaria en la reinversión productiva. Su composición presentó un mayor sesgo hacia la construcción (68% en 2002), sobre todo residencial, si bien la diferencia se redujo, hasta representar el 52% del total de la IBIF hacia el final del período.

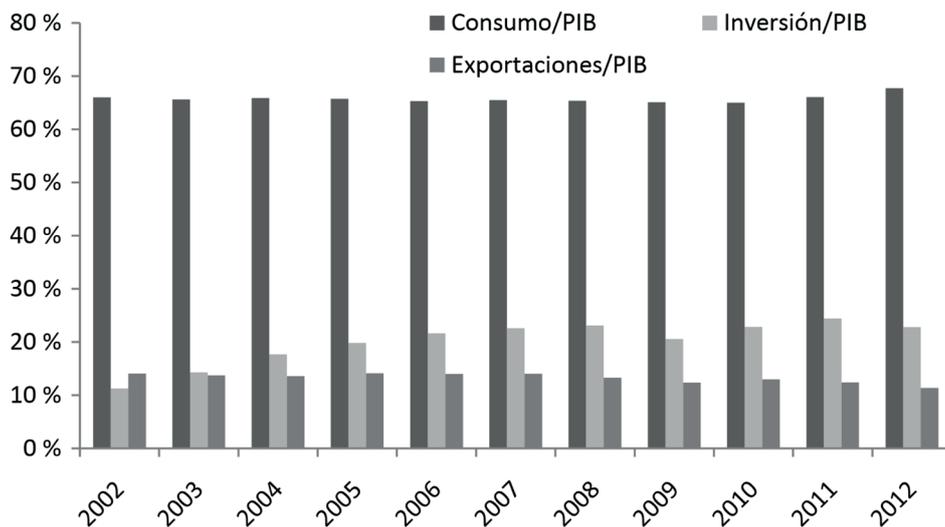


Gráfico 2

Consumo e inversión como porcentaje del PIB, 2002-2012

Fuente: elaboración propia según datos del Indec (año base 1993).

El comportamiento más dinámico de la inversión estuvo relacionado con el hecho de que la devaluación y el posterior control de la paridad permitieron mantener el coste de la mano de obra bajo en términos internacionales. Aumentaron las rentabilidades, especialmente de las grandes empresas. Según el cálculo realizado en una muestra de 99 empresas de la base de datos Orbis, obtuvieron un ROE del 25,5% y un ROA del 10,4% en 2005.⁶ Esta rentabilidad se redujo hacia 2012, siendo del 19,4 y 8,8% respectivamente.

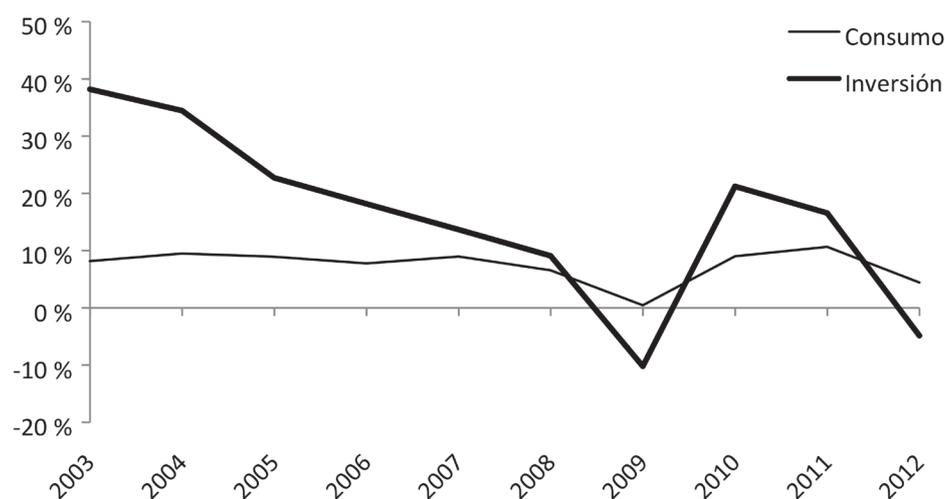


Gráfico 3

Variación interanual del consumo y la inversión, 2003-2012

Fuente: Indec, Cuentas Nacionales (año base 1993).

6 Para el cálculo de esta rentabilidad, se utilizaron datos de 99 grandes empresas industriales que cotizan en bolsa, presentes en la base de datos Orbis.

En los noventa, la inversión en la expansión de las finanzas llevó a que las inversiones a corto plazo predominaran, desplazando capitales hacia el sector financiero con rentas financieras comparativamente más altas. Este desplazamiento dejaba menos recursos para la inversión a largo plazo. La punción de las ganancias del sector productivo, a través de los intereses y demás rentas financieras, limitó los recursos que volvían al proceso productivo, lo que redujo los recursos hacia la acumulación de capital.

Esto no ocurrió a lo largo de los años de la posconvertibilidad, cuando convivieron altas rentabilidades en el sector financiero (en 2012, el 25,7 %),⁷ altas rentabilidades en las inversiones de títulos públicos (los títulos del BCRA ofrecían tipos del 14 %) y elevados dividendos (en 2011 salieron de la economía 10 745 millones de dólares en concepto de dividendos),⁸ con tasas relativamente elevadas de inversión (no muy elevadas en términos internacionales) y tipos de interés reales negativos. Si bien autores como Duménil y Lévy (2001) sostienen que grandes transferencias hacia las finanzas pueden convivir con tipos de intereses bajos y elevadas tasas de ganancia, el caso argentino presenta sus particularidades.

El tipo de interés real fue negativo en buena parte del período (-2 % en 2004, -1 % en 2012, según datos del BCRA), pero no todas las actividades del sector financiero presentaron tipos reales negativos, especialmente las vinculadas al consumo.⁹ Según datos del Banco Central, el tipo de interés aplicado a tarjetas de crédito y préstamos personales rondaba el 25 %. En 2012 el interés aumentó al 34,3 % para este tipo de préstamos. Además, existió una importante transferencia de ingresos hacia capital financiero a través de la deuda pública y de los dividendos.

En el caso de la deuda pública, el Banco Central necesitaba acumular reservas en dólares para poder pagar esta deuda; al comprar estos dólares, liberaba pesos que luego absorbía mediante la colocación de sus títulos. Estos títulos eran comprados en su mayoría por el sistema financiero nacional, que se beneficiaba de elevadas rentabilidades. En promedio, estos títulos rentabilizaron un 14 % en todo el período, según datos de relevamiento de expectativas de mercado del Banco Central. A su vez, el sector productivo transfirió elevadas rentabilidades a los accionistas mediante dividendos, como se verá en el epígrafe 6 (gráfico 7).

Los niveles de inversión más elevados no implicaron ausencia de punción sobre las ganancias de la producción o que el capital financiero contribuyera a una mayor acumulación de capital, con influencia positiva en la actividad y el empleo.

Por el contrario, coexistieron la expansión de las finanzas, expresada en altas rentas financieras, y altas tasas de inversión (relativas). El capital financiero no cambió su papel en la economía argentina; continuó «desvinculado» de lo que sucedía en la actividad real y obtuvo altas rentabilidades que superaron las de la economía

7 Según datos del Balance del Sistema Financiero presente en el Informe de Bancos del BCRA.

8 Datos de «Balanza de Pagos» Indec.

9 Según datos del Banco Central, el tipo de interés aplicado a tarjetas de crédito y préstamos personales rondaba el 25 %. En 2012, el interés aumentó al 34,3 % para este tipo de préstamos.

en general.¹⁰ Pese a la recuperación de la actividad productiva, el capital financiero no perdió totalmente su posición de privilegio en términos de rentabilidad.

Además, no hubo correlación entre el crecimiento de la inversión y la financiación del sistema bancario al sector productivo, por la ausencia de medidas que orientaran el crédito, como se ha podido comprobar, en el epígrafe anterior, en las trayectorias opuestas de la intermediación financiera y la industria.

Otro indicador de expansión de las finanzas es la capitalización bursátil que, en este período, alcanzó niveles más significativos que durante los años anteriores a la crisis, en plena «valorización financiera». Su porcentaje en el PIB creció hasta 2005 con máximos en 2007 y 2009, tal como puede apreciarse en el gráfico 4. Si bien la capitalización bursátil presentó un comportamiento errático, su nivel en el PIB fue bastante mayor que en la década anterior y creció en promedio anualmente más que la economía: 15,4%. El capital ficticio creció y los mercados de capitales se dinamizaron en este período.

El consumo, por su parte, aumentó su participación en el PIB y pasó del 66 al 67,7% (gráfico 2). A su vez, los datos del gráfico 3 muestran que el consumo creció anualmente en torno al 9% hasta 2007; luego presentó una evolución más irregular. A pesar de representar las dos terceras partes del producto, el crecimiento de la economía no está justificado en su totalidad por esta variable. Si bien el mercado interno cobró importancia relativa a partir de 2002, la demanda externa resulta imprescindible para entender el funcionamiento del proceso económico argentino. Aunque las exportaciones representaron un porcentaje menor de la demanda agregada y redujeron su importancia en términos cuantitativos, pasando del

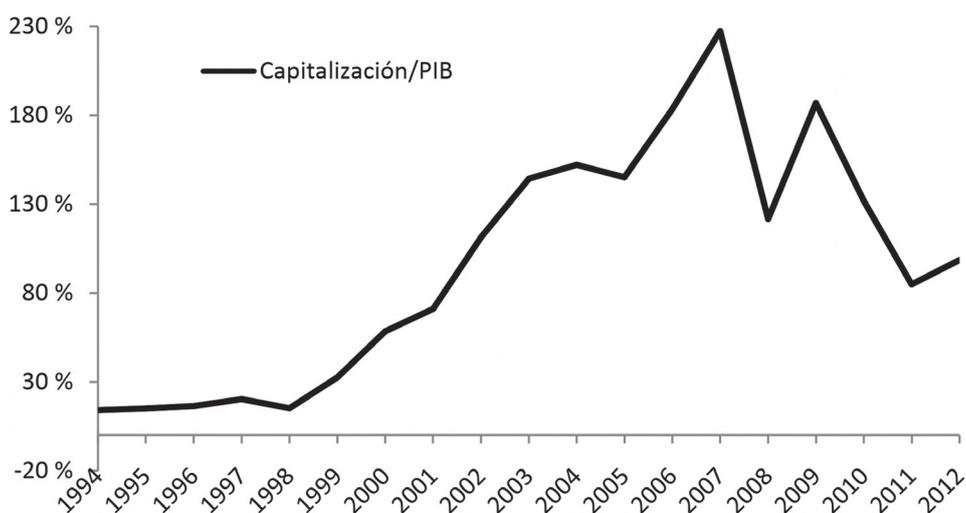


Gráfico 4

Porcentaje de capitalización bursátil en el PIB, 1994-2012

Fuente: elaboración propia según datos del anuario del IAMC.

10 En 2012, el ROE de la economía estaba en torno a al 19% (Buccieri y Solari 2012), mientras que el ROE del sistema financiero se encontraba por encima del 25% (BCRA).

14,1 % del PIB en 2002 al 11,4 % en 2012, su importancia cualitativa se mantuvo intacta: el funcionamiento de la economía necesitó las divisas generadas por el sector externo para el sostenimiento de la política económica, el pago de las obligaciones del Estado y el desarrollo del sector productivo, por su dependencia tecnológica.

El consumo continuó creciendo, pese al incremento de los precios, aunque menos a partir de 2007. Si bien los salarios crecieron, el crédito al consumo plausiblemente contribuyó al mantenimiento de los niveles de consumo. El 17 % de la cartera de crédito se orientó en 2012 a la industria manufacturera y el 11,6 % a la producción primaria, siendo la financiación a personas físicas del 33,3 % en el mismo año.¹¹ Por otra parte, el tipo de interés de los préstamos personales y de las tarjetas de crédito crecieron del 25 % en 2005 al 34,3 % en 2012.¹²

La evolución de la inversión podría significar que el capital financiero contribuyó a su desempeño y que dejó de lado su comportamiento distorsionador en la acumulación. Pero, pese a que la inversión creció a niveles inéditos a lo largo de estos años, no obstante, no alcanzó a los «tigres asiáticos» y buena parte de este crecimiento se destinó a la construcción. Además, pese a la recuperación de la industria y de la inversión, el capital financiero continuó percibiendo altas rentas. En el caso del consumo, su recuperación coincidió con un crecimiento de los préstamos vinculados a él, que representaron elevados beneficios para los bancos.

5 Inserción internacional primaria y de bajo valor añadido

El cambio de precios relativos internos resultado de la devaluación en 2002 benefició al sector productivo, al mismo tiempo que permitió cierta sustitución de importaciones y mejoró las condiciones de las cuentas externas. El tipo de cambio competitivo¹³ también favoreció a las ventas al exterior, cuyo impulso definitivo residió en los altos precios internacionales de los productos que exportaba Argentina, especialmente agropecuarios¹⁴ (Peralta Ramos 2007, Basualdo 2011). Esta situación impidió que se manifestara la típica estrangulación externa de la economía argentina, durante buena parte de nuestro período de estudio.

La situación favorable de las cuentas externas contribuyó al superávit fiscal, a través de las retenciones a las exportaciones, y también permitió la acumulación de reservas internacionales, a través de la intervención del Banco Central, lo que estabilizó la demanda de divisas (Basualdo 2011). Es así como, a partir de 2003, el superávit comercial se convirtió en uno de los pilares del modelo macroeconómico, ya que la acumulación de reservas hacía posible

11 Según datos del Balance del Sistema Financiero presente en el Informe de Bancos del BCRA.

12 Datos del BCRA.

13 Con la intervención del Banco Central, se buscaba conservar el valor del peso respecto del dólar y la competitividad de la moneda abarataba las exportaciones y encarecía las importaciones; de este modo, se pretendía mantener el superávit comercial. Para más información, véase Frenkel y Rapetti (2007).

14 El aumento de los precios de los productos primarios tuvo varias explicaciones; entre ellas, el impulso de la demanda de países como China y la especulación en torno al mercado de productos primarios.

el control del tipo de cambio (continuidad del modelo) y el pago de la deuda externa pública. La imposibilidad de acceder a financiación externa después del *default* llevó a que las necesidades de financiación fueran cubiertas por el comercio exterior y por ingreso de inversiones extranjeras.

Sin embargo, los problemas en la cuenta corriente volvieron a irrumpir en la economía argentina, puesto que la simple acumulación de divisas y el mantenimiento del «dólar caro» no resultaron medidas suficientes para zanjar el problema de la competitividad de la producción local y la dependencia tecnológica.¹⁵

El impulso de la política cambiaria no se tradujo en un cambio de inserción internacional, es decir, en una auténtica diversificación de las exportaciones, en donde los productos manufactureros de elevado valor añadido ganaran terreno. La inserción internacional se mantuvo básicamente orientada a bienes agropecuarios y de bajo valor añadido.

Entre 2002 y 2012, las exportaciones argentinas crecieron un 229%, mientras que las importaciones lo hicieron en un 527%. Entre 2002 y 2007, las exportaciones crecieron un 128%. Menos intenso fue el crecimiento entre 2007 y 2012, de tan solo un 45%. Asimismo, las importaciones también crecieron de forma más intensa entre 2002 y 2007, un 298%, mientras que, entre 2007 y 2012, lo hicieron un 58%.

Las manufacturas de origen industrial (MOI) aumentaron su participación en las exportaciones, que pasaron de representar el 29,6% de las exportaciones totales en 2002 al 34,2% en 2012. Lo mismo sucede con las manufacturas de origen agrícola (MOA): en 2002, eran el 31,7% del total de las exportaciones y, en 2012, pasaron a ser el 33,4%. A simple vista, parece que hay un avance de los productos manufacturados sobre los primarios, pero lo cierto es que las MOA son productos de escaso valor añadido. Si sumamos la participación de las MOA y de las exportaciones primarias en el total de las ventas internacionales, vemos que, en 2012, representaban el 57,1% cuando, en 2002, esta suma llegaba al 50,1%. Existe un aumento de importancia del conjunto de los productos vinculados al sector agropecuario y de bajo valor añadido.

El crecimiento de la importancia de las MOI no ha significado un cambio en la inserción externa del país. Esta idea se refuerza si incorporamos al análisis el detalle de las manufacturas de origen industrial que participan en las exportaciones. En su mayoría, se trata de *commodities* industriales de bajo valor añadido (acero, aluminio, químicos, etc.) y de bienes asociados a sectores en los que se han realizado acuerdos comerciales internacionales, como el automotriz, lo que ha llevado a su escasa integración en la industria nacional. Además, el sector de las MOI presentó un déficit estructural de divisas (dependencia de bienes de capital e insumos), que

15 En enero de 2004, el dólar cotizaba a 2,89 pesos, mientras que el 28 de diciembre de 2012 lo hacía a 4,92 pesos.

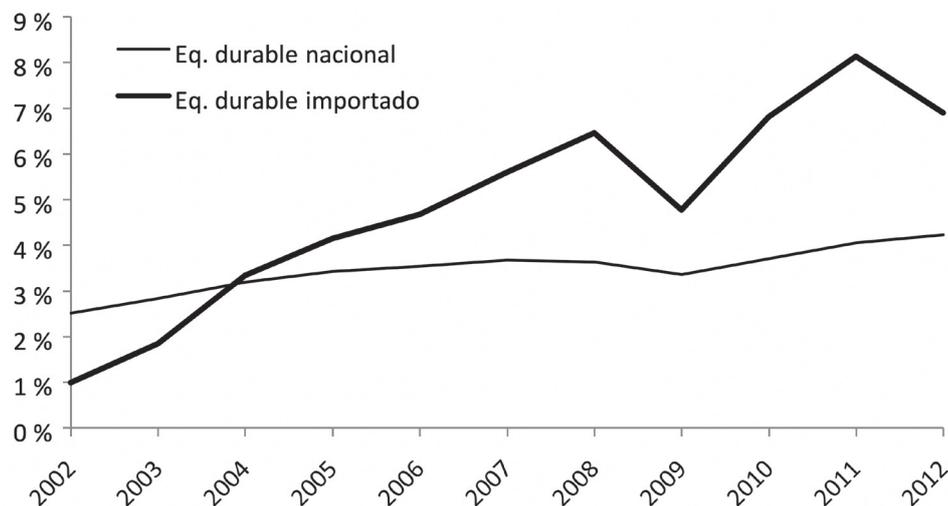


Gráfico 5

Inversión en equipo durable nacional e importado sobre el total de la IBIF, 2002-2012

Fuente: elaboración propia según datos del Indec.

condicionan la perspectiva de un perfil exportador manufacturero dinámico (Schorr 2013).

En el gráfico 5, se presentan datos de las inversiones en bienes de equipos importados y nacionales como porcentaje del PIB. En él podemos ver que las inversiones en equipos nacionales son mayores hasta 2004; a partir de ese momento, el uso de equipos durables importados superará a los de origen nacional; dicha tendencia se mantiene y acentúa hasta alcanzar su nivel máximo en 2011 (8,1% del PIB). La importación de bienes de equipo presionaba sobre la necesidad de entrada de divisas, a la vez que perjudicaba al superávit comercial. Durante este período, no se rompe con la tendencia al déficit comercial que caracteriza a una economía de inserción primaria y dependencia tecnológica y que conlleva, entre otras cuestiones, a la dependencia financiera.

Otra de las características de la cuenta corriente en la posconvertibilidad es el déficit energético, que llevó a la pérdida del autoabastecimiento (Katz 2014), lo que acentúa las dificultades que presentaron las cuentas internacionales durante los últimos años del período que abarca este trabajo.

Pero ¿cuáles son las razones por las que la inserción externa condiciona el papel que adopta el capital financiero en la economía argentina? En primer lugar, las características de la inserción externa que acabamos de mencionar, es decir, un perfil exportador de bajo valor añadido y su débil integración con el resto del sector productivo, condicionan las necesidades de capital financiero internacional. La tendencia al déficit comercial genera dependencia de entrada de capital extranjero.

En segundo lugar, la propia medida que se utilizó para fomentar el comercio exterior (tipo de cambio competitivo) contribuyó a aumentar la presión sobre el ingreso de moneda extranjera; sin este ingreso, no podía realizarse la intervención en el mercado cambiario, que permitió el funcionamiento de todo el engranaje del modelo macroeconómico.

Por último, el pago de las obligaciones del Estado también dependía de los ingresos de la exportación. Los mecanismos creados en la reestructuración de la deuda *defaulteada* en 2001 recompu-sieron la rentabilidad de los acreedores externos (Bordón 2017), con los que se ha cumplido «religiosamente», y sin siquiera poner en duda la legitimidad de estas obligaciones en el momento de confeccionar las condiciones del canje. Las obligaciones del Estado resultaron ser un elemento más en la necesidad de ingreso de moneda extranjera en la economía. En este sentido, el capital financiero internacional conservó también sus posiciones de privilegio.

La acumulación de reservas se utilizó, en buena medida, para el pago de la deuda externa, reemplazándola por deuda interna, si bien esta nueva gestión de la deuda soberana y el flujo capital proveniente del comercio internacional evitaron el círculo de pago de deuda externa con más deuda externa, característico de los noventa.

No se modificaron las condiciones de dependencia tecnológica y de dependencia financiera. En este sentido, la caída del superávit comercial y los problemas de déficit público provocaron que el endeudamiento externo comenzara a reactivarse en los últimos años del período.

Ninguno de estos elementos implicó un retorno al ciclo de deuda que paga deuda, pero su potencialidad siempre estará latente en la medida en que no se tomen medidas adecuadas para revertir la dependencia tecnológica del sector productivo y para controlar las salidas de capital del sector no financiero. La importancia de la fuga de capitales como vehículo de presión sobre las necesidades de financiación externa se complementó con el hecho de que estos recursos que se escapan de la economía ya no formarán parte de las inversiones en el país. Entre 2003 y 2012 se fugaron 90 788 millones de dólares, según los datos recogidos en el informe trimestral «Evolución del Mercado Único y Libre de Cambios y Balance Cambiario».¹⁶

El elevado grado de extranjerización de la economía y la continuidad de la Ley de Capitales Extranjeros contribuyeron a reforzar la tendencia a sacar capitales de la economía. El comportamiento de las empresas extranjeras corresponde a estrategias marcadas por las empresas matrices, que casi nunca se relacionan con la estrategia productiva que pueda seguir el país en el que se hallan. Por esa razón, las inversiones son escasas y con un elevado sesgo importador (compra de bienes a las casas matrices). La Ley de

16 El cálculo de la fuga de capitales es la suma de las divisas que se adquieren para tenencias de activos externos por parte del sector no financiero.

Capitales Extranjeros no remedia esta tendencia, sino que, por el contrario, iguala las condiciones del capital extranjero con las del capital nacional y no impone trabas al giro de beneficios al exterior que, en estos años, siguió una tendencia creciente. Entre 2009 y 2012, salieron de la economía 37 295 millones de dólares en concepto de dividendos, según datos del Indec.

Si bien es verdad que el control al mercado de cambios implementado en 2011 limitó la fuga de capitales y la repatriación de dividendos, otros mecanismos de fuga continuaron vigentes (operaciones de bolsa o mercado *blue*).

Pese a que el sector externo carece de una participación significativa en la demanda agregada, condiciona el desarrollo de las variables de consumo e inversión, por la importancia del ingreso de divisas para la importación de bienes de capital. La industria fragmentada y un tejido productivo desarticulado llevan a que, en momentos de crecimiento, aumente la presión sobre el saldo comercial y a que su sostenibilidad en el tiempo dependa de la disponibilidad de divisas proveniente de las exportaciones o del endeudamiento externo. Las cuentas externas tienden al déficit por la ausencia de soluciones en este sentido, lo que lleva a la economía a la dependencia financiera.

6 Recuperación parcial en la distribución del ingreso

Lo que sucede en el ámbito de las finanzas condiciona la distribución del ingreso, y ello, a su vez, la reproducción del proceso de acumulación. El flujo de capitales hacia la actividad financiera en lugar de la esfera productiva afecta al empleo, y la participación de capitales financieros en los beneficios presiona a la baja la parte de ingresos correspondiente a los salarios (Chesnais 2003), aunque la participación en los mercados financieros pueda aumentar el ingreso disponible. Las rentas financieras forman parte de los ingresos de empresarios e inversores. En este caso, los ingresos disponibles de estos individuos se amplían gracias a las rentas financieras, por lo que comparten intereses con el capital financiero, al igual que los jubilados, cuyos fondos se encuentran en el sistema de capitalización. El consumo final de las familias depende de sus ingresos salariales, el endeudamiento, los salarios indirectos provenientes de las percepciones del Estado y otros ingresos, dentro de los cuales podrían encontrarse los que acabamos de mencionar. En el caso argentino, quienes reciben ingresos financieros son una minoría muy marginal y las jubilaciones vuelven a estar a cargo del Estado a partir de 2008. Sin embargo, el acceso al endeudamiento es significativo.

Como acabamos de mencionar, el desempeño de las finanzas puede afectar al nivel de empleo y a la balanza entre beneficios y salarios. Para constatar este impacto del comportamiento del capital financiero en la distribución del ingreso, analizaremos los siguientes indicadores: el nivel de desempleo y de desigualdad, la distribución funcional del ingreso (masa de salarios y beneficios) y los ingresos del capital financiero.

El efecto de la expansión económica impactó en la creación de empleo, lo que permitió un aumento de los ingresos de la población. Durante los primeros años del nuevo siglo, se tomaron algunas medidas que mejoraron los ingresos de los asalariados, no solamente como forma de aliviar los terribles efectos de la crisis en la sociedad y por la necesidad de realizar determinados ajustes en relación con la devaluación, sino también como forma de ampliar la base social del Gobierno kirchnerista (Peralta Ramos 2007).

A lo largo de esos años, el salario mínimo aumentó por decreto y a través del Consejo Nacional de Empleo y volvieron a realizarse las negociaciones salariales. También se elevaron los ingresos de jubilados y pensionados, aunque de forma limitada.

Las condiciones de vida avanzaron, aunque no se realizaron reformas profundas que supusieran un cambio radical de la redistribución de la riqueza en favor de las clases menos favorecidas. Se implementaron algunas políticas sociales, que supusieron mejoras respecto de la década anterior, como el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, el Plan de Inclusión Previsional, la Asignación Universal por Hijo, etc.,¹⁷ aunque la recomposición de los indicadores sociales haya resultado modesta en comparación a los niveles de crecimiento (Basualdo 2011).

En la lista de mejoras, encontramos la reducción del desempleo, que pasó del 20,4% en el primer trimestre de 2003 al 6,9% en el cuarto trimestre de 2012 (conglomerados urbanos), recuperando los niveles de octubre de 1990 (6,3%), pero no los de la década de los setenta.¹⁸

El mercado laboral siguió manteniendo sus características de heterogeneidad y fragmentación, además de presentar un elevado porcentaje de empleo no registrado (Eskenazi 2009). Según datos publicados por el Ministerio de Trabajo, el empleo no registrado de mayores de dieciocho años alcanzó el 34,1% del total de asalariados mayores de dieciocho años¹⁹ y, según el Informe Mundial sobre Salarios 2014-2015 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los asalariados informales sobre el empleo total en 2011 se encontraban levemente por debajo del 50% (OIT 2015, p. 62).

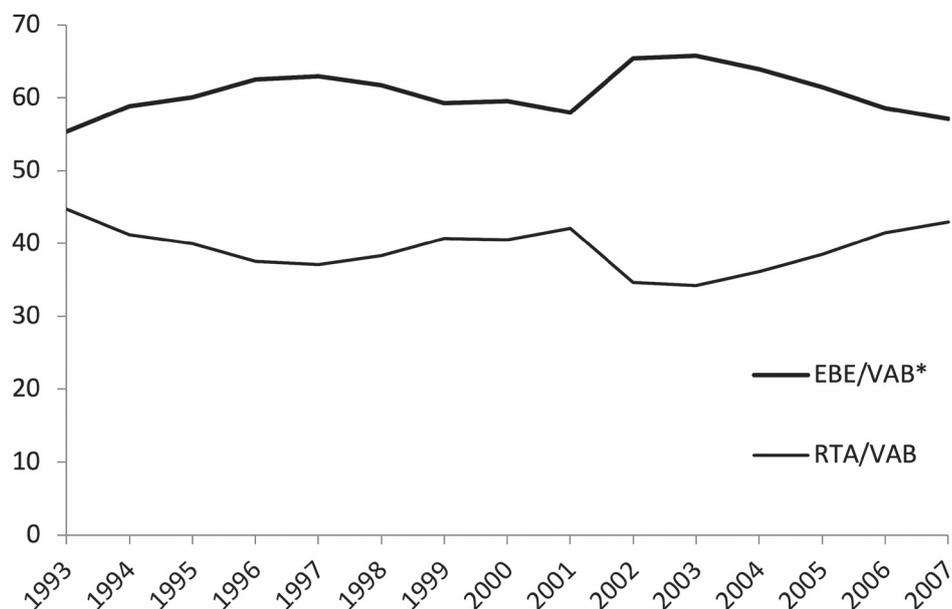
El total de hogares bajo la línea de pobreza (urbana) representaba el 42,7% en el primer semestre de 2003, mientras que, en el segundo semestre de 2012, representaba el 4%, según datos del Indec.²⁰ En 1970 este indicador era el 5%, lo que nos muestra que se ha producido una mejora en cuanto a los niveles presentes en

17 Para más información sobre las medidas asistencialistas, véase Neffa (2009) y Díaz (2012).

18 En octubre de 1974, el porcentaje de desempleo era del 3,5% (datos del Indec).

19 Según datos del número 11 de la *Revista de Trabajo* del Ministerio de Trabajo, basándose en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Indec en el cuarto trimestre de 2012.

20 Debido al cambio de metodología en el cálculo de la inflación en 2007 por parte del Indec, estos datos estarían infravalorados; según un informe de CIFRA-CTA, este porcentaje se ubicaría en el 18,5% en el segundo semestre de 2012. No obstante, en el informe se afirma la existencia de una reducción sistemática de la pobreza desde 2003.



* Los beneficios incluyen el ingreso bruto mixto.

Gráfico 6

Porcentaje de beneficios y remuneración al trabajo asalariado sobre el valor añadido, 1993-2012

Fuente: elaboración propia según datos del Indec.

esos años, y muy significativa respecto a los niveles inmediatamente posteriores a la crisis.²¹

No ocurrió lo mismo con la desigualdad: el quintil más pobre en 1990 percibía el 2,3% de los ingresos y el más rico, el 34,8% (según datos de la Cepal). En 2001, los porcentajes eran del 1,2% para el quintil más pobre y el 40,6% de los ingresos eran percibidos por el quintil más rico. Entre los años 2002 y 2012, no se alcanzan los niveles de igualdad de 1990, aunque el quintil más pobre aumentó respecto de 2001 al 1,4%, y el más rico reduce su participación al 36,2%. También quedan lejos los niveles de los años ochenta, cuando el quintil más pobre percibía el 2,8% de los ingresos y el más rico el 30,9%.

Si tomamos el índice de Gini, en Argentina pasa a ser de 0,492 en 2012, cuando en 2000 llegó a 0,544, según datos de la Cepal. Se trata de una mejora significativa, aunque tampoco se alcanzan los niveles anteriores a la crisis ya que, en 1992, era de 0,482.

Uno de los indicadores relevantes en términos de la distribución del ingreso y su relación con las finanzas es la distribución funcional del ingreso. Cuando se produce una expansión de las finanzas, esto suele reflejarse en un aumento de la masa de beneficios y en un desplazamiento de la masa de salarios, puesto que las rentas financieras obligan a un incremento de las ganancias de las que provienen, lo que convierte al salario en la variable de ajuste.

En el gráfico 6 podemos ver cómo el excedente bruto de explotación sobre el valor añadido bruto se eleva entre 2001 y 2003;

21 Anuario estadístico 1995 de Cepal.

a partir de ese año, comienza una trayectoria descendente hasta 2007. En esta primera parte del período, el aumento de los beneficios correspondería al efecto que la devaluación tiene sobre los salarios reales y al bajo nivel de empleo a la salida de la crisis. Hemos incluido los datos desde 1993 (desde donde comienzan los datos publicados por el Indec, utilizando esta anualidad como año base) ya que, al observar toda la serie, podemos matizar el alcance del incremento de los salarios en el ingreso.

Los beneficios redujeron su participación en el ingreso del 65,4 al 57,1% en 2007. La caída de la participación de la masa de beneficios en el ingreso fue relevante, en la medida en que, en el período anterior, el salario resultó ser la variable de ajuste y se produjo un avance de los beneficios sobre los salarios, como resultado de la aplicación de las medidas neoliberales. Esto coincidió con un avance del capital financiero, cuyas rentas requerían de una ampliación de la masa de beneficios.

En la posconvertibilidad, el aumento de los beneficios en los primeros años fue contemporáneo a las rentabilidades negativas del sector financiero y el *default* a los acreedores extranjeros. Este aumento de la participación de los beneficios correspondería al efecto de la devaluación, que afecta especialmente a los salarios (en términos internacionales).

A partir de 2003, la masa salarial comienza a recuperarse por efecto de la creación de empleo y de las mejoras reguladas, mientras que, en 2005, las rentabilidades del sector financiero se vuelven positivas y se recomponen los pagos a acreedores internacionales con la reestructuración. El capital financiero recuperó su rentabilidad en un momento en el que los beneficios siguieron una tendencia decreciente en la participación en el ingreso.

¿Cómo se explica que aumenten simultáneamente la rentabilidad del capital financiero y los salarios? Lo cierto es que las condiciones en las que se encontraba la economía argentina, no solo como consecuencia de las medidas neoliberales, sino también por el impacto de la devaluación y del colapso de la economía, llevaron a los beneficios a un nivel de participación en el ingreso muy elevado. El hecho de que los salarios no disminuyesen su participación en el ingreso, sino que, por el contrario, la aumentasen, no implica que el capital financiero haya retrocedido en su participación de los beneficios, como lo indican sus índices de elevada rentabilidad y el aumento de la distribución de dividendos (gráfico 7). Sus intereses tampoco estuvieron al servicio de los intereses del sector productivo, como queda demostrado en la débil conexión que existe entre el sector financiero y la producción.

El avance de los beneficios del capital financiero, a partir de 2004, convivió con un aumento de la inversión. A partir de este año, la intermediación financiera recuperó la participación en el PIB, mientras que la industria retrocedió, aunque el sector produc-

tivo mantuvo la rentabilidad elevada de algunos sectores, lo cual incentiva cierto nivel de inversión, a pesar de que la economía presente cada vez más contradicciones.

En 2011, cuando la inversión alcanzó su máximo histórico (24,5%), el sector financiero era uno de los sectores más rentables de la economía,²² y la fuga de capitales llegó a uno de sus máximos niveles del período (21 504 millones de dólares), todo esto en un contexto de economía creciente (8,8%).²³

Si bien el tipo de interés real es bajo e incluso negativo en este período, los dividendos crecen de forma significativa desde 2000, como se observa en el gráfico 7.

Luego de la crisis, cuando las expectativas mejoraron y la inversión aumentó, los dividendos siguieron su tendencia creciente, partiendo del 2,9% del PIB hasta alcanzar el 4,8% en 2005. En 2006 la distribución de beneficios cayó, pero se recuperó inmediatamente y alcanzó su máximo nivel en 2009 (8% del PIB), coincidiendo con el año en el que la crisis internacional impactó en la economía argentina. Debe tenerse en cuenta, igualmente, que este máximo estuvo influido por la caída del PIB de ese año. Según datos de la Balanza de Pagos del Indec, entre 2003 y 2012, salieron de la economía más de 60 385 millones de dólares en concepto de pago de dividendos.

Por otro lado, en Argentina las rentas financieras no forman parte de los ingresos de los individuos de forma generalizada. La participación en los mercados de capitales ha sido limitada hasta la implementación de la nueva Ley de Mercado de Capitales en 2012 (Ley 26831). Aunque el lucro financiero que puede generar la compra y venta del dólar en el mercado negro pueda ser un poco más significativo que el proveniente de activos financieros, se reduce a una porción de la población que no es la mayoritaria. Por otro lado, los fondos de jubilación se encuentran nuevamente en manos del Estado desde 2008. No existe «comunidad de intereses» entre el capital financiero y los individuos que pueda afectar, de alguna forma, a la distribución en este sentido.

Sin embargo, los préstamos al consumo resultaron ser una de las actividades principales y más lucrativas del sistema financiero. A través de los préstamos personales y la financiación vía tarjetas de crédito, ambos destinados al consumo, el capital financiero realizó una punción directa sobre los salarios.

Hemos analizado la evolución de la distribución para luego poder evaluar las relaciones que pueden establecerse entre esta evolución y lo sucedido con el capital financiero. En este sentido, se concluye que los salarios han aumentado su participación en el ingreso, lo que ha llevado a una mejora de la distribución. A su vez, mejoraron los índices de empleo, desigualdad y pobreza. No obstante, la recuperación de estos índices no ha alcanzado los niveles presentes en los años anteriores a las medidas neoliberales y al

22 Véase *Página 12*, 19 de enero de 2011.

23 Según datos del Indec y el informe trimestral «Evolución del Mercado Único y Libre de Cambios y Balance Cambiario».

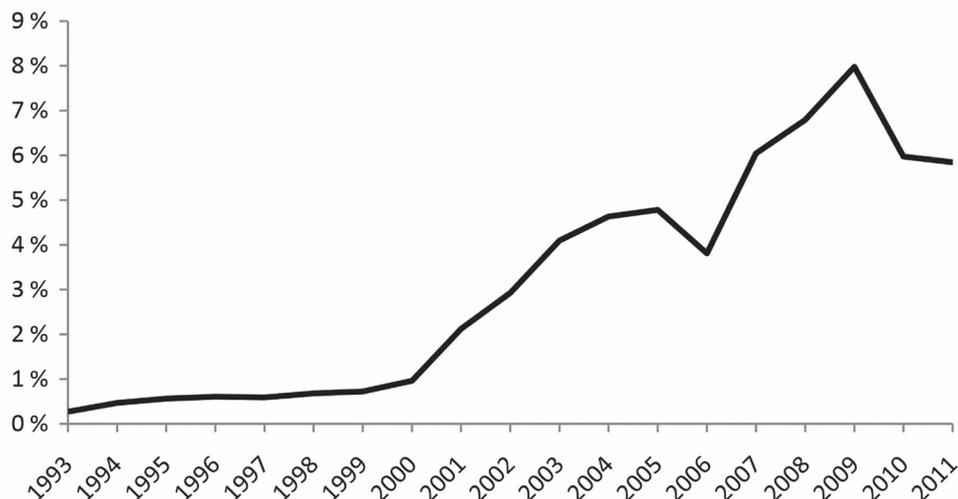


Gráfico 7

Dividendos pagados en efectivo como porcentaje del PIB, 1992-2012

Fuente: elaboración propia, según el Anuario Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Ministerio de Economía.

modelo de «valorización financiera» y las mejoras son insuficientes frente a las elevadas tasas de crecimiento.

Al relacionar lo sucedido en la distribución con el comportamiento del capital financiero, vemos que gran parte de las ganancias financieras tuvieron su origen en el crédito al consumo; la punción se produce directamente en los salarios, sin necesidad de que intermedie el proceso de producción. Por último, es plausible concluir que el capital financiero ha podido compensar, mediante el crédito, las limitaciones que la competitividad ha impuesto a la expansión de los salarios.²⁴ De esta forma, las mejoras en la distribución han convivido con cierta continuidad de las condiciones favorables en el ámbito de las finanzas.

7 El Estado, el capital financiero y su influencia mutua

A lo largo de este período, el Estado recuperó herramientas de intervención que había perdido en la década anterior. El margen de influencia de la Administración en el orden económico y social puede apreciarse en tres ámbitos: la política monetaria y cambiaria, la soberanía en las decisiones de política económica y el aumento de la banca pública en el sector financiero. Esta nueva situación afectó a las relaciones entre el Estado y el capital financiero.

El primer ámbito es el correspondiente a las políticas monetaria y cambiaria. El Estado recuperó estas herramientas inhabilitadas durante el período de convertibilidad.

24 Existe la necesidad de mantener los salarios reales internacionales bajos para compensar la debilidad relativa del capital a nivel internacional, es decir, la brecha tecnológica (Basualdo 2011).

La devaluación y el *default* perjudicaron, en un primer momento, al capital financiero y lo desplazaron de su lugar central, a través de la quiebra del ciclo especulativo que giraba en torno a la deuda (necesidades de financiación e incremento de la deuda pública más necesidades de financiación). Sin embargo, la intervención estatal impidió la quiebra del sistema financiero a través del rescate financiero en 2002, de modo que se engrosó su endeudamiento y el coste en la sociedad.²⁵ Más adelante, la combinación de política monetaria y el sistema financiero permitieron el manejo de la paridad cambiaria, lo que coadyuvó a la acumulación de reservas.

La recuperación de estas políticas por parte del Banco Central permitió el pago de la deuda reestructurada, lo que no hubiera sido posible sin el sector financiero, principal comprador de los títulos del BCRA. El Banco Central intervenía en el mercado cambiario, utilizando estos títulos, con el fin de evitar el efecto inflacionario del exceso de pesos generado por la liquidación de las divisas de la exportación, pero también para evitar la devaluación del peso. Para ello, emitía títulos, de elevada rentabilidad, que el sector financiero compraba, de forma que se convirtió en el financiador del Banco Central, el cual, a su vez, financiaba con sus reservas al Estado.

El segundo ámbito corresponde a la recuperación de cierto margen de soberanía en términos de política económica, al desprenderse de los condicionamientos del FMI. La cancelación de sus obligaciones con el organismo y la confección de la reestructuración de la deuda en suspensión de pagos, sin su intervención, dieron un vuelco a las relaciones que el Gobierno argentino había mantenido hasta ese momento con el organismo internacional.

La reestructuración redujo el pago de intereses, lo que se sumó a las mejoras en las condiciones de las cuentas externas que contribuyeron a acabar con el circuito que colocaba la deuda en el eje de la lógica de la especulación financiera, pero se establecieron mecanismos que resguardaron la rentabilidad obtenida por los acreedores²⁶ y la obsesión por el pago puntual a proveedores condicionó las decisiones de política económica, lo que pone de manifiesto la importancia de la deuda pública en términos de condicionalidad. La reforma de la Carta Orgánica del Banco Central (por la que se amplió la capacidad de financiar al Tesoro con reservas) y los controles en el mercado de divisas (para controlar la salida de dólares de la economía que amenazaban el nivel de reservas internacionales) son ejemplos de este condicionamiento.

La nueva gestión de la deuda dependía de la financiación interna del Banco Central (y del resto del sector público); permitió continuar con los pagos y mantener elevada su rentabilidad. Y, pese a la reducción de la deuda externa, la deuda continuó siendo una de las principales vías de salida de capital y conservó la dependencia de divisas provenientes del exterior. Su pago dependía de las reservas y la política del BCRA se dedicó a conservarlas.

25 Para más información sobre el rescate financiero, véase Cobe (2009).

26 Los cupones ligados al PIB, la capitalización de intereses y los bonos ajustados a la inflación forman parte de estos mecanismos (Bordón 2017).

En tercer lugar, se ampliaron los espacios de la banca pública en el sistema financiero, el cual se orientó, fundamentalmente, a la financiación del Tesoro, en lugar de dedicarse a políticas de desarrollo.

Algunos autores han sostenido que la banca pública tuvo un papel importante en las medidas anticíclicas. Golonbek y Mareso (2011, p. 12) analizan los créditos entre 2007 y 2010 y llegan a la conclusión de que estos crecen menos que el PIB (los préstamos del sector privado crecieron un 61 %, a excepción del Banco Nación, mientras que el PIB lo hizo en un 74 %). Los datos convergen si incluimos el crédito al Banco Nación (75 %); sus préstamos crecen, en ese período, un 156 %, lo que evidenciaría su papel en términos de políticas anticíclicas. No obstante, la banca pública dedicó un porcentaje muy importante de su actividad a la financiación del sector público. Según datos del BCRA presentes en el Informe de Bancos, el 72,5 % de la financiación al sector público en 2012 tuvo su origen en la banca pública.

La banca financió el pago de la deuda reestructurada, mediante la compra de títulos del Banco Central. Es así que tanto las políticas monetaria y cambiaria como la gestión de las finanzas públicas influyeron en el comportamiento del sistema financiero. Las entidades financieras intervinieron en el pago a los acreedores externos al participar en el sostenimiento de la política de esterilización y de mantenimiento del tipo de cambio, que permitió, a su vez, la acumulación de reservas internacionales para el pago de la deuda externa pública, al tiempo que se lucraban con los beneficios procedentes de esta.

La ampliación de recursos disponibles significó cierta autonomía del Gobierno respecto del período anterior, especialmente durante la llamada «fase expansiva» (2002-2007), cuando las elevadas tasas de crecimiento y las retenciones a la exportación ampliaron su recaudación. También influyeron en esta recuperación el impulso inicial que representaron la suspensión de pagos en 2001 y, más adelante, la nueva gestión de la deuda pública, caracterizada por la reestructuración y el canje de la deuda en *default* en 2005, el pago de la deuda con el FMI en 2006 y la financiación interna del Estado mediante las Administraciones públicas.

Pero, a pesar de este margen más amplio en la gestión, no se alteraron determinados pilares fundamentales para el funcionamiento del modelo de «valorización financiera». Es el caso de la Ley de Capitales Extranjeros y la Ley de Entidades Financieras. Las garantías de libre movilidad de capitales no se alteraron; solo a partir de 2011 se realizaron controles mediante las autorizaciones del Banco Central.

Es plausible pensar que esta falta de profundidad en las medidas, en general, tenga sus raíces en la falta de interés que el esquema tuvo en cuestionar de forma radical las desigualdades sociales.

En 2008 surgieron las primeras restricciones representadas por el peso de la deuda externa y reaparecieron la inflación y la tendencia al déficit comercial, lo que nos lleva a concluir que el

aumento de la capacidad interventora en la economía no fue aprovechado en favor del desarrollo del país, puesto que los problemas de dependencia tecnológica y financiera no han sido resueltos.

El aumento de su capacidad de influencia coexistió con un deterioro de las cuentas públicas, de las cuentas externas y la continuidad de determinados problemas estructurales.

Podemos afirmar que se produjo un cierto condicionamiento por parte del capital financiero hacia el Estado, no solo expresado en términos de la situación de privilegio de los acreedores externos de la reestructuración, sino también del comportamiento del sector financiero que no ha sido redirigido hacia el ámbito productivo. Esto último queda reflejado en la ausencia de cambios determinantes en la Ley de Entidades Financieras, que continuó vigente. De alterarse la regulación, ello podía interferir con la función que el sistema financiero cumplía en el mecanismo de pago de la deuda canjeada en 2005 y 2010: la compra de títulos del BCRA para acumulación de reservas que se utilizaron en los pagos a los acreedores internacionales. La regulación favoreció cierto comportamiento del capital financiero a favor de los sectores especulativos, en lugar de crear vínculos con el sector productivo, pero, a su vez, el Estado se benefició de este comportamiento debido a la función que el sistema financiero cumplió en el pago de su deuda.

Los cambios que podrían haberse logrado a partir de la crisis de 2001, a través de la reestructuración o de una nueva orientación del crédito como consecuencia de la favorable situación de la banca pública, no se llevaron a cabo. La banca pública pasó a formar parte del concierto de organismos públicos que financiaron al Estado, transformando deuda externa en deuda interna, para cumplir puntualmente con el pago de la reestructuración. Tampoco la regulación fue en esa dirección; se acomodó a las necesidades de pago y llevó a que se tomen otras medidas, como en el caso de la Ley de Mercado de Capitales, para solucionar problemas que ella misma generó. Aunque, para su implementación, el Gobierno ha utilizado el discurso «productivista», las medidas de política económica en el ámbito de las finanzas carecen de profundidad en términos de orientación del sistema financiero a lo productivo.

8 Conclusiones

A lo largo de este trabajo, se ha constatado que, si bien el sector productivo argentino se ha visto favorecido a lo largo de este período, dicha evolución no estuvo relacionada con una mayor orientación de los recursos del sector financiero hacia esta actividad. Pese a ello, la inversión creció en este período, conviviendo con la recuperación de las rentabilidades financieras.

Además, no se produjeron transformaciones significativas en la estructura productiva ni en la inserción externa, vinculada, en su mayor parte, a productos primarios y de bajo valor añadido. La ausencia de cambios, en este sentido, contribuyó a conservar los rasgos de dependencia tecnológica de la economía que desencadenan periódicamente el déficit comercial, lo que acentuó, a su vez, la dependencia financiera. La situación favorable del sector externo, gracias a los elevados precios de las *commodities*, evitó que esta dependencia llevara a un aumento del endeudamiento externo, lo que facilitó el pago de la deuda reestructurada y el mantenimiento de un tipo de cambio favorable a la moneda extranjera.

Por su parte, la evolución de la inversión, junto con el impacto de algunas medidas de política económica, llevaron a un crecimiento del empleo y de los salarios. Sin embargo, estas mejoras en la redistribución convivieron con elevadas rentabilidades del capital financiero, que lograron obtener beneficios de la nueva gestión de la deuda y de la propia política del BCRA, a través de la tenencia de sus rentables títulos por parte del sector financiero. El capital financiero sacó provecho también de estas mejoras mediante los créditos al consumo.

El Estado no realizó en profundidad los cambios necesarios para superar los problemas de la estructura económica que generan la tendencia al déficit comercial. Ello supuso mantener la potencialidad de la deuda pública como problema estructural, de forma que condicionó las decisiones de política económica a su gestión. Por otro lado, los beneficios de los bancos quedaron ligados a las políticas monetarias y cambiarias, desempeñando un papel fundamental en el pago de la deuda reestructurada al financiar, mediante la compra de sus títulos, al BCRA. Esto se conjugó con la pérdida de oportunidad que supuso la ampliación del margen de maniobra del Estado a través de la banca pública como palanca impulsora de la financiación del sector productivo.

Pese a la mejora de la inversión y una distribución del ingreso más progresiva, no se produjo un cambio de posición del capital financiero, que conservó elevadas rentabilidades a través de la deuda, los dividendos, los títulos del Banco Central y los créditos al consumo; todo ello bajo la complacencia de un Estado que no puso remedio a su orientación especulativa y que conservó las condiciones para que el capital financiero mantuviera una posición desvinculada del ámbito productivo y se beneficiara de prominentes rentas. Como resultado, el capital financiero mantuvo determinados espacios de poder y creó nuevos canales a través de los que obtuvo sus beneficios; conservó igualmente su papel central en la dinámica económica puesta de manifiesto en la dependencia financiera externa y en el papel del sistema financiero para el sostenimiento de la paridad cambiaria.

Con este análisis, se contribuye a matizar el papel del capital financiero en la primera década de la posconvertibilidad. Mediante el estudio de su papel en los distintos ámbitos de la dinámica económica, se constata que el alcance de la recuperación de la inversión y de la actividad productiva, así como el impacto de la «desconexión» de los mercados internacionales de capital, no impidieron que conservara su posición central como uno de los sectores más rentables y su capacidad de condicionar la política económica.

9 Bibliografía

- BASUALDO E (2011). Sistema político y modelo de acumulación: tres ensayos sobre la Argentina actual. Cara o Ceca, Buenos Aires.
- BELLAMY FOSTER J, MAGDOFF F (2009). La gran crisis financiera: causas y consecuencias. Fondo de Cultura Económica, Madrid.
- BORDÓN M (2017). El Estado y el capital financiero en Argentina entre 2002 y 2012. La deuda pública. *Problemas del Desarrollo* 48(190):83-108.
- BUCCIARI MV, SOLARI AF (2012). Ganancias en Argentina: una perspectiva empírica. En: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Informe económico trimestral 80, Buenos Aires, Mecon, pp. 19-41.
- CHESNAIS F (2003). La teoría del régimen de acumulación financiarizado: contenido, alcance e interrogantes. *Revista de economía crítica* 1:37-72.
- COBE L (2009). La salida de la convertibilidad: los bancos y la pesificación. Capital Intelectual, Buenos Aires.
- DÍAZ LANGOU G (2012). La implementación de la Asignación Universal por Hijo en ámbitos subnacionales. Cippec, Buenos Aires.
- DUMÉNIL G, LÉVY D (2001). Costs and benefits of neoliberalism. A class analysis. *Review of International Political Economy* 8(4):578-607.
- DUMÉNIL G, LÉVY D (2009). Las finanzas capitalistas: relaciones de producción y relaciones de clase. En: Brunhoff S, Chesnais F, Duménil G, Husson M, Lévy D (eds.). *Las finanzas capitalistas. Para comprender la crisis mundial*. Ediciones Herramienta, Buenos Aires, pp. 151-203.
- ESKENAZI M (2009). Viejos-nuevos «modelos»: la acumulación de capital en la Argentina de la posconvertibilidad y sus consecuencias para la clase trabajadora. *Contribución a la Crítica* 4:71-111.
- FERREIRA E, SCHORR M (2013). La industria textil y de indumentaria en la Argentina. Informalidad y tensiones estructurales en la posconvertibilidad. En: Schorr M (ed.). *Argentina en la posconvertibilidad: ¿desarrollo o crecimiento industrial?* Miño y Dávila, Buenos Aires, pp. 219-253.
- FRENKEL R, RAPETTI M (2007). Política cambiaria y monetaria en Argentina después del colapso de la convertibilidad. Tech. rep. Center for Economic and Policy Research - Washington, D. C. y Political Economy Research Institute-University of Massachusetts Amherst.
- GOLONBEK C, MARESO P (2011). Sector financiero argentino 2007-2010: normalización, evolución reciente y principales tendencias. Documento de Trabajo. Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina (Cefidar).
- KATZ C (2014). Contrasantidos del neodesarrollismo: el caso de Argentina. En: Estrada Álvarez J (ed.). *América Latina en medio de la crisis mundial. Trayectorias nacionales y tendencias regionales*. Clacso, Buenos Aires, pp. 227-242.
- KATZ C (2014). ¿Qué es el neodesarrollismo? I, II, III. Una visión crítica. <https://katz.lahaine.org/que-es-el-neo-desarrollismo-i-una-vision-critica-economia/>, acceso 30 de julio de 2014.
- NEFFA JC (2009). El plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJyJHD). En: Neffa JC, De la Garza Toledo E, Muñiz Terra L (comps.). *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*. Clacso/CAI-CyT 2, Buenos Aires.

- OIT (2015). Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015: salarios y desigualdad de ingresos. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.
- PALAZUELOS E (2000). Contenido y método de la economía. Akal, Madrid.
- PERALTA RAMOS M (2007). La economía política argentina: poder y clases sociales, 1930-2006. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- SCHORR M (2013). Argentina en la posconvertibilidad: ¿desarrollo o crecimiento industrial? Miño y Dávila, Buenos Aires.

Assessment approach of Development Education and Global Citizenship Education

Propuesta de evaluación de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

M. Inmaculada PASTOR-GARCÍA
ipastor@uma.es
University of Málaga (Spain)

Alberto A. LÓPEZ-TORO
aalopez@uma.es
University of Málaga (Spain)

Félix MORAL-TORANZO
fmoral@uma.es
University of Málaga (Spain)

Abstract/Resumen

1. Introduction
2. Method of comparison between Development Education and Global Citizenship Education and Social and Citizenship Competence
 - 2.1. Definition of Development Education and Global Citizenship Education (DEGCE)
 - 2.2. Definition of Social and Citizenship Competence (SCC)
 - 2.3. Similarities and differences between definitions of DEGCE and SCC
 - 2.4. DEGCE contents
 - 2.5. SCC contents
 - 2.6. Similarities and differences between DEGCE and SCC contents
 - 2.7. DEGCE methodology and teaching material
 - 2.8. SCC methodology and teaching material
 - 2.9. Similarities and differences between methodologies and teaching materials
 - 2.10. Promotion and implementation of DEGCE
 - 2.11. Promotion and implementation of SCC
 - 2.12. Similarities and differences between the promotion and implementation of SCC and DEGCE
3. Diagnostic assessment test of social and citizenship competence. The case of Andalusia
 - 3.1. Configuration of the SCC assessment test
 - 3.2. DEGCE assessment proposals
 - 3.3. What the test has not assessed
 - 3.4. Grades obtained in the SCC assessment test. Who contributes to this?
4. Conclusions and discussion of the results
5. Bibliography

Assessment approach of Development Education and Global Citizenship Education

Propuesta de evaluación de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

M. Inmaculada PASTOR-GARCÍA
ipastor@uma.es
University of Málaga (Spain)

Alberto A. LÓPEZ-TORO
aalopez@uma.es
University of Málaga (Spain)

Félix MORAL-TORANZO
fmoral@uma.es
University of Málaga (Spain)

Citar como/Cite as:

Pastor-García, M. I., López-Toro, A. A., Moral-Toranzo, F. (2019). Assessment approach of Development Education and Global Citizenship Education. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, vol. 8(1):244-269.

DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.326

Abstract

International Cooperation requires an assessment of Development Education as a guide to understanding, evaluating and making decisions that improve the efficacy and impact of its actions. This study focuses on demonstrating how a tool that is used in formal education can also be used to assess Development Education and Global Citizenship Education (DEGCE).

Through a descriptive analysis, we compared DEGCE with the social and citizenship competences assessed in the Spanish region of Andalusia. We found a strong relationship between them in terms of content, teaching-learning method, and evaluative approaches. This implies that the diagnosis of social and citizenship competences not only serves as a model, or example, for DEGCE assessment, but it also provides relevant and useful information to evaluate its present state.

Keywords: Evaluation of Development Education, Development Education and Global Citizenship Education, Diagnostic Assessment, Social and Citizenship Competence, Competence Assessment.

Sumario

La Cooperación Internacional precisa de una evaluación de la Educación para el Desarrollo que sirva de orientación para comprender, valorar y tomar decisiones que mejoren la eficacia y el impacto de sus actuaciones. Este estudio se centra en demostrar cómo una herramienta que se emplea en el ámbito educativo formal puede utilizarse para la evaluación de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EDCG).

A través de un análisis descriptivo, se compara la EDCG con la Competencia Social y Ciudadana evaluada en la región española de Andalucía, hallando una fuerte relación entre ambas, en los contenidos, en la metodología de enseñanza-aprendizaje y en sus planteamientos evaluativos. Esto implica que el Diagnóstico de la Competencia Social y Ciudadana no solo sirve de modelo de evaluación o ejemplo para la EDCG, sino que también proporciona información relevante y útil para valorar su estado.

Palabras clave: evaluación de la Educación para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, diagnóstico, competencia social y ciudadana, evaluación de competencias.

1 Introduction

European institutions have spent decades trying to complement the existing academic curriculum in compulsory education with teaching methods that facilitate coexistence, justice, solidarity, peace, gender equality, environmental sustainability and respect for human rights. With this purpose in mind, the European Council's recommendations have been applied to all EU member countries since 2005. Each country includes this content across the board, affecting all the education centres' management and academic activities; alternatively, they include the Citizenship and Human Rights Education subject in their curriculum. Initially, Spanish regulations considered both options simultaneously. Nevertheless, the most significant means of introduction has been through Social and Citizenship Competence (SCC) (Argibay, Celorio, Celorio & López de Munain 2011). This competence enables us to comprehend the social reality in which we are living, to cooperate, coexist, and exercise our democratic citizenship in a plural society, while playing a part in improving it at the same time. In some regions, it has undergone rigorous assessment.

The aforementioned contents are in keeping with Development Education and Global Citizenship Education (DEGCE) criteria, which have particularly been implemented in education centres, often through NGDO programmes and projects. However, their results have not been assessed, which makes it impossible to demonstrate the considerable efforts made and their contribution to improving education.

Along with development cooperation and humanitarian action, Development Education (DE)¹ is one of the three main areas of International Cooperation. An assessment of this content would benefit both the formal education community and DE in the field of cooperation.

For its part, UNESCO has been working on universal agreements since it began, marking objectives and mobilising international opinion through regulatory action. In the period covering 2005-2014, the United Nations Decade of Education for Sustainable Development (Resolution 57/254) was approved, and based on the achievements reached in this decade, it persevered with this objective through the Global Action Programme on Education for Sustainable Development (UNESCO 2013) in which it proposes the systematic integration of this subject in the formal education system, along with providing evidence related to the results of the learning process.

Moreover, the United Nations promotes DE as part of its post-2015 agenda regarding sustainable development goals. The suggested indicators to measure these goals are expressed in terms

1 Development Education (DE) is the generic term used by many of the bibliographical references we consulted, so we feel it is essential to keep the term the same out of respect for the sources in question. However, we feel it is important to clarify that the position of the concept of DE that we have taken it into account in this study is Fifth Generation, or Global Citizenship Education, hence the combination of the two terms used herein of Development Education and Global Citizenship Education (DEGCE).

of competences, assessing knowledge, skills, values, and attitudes. And as a follow-up to the learning results, it suggests relying on «the International Civic and Citizenship Education Study (ICCS) of the International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA)» (UIS 2014, p. 25). It is precisely this reference that leads us to consider the Diagnostic Assessment Tests of Social and Citizenship Competence as a basis to obtain Development Education achievement indicators.

DE still faces a series of structural problems that have yet to be solved, as Ruiz-Varona and Celorio (2012, p. 86) mention:

To get the means of penetrating the formal education system right, beyond specific occasional actions or shows of solidarity; to convince the education community that working on DE contributes to improving academic achievements; or spreading the idea that education centres must be democratic citizenship schools.

The difficulty lies in the fact that DE comes from the cooperation sector, but it operates in the formal framework. This makes it very complex, as the fields of action overlap (Baselga *et al.* 2004).

Financially, with the current economic recession, funds allocated to NGDOs have been reduced and put into question, which may seriously damage the support they have been giving the education community, and «it can entail a significant step back in the evolution and consolidation of DE» (Ortega, Cordón & Sianes 2013, p. 36). The fact is that NGDOs play an important role in education centres, providing the latter with their knowledge, teaching resources and experience.

Another major obstacle in DE's way is its assessment: its results are hard to see; there is no defined methodology and, if there were, it would be costly. Ruiz-Varona and Celorio (2012) compiled and compared DE diagnosis studies that had been carried out in Spain over the last decade. Five of these studies were nationwide and nine were confined to autonomous regions. Qualitative elements were predominant in these studies, such as personal interviews with teaching staff and DE specialists. However, students were not assessed in any of these studies. Beyond our borders, a specific DEGCE programme has been launched, that includes student assessment the *Global Learning Programme*, but it is aimed at the United Kingdom education context.

As mentioned previously, European institutions have insisted on promoting a more regular presence of DEGCE in the formal education system. Showing evidence of students' achievements as result of their actions, and obtaining quantitative proof, is essential and would contribute to the consolidation of DEGCE.

This article focuses on the assessment of Development Education and Global Citizenship Education (DEGCE). The innovative proposal aims to take advantage of the theoretical and methodo-

logical approach in the Diagnostic Assessment Tests of Social and Citizenship Competence (SCC) in order to make progress in this area. A very close relationship has been shown to exist between SCC and DEGCE, due to the similarities in their contents, purposes and treatment of the teaching-learning elements. With this analogy in mind, the objective is to confirm that the diagnostic assessment of SCC can be both a model, or example, for assessing DEGCE, and an indicator of the achievements reached in DEGCE.

2 Method of comparison between Development Education and Global Citizenship Education and Social and Citizenship Competence

To fulfil the proposed objective, a descriptive-comparative analysis was carried out between different elements of DEGCE and SCC, examining the common features that are eligible to be considered in their assessment. A checklist was drawn up to enable us to observe the similarities and differences, and so show the relationship between the two. The sources used were regulatory texts that affect both concepts, as well as Spanish and European documentary sources that provide different points of view as regards the two concepts and their assessment. The study was carried out within the legal framework of the 2010-2011 academic year, in which the evaluation of SCC, which is the reference for our analysis, was conducted, but it also takes into account subsequent educational reforms. In this research study, the regulations were updated in March 2018.

In the Table 1, it is showed the phases of our analysis.

Similarities and Differences Between DEGCE and SCC				
Definition	Contents	Method and teaching material	Promotion and implementation	Assessment

Table 1

List of the Elements Subject to a Descriptive-Comparative Analysis

Source: prepared by the authors.

Among the legislative documents that enable a description and comparison to be made of the chosen elements, the most relevant is the Spanish Organic Law on Education, or LOE (2006), and a considerable modification to that law which gave rise to the Organic Law for the Improvement of Educational Quality, or Lomce (2013). Within this legal framework, the Central Government of

Spain allows the different regions to develop and manage education, which causes variations in the regulatory adaptation of each of the Autonomous Communities. We have placed maximum attention on the region of Andalusia, as it is the only region in Spain that, during the period of time in which the LOE was in force, thoroughly evaluated Social and Citizenship Competence. That was in the 2010-2011 academic year, a competence that must be evaluated with the Lomce, not voluntarily but rather it is mandatory in certain stages.

The reason described above makes it necessary to analyse the LOE in depth, but to complete the legal context of this study and get a glimpse of the evolution of the diagnostic tests with the Lomce, we must bear in mind the transition from one law to the other. Some names change in this process: Social and Citizenship Competence is renamed Social and Civic Competences; and the controversial expression «basic», which was used in the LOE to refer to competences, is removed, and the Lomce adopts the term «key», which has been used in Europe from the outset. A second foreign language is introduced. Another significant modification in the Lomce is the removal of the Citizenship and Human Rights Education subject. Although its implementation with the LOE caused quite a stir at the time from different ideological sectors and removing it has also brought criticism. The Spanish Government responded to this by claiming that preparation for active citizenship, civic and constitutional education must be applied to all subjects, including it in the daily dynamic of teaching-learning processes (Ministry of Education, Culture and Sports 2013), which is a regular practice in other European countries where there is no specific subject for this purpose (European Commission 2017). Nevertheless, the Social and Civic Values subject is created, as an alternative to Religious Education, and which is believed to be more individualistic and less global than its predecessor. Furthermore, the Law allows Autonomous Communities to freely choose some subjects, and while some have freely chosen the teaching of co-official languages, in Andalusia, Citizenship and Human Rights Education has continued to be implemented in the same courses as before. Lastly, it is important to highlight the significant modification in the Lomce that establishes certain mandatory final assessments with academic effects, designed by the Ministry of Education and Science, which combine the evaluation of subject matters with the evaluation of all the competences, particularly for the fourth year of Compulsory Secondary Education, or ESO, and the second year of *Bachillerato* [higher secondary education certificate] (Arts. 29 and 37 bis, Lomce 2013), which may represent an opportunity to put the conclusions expected from this research into practice.

2.1. Definition of Development Education and Global Citizenship Education (DEGCE)

La estrategia española de ED [Spanish Strategy in DE] defines it as:

A constant educational process (formal, non-formal and informal) aimed at promoting global citizenship that will generate a culture of solidarity that is engaged in the fight against poverty and exclusion, as well as to promote human and sustainable development, through knowledge, attitudes and values (Ortega Carpio 2008, p. 19).

DE is not just a term with different interpretations; it is also referred to under a range of different terms (Bourn 2015). In the *European Development Education Monitoring Report – «DE Watch»*, it is recognised three different DE approaches: the first is awareness raising, which entails the dissemination of information about development issues; in the second, it is identified DE as Global Education, and it is entailed stimulating critical understanding of a globally interdependent world, promoting co-responsibility and participation to improve global justice and sustainability and, in the third approach, it is considered DE as an enhancement of life skills. It focuses on the learning process and on improving the necessary competences to lead a fulfilling life in the complex and dynamic world society (Krause 2010). Within this framework, the term Global Learning has arisen over the last decade and has been used in the application of DE pedagogy in schools (Bourn 2014). The sum of the second and third approaches is known as Global Citizenship Education or Fifth Generation approach. It is based on a lifelong learning perspective (UNESCO 2014c, 2015), and is described as a learning process to ensure people's critical and active participation in the global society, involving them in the development of their capacities, and actively participating in their human, personal and collective development. «It has a political dimension and aims to raise awareness about inequalities in the distribution of wealth and power, as well as the causes and consequences of this inequality» (Argibay, Celorio & Celorio, 2009, p. 37). It is also tackled the leading role of citizens in modifying existing situations, ensuring everyone's universal human rights are respected.

The educational process of DE follows different stages: firstly, it raises awareness; secondly, it educates, channelling a process of analytical and critical reflection on the information received; and thirdly, it engages, developing the will to transform social reality for the better, through participation and mobilisation. These are necessary elements in a teaching-learning process in the DE field, as described by Baselga *et al.* (2004), Boni and Pérez-Foguet (2006), Mesa (2000) and Ortega Carpio (2008). They are also known as conceptual, procedural and attitudinal elements, in parallel to the capacities proposed in Social and Citizenship Competence.

2.2. Definition of Social and Citizenship Competence (SCC)

The European Parliament (European Union 2006, p. 13) defines key competences as «a combination of knowledge, skills and attitudes appropriate to the context». Competence-based education follows Lifelong Learning, *i.e.*, continually acquiring competences throughout one's life, which facilitates adaptation to changes in one's environment. «Competences are not a substitute for contents or knowledge; they are skills to be able to use knowledge in practice» (Bolívar 2008, p. 47).

Particularly, in Appendix I, section 5 of the [Spanish] Royal Decrees 1513/2006 and 1631/2006 regarding the LOE, where it is established the minimum teaching required in primary and secondary education, reference is made to Social and Citizenship Competence as «competence that makes it possible to understand the social reality in which we are living, to cooperate, coexist and exercise democratic citizenship in a plural society, as well as undertaking to contribute to its improvement». In the mentioned decrees, it is specified how each subject plays a part in the acquisition of basic competences; particularly, the Citizenship and Human Rights Education subject is shown to make the largest contribution to the acquisition of SCC. The purpose of this subject is to educate the students to recognise an increasingly interdependent global world and to value the enrichment that comes with opening up to different cultures and realities. With the Lomce, the Order ECD/65/2015 makes very clear, in its Appendix I, what the pretensions and the meaning of Competence are, which maintains all the elements that it had in the LOE.

During the period in which the LOE was in force, the Citizenship and Human Rights Education subject had an impact and acted as a guide to know how to acquire SCC. Even though it was removed in some Autonomous Communities when the Lomce came into effect, but not in Andalusia, the Social and Civic Values subject arose as an alternative to Religious Education.

2.3. Similarities and differences between definitions of DEGCE and SCC

DEGCE and SCC show a constant learning process. Both focus on the acquisition of «competences» in the sense of acquiring skills to be able to apply knowledge. Both acknowledge a graduation in the achievement of skills: cognitive, procedural and attitudinal. Both strive to understand the reality in which we live, from a global perspective, from a respect for diversity and social transformation. DEGCE includes an emphasis on the fight against poverty, and even though we do not find this exact objective in SCC, competence does indeed enable a commitment to be made to improve social reality.

2.4. DEGCE contents

A long list of topics contributes to DEGCE: environmental and sustainable development education; education for peace and prevention of conflict; solidarity and poverty reduction; intercultural education; education for equality; education for responsible consumption, to name but a few (UNESCO 2012). In the last fifty years, a series of adjectival education initiatives have come to the fore because NGOs, educators and academics have developed a range of different interpretations and uses of the term with specific approaches for their respective applications, but as Fricke, Gathercole and Skinner (2015, p. 14) explain, they all converge and have the same identifying features. Their perspectives are orientated towards the world around us and, in all cases, the students participate in the learning process. These applications are also defined as teaching that transforms both the education system as well as people and society as a whole. «DE does not merely teach; it leads to a process of analytical and critical reflection of the information received» (Ortega Carpio 2008, p. 20).

2.5. SCC contents

The LOE puts forward that «Social and Citizenship Competence enables a critical reflection on the concepts of democracy, freedom, equality, solidarity, co-responsibility, participation and citizenship, paying particular attention to the rights and obligations acknowledged in international declarations», such as the Universal Declaration of Human Rights (Appendix I, section 5 of the Royal Decrees 1513/2006 and 1631/2006). As mentioned above, the LOE recognises Citizenship and Human Rights Education as the main subject contributing to the acquisition of SCC. This subject matter includes teaching how democratic institutions work, and it also covers an analysis and reflection on concepts such as the Universal Declaration of Human Rights, sustainable human development, interculturality, tolerance, equality between men and women, openness to dialogue and negotiation, peace-building, an attitude of cooperation and pro-solidarity, a critical assessment of the information presented by the media, co-responsibility and participation. In the scope of the Lomce, to see SCC contents, we must refer to Appendix I of the Order ECD/65/2015, verify that the same elements mentioned for the LOE have been maintained, and add that all the areas and subject matter must contribute to competence development (Art. 5). The same purpose of transversal application is expressed in the Royal Decrees by means of which the basic curriculum for all levels of teaching is set: Article 10 of the Royal Decree 126/2014 for primary education; and Article 6 and Article 25 of the Royal Decree 1105/2014 for Compulsory Secondary Education (ESO) and Bachillerato [higher secondary education].

2.6. Similarities and differences between DEGCE and SCC contents

The contents are shared 100%, with the cornerstone being the Declaration of Human Rights. They have a global perspective and entail transformative teaching. SCC deals with more contents related to knowledge of democratic institutions and how they work. DEGCE does not focus its teaching on democratic participation, but it perceives it as the main tool for social transformation: DEGCE and SCC complement each other. Both have a political dimension as they teach about democratic participation and social transformation. Reflection and critical analysis are also points they have in common.

2.7. DEGCE methodology and teaching material

In the educational proposals put forward by Ardanaz (2015) and Bourn (2015), DE content is considered as a tool for learning and not an end in itself. Said content is used to foster critical and creative thinking, different realities need to connect, and stereotypes and preconceived ideas need to be broken. The practice of DE promotes cooperative learning and teamwork. It has an inclusive perspective and bases work on life experiences.

There has been a huge production of teaching material, mostly prepared by NGDOs, and given that its use is focused on formal, non-formal and informal contexts, they have introduced a wide range of formats, including theatre, story-telling, games, workshops, exhibitions, and videos. The students learn to analyse and connect the information they receive, developing attitudes out of everyday actions.

2.8. SCC methodology and teaching material

The methodology of competence-based learning must make the students search and discover for themselves, they must interact with their environment, and they must reflect and apply these skills to everyday life. Approaches involving problem situations are the most appropriate for competence-based learning as, when faced with a set of situations, they foster the capacity to mobilise a series of relevant resources to solve this type of complex task (Bolívar 2010).

2.9. Similarities and differences between methodologies and teaching materials

It is evident that both DEGCE and SCC adopt active methods in the teaching-learning process; the students themselves construct their learning in both pedagogical approaches, requiring participative methodology. DEGCE has the advantage of having developed and implemented teaching resources for years. It has

used excellent sources of information, given the experience that its cooperation projects from all around the world have brought. Its methodology is characteristically life experience-based and emotional, which strengthens the learning process. In contrast, the competence-based education approach has not managed to systematically, continually and explicitly be incorporated into teaching practices (Monarca & Rappoport 2013). This suggests that DEGCE is a good resource for acquiring all the necessary competences, and therefore it has the ability to focus the curricular design. One example can be found in the resources used by Morillas (2006) to improve SCC. This idea is shared by Egea *et al.* (2012), UNESCO (2012), and Bourn (2015).

2.10. Promotion and implementation of DEGCE

European institutions have been promoting the introduction of DEGCE in the formal education sector for years. The Global Action Plan on Education for Sustainable Development (UNESCO 2013, Appendix I, Sections 8 and 10) currently recommends introducing DEGCE for all ages and in all educational contexts (formal, non-formal and informal), including the integration of Sustainable DE, in study programmes and indicating the learning results. Furthermore, this should strengthen educators' and teachers' skills, along with those of other agents of change, on relevant topics related to sustainable development, teaching and suitable learning methodologies.

In Target 5 of the Muscat Agreement *Education for All*, the following minimum objective is established: «By 2030, all learners acquire knowledge, skills, values and attitudes to establish sustainable and peaceful societies, including through global citizenship education and education for sustainable development» (UNESCO 2014a). We find the same proposal in the Post-2015 Agenda, Sustainable Development Goal 4.7 (United Nations 2014). Once again, we can see that these objectives recommend introducing DEGCE into formal education, using the language of the key competences for lifelong learning, concepts that correspond to the formal education sector and competence-based learning.

DEGCE is a working line of action at the International Cooperation Agency for Development. The Spanish Cooperation Agency adopts the mentioned goals and targets and sets the basis to strengthen DE in the formal education system (Andalusian Agency for International Cooperation 2007, Decree 355/2010, Ministry of Foreign Affairs and Cooperation [MAEC] 2013a).

2.11. Promotion and implementation of SCC

Competence-based learning is one of the main supranational educational policy proposals put forward by the European Union

(Pepper 2011). In 1997, the OECD member countries launched the Programme for International Student Assessment (PISA), with the purpose of monitoring students' levels by the time they reached the end of their schooling. Following this, a proposal was made to assess new competence domains. Hence the DeSeCo Report was created to serve as a basis to define the key competences required for education in the European Union in 2005. Once the European Parliament's recommendation (European Union 2006) was approved, competences were introduced in the education system through changes in legislation or through curriculum adaptation (Gordon 2009). This recommendation was incorporated into Spanish education regulations immediately.

SCC develops two types of values depending on the context: on one hand, those referring to the social environment; and, on the other hand, those referring to the personal environment as a citizen (Gedviliene *et al.* 2014). This competence is backed by the principles and purposes of education and the transversal treatment of education in values, established in Article 2 and Article 121 of the LOE and Lomce.

2.12. Similarities and differences between the promotion and implementation of SCC and DEGCE

The promotion of these two approaches comes from international organisations. In the case of Spain, SCC is materialised in the law on education, which may help it to be implemented, but which offers no guarantee of such (Monarca & Rappoport 2013). In other European countries, if the law is not updated, it is adapted to the curriculum and consequently becomes obligatory. In contrast, the promotion of DEGCE is specified in the form of plans, targets or recommendations, and there is no legal requirement for it to be implemented. However, the purposes and contents of DEGCE are recognised in education legislation, and they are present even where they are not specifically named as such.

3 Diagnostic assessment test of social and citizenship competence The case of Andalusia

Competence-based assessment is complex, bearing in mind that no competence can be identified with one single subject, and vice versa. Every subject can contribute to its development in an uneven way. Competence-based assessment provides a transversal vision to the evaluation of curriculum subjects because not only

does it assess knowledge but also skills and attitudes (Pellicer & Ortega 2009). The competence approach is more global, but it is closer to real life as for the fact that it is associated with the application of knowledge. The test verifies whether the student is able of designing a solution to a given situation in a creative, critical and reflexive way.

Education regulations, the LOE and its regional adaptation, the LEA (Law on Education in Andalusia, 2007), provide that, at the end of the second cycle of primary education (10 years old), *i.e.*, fourth year, and the second year of compulsory secondary education (14 years old), all students do a diagnostic assessment test of basic competences. In Andalusia, this is carried out by the Andalusian Agency for Education Assessment (AGAEVE). The test is census-based and must give rise to commitments to review and improve education through the obtained results (Decreets 230/2007 and 231/2007, of July 31, Regional Government of Andalusia). In the 2010-2011 academic year, Social and Citizenship Competence was selected for this purpose. A total of 88,336 primary school students and 90,243 secondary school students from 4,077 different education centres took part.

The international assessments carried out by the IEA (International Association for the Evaluation of Educational Achievement) have been an undeniable reference for the assessments of basic competences in Spain and in the Spanish autonomous communities. Likewise, the 2009 international study on civic education and citizenship (ICCS) has been a «very useful guide for processing the assessment of basic social and citizenship competence» (Roca Cobo 2013, p. 12). The test can be adjusted to meet the assessment parameters recommended by experts.

3.1. Configuration of the SCC assessment test

To see how the SCC test has been carried out in Andalusia, it is possible to check the report showing the results of the diagnostic assessment for the academic year 2010-2011 and the Basic Social and Citizenship Competence Assessment Guides issued by the Andalusian Agency for Education Assessment, AGAEVE (2011a, b and c), the annexes of which include the tests used and their corresponding correction guidelines. We observed that the following are considered:

- The situations and contexts in which competences are applied.
- The processes that students must set up to apply knowledge in real-life situations and contexts.
- The contents that are established in the curriculum for the relevant stage.
- Attitudes related to social and citizenship competence.

The evaluation agency uses the existing education legislation to define three dimensions:

- Coexistence and cooperation.
- Understanding of social reality.
- Commitment to democratic citizenship and participation.

For each dimension, different elements are defined, which are described in the SCC Assessment Guide, and which mark the items that make up the diagnostic assessment test. The specific and clearly assessable items adapt to meet the achievement indicators proposed by authors such as Casanova (2012), each of which may require a different level of competence. This structure acts as a kind of scaffolding, as authors such as Vázquez and Ortega (2010) recommend.

The instrument used for the assessment is an endorsed written test, with 18 items based on questions drawn up from problem situations that refer to similar situations that the students may find in real life, as proposed by Bolívar (2010). These situations are constructed by using information given to the students in the form of written text or in different images, photographs, drawings and graphics that help to represent a given reality. The test determines the attitude and values that the student shows in the face of new contexts, and whether he or she is able of designing a solution to a given situation in a creative, critical and reflexive way.

In Tables 2 and 3, it is offered a brief description of each item and, on the right, we have shown if there is any correspondence between the question and the contents and capacities included in DEGCE. We may find a theme in a given item that, even though it may be characteristic of DEGCE, we have listed as «not related to DEGCE» because that item evaluates another skill.

In Tables 2 and 3, it is provided an overview that enable us to verify that the assessment has incorporated the horizontal priorities identified in the different international conferences of the UN and meetings on the effectiveness of aid. The horizontal priorities are present in all International Cooperation documents and actions, and it is recommended that they be integrated in the evaluation of DE (Ortega Carpio 2008). These are as follows: fight against poverty, defence of human rights, gender equality, environmental sustainability and respect for cultural diversity (MAEC 2013a). Additionally, the test applies items that are characteristic of Cooperation, such as humanitarian action and the Millennium Development Goals.

We have observed that, in 88.88 % of the items, DEGCE themes for primary education are represented.

Assessment question number	Description of the item	Correspondence between question and key DEGCE concept
1	Gender equality in the workplace	Yes
2	Children's rights: child exploitation human rights	Yes
3	Interpretation of graphics: result of choices	No
4	Democratic participation and interpretation of graphics	Yes
5	Defining one's own physical and personal features based on a capacity for positive coexistence	Yes
6	Defining one's own features regarding one's social and personal environment based on a capacity for positive coexistence	Yes
7	Peaceful resolution of conflicts	Yes
8	Peaceful resolution of conflicts	Yes
9	Cooperative work and collaboration	Yes
10	Peaceful resolution of conflicts	Yes
11	Knowledge of Andalusian culture	No
12	Migration, interculturality, gender, poverty and scarcity	Yes
13	Migration and co-development	Yes
14	Human rights and armed conflicts	Yes
15	Water, scarcity common good	Yes
16	Recycling, «the 3 Rs»	Yes
17	Recycling, «the 3 Rs»	Yes
18	Gender equality	Yes
Totals		Yes: 16 (88.88%) No: 2 (11.11%)

Table 2

Correspondence between each question, in the Assessment Booklet for 4th Year Primary Education, with DEGCE contents

Source: prepared by the authors from the 2010-2011 Social and Citizenship Competence assessment booklet for 4th Year Primary Education (AGAEVE 2011b).

Assessment question number	Description of the item	Correspondence between question and key DEGCE concept
1	Resolution of conflicts, inequality and scarcity	Yes
2	Humanitarian aid and solidarity	Yes
3	Cooperative work and collaboration	Yes
4	Analysis of the Andalusian coat of arms	No
5	Social and economic inequalities and imbalances in today's global society Poverty understanding of international relations	Yes
6	Smoking	No
7	Smoking	No
8	Traffic accident prevention	No
9	Traffic accident prevention	No
10	Traffic accident prevention	No
11	Generosity and solidarity	Yes
12	Generosity and solidarity	Yes
13	Interpretation of graphics referring to migrations	No
14	Interculturality and migration	Yes
15	Interculturality and migration	Yes
16	Millennium Development Goals	Yes
17	Millennium Development Goals	Yes
18	Respect for common goods and civic habits	Yes
Totals		Yes: 11 (61.11%) No: 7 (38.89%)

Table 3

Correspondence between each question, in the Assessment Booklet for 2nd Year Secondary Education, with DEGCE contents

Source: prepared by the authors from the 2010-2011 Social and Citizenship Competence assessment booklet for 2nd Year ESO (AGAEVE 2011c).

In the case of the test given to students of 2nd Year Secondary Education (ESO), 61.11 % of the items coincide with DEGCE contents.

Furthermore, we highlight that the assessment test also offers other data regarding the school environment, such as the socioeconomic and cultural index, age, and ownership of the education centres, which may help to interpret the results.

3.2. DEGCE assessment proposals

In *Monitoring Education for Global Citizenship*, it is listed numerous studies that propose indicators to assess learning (Fricke, Gathercole and Skinner 2015). We can show the following, among others:

- The technical advisory group for the educational indicators listed in the post-2015 *Education for All* (UIS 2014) proposes that only two key concepts be measured:
 - The knowledge, skills, values, and attitudes required to establish sustainable, peaceful societies.
 - Participation in global citizenship education, education for sustainable development, and sustainable lifestyles.

Both have been considered in the Andalusian assessment, firstly because this was carried out in terms of competences, and secondly because the contents of the test include themes referring to global citizenship, peace and sustainability, which are shared by both DEGCE and SCC.

- To assess learning, UNESCO proposes four priority areas that can act as a basis to assess Education for Global Citizenship and Education for Sustainable Development (UNESCO 2014b):
 - The students have acquired the knowledge, understanding and critical thinking about global problems and the relationship between countries and different peoples.
 - The students have a sense of belonging to a common humanity, sharing values, responsibilities and rights.
 - The students show empathy, solidarity and respect for diversity and differences.
 - The students act efficiently and responsibly in local, national and global contexts to achieve a more peaceful and sustainable world.

In keeping with this list, the Andalusian assessment does, indeed, comply with the proposal, since the vast majority of the items meet these requirements.

3.3. What the test has not assessed

Other aspects could be requested in the Andalusian assessment. There are certain indicators that have not been considered but which nevertheless also contribute to the acquisition of competences. Some

of these are shown in Table 4. However, it is important to bear in mind that this assessment has not been designed with the purpose of discovering these elements. Assessing an entire education system is a complex task, given that it requires a study of all its components. Specific assessments of centres, teachers, authorities and education policies would be necessary to discover these essential aspects of education, that would add to the education results obtained in the test, and thus achieve a complete diagnosis of education (Roca Cobo 2013).

Indicators that could be requested in the Andalusian assessment

The pedagogy applied to improved quality practices
The characteristics of the teaching and learning process
Educational material
The teaching staff, their training, experience and participation
How education centres and the education authorities work
Institutional support
The contributions of education programmes promoted by the education authorities
The participation of social agents, parents, communities, NGOs, unions and civil society
The influence of regular media
Future behaviour or conduct
Assessment of students from courses other than those established in existing regulations
Questions referring to fair trade, sustainable production or critical and responsible consumption
Questions referring to indigenous peoples or promotion of the business fabric

Table 4

Other aspects to assess

Source: prepared by the authors.

3.4. Grades obtained in the SCC assessment test Who contributes to this?

The grades obtained by the students in the diagnostic test are expressed in a quantitative scale of 1 to 6 for each education stage and competence assessed. The levels they reached are shown in Table 5.

Stage	Competence	Level
Primary	Mathematical reasoning	4.02
	Language communication (Spanish language)	4.38
	Social and citizenship	4.24
	Language communication (English language)	4.58
	Language communication (French language)	5.21
	Language communication (German language)	4.95
Secondary	Mathematical reasoning	3.47
	Language communication (Spanish language)	3.54
	Social and citizenship	3.70
	Language communication (English language)	3.94
	Language communication (French language)	4.50
	Language communication (German language)	4.90

Table 5

Results according to competence and stage for the academic year 2010-2011

Source: AGAEVE (2011a, pp. 17 and 19).

In both stages, the score in SCC is higher than that achieved for mathematical reasoning and, in the case of Secondary education, it is also higher than the score for language communication (Spanish language). The best grade is in the Primary stage, due to the fact that there is not as much pressure to achieve academic objectives and there is more scope for DEGCE activities and educational innovation at this level.

The questions were directed at children studying 4th Year Primary education and 2nd Year Secondary education (ESO). In Andalusia, Citizenship and Human Rights Education is only given in 5th Year Primary and in 3rd Year Secondary, just one academic year above the target groups. Consequently, that subject had no influence on the results of the diagnostic test. This clearly shows that it is other educational interventions that have enabled competence to achieve reasonable success.

There is a continual presence of educational interventions that are either directly or indirectly related to DEGCE in education centres (Pastor-García & López-Toro 2012, 2014). Programmes promoted by the education authorities on equality, a culture of peace and the environment have contributed to these grades. The transversal treatment of contents in each subject, in which the teaching staff's initiative and involvement is decisive, has also played a part. Further contribution has come from interventions from external organisations, social agents and NGOs, which have offered support and guidance in the formal education system. They all play a committed role and carry out important work in education centres, but seeing as there have been no assessments of the contributions provided by each of these activities, they are not sufficiently recognised or valued by the administrative authorities, by the centres themselves, by the parents, or by society in general.

The modification of the Lomce establishes mandatory final assessments with academic effects, which have been designed by the Ministry of Education and Science, and which combine the evaluation of subject matters with the evaluation of all the competences, for the fourth year of Compulsory Secondary Education, or ESO, and the second year of *Bachillerato* [higher secondary education certificate] (Arts. 29 and 37 bis, Lomce, 2013). This may encourage increased efforts to ensure students develop their skills successfully. Pepper (2011) claims that, along with teacher training, assessment can heavily influence teaching and learning. A mandatory evaluation of SCC may encourage its implementation. It also represents an opportunity to advance the assessment of DEGCE in the formal sphere, since having more assessments such as the SCC may enable achievements to be demonstrated, needs detected, decisions to be evaluated and made to improve DE and, consequently, to contribute to its consolidation.

In this study, SCC has been shown to be the main way to introduce elements of DE in the formal education system, because it is transversal, and not the former Citizenship and Human Rights Education subject, the time restriction of which is important. Consequently, it is necessary to inform and train teachers who must comply with legal requirements and facilitate the achievement of that competence. In this way, education authorities and NGOs are encouraged to aim DE actions at teachers more than students, as well as stressing the links and complementarity of DE with SCC.

Having concluded the comparative analysis between DEGCE and SCC, we provide a summary of the most noteworthy results in Tables 6 and 7.

The main points in common between DEGCE and SCC
The theme contents are communal and based on human rights
The contents are aimed at acquiring competences: the capacities to apply knowledge
They are aimed at understanding reality, from a global approach, and participating in social and personal transformation in a creative, critical, reflexive and democratic way
They are transformative teachings
They promote lifelong learning
They receive transversal treatment
They are interdisciplinary
The learning methodology is participative
The main differences are as follows
DEGCE has developed a wealth of teaching material and provides important resources to facilitate the acquisition of key competences in general. SCC, in contrast, is not explicitly incorporated into teaching practices. DEGCE can support the SCC with teaching material
SCC deals with more contents related to knowledge of democratic institutions and how they work. DEGCE does not focus its teachings on democratic participation, but it perceives it as the main tool for social transformation: they complement each other
Although they are both promoted by international organisations, compliance with SCC is compulsory whereas the regulatory instruments referring to DEGCE are merely recommendations

Table 6

Summary of the results of the comparative analysis between DEGCE and SCC
Source: prepared by the authors from the obtained results.

The SCC Diagnostic Assessment Test analysed offers the following
It shows the acquisition of competences: the student's knowledge, skills and attitudes
The essential and typical themes of DEGCE are present, such as the Millennium Development Goals and the Horizontal Cooperation Priorities (Tables 2 and 3)
Data is obtained from the entire population, which makes it possible to draw conclusions without any statistical inference. It provides quantitative information about 178,579 students and 4,077 education centres
The grades achieved are good. They are not attributable to the Citizenship and Human Rights Education subject as this is given in the years above those included in the test. The challenge that arises now is to connect these results with other agents or actions that also contribute: NGOs, education authority programmes or teachers' initiative

Table 7

Information and Resources Provided by the SCC Diagnostic Assessment Test
Source: prepared by the authors from the obtained results.

4

Conclusions and discussion of the results

Having analysed the items that make up the Diagnostic Assessment Test of Social and Citizenship Competence (SCC) carried out in Andalusia, it can be considered as a reliable test to find out the status of Development Education and Global Citizenship Education (DEGCE) in the formal education sector, due to the concurrence both in the contents and the methodology used. The test is in keeping with the DEGCE assessment model proposed by international bodies such as UNESCO. It can be concluded that the assessment of SCC, whose evaluative methodology is accepted, provides information that enables the progress of DEGCE to be monitored objectively. Moreover, apart from offering a wealth of useful data for empirical studies, it serves as a model for assessing DEGCE. Therefore, the diagnosis of SCC can be confirmed as serving as an example of DEGCE assessment and the results it offers may be used as DEGCE achievement indicators.

The methodological instruments for finding out the status of DEGCE are necessary, and except where a specific DEGCE implementation and assessment programme exists, the opportunities to discover the current general status of DEGCE are few and far between.

It is true that competency-based assessment has received criticism from different viewpoints. Gallardo Gil, Mayorga Fernández and Sierra Nieto (2014) find limitations because they steer away from measuring superior capacities, such as the transfer of knowledge or argumentation, they do not seem to evaluate competences in the complex sense, but rather they evaluate merely academic learning, and they lack criteria that detect the strategies used by students to find the most effective and efficient solution to the problem being analysed. Tiana (2014) considers the most outstanding element of the Lomce assessment model to be the return to mandatory assessments to complete the stage, similar to those deleted in obsolete laws. Furthermore, as Romero-León (2016) points out, it does not guarantee better results, since it can mean the return of tests related to memorisation and mechanical reproduction, which may produce an improvement in the results based on repeating items from previous years, running the risk that this will become the content that is taught to students. This same author agrees with Monarca (2015) in pointing out that global capitalism has moved away from the welfare state towards the competitive state, in which the world economy has been reorganised to promote its growth, and business and market-based ways of proceeding are introduced in the field of education, «fully oriented to results and reinforced by the role assumed by assessment systems» (p. 31) «in which the “eye” is continually placed on the productivity of the subject and institutions through an amount of devices that subject

it to permanent verification» (p. 33), passing the responsibility onto students, teachers and schools, and not on the educational policies that are implemented. In contrast, Pepper (2011) expresses that assessment can strongly influence teaching and learning, and supporting this assessment can, in particular, provide positive effects for the consolidation of DEGCE in the formal sphere. This idea is supported by the document commissioned by UNESCO for the Global Education Follow-up Report 2016 that recognizes the ICCS assessment, on which the Andalusian diagnostic assessment method is based (Roca Cobo 2013), as the appropriate method to assess competences that pursue Education for Global Citizenship and Education for Sustainable Development (Hoskins 2016), according to our theoretical stance, both part of DEGCE.

DE, in the formal education system, plays with the same rules as any other subject or discipline in this field; therefore, it is essential that the Cooperation sector knows the pedagogical and evaluative methodology that is used at each moment to better direct its actions. The search for meeting points between the formal sphere and DE is necessary to achieve the alignment of both, and the best way to introduce DE in the formal education system, as has been inferred, is through SCC, because it must be present in the life of the education centre and in every school subject.

The conclusions reached could be extended to the 2009 General Diagnostic Assessment in Spain and, as mentioned previously, to the ICCS study, which bring a national and international scope to the study, respectively. The disadvantages are that, either not all the items used are found, or the themes in question do not have as wide a global dimension as in the Andalusian test.

Among the limitations we have found, we can include the fact that we were unable to compare the test with other Spanish regions, given that the majority only assess the more traditional competences (mathematics or language), overlooking all the rest.

With respect to other European countries, although some apply a global dimension in the assessment of SCC, as is the case with Malta and Cyprus (European Commission 2012), there is also a high degree of heterogeneity in the methodology and diversity of the competences assessed (Pepper 2011), which does not help us to obtain a general view of the achievements or a data comparison.

In addition to this, the recent change in regulations in Spain has generated a degree of uncertainty about how diagnostic tests will evolve from now on.

The Institute of Evaluation proposes that «the results obtained must be able to be compared over time, to enable us to discover their trends. They must also allow for a comparison with the results from other international assessments» (Instituto de Evaluación [Institute of Evaluation] 2009, p. 39). This is in keeping with the European national tests report (European Commission/EACEA p9/Eurydice

2009). For this reason, diagnostic assessments should continue to be carried out on a regular basis, as they would help make decisions that are coherent with educational intentions.

Furthermore, «experts in evaluation warn that the use of one single test for several purposes can lead to contradictions, if the information requirements in each case are different» (European Commission/EACEA p9/Eurydice 2009, p. 25). However, in this case the necessary requirements coincide. Using a single test for several purposes may prevent any potentially negative effects on students and teachers of over-assessing, such as taking away teaching time or creating extra stress for students.

The diagnostic test has assessed students' acquisition of competences; it cannot be expected to reveal other elements that contribute to that achievement for which it has not been designed, such as pedagogy or the educational material used. Nevertheless, it fulfils the assessment functions for learning and accountability that cooperation requires (MAEC 2013b).

DEGCE is facing the challenge to meet a growing demand for it to create its own assessment system, but it currently has few resources. If education and cooperation agents and agendas join forces in the coordination and collaboration efforts for those education objectives that they have in common, the arising policies would be more coherent and the effectiveness of any action taken could be improved. As Melber (2014) states, powerful alliances could be built including the role of civil society agencies and the research community in development studies. It would be interesting to break down the barriers that separate one group from the other, as no significant differences have been found between SCC and DEGCE. DEGCE has proven to provide important resources for the acquisition of competences, but it needs to have a more standardised access to the formal education system and to the relevant data.

5 Bibliography

- ANDALUSIAN AGENCY FOR EDUCATION ASSESSMENT, AGAEVE (2011a). Evaluación de Diagnóstico 2010-2011 Informe de resultados. Sevilla. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/educacion/agaeve/docs/ped/05_Informe_PED_2010-11.pdf, accessed March 11, 2018.
- ANDALUSIAN AGENCY FOR EDUCATION ASSESSMENT, AGAEVE (2011b). Guía de Evaluación de la Competencia Básica Social y Ciudadana. Educación Primaria. Sevilla. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/educacion/agaeve/docs/ped/Social_Ciudadana_Primeria_2010-11.pdf, accessed March 11, 2018.
- ANDALUSIAN AGENCY FOR EDUCATION ASSESSMENT, AGAEVE (2011c). Guía de Evaluación de la Competencia Básica Social y Ciudadana. Educación Secundaria Obligatoria. Sevilla. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/educacion/agaeve/docs/ped/Social_Ciudadana_Secundaria_2010-11.pdf, accessed March 11, 2018.

- ANDALUSIAN AGENCY FOR INTERNATIONAL COOPERATION (2007). Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2007 (PACODE 2007). Consejería de la presidencia. Junta de Andalucía.
- ARDANAZ M (2015). El aula como espacio de aprendizaje global. El mundo como aula para el aprendizaje transformador: Doce pistas y una óptica. *Revista internacional sobre investigación en educación global y para el desarrollo*. May 7, pp. 68-87. <http://educacionglobalresearch.net/wp-content/uploads/EGR07-02-Ardanaz-Castellano.pdf>, accessed March 11, 2018.
- ARGIBAY M, CELORIO G, CELORIO J (2009). Educación para la Ciudadanía Global. Debates y Desafíos. Hegoa, Bilbao.
- ARGIBAY M, CELORIO G, CELORIO J, LÓPEZ DE MUNAIN A (2011). Educación para la Ciudadanía. Informe sobre la situación en ocho comunidades autónomas. Hegoa, Bilbao.
- BASELGA P, FERRERO G, BONI A, ORTEGA ML, MESA M, NEBREDA A, CELORIO JJ, MONTERDE R (2004). Educación para el Desarrollo en el ámbito formal, espacio común de la Cooperación y la Educación. Universidad Politécnica de Valencia, Valencia.
- BOLÍVAR A (2008). Ciudadanía y competencias básicas. Fundación Ecoem, Sevilla.
- BOLÍVAR A (2010). Competencias básicas y currículo. Síntesis, Madrid.
- BONI A, PÉREZ-FOGUET A (coords.) (2006). Construir la ciudadanía global desde la Universidad. Intermón Oxfam, Barcelona.
- BOURN D (2014). The Theory and Practice of Global Learning. DERC Research Paper 11. IOE, London.
- BOURN D (2015). The Theory and Practice of Development Education: A Pedagogy of Global Social Justice. Routledge, Abingdon.
- CASANOVA MA (2012). La evaluación de competencias básicas. La Muralla, Madrid.
- DECREE 230/2007 of July 31, through which the primary education teaching and planning in Andalusia are established. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, August 8, 2007, 156:9-15.
- DECREE 231/2007 of July 31, through which the compulsory secondary education teaching and planning in Andalusia are established. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, August 8, 2007, 156:15-25.
- DECREE 355/2010 of August 3, through which the 2010-2012 operational programme of development education is approved (POED 2010). *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, August 17, 2010, 160:134-203.
- EGEA A, BARBEITO C, MATAMOROS M, MASSIP C (2012). Competencias y EpD. La educación para el desarrollo en el currículum escolar desde la perspectiva de las competencias básicas. Eidualter, Barcelona.
- EUROPEAN COMMISSION (2012). Assessment of Key Competences in initial education and training: Policy Guidance. November 20. Strasbourg. SWD (2012) 371 final.
- EUROPEAN COMMISSION/EACEA/EURYDICE (2017). Citizenship Education at School in Europe – 2017. Eurydice Report. Publications Office of the European Union, Luxembourg.
- EUROPEAN COMMISSION/EACEA P9/EURYDICE (2009). National testing of pupils in Europe: objectives, organisation and use of results. Education, audiovisual and culture executive agency. P9 Eurydice. Ministry of Education. Brussels. <https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/df628df4-4e5b-4014-adbd-2ed54a274fd9> DOI: 10.2797/18294, accessed March 11, 2018.
- EUROPEAN UNION (2006). Recommendation of the European Parliament and the Council of 18 December 2006 on the key competences for lifelong learning (2006/962/CE). DO L 394/10 of 30.12.2006.
- FRICKE H-J, GATHERCOLE C, SKINNER A (2015). Monitoring Education for Global Citizenship: A Contribution to Debate. DEEEP, Brussels.
- GALLARDO GIL M, MAYORGA FERNÁNDEZ M, SIERRA NIETO JE (2014). La competencia de «conocimiento e interacción con el mundo físico y natural»: análisis de las pruebas de evaluación de diagnóstico de Andalucía. *Revista Eureka sobre enseñanza y divulgación de las ciencias*, ISSN-e 1697-011X, vol. 11 2:160-180.

- GEDVILIENE G, GERVIENE S, PASVENSKIENE A, ZIZIENE S (2014). The social competence concept development in higher education. *European Scientific Journal*, October. Vol.10 28. ISSN: 1857-7881.
- GORDON J (2009). Key competences in Europe: Opening doors for lifelong learners across the school curriculum and teacher education. *CASE Network Reports*, No. 87.
- HOSKINS B (2016). Paper commissioned for the Global Education Monitoring Report 2016, Education for people and planet: Creating sustainable futures for all. Towards the development of an international module for assessing learning in Global Citizenship Education (GCE) and Education for Sustainable Development (ESD): A critical review of current measurement strategies. UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245620e.pdf>, accessed March 11, 2018.
- INSTITUTO DE EVALUACIÓN (2009). Evaluación General de Diagnóstico 2009. Marco de Evaluación. Ministry of Education, Madrid.
- KRAUSE J (2010). The European Development Education Monitoring Report. Development Education Watch. DEEEP, Brussels.
- LAW 17/2007 of 10 December on Education in Andalusia, LEA. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 26 December, 2007, 252:5-36.
- MELBER H (2014). Whose world? Development, civil society, development studies and (not only) scholar activists. *Third World Quarterly*. Vol. 35, Issue 6, September:1082-1097. DOI: 10.1080/01436597.2014.907730.
- MESA M (dir.) (2000). La educación para el desarrollo en la Comunidad de Madrid: tendencias y estrategias para el siglo XXI. Informe a la Dirección General de Cooperación y Voluntariado de la Comunidad de Madrid. Mimeo, Madrid.
- MINISTRY OF EDUCATION, CULTURE AND SPORTS. GOVERNMENT OF SPAIN (2013). Information note about the decision by the State Council on the draft bill of the Organic Law on Educational Quality of 25 April 2013. <http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/informacion-publica/audiencia-informacion-publica/cerrados/2013/lomce/20130426-dictamen-consejo-estado.html>, accessed April 22, 2018.
- MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS AND COOPERATION, MAEC (2013a). Government of Spain. IV Master Plan of Spanish Cooperation.
- MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS AND COOPERATION, MAEC (2013b). Government of Spain. Spanish Cooperation Evaluation Policy.
- MONARCA H (2015). Sistemas de evaluación: disputas simbólicas y configuración de prácticas educativas en los procesos de globalización y reforma del Estado. In: Monarca H (comp.). *Evaluaciones externas: mecanismos para la configuración de representaciones en educación*. Miño y Dávila, Buenos Aires, pp. 17-43.
- MONARCA H, RAPPOPORT S (2013). Investigación sobre los procesos de cambio educativo: el caso de las competencias básicas en España. *Revista de Educación*. Extraordinario:54-78. DOI: 10.4438/1988-592X-RE-2013-EXT-256.
- MORILLAS MD (2006). *Competencias para la Ciudadanía: Reflexión, Decisión, Acción*. Narcea-MEC, Madrid.
- ORDER ECD/65/2015 of January 21, describing the relations between the competences, contents and evaluation criteria of primary education, compulsory secondary education, and *bachillerato*. *BOE* of January 29, 2015, 25:6986-7003.
- ORGANIC LAW 2/2006 of May 3, on Education, LOE. *Boletín Oficial del Estado*, May 4, 2006, 106:17158-17207 (Spain).
- ORGANIC LAW 8/2013 of December 9, for the Improvement of Educational Quality, Lomce. *Boletín Oficial del Estado*, December 10, 2013, 295:97858-97921 (Spain).
- ORTEGA ML, CORDÓN MR, SIANES A (coords.) (2013). *Educación para la Ciudadanía Global en el espacio universitario. Buenas prácticas de colaboración entre ONGD y Universidad*. Etea, Córdoba.
- ORTEGA CARPIO ML (2008). *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*. DGPOLDE. Secretary of State for International Cooperation. Spanish Ministry of Foreign Affairs and Cooperation, Madrid (Spain).

- PASTOR-GARCÍA MI, LÓPEZ-TORO AA (2012). Educación para el Desarrollo en el ámbito formal: Actores e instituciones implicadas. Especial referencia al municipio de Rincón de la Victoria, Málaga. I Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo, Santander, Spain, 14 to 16 November 2012.
- PASTOR-GARCÍA MI, LÓPEZ-TORO AA (2014). Evaluación y análisis de la experiencia en Educación para el Desarrollo del ámbito Formal. II Congreso Virtual Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa, Seville, Spain, 26, 27 and 28 March 2014, pp. 1827-1834, ISBN: 978-84-697-0399-1. <https://drive.google.com/file/d/0Bw2Ce9zDtnSTWERCczVrSUZPZ2s/view?pli=1>, accessed April 22, 2018.
- PELLICER C, ORTEGA M (2009). La evaluación de las competencias básicas. Propuestas para evaluar el aprendizaje. PPC Editorial, Madrid.
- PEPPER D (2011). Assessing Key Competences across the Curriculum and Europe. *European Journal of Education, Research, Development and Policy*. Vol. 46, Issue 3, September:335-353. DOI: 10.1111/j.1465-3435.2011.01484.x.
- RESOLUTION 57/254 United Nations General Assembly resolution 57/254 declaring the period 2005-2014 as the United Nations Decade of Education for Sustainable Development. 20 December 2002. <http://www.un-documents.net/a57r254.htm>, accessed April 22, 2018.
- ROCA COBO E (2013). La evaluación diagnóstica de las competencias básicas. Síntesis, Madrid.
- ROMERO-LEÓN JL (2016). Perspectiva europea de las Evaluaciones externas. El caso de España desde la LGE hasta la Lomce. *Revista Educación, Política y Sociedad* 1(2):183-196.
- ROYAL DECREE 1513/2006 of December 7, through which the minimum primary education teaching is established. *Boletín Oficial del Estado*, December 8, 2006, 293:43053-43102. (Spain).
- ROYAL DECREE 1631/2006 of December 29, through which the minimum compulsory secondary education teaching is established. *Boletín Oficial del Estado*, January 5, 2007, 293:677-773. (Spain).
- ROYAL DECREE 126/2014 of February 28, through which the basic primary education curriculum is established. *BOE*, March 1, 2014, 52:19349-19420 (Spain).
- ROYAL DECREE 1105/2014 of December 26, through which the basic compulsory secondary education and *bachillerato* curriculum is established. *BOE*, January 3, 2015, 3:169-546 (Spain).
- RUIZ-VARONA JM, CELORIO G (2012). Una Mirada sobre las miradas. Los estudios de diagnóstico en Educación para el Desarrollo. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Vol. 15 2:79-88. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4040128>, accessed April 22, 2018.
- TIANA A (2014). Veinte años de políticas de evaluación general del sistema educativo en España. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas* 2:1-21.
- UIS (2014) (version 2). Towards indicators for a post-2015 education framework. Technical Advisory Group of the EFA steering Committee. UNESCO INSTITUTE FOR STATISTICS. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002306/230611e.pdf>, accessed April 22, 2018.
- UNESCO (2012). Education for Sustainable Development. Sourcebook. <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002163/216383e.pdf>, accessed April 22, 2018.
- UNESCO (2013). Proposal for a global action programme on Education for Sustainable Development as follow-up to the United Nations decade of Education for Sustainable Development after 2014. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002243/224368e.pdf>, accessed April 22, 2018.
- UNESCO (2014a). Global Education for All Meeting UNESCO, Muscat, Oman, 12-14 May 2014. GEM Final Statement. The Muscat Agreement. <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Muscat-Agreement-ENG.pdf>, accessed April 22, 2018.
- UNESCO (2014b). Developing new ways of measuring educational results- a key to success. <https://en.unesco.org/news/developing-new-ways-measuring-educational-results-key-success>, accessed April 22, 2018.
- UNESCO (2014c). Global Citizenship Education. Preparing learners for the challenges of the twenty-first century. UNESCO, Paris (France). <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002277/227729E.pdf>, accessed April 22, 2018.

- UNESCO (2015). Global Citizenship Education: Topics and Learning Objectives. UNESCO, Paris (France). <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002329/232993e.pdf>, accessed April 22, 2018.
- UNITED NATIONS (2014). Report of the Open Working Group of the General Assembly on Sustainable Development Goals. http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/68/970&referer=/english/&Lang=E, accessed April 22, 2018.
- VÁZQUEZ P, ORTEGA JL (2010). Competencias Básicas: Desarrollo y evaluación en Educación Primaria. Wolters Kluwer, Madrid.

Precarización vinculada al riesgo ambiental: revisión del caso La Loma en Cartagena de Indias (Colombia)

Joy Helena GONZÁLEZ-GÜETO
joygonzalezgueto@gmail.com
Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales (Flacso)
(México)

Precarization linked to environmental risk: review of the case La Loma in Cartagena de Indias (Colombia)

Resumen/Abstract

- 1. Introducción**
- 2. Marco referencial: marginalidad y precarización en Cartagena**
- 3. Metodología**
- 4. Presentación de resultados: experiencia de la marginalidad en La Loma**
 - 4.1. Aproximación a la percepción del riesgo**
 - 4.2. Entrevistas: relatos como escenarios de memoria y dignificación**
 - 4.3. Precarización: responsabilidades institucionales y conciencia comunitaria**
- 5. Discusión y conclusiones: cuidado mutuo como estrategia de resistencia a la precarización**
- 6. Bibliografía**

Precarización vinculada al riesgo ambiental: revisión del caso La Loma en Cartagena de Indias (Colombia)

Joy Helena GONZÁLEZ-GÜETO
joygonzalezgueto@gmail.com
Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales (Flacso)
(México)

Precarization linked to environmental risk: review of the case La Loma in Cartagena de Indias (Colombia)

Citar como/Cite as:

González-Güeto, J. H. (2019). Precarización vinculada al riesgo ambiental: revisión del caso La Loma en Cartagena de Indias (Colombia). *Iberoamerican Journal of Development Studies*, vol. 8(1):270-295. DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.333

Resumen

Con este artículo, se pretende profundizar en el debate alrededor de la precarización y la experiencia de marginalidad de grupos sociales empobrecidos del Caribe colombiano, asociando esas dos categorías de análisis al riesgo por desastres ambientales. Aquí se presenta una experiencia concreta de marginalidad vinculada al riesgo ambiental, el caso La Loma en Cartagena, situada en el cerro más alto de la ciudad (La Popa) y señalada por las autoridades como «zona de alto riesgo». La revisión del caso se realizó a través de la aplicación de una encuesta preliminar, cinco entrevistas semiestructuradas para recoger los relatos de los pobladores y un examen detallado de la correspondencia oficial entre las instituciones gubernamentales y los líderes comunitarios. Los resultados obtenidos permiten afirmar que el «riesgo ambiental» es, para las autoridades, *a*) el marco discursivo que justifica intervenciones hacia el desalojo, pero también *b*) el punto de convergencia de identidades comunitarias vinculadas al territorio.

Palabras clave: marginalidad, precarización, riesgo ambiental, identidades comunitarias.

Abstract

This article aims to deepen the debate around the precarization and marginalization experience of impoverished social groups in the Colombian Caribbean, associating these two categories of analysis to the risk of environmental disasters. Here we present a concrete experience of marginality linked to environmental risk, the case of La Loma in Cartagena, located on the highest hill of the city (La Popa) and designated by the authorities as «high risk area». The case was reviewed through the application of a preliminary survey, five semi-structured interviews to collect the stories of the villagers and a detailed examination of the official correspondence between Government institutions and community leaders. The results obtained allow us to affirm that the «environmental risk» is, for the authorities, *a*) the discursive framework that justifies interventions towards the eviction, but also *b*) the point of convergence of community identities linked to the territory. To situate the above, a specific experience of marginality linked to environmental risk, La Loma's case, identified by the authorities of Cartagena as «high-risk landslide zone», located in the highest hill of the city, La Popa, will be reviewed.

Keywords: marginality, precarization, environmental risk, community identities.

1 Introducción

En diciembre de 2002 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 21 de mayo como el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. Esta proclamación no es gratuita, sino que pretende, desde lo simbólico, movilizar a los diferentes actores sociales internacionales (académicos, gobernantes, sociedad civil, etc.) hacia el respeto y la promoción de la diversidad cultural. Es importante resaltar una declaración como esta para señalar que el papel de las identidades culturales en las acciones sobre el desarrollo en las últimas décadas ha sufrido un notable cambio en comparación con el escenario de la segunda posguerra.

En el período comprendido entre las décadas de los cincuenta y los setenta, surgieron diferentes teorías sobre estrategias de desarrollo para países de Asia, África y América Latina, entre las que se encontraban dos posiciones sobresalientes —y para las que una conmemoración de un Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo podría resultar impensable.

Algunos autores aseguraban que la mayoría de los usos y las costumbres tradicionales de los países en desarrollo, lejos de contribuir al progreso, se constituían en un estorbo para los procesos de modernización, razón por la cual debían ser eliminados (Myrdal 1957, Smith 1958, Rostow 1960). Sin embargo, según Streeten (2006), existieron corrientes discursivas en las que se afirmaba que algunos de esos usos y costumbres podrían ser utilizados en beneficio del desarrollo, por lo que no debían erradicarse del todo. La primera postura podría llamarse «acultural» (cultura como obstáculo para el desarrollo) y la segunda, «instrumentalista» (algunos aspectos culturales como instrumentos útiles para el desarrollo), pero, más allá de las denominaciones, ambas tienen en común el posicionamiento de la cultura en un plano secundario en los debates sobre desarrollo.

Para las Naciones Unidas, en 1951 el progreso de las ciudades no podía ser conseguido sin sacrificios, y «grandes masas de personas incapaces de seguir el ritmo del progreso deberán ver frustradas sus expectativas de una vida cómoda. Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar el precio del progreso económico» (United Nations 1951, I). Por supuesto que esta concepción de progreso y desarrollo que legitima la violencia simbólica (y menos explícitamente la física), en teoría, ha venido cambiando al incluir la dimensión humana y el derecho a las libertades de elección y pensamiento de las personas y las comunidades.

Las teorías desarrollistas evolucionaron a partir de la emergencia del debate en torno a las formas de comprender las desigualdades sociales en los países de América Latina y es, precisamente en los sesenta, después de la Segunda Guerra Mundial cuando, en

las grandes ciudades latinoamericanas, empiezan a proliferar significativos núcleos de población viviendo en condiciones precarias, núcleos que ya venían constituyéndose desde los cincuenta (Pulido 2004). En este escenario, se empieza a utilizar en las ciencias sociales el término de «marginalidad» como herramienta de análisis y problematización de las consecuencias de los procesos desarrollistas, por lo cual podría pensarse que, en estos años, se da el germen de la teoría de la marginalidad (Bennholdt-Thomsen 1981).

Las aproximaciones a esa categoría pueden realizarse a la luz de sus dos perspectivas principales, cada una de las cuales está relacionada con dos de las grandes teorías sociales latinoamericanas de la época: las teorías de la modernización y la teoría de la dependencia. En primer lugar, las teorías de la modernización asumen la marginalidad desde una vertiente cultural en la que prevalece una visión dualista de la realidad de las ciudades latinoamericanas (Doré 2008). Desde esta perspectiva, se considera que, en las sociedades «subdesarrolladas», existen dos polos opuestos «compartiendo» el espacio urbano: un sector moderno/central/desarrollado y un sector tradicional/periférico/marginal. Es así como la marginalidad, desde este punto de vista, es un estado transitorio hasta alcanzar la inserción de toda la población al sector moderno. Entonces, las diferencias entre los individuos de un sector y otro radicarían en valores sociales básicos que marcan el derrotero entre el camino de la modernización y el desarrollo, en contraposición con quienes vaticinan el camino de la pobreza.

Como respuesta a estas aproximaciones, nace la teoría de la dependencia, donde se asume la categoría de «marginalidad» desde una vertiente económico-estructural (Delfino 2012). Desde este punto de vista, las desigualdades sociales en América Latina responden a su condición de sociedades dependientes y no se resolverán con la implementación de estrategias de desarrollo técnico encaminadas al crecimiento económico, sino con un cambio estructural de sus sistemas económicos, de forma que se rompa con la burguesía nacional y con el imperialismo mundial. Así entendidas las cosas, los marginados eran considerados potenciales agentes de cambio.

Ahora bien, la marginalidad, desde la vertiente económica estructural, es un producto fundamental de los procesos de acumulación capitalista y responde a la incapacidad de las sociedades industrializadas —o en procesos de modernización— de absorber a toda la población excedente (Nun 2010).

Repasar el origen de las categorías de «desarrollo» y «marginalidad» se hace necesario para entender su interdependencia: el desarrollo desigual de las ciudades latinoamericanas genera diversos tipos de marginalidad, entendida esta última como una experiencia de exclusión, inserción parcial o falta de participación de algunos grupos sociales o individuos, en esferas y procesos (vivienda, educación, salud, agua, derechos civiles, seguridad, etc.) que deberían estar garantizados a todos los ciudadanos, de modo



Figura 1
Fotografía de La Popa (Cartagena)
Fuente: Caracol Radio.

que quedan entonces algunos grupos sociales en una situación de vulnerabilidad de derechos.

Partiendo de eso, en este artículo se estudia el escenario urbano del Caribe colombiano a través de la revisión de la experiencia íntima de marginalidad en los grupos sociales que basan sus identidades en la relación con el territorio y que habitan zonas empobrecidas en Cartagena; se pone especial énfasis en el vínculo de esa experiencia con el riesgo ambiental para acelerar procesos de precarización (Tewdwr-Jones y Allmendinger 2006). Se revisará el caso de una zona señalada por las autoridades de Cartagena como «zona de alto riesgo por deslizamientos» (*El Universal*, 17 de agosto de 2016), situada en el cerro más alto de la ciudad: La Popa. Este cerro, habitado en la actualidad por centenares de familias, fue recientemente declarado en calamidad pública después de que un ingeniero estructuralista advirtiera del riesgo de colapso de su cima (*El Heraldo*, 20 de marzo de 2017).

La declaración sobre el riesgo ambiental llegó a las familias que habitan La Popa mucho tiempo después de los fenómenos climáticos graves, como las crisis invernales de La Niña en 2010-2011 y los deslizamientos de tierra generados por ella. La Niña¹ fue un fenómeno climático que afectó a más de 3,3 millones de personas, 965 vías, 1 millón de hectáreas de cultivos, 2277 centros educativos, 556 761 estudiantes y 371 centros de salud. Adicionalmente, murieron 448 personas, 73 se encuentran desaparecidas, 1,4 millones de animales han sido desplazados, 12 908 viviendas han sido destruidas y 441 579 reportaron averías. El total de daños estimados en el país alcanzó los 8,66 billones de pesos, equivalentes a 4662 millones de dólares (Conpes 3700 2011). De este modo, La Niña no solamente implicó un cambio en el espacio físico, sino que los sucesos modificaron las costumbres y los modos de percepción y actuación de los sujetos.

1 De acuerdo con el análisis del impacto del fenómeno La Niña de 2010-2011 en la hidroclimatología del país del Ideam —Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales—, La Niña es un fenómeno ENSO1 en su fase fría que, en Colombia, «se caracteriza por un aumento considerable de las precipitaciones (anomalías positivas) y una disminución de las temperaturas (anomalías negativas) en las regiones Andina, Caribe y Pacífica, así como en áreas del piedemonte de los Llanos orientales» (2011, p. 2).

Cabe resaltar que este artículo parte de una premisa ética, a saber, el análisis de los espacios urbanos debe convertirse en una apuesta por la visibilización de, al menos, tres escenarios distintos:²

1. Zonas residenciales autoproducidas de carácter informal: la existencia de zonas residenciales que surgieron bajo una dinámica de autoproducción y que continúan existiendo al margen de la organización urbana formal, con todas las consecuencias que esto acarrea en la calidad de vida de los habitantes.
2. Zonas residenciales autoproducidas formalizadas: la existencia, igualmente problemática, de zonas urbanas formales (barrios y calles dentro de los barrios) que surgieron por un proceso de autoproducción y que, debido a la capacidad de gestión y organización comunitarias, fueron formalizadas legalmente. Sin embargo, dicha legalización no ha garantizado directamente la transformación de las condiciones materiales de vida de sus habitantes, sino que ha reformado sus formas de lucha y resistencia cotidiana para conseguir niveles mínimos de bienestar material colectivo.
3. Viviendas autoproducidas formalizadas en alto riesgo ambiental: la existencia de viviendas autoproducidas en zonas de alto riesgo ambiental suma una variable más al intrincado nudo de condiciones sociales que se entrelazan para dar como resultado una experiencia de marginalidad urbana. El riesgo ambiental en estas zonas residenciales formalizadas agudiza la vulnerabilidad socioeconómica de las comunidades de bajos ingresos y su carácter de viviendas formales complejiza la puesta en marcha de alternativas de solución institucionales, como las reubicaciones forzadas en proyectos de interés social.

Aquí se analiza y se visibiliza este tercer escenario con el foco en la marginalidad y la precarización de La Loma, en Cartagena; todo esto debido a que, en el panorama nacional, esta ciudad se erige como un caso paradigmático de empobrecimiento sistemático de la población urbana.

2 Marco referencial: marginalidad y precarización en Cartagena

El estudio de la conformación de los espacios urbanos en países de América Latina, configurados por una política de desarrollo que acentúa la precarización de unos grupos sociales específicos, impone la consideración de aspectos situados al margen de —aunque también producidos por— los sistemas de planificación institucionales y sus marcos reguladores (Burgos Bolaños 2016). En Colombia, el crecimiento de las ciudades ha venido de la mano de procesos

2 La clasificación de estos tres escenarios se propone en esta investigación luego de revisar las condiciones históricas de crecimiento urbano de la ciudad de Cartagena.

de desplazamiento forzoso debido a la intensificación del conflicto armado entre las guerrillas —las FARC y el ELN—, los paramilitares y el Ejército Nacional, en el período comprendido entre 1958 y 1962 (GMH 2013).

Esta situación redundó en un sinnúmero de expropiaciones, amenazas e intimidaciones que dieron como resultado el desplazamiento de grandes masas de población rural hacia los conglomerados urbanos, de modo que se asentó, en condición de pobreza y en zonas de alto riesgo de desastre ambiental, por situarse a las orillas de las fuentes de agua y al pie de los cerros. Pero, paralelamente, en la década de los cincuenta explotó en el país una dinámica de crecimiento urbano informal. Dicha dinámica implicó e implica la existencia de una «ciudad autoproducida»; esto es, viviendas y zonas residenciales construidas autónomamente en forma individual o comunitaria por sectores de bajos ingresos, al margen de los procesos formales de planificación urbana (Torres Tovar 2009).

Esto responde a lo que Isabell Lorey (2015) denomina «procesos de precarización», en los que la inseguridad socioeconómica de algunos grupos sociales es producida por el abandono o la intervención directa de instituciones formales que, en medio de los proyectos de desarrollo urbano —turístico o industrial—, provocan la profundización de condiciones materiales indignas en sectores específicos de la población. De hecho, en el informe *Ciudad informal colombiana: barrios construidos por la gente* del Grupo de Investigación Procesos Urbanos en Hábitat, Vivienda e Informalidad de la Universidad Nacional de Bogotá (2009), se asegura que los procesos de autoproducción no son ajenos al esquema de desarrollo existente, sino que se hacen parte de él, de tal suerte que el modelo económico sirve de escenario propicio para su generación.

La marginalidad producto de la precarización necesita ser abordada analíticamente alejándose del enfoque geográfico y psicológico de la teoría clásica consolidada en los años sesenta, setenta y ochenta (Bennholdt-Thomsen 1981, Oliven 1980, Germani 1980), que la concibe como el producto de una dificultad de integración de las personas recientemente urbanizadas, desatendiendo la responsabilidad de los sistemas socioeconómicos capitalistas (Cortés 2006, Salvia 2007, Delfino 2012). Contrario a esto, la marginalidad implica una experiencia de despojo de derechos civiles y políticos que se concreta en condiciones materiales de vida precarias debido a la falta de vivienda, educación, salud, agua potable, seguridad, etc. o, en el mejor de los casos, en el acceso parcial a servicios de salud, vivienda y seguridad de mala calidad (Doré 2008). Sin embargo, la marginalidad no es una experiencia homogénea y su configuración dependerá de factores socioeconómicos, culturales y ambientales. Dependiendo de la perspectiva de análisis y del lugar de enunciación histórico e ideológico de quien analiza, uno de esos tres factores sobresaldrá frente a los demás.

Las experiencias de marginalidad y los procesos de precarización se concretan en el escenario cartagenero en los dispositivos de intervención para el desarrollo de la ciudad. En el artículo «Los barrios populares en Cartagena de Indias» de la historiadora Carmen Cabrales (2000), se afirma que el crecimiento de la ciudad de Cartagena responde a los procesos de modernización a los que estuvo sometida en el siglo XX y a la interacción desigual³ de las comunidades pobres con dichos procesos. En los años sesenta y setenta, las situaciones de exclusión que sufrieron los habitantes de barrios como Pekín, Pueblo Nuevo, Boquetillo y Chambacú son un ejemplo —ya clásico en la ciudad— de estas dinámicas, las cuales existieron bajo la premisa estética del desarrollo turístico de la ciudad, originada a mediados de los cincuenta con el plan de regeneración de tugurios del Instituto de Crédito Territorial (Deávila 2008).

Las comunidades excluidas de los escenarios de la Cartagena proyectada hacia el desarrollo económico y turístico generaron espacios y dinámicas alternas de habitación y cohabitación. De esta forma, la expansión se dio al margen de la Administración pública y de sus intereses marcados en la estética ornamental de una ciudad pensada para los visitantes y extranjeros. En los años sesenta, los barrios populares existentes crecieron hacia zonas riesgosas, con estructuras de viviendas autoproducidas en condiciones precarias que dejaban a los moradores expuestos a derrumbes, inundaciones y erosiones.

Es necesario tener en cuenta que, según el informe *Perspectivas del medio ambiente urbano: GEO Cartagena* (PNUMA 2009), atendiendo al plan de ordenamiento territorial POT, el riesgo ambiental que amenaza a algunas de las zonas más susceptibles de la ciudad está dado por los cuerpos de agua y la remoción de masas, tal como lo es la zona estudiada en este trabajo: La Loma. La parte alta de la calle San Fernando del Barrio Lo Amador (La Loma, como es llamada por sus habitantes) está situada en el cerro de La Popa, que se encuentra ubicado en la Unidad Comunera de Gobierno número 2 (UCG#2) de la localidad histórica y del Caribe Norte y es una de las zonas que más impactos recibe de las crisis invernales debido a sus características geográficas. Esta zona fue considerada en 2011, de acuerdo con declaraciones realizadas por la entonces directora de la Oficina de Prevención y Atención y Desastres del Distrito, Luz Estella Bejarano, como una de las zonas de mayor riesgo ambiental en Cartagena (*El Universal*, 27 de septiembre de 2011).

Cartagena se presenta como un espacio urbano disímil y complejo, que refleja la falta de interés de la Administración pública para ordenar el territorio respetando y garantizando los derechos de cada uno de sus ciudadanos. Este mismo espacio se convierte en un registro detallado del fracaso de sus pretendidos esfuerzos de superación de la pobreza.

3 En Cartagena, las comunidades pobres tienen una participación diferencial en los resultados de los procesos de modernización, que ha implicado, en la mayoría de los casos, desalojos forzados, inclusión como trabajadores informales (venta ambulante de productos y servicios) y prohibición del uso de algunas zonas de la ciudad (Cabrales 2000).

3 Metodología

La metodología utilizada para revisar el caso de La Loma fue de corte cualitativo y se llevó a cabo a través de dos fases principales (exploración preliminar y revisión de relatos) y una fase transversal (revisión de correspondencia oficial entre los líderes sociales de la zona y las instituciones estatales). Se escogió La Loma, por un lado, debido a que es una de las zonas más afectadas por los riesgos ambientales que amenazan el cerro de La Popa en Cartagena y, por otro, gracias a las acciones emprendidas por la comunidad en los últimos años para enfrentar la marginalidad urbana.

Para la fase de exploración preliminar, se diseñó una encuesta de percepción aplicada a 30 habitantes de La Loma —representantes de las 11 familias que habitan la zona—. Para efectos de realizar este ejercicio piloto de recolección de información, la población escogida para la encuesta fueron 30 personas habitantes de la calle San Fernando del Barrio Lo Amador —La Loma—. Esta muestra es no probabilística e intencional, lo que quiere decir que la selección de los participantes tuvo el propósito de cumplir criterios específicos basados en supuestos como la relación población-variables de investigación (Pimienta Lastra 2000). Con esto, se buscó remarcar la relación entre los habitantes del lugar y su percepción individual del riesgo. La exploración, además, se hizo posible gracias a que la investigadora es habitante de la zona. Este instrumento, cuyo diseño se observa en la tabla 1, tuvo como fin recolectar información preparatoria que permitiera diseñar las esferas de búsqueda de las entrevistas semiestructuradas para la recolección de relatos sobre la experiencia de precarización asociada al riesgo ambiental. La encuesta planteada se configuró alrededor de cuatro categorías de sondeo, a saber:

- a) *Caracterización sociodemográfica*: se incluyeron indicadores, como el nivel educativo y la ocupación, debido al imaginario generalizado que asocia la pobreza con bajos niveles de educación y con poca capacidad productiva. Además, se establecieron preguntas sobre la tenencia de la vivienda —para determinar la naturaleza de la propiedad sobre el inmueble— y poder cruzar los resultados con los años que lleva la familia viviendo allí.
- b) *Caracterización de la relación con el espacio*: los indicadores giraron en torno a establecer si las familias tenían planes explícitos de mudanza teniendo en cuenta el riesgo ambiental en que se encuentran las viviendas. Se caracterizó también el tiempo de uso del espacio en tanto que se entiende que la cantidad de tiempo de uso (permanencia cotidiana) en el espacio habitado puede vislumbrar cierta comodidad. Esto último se matiza con el ingreso como la variable general que limita el acceso a actividades por fuera del entorno barrial. Finalmente, se establecen los sentimientos (miedo o vergüen-

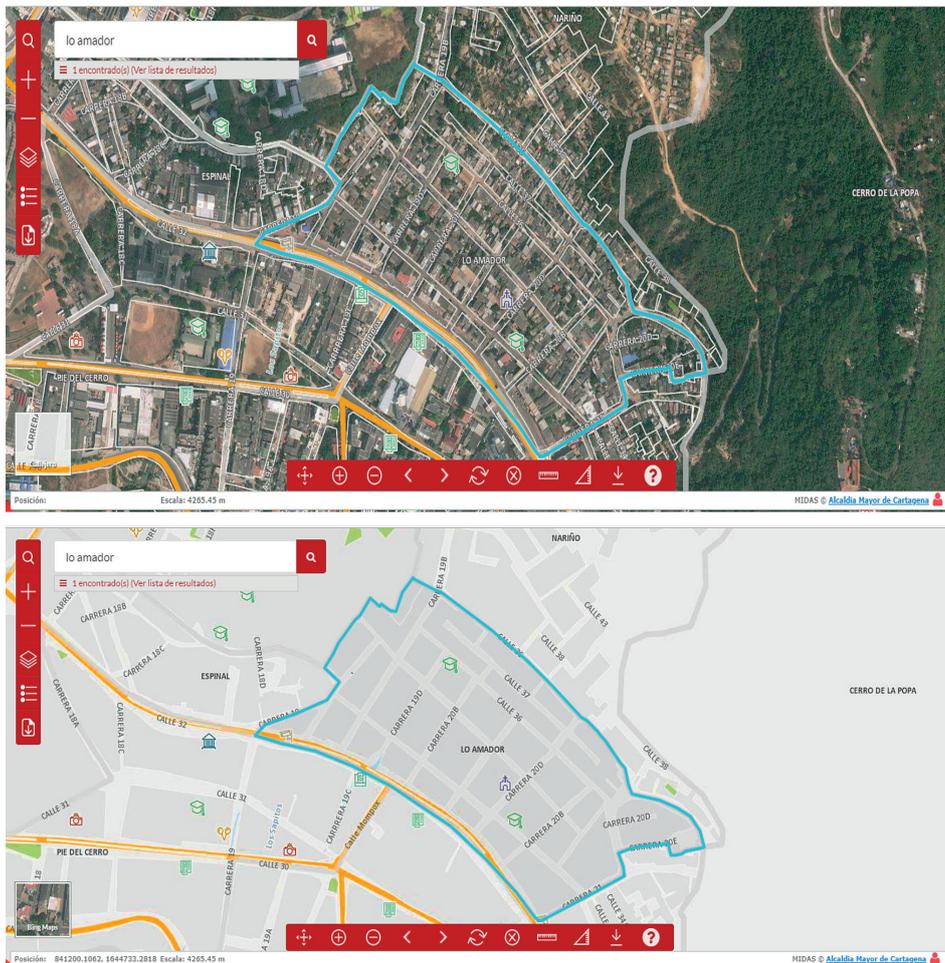


Figura 2
 Mapas de Lo Amador en Cartagena
 Fuente: <http://midas.cartagena.gov.co/#>.

za) asociados a la imagen del espacio habitado, tomando este último como un signo que genera interpretantes/significados, es decir, asociaciones sémicas que pueden ser reacciones emocionales (Peirce 1986).

c) *Caracterización de la relación con la temporada de lluvia:* al igual que en la exploración acerca de los sentimientos asociados al espacio, en esta categoría de sondeo, se entendió la lluvia como un signo que genera «sentimientos», entendidos como signos emocionales asociados a la idea de la lluvia en el territorio inestable. Esta información se cruzó con las formas de uso (actividades) del tiempo de lluvia, lo cual me permitió vincular las reacciones emocionales como signos (Castaingts Teillery 2017) con las prácticas cotidianas en torno a la lluvia.

d) *Seguridad subjetiva:* finalmente, los indicadores relacionados con la última categoría de sondeo giraron alrededor de la identificación de las formas individuales en que se percibe en riesgo ambiental por deslizamientos de tierra provocados por la lluvia en el espacio habitado: niveles de percepción de gravedad e inminencia.

Categoría 1. Caracterización sociodemográfica					
Variable 1.1. Sexo (N = 30)	Variable 1.2. Edad (N = 30)	Variable 1.3. Nivel de estudios alcanzados (N = 30)	Variable 1.4. Ocupación (N = 30)	Variable 1.5. Tenencia de vivienda (N = 30)	Variable 1.6. Tiempo de residencia (N = 30)
Indicador 1.1.1. Proporción de hombres y mujeres	Indicador 1.2.1. Edad en años cumplidos	Indicador 1.3.1. % ninguno, primaria (completa-incompleta), secundaria (completa-incompleta), universitaria, otros	Indicador 1.4.1. % de obreros, oficinistas, amas de casa, docentes, comerciantes, médicos, estudiantes, albañilería	Indicador 1.5.1. Vivienda propia, vivienda en arriendo, usufructo	Indicador 1.6.1. Tiempo de residencia (menos de 1 año, de 1 a 4 años, de 5 a 9 años, de 10 años y más)
Categoría 2. Caracterización de la relación con el espacio					
Variable 2.1. Planes de mudanza o estadía (N = 30)		Variable 2.2. Sentimientos asociados al espacio (N = 30)		Variable 2.3. Tiempo de uso del espacio (N = 30)	
Indicador 2.1.1. Proporción de personas con planes de mudarse (a corto plazo, este año y, a medio plazo, en dos años)	Indicador 2.1.2. Proporción de personas que están remodelando sus viviendas	Indicador 2.2.1. Proporción de personas con sentimiento de miedo a ser afectados por una catástrofe natural	Indicador 2.2.2. Proporción de personas con sentimiento de vergüenza por la zona que habitan	Indicador 2.3.1. Tiempo dedicado a estar en la vivienda luego del trabajo o estudio (de 1 a 2 horas, de 3 a 4 horas, de 5 a 6 horas, todo el día)	Indicador 2.3.2. Tiempo dedicado a estar fuera de la vivienda los fines de semana (de 1 a 2 horas, de 3 a 4 horas, de 5 a 6 horas, todo el día)
Categoría 3. Caracterización de la relación con la temporada de lluvia					
Variable 3.1. Significados atribuidos a la lluvia (N = 30)			Variable 3.2. Uso del tiempo de lluvia (N = 30)		
Indicador 3.1.1. Proporción de personas que asocian la lluvia con significados positivos (alegría, tranquilidad, paz, seguridad, otro: ¿cuál?)	Indicador 3.1.2. Proporción de personas que asocian la lluvia con significados negativos (miedo, vergüenza, aburrimiento, rabia, intranquilidad, otro: ¿cuál?)	Indicador 3.2.2. Proporción de personas que toman medidas preventivas cuando llueve (sí/no: ¿cuáles? —levantar muebles, desconectar electrodomésticos, no salir de la vivienda, no utilizar dispositivos móviles, otras: ¿cuáles?)	Indicador 3.2.3. Otra actividad realizada en tiempo de lluvia (dormir, conversar, ver televisión, escuchar música, orar, leer)		
Categoría 4. Seguridad subjetiva					
Variable 4.1. Percepción subjetiva de la seguridad ambiental con relación al espacio (N = 30)					
Indicador 4.1.1. Número de personas que se sienten seguras dentro de sus viviendas cuando llueve			Indicador 4.1.3. Número de personas que se sienten expuestas a una catástrofe natural inminente		

Tabla 1

Diseño de encuesta de percepción

Fuente: elaboración propia.

Luego de la aplicación de la encuesta de exploración preliminar, se realizó un registro de los relatos orales en el marco de entrevistas semiestructuradas individuales. El propósito de esta fase de la investigación fue documentar las narrativas individuales durante la crisis invernal de 2010-2011 e identificar las percepciones individuales de riesgo y bienestar en la zona, además del significado simbólico de La Loma como territorio asociado a la identidad comunitaria. Se realizaron cinco (5) entrevistas que dieron como resultado cinco (5) relatos originales en los que se narra el momento mismo de la crisis invernal y que estuvieron guiadas por las siguientes preguntas provocadoras: ¿cómo vivió la crisis invernal de 2010-2011?, ¿cómo era antes la vida en La Loma?, ¿qué estrategias han puesto en práctica para adaptarse al espacio?, ¿cómo percibe La Loma hoy?, ¿qué significa La Loma para usted?

Las preguntas respondieron a dos esferas de búsqueda. La primera —percepción individual del riesgo— fue discriminada en dos categorías de análisis, a saber:

- *Estrategias durante la crisis*, que engloban las acciones individuales, familiares y comunitarias que llevaron a cabo los habitantes de la zona estudiada durante la crisis invernal de La Niña en 2010-2011, para evitar que la lluvia y los deslizamientos de tierra produjeran daños físicos en las casas, los animales, las personas y la calle.
- *Estrategias después de la crisis*, que comprenden las acciones realizadas para reparar el espacio físico (casa, calle y patios de las casas), normalizar las actividades de la vida cotidiana (preparación de alimentos, usos del baño, horarios de sueño, encuentros de juegos entre los niños y niñas en la calle, etc.) y evitar la repetición de los daños ocasionados en posteriores crisis invernales.

La segunda esfera —experiencia individual de marginalidad asociada al riesgo— fue desagregada en dos categorías: *pobreza subjetiva* y *seguridad subjetiva*. De acuerdo con Pinzón (2014), se entiende la pobreza subjetiva como la percepción que tienen las personas, las familias y las comunidades sobre su propio bienestar, reconociendo que existen casos específicos en los que, aun teniendo ingresos bajos según los estándares de medición económica (NBI o PIB), se tienen —de acuerdo con una visión de mundo propia— condiciones materiales de vida que les evitan «sentirse pobres». Así, la pobreza subjetiva implica poseer condiciones de vida material (ingresos y hábitat) inferiores a las que se consideran necesarias por las comunidades para no «sentirse pobres».

En la misma línea de sentido, la *seguridad subjetiva* —como ya se adelantó arriba— implica la forma particular —individual o colectiva— de entender o asumir el riesgo ambiental, sintiéndose seguros o no en la zona que habitan. En este sentido, esta cate-

goría se aleja de la concepción tradicional en la medida en que no contiene referencias a la violencia como factor de daño físico (Otamendi 2016), sino al clima.

Finalmente, se revisó la correspondencia oficial entre los líderes comunitarios y las autoridades gubernamentales y se realizó una presentación cronológica de los hechos y omisiones institucionales alrededor del caso La Loma.

4 Presentación de resultados: experiencia de la marginalidad en La Loma

A continuación, se revisa en forma detallada el caso de La Loma, tomando como punto de partida la aplicación de los dos instrumentos detallados arriba y la revisión de los documentos proporcionados por la Junta de Acción Comunal del barrio Lo Amador. A la fecha de la construcción del presente artículo, esta zona —que se encuentra sin pavimentación o abastecimiento directo de agua potable— está habitada, en su mayoría, por adultos jóvenes y mujeres. El nivel educativo de la población oscila mayoritariamente entre técnica y básica secundaria, contando con un 23 % de personas con estudios universitarios. La calle tiene once (11) casas de cemento, de las cuales dos fueron autoproducidas recientemente. El tipo de vivienda más común es la vivienda familiar, lo que podría ayudarnos a entender las dinámicas de habitabilidad que implican varias generaciones diferentes cohabitando la misma casa.

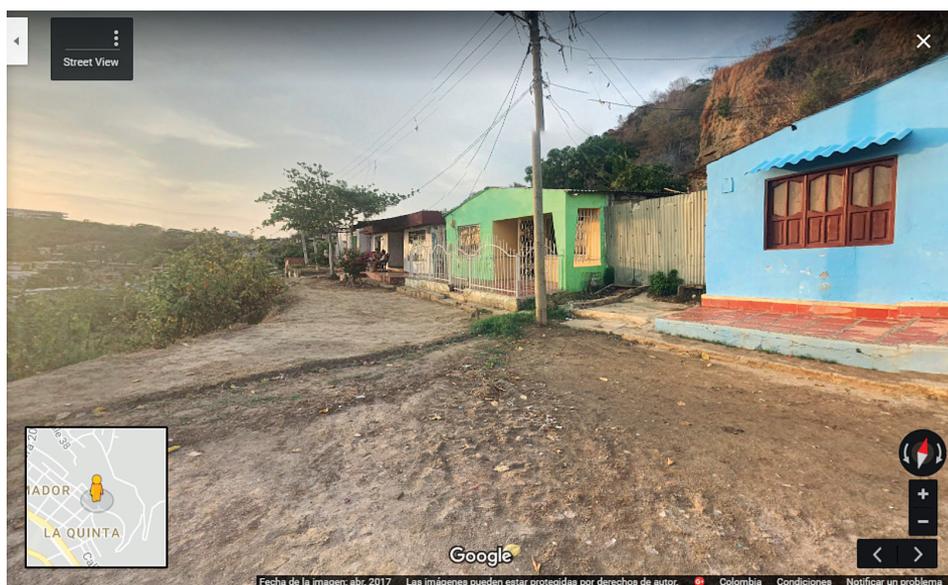


Figura 3
Fotografía de La Loma
Fuente: Google Maps.

4.1. Aproximación a la percepción del riesgo

Para hacer una descripción preliminar de los elementos culturales y sociales que configuran la vida en comunidad, se presentan los resultados obtenidos en la encuesta de percepción aplicada a 30 habitantes de La Loma. La descripción que se logra realizar con la aplicación de esta herramienta solo retrata, de forma superficial, las condiciones materiales y subjetivas que tienen lugar en la zona escogida y ayudan a situar concretamente un punto de foco en el trabajo: el riesgo ambiental o, si se quiere, la lluvia como fenómeno paradigmático. Así pues, es la relación espacio-condición socioeconómica la que permitirá entender el riesgo ambiental como un elemento central para la comprensión de la experiencia de marginalidad y precarización de la comunidad estudiada.

El resultado más importante que arrojó la recolección preliminar de información es el referido a los interpretantes/significados con los cuales es asociada la lluvia o, mejor aún, el tiempo de lluvia. Para los habitantes de La Loma, la lluvia genera un cúmulo de sensaciones en el que los sentimientos positivos están acompañados de otros negativos. Es difícil encontrar a una persona que asegure radicalmente asociar la lluvia con algo solamente positivo o negativo. Las categorías «sentimiento positivo» y «sentimiento negativo» se basaron en los avances de la psicología positiva (Greco 2010), de acuerdo con los cuales los sentimientos son recursos que pueden ayudar a proteger la salud mental o, por el contrario, a disminuir los niveles de percepción de bienestar de las personas. Así las cosas, los sentimientos negativos son interpretantes semióticos (Peirce 1986) —interpretaciones del cuerpo— ante estímulos significativos del medio que disminuyen la percepción de bienestar y los sentimientos positivos son interpretantes que aumentan la percepción de bienestar, de modo que protegen la salud mental.

Al comparar las tablas 2 y 3, se puede notar que los sentimientos negativos aparecen en las respuestas con mayor frecuencia que los sentimientos positivos. Los sentimientos, con mayor frecuencia, son los de miedo (15 personas) e inseguridad (12 personas), que aparecen seguidos de indiferencia (6 personas), alegría (6 personas), tranquilidad (5 personas) y paz (4 personas). Solo una persona manifestó tener rabia en momentos de lluvia.

Sentimientos positivos	Nivel educativo					Total general
	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnica	Universitaria	
Alegría	1	1	2	1	1	6
Paz	1	1	0	1	1	4
Tranquilidad	1	1	0	1	2	5
Total general	3	3	2	3	4	15

Tabla 2

Sentimientos positivos según el nivel educativo

Fuente: elaboración propia.

Sentimientos negativos	Nivel educativo					Total general
	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnica	Universitaria	
Miedo	0	0	6	5	1	12
Rabia	0	0	0	1	0	1
Inseguridad	0	1	4	7	3	15
Indiferencia	0	0	3	0	3	6

Tabla 3

Sentimientos negativos según nivel educativo

Fuente: elaboración propia.

Estos resultados muestran que la lluvia, para esta comunidad, tiene como interpretantes/significados los sentimientos de miedo e inseguridad, lo cual permite decir que la lluvia está siendo significada en mayor medida como un evento negativo que puede atentar contra la tranquilidad e integridad de las personas que habitan en esta zona de alto riesgo de la ciudad. Quince personas afirman no estar seguras en el interior de sus casas cuando llueve y 12 aseguran tener miedo ante una posible tragedia provocada por la lluvia. Son las personas con mayor nivel educativo quienes menos presentan sentimientos negativos asociados al espacio y a los tiempos de lluvia.

Frente a esto, los planes de mudanza, entendidos como propósitos trazados a niveles objetivos atendiendo a los recursos y posibilidades con los que se cuenta o como visiones familiares a largo plazo, pueden ser considerados también como estrategias de mejoramiento de la calidad de vida y, de alguna forma, ofrecen muestras de la inconformidad con el espacio habitado actualmente. Ahora bien, si comparamos los resultados arrojados sobre dichos planes y los resultados de percepción ante el riesgo de deslizamientos en la zona, tendríamos un resultado preliminar que sugiere la complejidad de la situación aquí descrita. Así, 14 personas que aseguran no tener planes de mudanza sí aseguran sentir miedo ante los deslizamientos, tal y como se muestra en la tabla 4.

Planes de mudanza	Miedo a deslizamientos					
	1. Sí		2. No		Total general	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
1. Sí	9	30 %	4	13 %	13	43 %
2. No	14	47 %	3	10 %	17	57 %
Total general	23	77 %	7	23 %	30	100 %

Tabla 4

Planes de mudanza según el miedo por deslizamientos

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, 13 personas de la zona están remodelando su casa, lo que puede significar que planean quedarse por una gran cantidad de años o, en vista de no tener una alternativa de mudanza, las personas optan por acondicionar sus viviendas dentro de sus posibilidades para mejorar la calidad de vida aun en condiciones precarias.

La relación entre el espacio habitado y la población estudiada está marcada por sentimientos de miedo a deslizamientos de tierra en épocas de lluvia, lo cual ha generado que una gran cantidad de habitantes estén en planes de mudarse a corto y mediano plazo, no por «mejoras» en el estatus social, y no solo para mejorar su calidad de vida, sino para proteger la integridad física de sus familiares y seres queridos. Por otro lado, la relación con la temporada de lluvia está marcada, en mayor medida, por los eventos desastrosos vividos en crisis invernales, como La Niña en 2011. De esta forma, la mayoría de las personas asumen la lluvia no como un fenómeno natural necesario y benéfico, sino como un signo negativo de miedo e inseguridad, casi como un enemigo que amenaza sus vidas. La mayoría de las personas encuestadas sienten que el espacio que habitan no les permite sentirse seguras, lo que demuestra una relación fracturada con el espacio en el que desarrollan la mayoría de sus actividades cotidianas.

Pese a todo lo dicho, los resultados obtenidos no dan cuenta de la magnitud de elementos sociales, culturales y económicos que configuran la vida dentro de esta comunidad y que les ha permitido constituir una vivencia real de lucha por el bienestar. Así pues, es la relación espacio-condición socioeconómica la que nos permitirá entender el riesgo ambiental como un elemento central para la comprensión de la experiencia de marginalidad de la comunidad escogida.

4.2. Entrevistas: relatos como escenarios de memoria y dignificación

Los resultados arrojados por la encuesta se corroboran en los relatos de la gente que habita la zona. Cabe aclarar que las entrevistas se realizaron en clave de dignificación porque recoger los relatos que «nos permiten imaginar la transformación de nuestras vidas...» (Selbin 2012, p. 13) propicia escenarios de reconocimiento y revaloración de la propia experiencia. Selbin explica que los relatos son historias que cuentan los pueblos para identificarse y sostener sus propios esfuerzos de resistencia. Así dicho, un relato será entendido aquí como una historia contada en forma personal, que se vincula a una narrativa colectiva. Un relato es una elucidación sobre quiénes fuimos, somos y seremos. Aquí se entienden no como una descripción de los sucesos experimentados, sino como ejercicios narrativos para dar sentido al pasado, explicar el presente y proyectar el futuro.

Durante la crisis invernal de La Niña en 2010-2011 en la zona estudiada, se vivieron momentos de angustia que llevaron a sus habitantes a pensar en posibilidades como la muerte, la pérdida de la casa familiar, así como la de la calle como escenario de interacción vecinal. De hecho, una persona que habita La Loma desde hace cuarenta años asegura que, en el momento mismo de la crisis invernal,

[...] fue una cosa maluca, un desastre grande. Los tanques que estaban allá atrás se vinieron para acá adelante. La Loma de allá arriba se cayó en el techo del patio. En el momento en que yo fui a botar un agua que ya venía para acá, yo te digo que casi que me aplasta eso a mí. En el ratico que yo salí y vine, parece que Dios me hubiera dicho: «¡Anda rápido!». Qué cosa tan tensa; a mí me entró un nervio y las piernas... y me fui para allá para donde Luce y empecé a llorar y a llorar. Un trauma grande. Eso fue en la mañana. Llovió toda la noche y, en la mañana, la tierra se abrió, muchacha, y esa loma se vino toda para el techo (relato individual número 1, entrevista 3).

Además de producir la reducción de la calle de 12 metros a 4 de ancho, la crisis provocó pérdida de espacios de interacción cotidiana, como los patios, las cocinas, los baños y las terrazas. Esto también queda explicitado en el relato: «Todo ese poco de árboles se fueron, tumbaron el techo de allá abajo, tumbaron la cocina de donde Carlos. Yo salí fue como a medio día; fue que me asomé. Tenía miedo de asomarme» (relato individual número 2, entrevista 4).

Una estrategia secundaria durante la crisis tuvo que ver con empaquetar maletas con ropa, dinero y documentos en caso de un nuevo derrumbe más grave: «Y nosotros andábamos con las maletas por si algo sucedía» (relato individual número 2, entrevista 4). Esta estrategia fue puesta en práctica por todos los vecinos de La Loma luego de que una de las vecinas más ancianas lo sugiriera a toda la comunidad.

Tras esclarecer las estrategias puestas en práctica después de superada la crisis invernal y, en los relatos de las pobladoras, pudimos establecer que el *cuidado* colectivo y familiar fue la estrategia fundamental puesta en práctica durante y después de la crisis. En el siguiente relato, por ejemplo, una pobladora asegura que su vecina le ofreció su casa como refugio debido a que esta no había sufrido tantos daños:

Luce me dijo: «Vente para acá; no vayas más para allá. Ven a cocinar y haz todo lo que tú quieras acá, pero ya no cojas más para allá». ¿No sabes que ella hace poco me dijo, antes de ayer me dijo y que Efa: «No estés allá atrás porque yo soñé que esa loma se había venido»? Me dijo Luce. Pero tú sabes que mi lava'o es acá, un poquito, pero yo voy, lavo y me vengo para acá (relato individual número 1, entrevista 3).

Las actividades cotidianas como cocinar y bañarse fueron realizadas por todos los vecinos en las casas que sufrieron menos daños mientras, colectivamente, se reparaban las consecuencias materiales. Se estabilizó el terreno manualmente a través de la redistribución de la tierra movilizada por los derrumbes, se repararon los techos de los patios y, colectivamente, se gestionó material de construcción para reconstruir los baños de las casas más afectadas:

Bueno, empezaron a sacar la tierra. Empezaron a sacar los zines esos y empezaron a organizar. Organizaron. Después que se limpió todo eso, ya después que ya dejó de llover que se secó eso, otra vez organizaron el techito del patio. En ese momento no podíamos salir. Todo lo que hacíamos era allá donde Luce. Cocinábamos y todo, acá donde Luce, porque

Luce decía: «Eso hasta que no se acomode, no acomoden eso; no pueden estar allá. Hasta la estufa y eso, lo rodamos y todo». El desastre, eso fue el desastre grande (relato individual número 3, entrevista 2).

Estas reparaciones y reacomodaciones fueron realizadas de forma comunitaria, de tal suerte que las familias más afectadas contaron con la ayuda de los vecinos para recuperarse de las pérdidas materiales y reconstruir las casas. De hecho, un habitante recuerda: «Nosotros enseguida nos pusimos como a actuar, o sea, como que vamos a sacar el agua, vamos a sacar el agua y barro, el lodo; vamos a sacar todo de encima porque, si no, nos hundimos aquí» (relato individual número 3, entrevista 2).

En cuanto a la pobreza subjetiva, la crisis ocasionó en los habitantes de La Loma una percepción de incremento en sus niveles. Las palabras utilizadas por uno de los habitantes condensan esta percepción: «¡Ay, miya! Muy triste, triste porque, al ver que todo mundo este..., estábamos como, como en la miseria, como una cosa así horrible, como... como una, una cosa muy, muy traumática; no sé, no tengo ni palabras porque eso uno quedó como con un vacío, eso fue como con un vacío en el corazón» (relato individual número 4, entrevista 1). Esta percepción transversaliza todas las respuestas. Los habitantes de La Loma afirman que el aspecto físico del espacio «desordenado y sucio», «destruido», «acabado», les dio la sensación de estar convirtiéndose en personas pobres, lo que significa que, antes de la crisis y de la inminencia del riesgo ambiental, no se asumían de esa forma.

Como aseguran Acemoglu y Robinson, el imaginario de la pobreza ha estado y sigue estando ligada a una incapacidad aparente de los pobres a producir capital y desechar costumbres tradicionales: «A pesar de que no sea políticamente correcto decirlo en público [...], muchos piensan [...] que América Latina nunca será rica porque sus habitantes son intrínsecamente derrochadores, carecen de medios económicos y sufren de la cultura "ibérica" o del "ya lo haré mañana"» (2012, p. 76).

Al contrario que el imaginario generalizado sobre la pobreza en este mundo globalizado y capitalista, los habitantes de La Loma asumen que la pobreza no tiene que ver con el lugar en donde viven, sino con las condiciones de organización, cuidado e higiene a partir de las cuales configuran sus vidas. La consecuencia de la crisis ambiental desequilibró estos tres elementos, lo que dio como resultado la percepción del incremento de la pobreza.

Sin embargo, y de manera performativa (Butler 2017), los vecinos de La Loma, a través de sus estrategias de cuidado comunitario y de reorganización del espacio, reconstruyeron la zona luego de la crisis, lo que configura, al tiempo, una nueva visión de bienestar y, si se quiere, desarrollo, según la cual *estar bien* implica convivir en paz y contar con los vecinos en caso de ser necesario. De hecho, de acuerdo con los resultados obtenidos para seguridad subjetiva, los

entrevistados aseguraron que, aun cuando continúa lloviendo, «a pesar de que vivimos eso y está lloviendo y el pedacito de loma se está cayendo, estamos fortalecidas. Nos fortalecimos. No sentimos miedo» (relato individual número 1, entrevista 3).

Se asume, entonces, que las estrategias de cuidado comunitario puestas en práctica durante y después de la crisis fortalecieron la cohesión social y dieron como resultado la restauración de la relación de confianza con el espacio habitado: «La Loma, para mí, es mi vida, mi amor. Imagínate viviendo toda la vida aquí, de niña, mi adolescencia, mi madurez, todo. La Loma es todo para mí. Yo, de hecho, ya tengo marido; tengo hijo y no me he querido ir de La Loma. Sigo aquí en La Loma. Entonces, te puedes imaginar lo que significa» (relato individual número 4, entrevista 1).

Una pareja de ancianos coincidió en afirmar que la ausencia de la violencia y ruido por festividades tradicionales hacen de La Loma un sitio privilegiado para vivir en paz: «Porque la verdad es que yo siempre me he sentido bien en mi loma. Hay gente que no le gusta, pero a mí siempre me ha gustado mi loma: por la tranquilidad, por la paz, por todo; no sé. Siempre me ha gustado mi loma» (relato individual número 3, entrevista 2).

Al respecto de todos los hechos aquí registrados, y ante la inminencia de perder el lugar de pertenencia de su identidad, las personas de la comunidad han denunciado, desde antes de 2011, la situación de riesgo ambiental en que se encuentran sus viviendas, apelando al derecho que tienen como propietarios formales de los predios de exigir una intervención institucional de las oficinas de gestión del riesgo y la prevención de desastres. Sin embargo, estas solicitudes no han sido atendidas, lo que ha generado una intensificación del proceso de precarización en los habitantes de La Loma.

4.3 Precarización: responsabilidades institucionales y conciencia comunitaria

El 16 de abril de 2005 la Unidad para la Prevención y Atención de Desastres del Distrito realizó una visita de evaluación de la calle San Fernando del Barrio Lo Amador y el día 18 de abril de 2005 el entonces funcionario de la Unidad para la Prevención y Atención de Desastres del Distrito dirigió una carta con los resultados de dicha visita de evaluación al entonces coordinador de la unidad. En dicha carta se reconoce la condición de legalidad de los servicios públicos de la zona y su condición de riesgo latente por deslizamientos de tierra. Las recomendaciones dadas en ese entonces comprometían las facultades de varias instituciones y dependencias del distrito; así:

- Solicitar a la Secretaría de Infraestructura del Distrito una evaluación técnica de la zona.
- Contemplar la posibilidad de que la Secretaría de Infraestructura realice la construcción de un talud de concreto para mitigar el riesgo y mejorar el sistema de drenaje de la zona.

- Oficiar a Corvivienda para saber si se tiene contemplado un programa de reubicación con estas familias.
- Oficiar, con la comunidad, siembra de árboles y programas de limpieza y no deforestación para reducir el riesgo.
- Establecer, con la Junta de Acción Comunal —JAC—, un programa permanente de educación a la comunidad sobre causas y riesgos de desastres y crear un Comité Barrial de Emergencia.

El 18 de octubre de 2006, 18 meses después, nuevamente la Junta de Acción Comunal se vio en la obligación de dirigir una carta al entonces personero distrital, en vista de la ausencia de respuesta y programas de intervención de la Unidad para la Prevención y Atención de Riesgos y Desastres del Distrito. En dicha carta, la comunidad, en cabeza de su líder la JAC, denuncia que, a la fecha, no habían realizado ninguna acción respecto de las recomendaciones brindadas el 18 de abril de 2005 y resume la preocupación de la comunidad por el reconocido e inminente riesgo.

Fue el 5 de febrero de 2007 que, en respuesta a un derecho de petición, la Alcaldía Mayor de Cartagena le responde al presidente de la JAC, cuatro meses después. En dicha carta, el antes mencionado funcionario de la Alcaldía asegura que la Oficina para Prevención y Atención de Desastres tenía un presupuesto vigente para 2007 de 600 000 000 pesos para programas de capacitación y obras de mitigación. De dicho presupuesto, 30 millones de pesos estaban destinados para los estudios técnicos que permiten determinar la contextura del suelo, estudios topográficos, obras y presupuesto. El 5 de agosto de 2009, dos años después, la Alcaldía Mayor de Cartagena envió un presupuesto estimado de 232 243 237,5 pesos para la obra del muro de contención que mitigaría el riesgo. La carta estaba firmada por la Secretaría de Infraestructura; es decir, cuatro años después, la Secretaría de Infraestructura, luego de las súplicas escritas de la comunidad, llega a hacer las estimaciones del muro propuesto en 2005.

Después de 2009, la comunidad no tuvo ningún otro contacto con las instituciones gubernamentales, hasta que el 26 de septiembre de 2014, cinco años después, uno de nuestros vecinos decide enviar una carta en representación de la comunidad a la Alcaldía Distrital, solicitando una visita de evaluación técnica y la construcción del muro. La carta estaba dirigida al coordinador de la Oficina de Gestión de Riesgo Ambiental. Milagrosamente, este funcionario respondió el 2 de octubre del mismo año asegurando que ese mismo día se había realizado la tan anhelada visita de inspección técnica; se muestran los resultados y se recomienda que se envíen dichos resultados a la Oficina de Infraestructura para que proponga soluciones de mitigación.

No se halló respuesta de Corvivienda en dos años. El día 1 de noviembre de 2016 la JAC, en conocimiento de los programas de me-

joramiento implementados por Corvivienda, invitó cordialmente a la comunidad a su director, sin recibir respuesta positiva.

El 7 de mayo de 2017 La Loma recibió otra visita de funcionarios de la Oficina de Atención para la Gestión de Riesgos y Desastres invitados al sector por el presidente de la JAC. Las soluciones que ofrece el Gobierno Nacional son las mismas que ha venido ofreciendo en las últimas décadas:

- Reubicación en estadios deportivos, habilitados como albergues para familias afectadas por emergencias ambientales.
- Reubicación en viviendas de interés social: este año empezaron el proceso de entrega de 1300 casas a 1500 familias damnificadas por La Niña en 2010-2011.
- Subsidio de arriendo: 200 000 pesos mensuales, pero en pagos trimestrales (la familia desaloja y, tres meses después de abandonar la zona, recibe 600 000 pesos hasta por un año).

¿No demuestra el relato anterior que es la comunidad la que ha estado interesada todos estos años en iniciar un proceso verídico, confiable y digno para mitigar y eliminar el riesgo? Las circunstancias socioeconómicas y ambientales reales de los habitantes de La Loma ayudan a dar la respuesta a la pregunta de cómo logran cotidianamente agenciar bienestar en las condiciones ambientales, socioeconómicas, de despojo de derechos y olvido estatal en las que están ubicadas sus viviendas.

5 Discusión y conclusiones: cuidado mutuo como estrategia de resistencia a la precarización

Luego de revisar los resultados obtenidos, la primera pregunta que surge es: ¿por qué la mayoría de los habitantes de La Loma no tienen planes de mudanza si existe la consciencia del riesgo? La respuesta pasa por considerar dos elementos clave: condición socioeconómica y vínculo subjetivo habitante-espacio (De Certeau 2000, Augé 2000, Vidal y Moranta 2005). Las tensiones que se tejen entre la condición socioeconómica de los habitantes, el riesgo ambiental y su nexos subjetivo con el espacio configuran un escenario cultural de difícil descripción —a través de mecanismos tradicionales— de las condiciones de vida en que se encuentran y el tipo de bienestar al que se aspira. Así, no se trata solo de la vinculación productiva de las familias o el nivel de acceso a educación y servicios públicos, sino que un esfuerzo de generación de conocimiento sobre la zona implica, necesariamente, el reconocimiento de factores individuales y colectivos en la historia comunitaria que demuestren, valoren y resignifiquen los esfuerzos realizados para construir la vida cotidiana de la que gozan hoy, cuestiones intraducibles por su complejidad

en datos cuantitativos de los enfoques tecnicistas de medición de la pobreza (Alvarado Chacín 2016).

Pero ¿cuál es el tipo de vínculo en el que se fundamentan los procesos de identificación de la comunidad que habita la zona de alto riesgo estudiada? Para Hall (1996), las identidades son construidas narrativamente a partir de, por un lado, las historias que se cuentan las personas sobre quiénes son y de dónde vienen basándose en su experiencia histórica y, por otro, la utilización práctica de esas historias para construir presente y futuro. Dichas historias no son la materialidad real de las raíces, sino las versiones/representaciones que, sobre esas raíces, se construyen desde lo discursivo para forjar un futuro. Es crucial entender que la naturaleza discursiva de las identidades no le resta en su vigencia y eficacia en los ámbitos materiales y políticos, lo que quiere decir que, claramente, las identidades que se construyen tienen incidencia en la organización político-económica de una sociedad y en la construcción íntima del sujeto. De lo que se desprende que las identidades sí tienen existencia material efectiva.

Se sospecha, entonces, que el vínculo sobre el que se basa la cohesión social de las comunidades en zonas de alto riesgo por deslizamientos de tierra se sustenta en procesos identificatorios que, si bien tienen su asiento en la memoria de los riesgos ambientales y sociales a los que han estado expuestos como grupo y a los modos de experimentar individual y colectivamente la marginalidad en la ciudad de Cartagena, se presentan en contrasentido a las representaciones que del grupo social circulan en la prensa local.

Así pues, no hablaremos de ciudadanía activa sino de resistencia cotidiana (Selbin 2012) y memoria como acción (Vázquez 2001), para referirnos a los procesos colectivos y solidarios sobre la base de los cuales las comunidades generan vínculos identitarios con el espacio y agencian su propio bienestar deliberadamente por fuera de los marcos públicos de toma de decisiones.

Si se entiende la ciudadanía activa a partir de su lenguaje de exigencia de derechos y compromiso con responsabilidades y obligaciones civiles, implicaría reconocer que los habitantes de La Loma tienen o buscan presencia en la esfera pública a partir de agendas políticas colectivas de reflexión, participación y acción, cosa que no sucede en este caso. Contrariamente a eso, estamos ante la decisión activa de no cooperación con los procesos estatales de reubicación en viviendas de interés social debido a la falta de garantías de vivienda digna por riesgo de hacinamiento o desplome de la nueva casa, así como también por falta de análisis y comprensión de la situación real. Se ha construido, entonces, una interacción humana a partir del reconocimiento mutuo de la experiencia de marginalidad y precarización, como factor que fortalece la defensa interna de las comunidades ante el peligro y el dolor. De hecho, siguiendo a Selbin (2012), existen niveles de la interacción comunitaria que

generan resistencia y protección ante estructuras socioeconómicas que coartan las libertades y determinan condiciones materiales de vida riesgosas. La naturaleza de esa interacción no puede ser valorada como pasiva, sino que necesita analizarse desde su función en la transformación de las condiciones materiales (Desroche 1976).

La resistencia cotidiana se da al margen del debate actual sobre pobreza. En las últimas décadas han surgido nuevas concepciones del desarrollo en las que, a grandes rasgos, se discuten las formas de imprimir a las políticas públicas una perspectiva «humana» (Sen 2000). En Latinoamérica, en la mayoría de las ocasiones, la perspectiva «humana» propuesta por Sen se concreta equívocamente en la puesta en práctica de metodologías de investigación centralmente testimoniales (Acevedo 2015, Rodríguez Sosa y Zeballos 2007) y proyectos de intervención que, aparentemente, tienen como centro las necesidades de las comunidades pero que, en realidad, son procesos de instrumentalización de las poblaciones para que los Gobiernos acrediten inversión social (Sarmiento 2010). Este panorama se hace más confuso cuando se piensa hacer sostenibles los proyectos desarrollistas.

El enfoque del desarrollo sostenible, por el que se pretende conjugar el desarrollo económico y humano con una perspectiva ecológica (Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo 1992), supone un nuevo reto a la cosmovisión fragmentaria de las sociedades latinoamericanas actuales: en la concepción tradicional según la cual se entiende el ambiente como telón de fondo de los grupos humanos, se obvia la interdependencia simbiótica y simbólica de humanidad-naturaleza (Riechmann 2015), de modo que se reinventan visiones maniqueas desde las que expropiar comunidades resulta válido toda vez que se preserve el ambiente. Así las cosas, ¿qué entendemos por «ambiente» y qué entendemos por «grupo social»? ¿Son elementos diferenciados cuyas necesidades deban ser atendidas de forma independiente o hacen parte de un todo interconectado? La configuración misma de la vida requiere de decisiones dialécticas complejas que reconozcan las premisas que el caso La Loma ha esclarecido. En primera medida, el medio ambiente es parte intrínseca de una comunidad, en tanto que define sus relatos identitarios y gestiona la cohesión social. Entenderlos de forma separada conlleva a intervenciones ineficaces que, en vez de redundar en la mejora de condiciones de vida, produce nuevas problemáticas sociales. Esto debe vincularse a la evidencia de que los límites biofísicos de los espacios urbanos requieren la desarticulación de las clasificaciones de la población, desde las cuales se relativiza el derecho a intervenciones dignas que equilibren el hábitat humano con los riesgos ambientales.

Finalmente, han de resaltarse los aprendizajes que deja la comunidad asentada en La Loma. Los habitantes construyen estrategias de sostenimiento de la vida cotidiana al margen de las decisiones estatales que van desde la consecución de agua potable con

dispositivos contruidos comunitariamente hasta la construcción de canales de desagüe y siembra de árboles. Las autoridades distritales, en efecto, se ven obligadas a formalizar las iniciativas comunitarias, como lo demuestra el recibo de agua colectivo que deben pagar los habitantes de La Loma mensualmente. Dichas estrategias permiten la consolidación comunitaria e individual de densos vínculos con el espacio.

Las familias que habitan La Loma se dan de comer mutuamente, se previenen de la lluvia y se prestan auxilio con las consecuencias de los desastres naturales. Los elementos medioambientales, como las crisis invernales, en la experiencia de marginalidad urbana, configuran los modos de cohabitación de la comunidad. Por esta razón, el vínculo con el territorio se establece como una relación de cuidado ante las crisis, lo que origina un sentimiento de pertenencia comunitaria: identificación. Se entiende entonces el cuidado mutuo y del espacio como las estrategias comunitarias para mantener la vida en condiciones precarias producidas por lo que Mbembe llamaría *Necropolitic* (2003). El cuidado mutuo y el cuidado no regulado del espacio son elementos sustanciales de una ética de cohabitación que se constituye en una resistencia comunitaria a los procesos de precarización agenciados desde las políticas estatales.

6 Bibliografía

- ACEMOGLU D, ROBINSON J (2012). Por qué fracasan los países. Deusto S. A. Ediciones, Madrid.
- ACEVEDO A (2015). Ventas de comida popular en Santa Marta, la ciudad turística de la informalidad. Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural 13(5):1183-1198.
- ALVARADO CHACÍN N (2016). Debate internacional sobre pobreza. Revista de Ciencias Sociales XXII(3):104-121.
- AUGÉ M (2000 [1992]). Los no lugares. Espacios del anonimato. Antropología sobre la modernidad. Gedisa, Barcelona.
- BENNHOLDT-THOMSEN V (1981). Marginalidad en América Latina: una crítica de la teoría. Revista Mexicana de Sociología 43(4):1505-1546.
- BURGOS BOLAÑOS S (2016). Cartagena de Indias en el sistema mundial: lectura crítica de las geografías posmodernas en una ciudad periférica. Sección de Publicaciones Universidad de Cartagena, Cartagena.
- BUTLER J (2017). Cuerpos aliados y lucha política: hacia una teoría performativa de la asamblea. Paidós, Barcelona.
- CABRALES C (2000). Los barrios populares en Cartagena de Indias. En: Calvo H, Meisel A (eds.). Universidad Jorge Tadeo Lozano, seccional Caribe, Banco de la República Santafé de Bogotá, pp. 183-184.
- CASTAINGTS TEILLERY J (2017). Antropología simbólica de las emociones y neurociencia. Alteridades 27(53):23-33.
- COMISIÓN MUNDIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO. (1992). Nuestro futuro común. Alianza, Madrid.
- CORTÉS F (2006). Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad, marginalidad económica y exclusión social. Papeles de Población 12(47):71-84.
- DE CERTEAU M (2000). La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer. Universidad Iberoamericana, México D. F.

- DEÁVILA O (2008). Imaginarios del miedo, segregación urbana y exclusión social en Cartagena, 1956-1971. *Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica* 7:35-50.
- DELFINO A (2012). La noción de marginalidad en la teoría social latinoamericana: surgimiento y actualidad. Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- DESROCHE H (1976). *Sociología de la esperanza*. Herder, Barcelona.
- DORÉ E (2008). La marginalidad urbana en su contexto. <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v23n67/v23n67a5.pdf>, acceso el 3 de febrero de 2016.
- DPS (2011). Conpes 3700: Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia. <https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes/Paginas/documentos-conpes.aspx#Default={%22k%22:%22ConpesNumero:3700 2011 OR Title:3700 2011%22}>, acceso 13 de julio de 2015.
- EL HERALDO (2017). Declaran calamidad pública en Cerro de La Popa por riesgo de desplome, 20 de marzo. <https://www.elheraldo.co/bolivar/declaran-calamidad-publica-en-cerro-de-la-popa-por-riesgo-de-desplome-338829>, acceso 15 de julio de 2017.
- EL UNIVERSAL (2011). En Cartagena viven cinco mil familias en alto riesgo, 27 de septiembre. <http://m.eluniversal.com.co/cartagena/local/en-cartagena-viven-cinco-mil-familias-en-alto-riesgo-45705>, acceso 14 de febrero de 2015.
- EL UNIVERSAL (2017). La próxima semana se ventilarán invasiones en La Popa, 2 de febrero. <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/la-proxima-semana-se-ventilaran-invasiones-en-la-popa-245732>, acceso 15 de julio de 2017.
- EL UNIVERSAL (2017). Crecen las invasiones en el cerro de La Popa, 27 de abril. <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/crecen-las-invasiones-en-el-cerro-de-la-popa-251868>, acceso 15 de julio de 2017.
- GERMANI G (1980). El concepto de marginalidad. Nueva Visión, Buenos Aires.
- GMH (2013). Informe ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Centro Nacional de Memoria Histórica, Bogotá.
- GRECO C (2010). Las emociones positivas: su importancia en el marco de la promoción de la salud en la infancia. *Liberabit. Revista de Psicología* 16(1):81-93.
- HALL S (1996). ¿Quién necesita identidad? En: Hall S, Dugay P (eds.). *Cuestiones de identidad cultural*. Amorrortu Editores, Buenos Aires-Madrid, pp. 13-39.
- IDEAM. Análisis del impacto del fenómeno «La niña» 2010-2011 en la hidroclimatología del país. <http://www.ideam.gov.co/documents/21021/418818/An%C3%A1lisis+Impacto+La+Ni%C3%B1a.pdf/640a4a18-4a2a-4a25-b7d5-b3768e0a768a>, acceso 5 de junio de 2018.
- LOREY I (2015). *State of Insecurity: Government of the Precarious*. Verso, Londres.
- MBEMBE A (2003). Necropolitics. *Public Culture* 15(1):11-40.
- MYRDAL G (1957). *Economic Theory and Underdeveloped Regions*. Gerald Duckworth & Co., Londres.
- NUN J (2010). Sobre el concepto de masa marginal. *Laboratorio* 23:109-119.
- OLIVEN R (1980). Marginalidad urbana en América Latina. *Revista Eure* 7(19):49-62.
- OTAMENDI M (2016). Seguridad objetiva y subjetiva en América Latina: aclarando la paradoja. *Artigo* 10(1):56-87.
- PEIRCE C (1986). *Collected Papers*. En: Hartshorne C, Weiss P, Burks AW (eds.). Harvard University Press, Cambridge, pp. 1931-1958.
- PIMIENIA LASTRA R (2000). Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas. *Política y Cultura* (13):263-276.
- PNUMA (2009). *Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Cartagena*. <http://www.pnuma.org/deat1/pdf/2009%20-%20GEO%20Cartagena.pdf>, acceso 8 de diciembre de 2016.
- PULIDO N (2004). Globalización y surgimiento de ciudades «intermedias» en América Latina y en Venezuela. *Revista Geográfica Venezolana* 45(1):91-121.
- RIECHMANN J (2015). La revolución (ecosocialista y ecofeminista) tendríamos que haberla hecho ayer. *Theomai* (32):13-35.
- RODRÍGUEZ SOSA J, ZEBALLOS M (2007). Evaluación de proyectos de desarrollo local. Enfoques, métodos y procedimientos. Desco, Lima.
- ROSTOW W (1960). *The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto*. Cambridge: Cambridge University Press.

- SALVIA A (2007). Consideraciones sobre la transición a la modernidad, la exclusión social y la marginalidad económica. Un campo abierto a la investigación social y al debate político. <https://www.aacademica.org/agustin.salvia/47.pdf>, acceso 13 de enero de 2018.
- SARMIENTO L (2010). Cartagena de Indias: el mito de las dos ciudades. Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo, Cartagena.
- SELBIN E (2012). El poder del relato: revolución, rebelión, resistencia. Interzona Editora, Buenos Aires.
- SEN A (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica* 55:14-20.
- SMITH A (1958). Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. Fondo de Cultura Económica, México.
- STREETEN P (2006). ¿Qué está mal en la economía contemporánea? *Interdisciplinary Science Review* 27(1):13-24.
- TEWDWR-JONES M, ALLMENDINGER P (2006). *Territory, Identity and Spatial Planning: Spatial Governance in a Fragmented Nation*. Routledge, Londres.
- TORRES TOVAR C (2009). Ciudad informal colombiana: barrios construidos por la gente del Grupo de Investigación Procesos Urbanos en Hábitat, Vivienda e Informalidad. Universidad Nacional de Bogotá, Bogotá.
- UNITED NATIONS (1951). *Measures for the Economic Development of Underdeveloped Countries*. Nueva York.
- VÁZQUEZ F (2001). La memoria como acción social. Relaciones, significados e imaginario. Paidós, Barcelona.
- VIDAL T, MORANTA E (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de Psicología* 36(3):281-297.

Objetivos

Objectives

Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo

Objetivos y alcance

La *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo RIED (Iberoamerican Journal of Development Studies)* publica investigaciones multidisciplinares de calidad sobre desarrollo, entendido como proceso de cambio social, económico, político, cultural y tecnológico. Este desarrollo ha de ser capaz de crear condiciones de equidad y abrir más y mejores oportunidades de vida al ser humano para que despliegue todas sus potencialidades y preserve para las generaciones futuras el acceso y buen uso de los recursos, el medio ambiente natural y el acervo cultural. El enfoque de los artículos puede ser teórico, empírico o de políticas públicas. Los artículos comunicarán resultados de investigación originales y han de presentar argumentos claros, evidencias empíricas y una redacción de calidad.

El público al que se dirige la revista lo componen académicos, investigadores, estudiantes y profesionales del desarrollo, en un ámbito multidisciplinar que incluye las ciencias sociales y jurídicas, las ciencias de la salud, las ciencias en general, las artes y humanidades, o la ingeniería y arquitectura.

RIED está editada por la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza y por la Red Española de Estudios de Desarrollo (Reedes). El cuerpo editorial de la revista está formado por los directores, los miembros del consejo de redacción y el consejo editorial. Los directores, junto con el consejo de redacción, son los responsables de la política editorial y científica de la revista, así como de la coordinación del proceso editorial. El consejo editorial está formado por reconocidos investigadores internacionales en el ámbito del desarrollo cuya misión es asesorar a los editores.

La revista publica dos números al año. El acceso a los artículos *online* es gratuito. Los artículos enviados para evaluar pueden estar escritos en castellano o en inglés. En los artículos en castellano, el título, resumen y palabras clave deberán estar traducidos al inglés.

Los artículos se someten a un proceso de evaluación con sistema de doble ciego, con evaluadores externos a la entidad editora de la revista. Estos evaluadores anónimos valorarán la originalidad, relevancia y calidad científica de los manuscritos recibidos y comunicarán, de forma razonada, su decisión editorial.

Índices

La *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* está indexada en:

1. Scopus: <http://www.scopus.com/>.
2. Web of Science. Emerging Sources Citation Index: <http://ip-science.thomsonreuters.com/cgi-bin/jrnlst/jlresults.cgi?PC=MASTER&Full=iberoamerican%20journal%20of%20development%20studies>.
3. EBSCO: <http://www.ebsco.com/>.
4. Latindex: <http://www.latindex.unam.mx/buscador/ficRev.html?opcion=1&folio=21863>.
5. Econlit: https://www.aeaweb.org/econlit/journal_list.php#I.
6. ISOC: <http://bddoc.csic.es:8080/ver/ISOC/revi/3460.html>.
7. Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=20090>.
8. ERIH PLUS: <https://dbh.nsd.uib.no/publiseringsskanaler/erihplus/periodical/info?id=48031>.
9. REDIB: https://www.redib.org/recursos/Serials/Record/oai_revista2169-revista-iberoamericana-estudios-desarrollo--iberoamerican-journal-development-studie.
10. Electronics Journals Library: http://ezb.uni-regensburg.de/detail.phtml?bibid=AAAAA&colors=7&lang=en&jour_id=183990.
11. JournalSeek: <http://journalseek.net/cgi-bin/journalseek/journalsearch.cgi?field=issn&query=2254-2035>.
12. DOAJ: <http://www.doaj.org/openurl?genre=journal&issn=22542035>.
13. CABELL PUBLISHING, INC.: <http://www.cabells.com/index.aspx>.

Acceso abierto

Revista de Acceso abierto: la *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* no cobra importe alguno a sus lectores o a sus instituciones por el acceso a los artículos.

En el acceso abierto, el autor mantiene el control sobre su obra publicada en la *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*. Los derechos de propiedad intelectual le otorgan la capacidad de decisión sobre el modo de difundir su obra publicada en la *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*.

Iberoamerican Journal of Development Studies

Aims and scope

Iberoamerican Journal of Development Studies publishes high quality multidisciplinary research on development, understood as the social, economic, political, cultural and technological process of change. This kind of development has to provide more and fair equality of opportunities to everyone, and thus to enable the development of all its potentials. It has also to preserve for future generations the access and use of natural resources, environment and cultural heritage.

Papers can have a theoretical, empirical, or public policy focus. They have to present the results of original research, with clear arguments, empirical evidence and a high quality writing style.

The intended audience of the journal includes development academics, researchers and practitioners in a multidisciplinary scope. This scope includes Legal and Social Science, Health Science, Fundamental Science, Arts and Humanities, or Engineering and Architecture.

The Journal is published by the Chair of Development Cooperation, based at the Universidad de Zaragoza (Spain) and the Spanish Network of Development Studies. The editorial board consists of the editors-in-chief, some associate editors, and the editorial advisory board. The editors are responsible for the editorial and scientific policy of the journal, as well as for the coordination of the editorial process. Prestigious international researchers sit on the editorial advisory board, with the aim of advising the editors.

The journal publishes two issues per year. The journal provides free online access to the papers. Manuscripts sent for publication may be written either in English or Spanish. Spanish manuscripts have to provide English title, summary and keywords.

Manuscripts are subject to a double blind referee process. Referees are external experts, and do not belong to the editorial board or the publisher of the journal. Blind referees assess the originality, relevance and scientific quality of the contribution. They will communicate their editorial decision to the editors.

Abstracted and indexed in

The *Iberoamerican Journal of Development Studies* is abstracted and indexed in:

1. Scopus: <http://www.scopus.com/>.
2. Web of Science. Emerging Sources Citation Index: <http://ip-science.thomsonreuters.com/cgi-bin/jrnlst/jlresults.cgi?PC=MASTER&Full=iberoamerican%20journal%20of%20development%20studies>.
3. EBSCO: <http://www.ebsco.com/>.
4. Latindex: <http://www.latindex.unam.mx/buscador/ficRev.html?opcion=1&folio=21863>.
5. Econlit: https://www.aeaweb.org/econlit/journal_list.php#I.
6. ISOC: <http://bddoc.csic.es:8080/ver/ISOC/revi/3460.html>.
7. Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=20090>.
8. ERIH PLUS: <https://dbh.nsd.uib.no/publiseringsskanaler/erihplus/periodical/info?id=48031>.
9. REDIB: https://www.redib.org/recursos/Serials/Record/oai_revista2169-revista-iberoamericana-estudios-desarrollo--iberoamerican-journal-development-studie.
10. Electronics Journals Library: http://ezb.uni-regensburg.de/detail.phtml?bibid=AAAAA&colors=7&lang=en&jour_id=183990.
11. JournalSeek: <http://journalseek.net/cgi-bin/journalseek/journalsearch.cgi?field=issn&query=2254-2035>.
12. DOAJ: <http://www.doaj.org/openurl?genre=journal&issn=22542035>.
13. CABELL PUBLISHING, INC.: <http://www.cabells.com/index.aspx>.

Open Access

Open Access Journal: the *Iberoamerican Journal of Development Studies* does not charge readers or their institutions for access.

The open access policy does not retain authors' rights for the papers published in the *Iberoamerican Journal of Development Studies*. Authors can freely disseminate their papers published in the *Iberoamerican Journal of Development Studies*.

Normas para los autores

Author Guidelines

Normas para los autores

Los autores enviarán sus trabajos por vía electrónica a través de la web de la revista.

Los autores deben enviar un archivo en formato Word u OpenOffice, sin información sobre el autor, ni su afiliación institucional. Este archivo contendrá los siguientes elementos:

- Título del artículo.
- Resumen de no más de 150 palabras. El resumen deberá permitir al lector valorar el interés potencial del artículo. No contendrá referencias.
- 3-6 palabras clave que indicarán el contenido esencial del artículo.
- Artículo, incluyendo las referencias bibliográficas.
- Las figuras y tablas se incluirán al final del artículo, cada una en una página diferente.
- En caso de que el artículo esté en castellano, deberán traducirse al inglés el título, resumen y palabras clave.

Los artículos deberán presentarse a doble espacio. Las páginas deberán estar numeradas. El número de palabras no excederá de 10000. Cada figura y tabla deberá indicar su posición en el texto. Las fórmulas matemáticas deberán ser escritas con editor de ecuaciones. Las notas a pie de página y notas al final se reducirán al mínimo imprescindible.

El texto se estructura en epígrafes. En caso necesario, podrá haber subepígrafes y apartados. Se numerarán de la siguiente forma:

1. EPÍGRAFES
 - 1.1. SUBEPÍGRAFES
 - 1.1.1. APARTADOS

Todos los artículos finalizarán con un epígrafe de conclusiones en el que se resumirá el valor del trabajo y, en su caso, posibles direcciones de futura investigación.

Las referencias se insertarán en el texto mediante el apellido del autor, seguido de la fecha de publicación, por ejemplo (Brown y Berger 2001), o para una obra con más de dos autores (Brown *et al.* 2001). En caso de que se citen varias referencias, la más antigua aparecerá en primer lugar. Al final de artículo las referencias se ordenarán alfabéticamente por apellido del autor. En este listado no se empleará *et al.*, sino que aparecerán todos los autores de una obra determinada. Si más de una referencia tiene idéntica fecha y autoría, se usará *a, b, c, etc.*, tras la fecha de publicación, por ejemplo (Brown 2001a).

Se seguirán las siguientes normas para el listado bibliográfico:

Artículos:

Wheelock D, Wilson PW (1999). Technical progress, inefficiency, and productivity change in US banking. *Journal of Money, Credit and Banking* 31(2):212-234.

Libros:

Glover F, Yo M, Laguna M (1997). *Tabu Search*. Kluwer Academic Publishers, London.

Capítulos de libros:

Zeller M, Sharma M, Henry C, Lapenu C (2002). An operational tool for evaluating poverty outreach of development policies and projects. En: Zeller M, Meyer RL (eds). *The Triangle of Microfinance*. John Hopkins University Press, Baltimore y Londres, pp. 172-195.

Tesis:

Mourtos I (2003). *Integer and constraint programming methods for mutually orthogonal latin squares*. Tesis doctoral, University of London.

Internet sites:

En el texto se citarán del mismo modo que un artículo o un libro, por ejemplo (Martín 2004). En el listado de referencias se debe facilitar la URL completa, indicando asimismo la fecha en la que se accedió a esa página.

SPI (2003). *Social Performance Indicators for the Financial Industry*. http://www.spifinance.com/SPI_Finance_2002.pdf, acceso 8 de junio de 2007.

Proceso de evaluación:

El manuscrito será evaluado, en primer lugar, por el Consejo de Editores, que hará una primera evaluación en base a su adecuación a los objetivos de la revista. Si el manuscrito encaja dentro de los objetivos de la revista, se enviará a dos evaluadores externos anónimos, que determinarán su aceptación, rechazo o petición de cambios al autor.

El hecho de enviar un artículo para evaluación a la revista significa que se trata de un artículo original, que no está en evaluación, no ha sido publicado ni está pendiente de publicación en otra revista. Tampoco se admiten artículos previamente publicados o pendientes de publicación en libros con ISBN.

Nótese que los artículos enviados para evaluar pueden ser sometidos a comprobación para detectar plagios u otras conductas inadecuadas.

Author Guidelines

Manuscripts should be submitted through the electronic submission system of the Journal, in Word format.

The authors' name and affiliation has to be removed from the text. The text will contain the following elements:

- Title.
- Abstract up to 150 words. The aim of the abstract is the assessment of the manuscript potential interest. It will not contain references.
- 3 to 6 keywords to inform of the main content of the paper.
- Paper, including the bibliographical references.
- Figures and tables will appear at the end of the paper, each one in a different page.
- If the manuscript is in Spanish, it has to provide title, summary and keywords in English.

Manuscripts should be double-spaced. They should not exceed 10,000 words. Pages should be numerated. Each figure and table should indicate its position in the main text. Every formula should be written with Equation Editor. Footnotes and endnotes should be kept to a minimum and avoided in general.

The text will be divided into sections. If needed, it can contain sub-sections and epigraphs. They will be numbered as follows:

1. SECTIONS
 - 1.1. SUB-SECTIONS
 - 1.1.1. EPIGRAPHS

All manuscripts will end with a Conclusions section. This section will sum up the value of the paper and future research directions, if applicable.

References will appear in the text with the name of the author, followed by the year of publication, for example (Brown and Berger 2001); or (Brown *et al.* 2001) for more than two authors. If several references are provided, the less recent should be the first one.

At the end of the paper, all the references should be arranged in alphabetical order. This references list should not use *et al.*; instead, all the names of the coauthors should be provided. If a given reference has the same year and author, it should indicate *a, b, c, etc.*, after the year, for example (Brown 2001a).

Citation style of the Journal:

Papers:

Wheelock D, Wilson PW (1999). Technical progress, inefficiency, and productivity change in US banking. *Journal of Money, Credit and Banking* 31(2):212-234.

Books:

Glover F, Yo M, Laguna M (1997). *Tabu Search*. Kluwer Academic Publishers, London.

Book chapters:

Zeller M, Sharma M, Henry C, Lapenu C (2002). An operational tool for evaluating poverty outreach of development policies and projects. In: Zeller M, Meyer RL (eds). *The Triangle of Microfinance*. John Hopkins University Press, Baltimore and London, pp. 172-195.

Doctoral Theses:

Mourtos I (2003). *Integer and constraint programming methods for mutually orthogonal latin squares*. Doctoral Thesis, University of London.

Internet sites:

The in-text citation will follow the same rules as papers or books, for example (Martín 2004). The references list will provide the complete URL and the date when the page was accessed.

SPI (2003). *Social Performance Indicators for the Financial Industry*. http://www.spifinance.com/SPI_Finance_2002.pdf, accessed June 8, 2007.

Review process:

The manuscript will be evaluated, in a first stage, by the Board of Associate Editors. They will assess if the manuscript is suitable within the aims and scope of the Journal. Manuscripts meeting the aims and scope of the Journal will be sent out for external double blind review. Reviewers can accept, reject or suggest changes to the author.

Manuscripts must not have been published elsewhere, or is in press or under consideration by other journals. Authors should not submit papers previously published or forthcoming in books with ISBN codes. Notice that submitted manuscripts can be examined to prevent plagiarism or any other inadequate behaviour.

Este número monográfico de la Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo ha sido financiado por el Proyecto OBV-ODS (Los Objetivos del Buen Vivir como propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Proyecto integral de cooperación interuniversitaria entre la UHU (España) y la UCE (Ecuador) en materia de investigación, formación y sensibilización sobre OBV y ODS); proyecto a su vez financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN



LOS OBJETIVOS DEL BUEN VIVIR COMO PROPUESTA ALTERNATIVA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Proyecto integral de cooperación interuniversitaria entre la UHU (España) y la UCE (Ecuador)
en materia de investigación, formación y sensibilización sobre OBV y ODS

REEDES
RED ESPAÑOLA DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO



Cátedra de Cooperación
para el Desarrollo
Universidad Zaragoza



Prensas de la Universidad
Universidad Zaragoza